



FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES

**-SEDE ACADÉMICA ARGENTINA PROGRAMA
DE DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES**

TÍTULO DE LA TESIS:

“Política internacional y derechos humanos. El *frente externo* de la última dictadura y el rol de la diplomacia argentina ante las denuncias que se realizaban en el exterior contra la Junta Militar (1976-1983)”

AUTOR:

Magíster Rodrigo Lloret

DIRECTORA:

Doctora Paula Canelo

FECHA:

27 de diciembre de 2019

Resumen

Los debates en torno a la participación civil durante la dictadura militar que se desarrolló en la Argentina entre 1976 y 1983 han logrado plena vigencia en el ámbito académico. Pero algunas vacancias pueden observarse en este promisorio panorama: es necesario revisar la estrategia implementada por el Ministerio de Relaciones Exteriores para dar respuesta a las denuncias contra el régimen por las violaciones a los derechos humanos que se cometieron tras el golpe de Estado, a través de la participación de un experimentado cuerpo de funcionarios del servicio exterior que fue indispensable para negar la represión ilegal y dilatar una condena internacional contra Argentina en los principales organismos y foros diplomáticos.

Esta investigación cubrió ese espacio no indagado en los estudios sobre la última dictadura argentina, por medio del entrecruzamiento del campo de la teoría de las relaciones internacionales y el campo de la historia reciente. En ese marco, aquí se analizó el rol clave que tuvo la Cancillería y el cuerpo del servicio exterior en la disputa por el *frente externo* de la última dictadura militar.

Por *frente externo* nos referimos al enfrentamiento que encontró el Proceso de Reorganización Nacional (PRN) en el escenario internacional, a partir de los cuestionamientos recibidos en ámbitos diplomáticos, ya sean en la discusión *vis-à-vis* con otro Estado, o a través de debates desarrollados en el seno de los principales organismos multilaterales como fueron la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Organización de Estados Americanos (OEA).

En esta tesis doctoral, por lo tanto, se estudió el debate en torno a la política exterior que la Junta Militar implementó en el escenario internacional en medio de la complejidad geopolítica planteada por la Guerra Fría y en relación a la discusión sobre violaciones a los derechos humanos cometidas en la Argentina entre 1976 y 1983.

Abstract

The debates about civil participation during the military dictatorship that is affected in Argentina between 1976 and 1983 have achieved full validity in the academic field. But some vacations can be observed in this promising panorama: it is necessary to review the strategy implemented by the Ministry of Foreign Affairs to respond to complaints against the regime for human rights violations that are committed after the coup d'etat, through the participation of an experienced body of foreign service officials that was indispensable to deny illegal repression and to extend an international condemnation against Argentina in the main diplomatic organizations and forums.

This research covered that space not investigated in the studies on the last Argentine dictatorship, through the intersection of the field of international relations theory and the field of recent history. Within that framework, the key role played by the Foreign Ministry and the foreign service body in the dispute over the *external front* of the last military dictatorship was analyzed here.

On the *external front* we refer to the confrontation that the National Reorganization Process (PRN) found on the international stage, from the questionnaires received in the diplomatic records, whether in the discussion with respect to another State, through debates developed in within the main multilateral organizations such as the United Nations Organization (UN) and the Organization of American States (OAS).

In this doctoral thesis, therefore, we had studied the debate about foreign policy that the Military Board implemented on the international stage amid the geopolitical complexity posed by the Cold War and in relation to the discussion of threats to human rights Kites in Argentina between 1976 and 1983.

Agradecimientos

Ninguna investigación es personal, siempre es colectiva porque es acompañada por un grupo de personas que colaboran con el tesista. En mi caso, ese apoyo ha sido fundamental: esta tesis no hubiera sido posible sin el respaldo de personas que terminaron siendo indispensables para que este trabajo haya sido realizado. No tengo ninguna duda al respecto. Y por eso quiero agradecer especialmente a todos los que me acompañaron en este proceso.

En primer lugar, deseo agradecerle a Paula Canelo la inmensa dedicación, la infinita paciencia y el imprescindible aporte para esta tesis. La contribución realizada por Paula confirma que la dirección de una investigación doctoral solo es genuina si está nutrida de una generosidad extraordinaria: mi directora estuvo en cada detalle, en cada observación y en cada comentario que nutrieron esta tesis doctoral desde el primer día. No hay ninguna forma posible de haber logrado esta investigación sin la figura de Paula. De ella aprendí todo lo que puede aprender un tesista. No hay palabras que alcancen para agradecer tamaña tarea. Esta mención es solo un pequeño gesto de retribución.

Esta investigación tampoco hubiera sido posible sin que Isabella Cosse se hubiera cruzado en mi camino. Isabella es una magistral docente de doctorado y tiene todo lo que hacen grandes a los grandes docentes: didáctica, pasión y talento. En el Taller de Tesis que cursé en el doctorado de la Flacso, Isabella ayudó a desatar los nudos que dieron origen a esta investigación. Le debo a Isabella el tema, el foco y la figura del *frente externo*, como síntesis del objeto de estudio de esta tesis. Muchas gracias, Isabella.

En esos maravillosos, pero también angustiantes, Talleres de Tesis tuve la suerte de conocer un formidable grupo de compañeros que aportaron el tan necesario apoyo personal que con el tiempo se vuelve indispensable para que estas investigaciones doctorales no fracasen. Fueron compañeros y compañeras que también contribuyeron con ideas, sugerencias y comentarios que nutrieron mi trabajo, por eso, agradezco especialmente a Silvana Cavallari, Marisel Colautti y Raúl Tempestá el tiempo compartido en la Flacso.

Esta investigación me permitió participar del Núcleo Política, Sociedad y Cultura en la Historia Reciente del Cono Sur, Instituto de Altos Estudios Sociales de la Universidad

Nacional de San Martín. Agradezco las discusiones y los debates que allí se hicieron sobre mi trabajo: los comentarios obtenidos enriquecieron fuertemente mi investigación. Por eso quiero agradecer, especialmente, a Marina Franco, su coordinadora. Marina estuvo acompañándome desde el inicio y fue muy valiosa su contribución. Ha sido un placer transitar este apasionante mundo de la historia reciente guiado por una de sus principales anfitrionas. Muchas gracias, Marina.

También quiero agradecer a Valeria Manzano, otra coordinadora del Núcleo, porque aportó comentarios que fueron muy valiosos e interesantes y siempre provistos de altas cuotas de generosidad y amabilidad. Y no quiero olvidarme de los compañeros Hernán Confino, Rodrigo González Tizón y Esteban Pontoriero porque los aportes que hicieron fueron muy enriquecedores cuando esta tesis estaba dando sus primeros pasos y ayudaron a consolidar su camino.

Esta tesis doctoral me permitió conocer a varios especialistas de historia reciente a los que también quiero agradecer. Claudia Feld fue fundamental para reorganizar esta investigación y fue muy importante cursar su taller sobre pasado reciente en la Universidad de Buenos Aires (UBA). Silvina Jensen demostró una generosidad muy grande en los comentarios que hizo para esta investigación en jornadas y seminarios realizados en la Universidad Nacional de Rosario y en el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (Clacso). Y Teté Piñero me ayudó a poder acceder a los archivos desclasificados de la Cancillería, que ella misma ayudó a crear, y realizó aportes muy interesantes en las jornadas en las que participé con este trabajo en la ex ESMA.

Esta tesis, a su vez, me volvió a acercar a especialistas de relaciones internacionales que respeto profundamente desde los años de mi maestría en Relaciones Internacionales. Ellos fueron Elsa Llenderozas, Roberto Bouzas, Leandro Morgenfeld, Francisco Corigliano y, especialmente, José Paradiso. A todos ellos les agradezco el tiempo dedicado por sus comentarios o lecturas sobre esta investigación.

Realizar mi doctorado en la Flacso fue un verdadero placer. Por eso es muy importante agradecer a María Clelia Guiñazú y a Pedro Núñez, los directores del Doctorado, porque me permitieron desarrollar mi investigación en el marco más adecuado y siempre mostraron su disposición para que mi tesis pudiera avanzar. También quiero destacar la tarea de Verónica Devalle porque sus consejos metodológicos fueron

fundamentales, y quiero agradecer el trabajo de Damián Bermúdez en la asistencia técnica del Doctorado porque siempre fue muy atento a todas mis inquietudes.

Esta tesis pudo ser llevada a cabo gracias al respaldo que Editorial Perfil me otorgó a través de una beca de investigación. Por esa razón quiero agradecer especialmente a Jorge Fontevicchia y a Gustavo González por el apoyo personal y profesional que me han dado en estos últimos años. Jorge y Gustavo han sido fundamentales para mi crecimiento profesional y el desarrollo que evidencia Perfil Educación, a mi cargo e Editorial Perfil, es producto de ese estímulo. Esta tesis doctoral colaborará, sin dudas, con la nueva evolución del área educativa de Perfil.

También quiero agradecer a mis padres, Manuel y Judith, que siempre me inculcaron el valor por el esfuerzo. Mis padres son trabajadores que no pudieron ir a la universidad pero que siempre impulsaron mi dedicación al estudio: soy el primer universitario de la familia desde que mis abuelos llegaron de Europa y esta tesis es también producto del incansable legado de mis padres.

Y si hablo de legados, quiero mencionar a mis dos mayores orgullos: Emilia y Fermín, mis hijos, porque han enriquecido mi vida con su sola existencia y porque ojalá que este trabajo sea un estímulo para sus propios logros futuros. Que esta tesis les sirva de ejemplo, a la valiente y apasionada Emi y al intrépido y curioso Fer, para que puedan alcanzar sus sueños, porque como siempre les digo, nada es imposible.

Y dejo el agradecimiento más importante para Berenice, mi compañera. Todo se lo debo a ella. Por su paciencia, por su aliento, por su acompañamiento. Por estar conmigo y por hacerme feliz estando conmigo. Por cada momento compartido y por los que vendrán. Pero, fundamentalmente, por su amor eterno, por no dudar nunca de mis proyectos y por apoyarme siempre e incondicionalmente. Esta tesis doctoral es para Berenice.

Rodrigo Lloret

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2019

Índice

Introducción.....	15
-------------------	----

Capítulo 1

El Ministerio de Relaciones Exteriores de la Junta Militar, los cancilleres de la dictadura y la disputa por los derechos humanos en el marco de la Guerra Fría (marzo 1976 – diciembre 1983).....	39
--	----

Introducción.....	40
-------------------	----

1. 1. Antecedentes del Ministerio de Relaciones Exteriores: el vínculo entre el establishment de la elite argentina y el cuerpo del servicio exterior.....	43
--	----

1. 2. Los militares ingresan al Palacio San Martín: la gestión del canciller César Guzzetti (marzo 1976 – mayo 1977).....	47
---	----

1.3. Carter y la agenda de los derechos humanos contra la URSS: los cancilleres Oscar Montes y Carlos Pastor (mayo 1977 – marzo 1981).....	64
--	----

1.4. De Reagan a Malvinas: los cancilleres Oscar Camilión, Nicanor Costa Méndez y Juan Ramón Aguirre Lanari (marzo 1981 – diciembre 1983).....	78
--	----

Capítulo 2

Amnistía Internacional y la pronta condena contra la Junta Militar por las violaciones a los derechos humanos cometidas en Argentina (agosto 1976 – marzo 1977).....	84
Introducción.....	85
2. 1. En defensa de los “prisioneros olvidados” de todo el mundo: la historia de Amnistía Internacional en defensa de los derechos humanos.....	89
2. 2. Refugiados y asilados, las primeras disputas por el <i>frente externo</i> que se le presentan a la Junta Militar.....	95
2. 3. La misión de Amnistía Internacional en la Argentina: las violaciones a los derechos humanos comienzan a ser documentadas.....	112
2. 4. El informe que le anuncia al mundo la represión ilegal que se cometía en la Argentina desde el golpe de Estado de 1976.....	119

Capítulo 3

El debate en la Organización de las Naciones Unidas: Argentina enfrenta las denuncias en el Subcomité de Derechos Humanos de la ONU (agosto de 1976 – diciembre 1983).....	124
Introducción.....	125
3. 1. El Subcomité de Derechos Humanos y la diplomacia del régimen militar argentino: violaciones a los derechos humanos en el marco de la Guerra Fría.....	129

3. 2. Se inicia la estrategia de ocultamiento del cuerpo diplomático del régimen: la Junta Militar logra evitar la condena.....	135
3. 3. La acumulación de denuncias obliga a generar alianzas impensadas: una dictadura anticomunista que recibe el apoyo de la URSS y sus satélites.....	145
3. 4. El principio del fin: el cuerpo diplomático se renueva y comienza la búsqueda de impunidad.....	157

Capítulo 4

La misión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA y el duro informe contra la Junta Militar (septiembre 1979 – noviembre de 1980).....	162
--	-----

Introducción.....	163
-------------------	-----

4. 1. La Junta Militar enfrenta el desafío de la CIDH en el marco de la Guerra Fría interamericana.....	166
---	-----

4. 2. La misión de la OEA a la Argentina representó el mayor revés para el régimen en el <i>frente externo</i>	175
--	-----

4. 3. La estrategia para contrarrestar el Informe de la Comisión no pudo evitar la condena internacional para la dictadura.....	185
---	-----

Conclusión.....	198
-----------------	-----

Fuentes metodológicas.....215

Bibliografía.....231

Introducción

“Como se revela en las declaraciones de los diplomáticos representantes de la Argentina, existía un esfuerzo deliberado por ocultar la verdad. Todos los esfuerzos serios estaban encaminados a una tergiversación”.
Teo Van Boven, director de la Subcomisión de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), con sede en Ginebra, entre 1977 y 1982.¹

Presentación del problema

Los debates en torno a la participación civil durante la dictadura militar que se desarrolló en la Argentina entre 1976 y 1983 han logrado plena vigencia en el ámbito académico, desde los pioneros trabajos de González Bombal (1991), Yannuzi (1996), Novaro y Palermo (2002), Vezetti (2002) y Quiroga (2004), hasta los más recientes de Canelo (2008; 2016), Franco (2014) y Jensen (2016). Dilucidar el rol que detentaron funcionarios que no provenían de las Fuerzas Armadas en las diferentes estructuras de

¹ Testimonio brindado ante el Juicio a las Juntas Militares por el holandés Teo Van Boven, director de la Comisión de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas entre 1977 y 1982. Buenos Aires 23 de abril de 1985. Diario del Juicio. Editorial Perfil. Memoria Abierta. Última consulta 3 de mayo de 2017, en <http://www.memoriaabierta.org.ar/juicioalasjuntas/pdfs/diariodeljuicio/el-diario-del-juicio-01.pdf>.

organismos nacionales, provinciales o municipales, como así también en la elite política, económica, social y mediática que sustentó a la Junta Militar, se ha convertido en una tarea fecunda que permite arrojar luz sobre la responsabilidad de sectores no uniformados en el gobierno de facto.

Pero algunas vacancias pueden observarse en este promisorio panorama sobre los estudios del pasado reciente: es necesario revisar la estrategia implementada por el Ministerio de Relaciones Exteriores para dar respuesta a las denuncias contra el régimen por las violaciones a los derechos humanos que se cometieron tras el golpe de 1976, a través de la participación de un experimentado cuerpo de funcionarios del servicio exterior que fue indispensable para negar el terrorismo de Estado y dilatar la condena internacional contra Argentina en los principales organismos y foros diplomáticos.

Esta investigación intenta cubrir ese espacio no indagado en los estudios sobre la última dictadura argentina, y especialmente el rol de los diplomáticos argentinos, por medio del entrecruzamiento del campo de la teoría de las relaciones internacionales y el campo de la historia reciente. En ese marco, aquí se pondrá foco sobre el rol clave que tuvo la Cancillería y el cuerpo del servicio exterior en la disputa por el *frente externo* de la última dictadura militar.

Por *frente externo* nos referimos al enfrentamiento que encontró el Proceso de Reorganización Nacional (PRN) en el escenario internacional, a partir de los cuestionamientos recibidos en ámbitos diplomáticos relativos a la represión ilegal, ya sean en la discusión *vis-à-vis* con otro Estado, o a través de debates desarrollados en el seno de los principales organismos multilaterales. Esta tesis doctoral, por lo tanto, estudia el debate en torno a la política exterior que la Junta Militar implementó en el escenario internacional en medio de la complejidad geopolítica planteada por la Guerra Fría.

El cuerpo de la diplomacia argentina aquí analizado estuvo integrado por funcionarios que ejercieron sus tareas luego de haber realizado concursos públicos en años anteriores a la creación del Instituto del Servicio Exterior de la Nación (ISEN)², antecedente profesional por lo que se los suele denominar diplomáticos *de carrera*. Se trata de un cuerpo de civiles que, en su mayoría, había asumido sus funciones antes del golpe de

² El ISEN es la escuela de formación pública para la diplomacia argentina. Fue creada en 1963 por la influencia del canciller Carlos Muñiz, durante la presidencia de José María Guido.

1976 y que tras la caída del régimen militar permanecieron en actividad, aunque también hubo un importante sector de dirigentes políticos que fueron designados por el PRN para que los represente en el exterior.

El actor que aquí interrogamos, por lo tanto, es el cuerpo diplomático argentino que cumplió tareas durante la última dictadura militar. Nos interesa indagar sobre las características de este sector de la administración pública nacional que cuenta con una heterogeneidad propia, ya sea desde su condición como empleados estatales –ingreso por concurso y ascensos por antecedentes–, como también por su composición ideológica –conservadora y tradicional–.

Es por eso que las primeras preguntas que guiarán esta investigación estarán relacionadas con ese cuerpo de la diplomacia argentina que representó a la Junta Militar entre 1976 y 1983: nos interesa analizar cómo se conformó ese cuerpo del servicio exterior, cómo se organizó ese conjunto de la diplomacia argentina en el exterior y cómo funcionó dentro del sistema diplomático internacional, para entonces sí centrarnos en el interrogante más importante para esta investigación: ¿cómo dio respuesta el cuerpo diplomático argentino en el escenario internacional a las denuncias recibidas por violaciones a los derechos humanos cometidas en la Argentina?

En esa disputa por la lectura política que se realizaba en el exterior sobre lo que sucedía en la Argentina entre 1976 y 1983, la Junta Militar convirtió al Ministerio de Relaciones Exteriores en una pieza central del engranaje oficial para contrarrestar en los principales foros diplomáticos los cuestionamientos recibidos en materia de violaciones a los derechos humanos, cuestionamientos que fueron calificados por la dictadura como una *campaña antiargentina* orquestada por *terroristas* y *subversivos* en el exterior.

En ese contexto aquí, se intentará responder cómo se organizó la estructura en la toma de decisiones en la Cancillería, para analizar si el cuerpo civil del servicio exterior funcionó sin matices bajo las órdenes impuestas por las Fuerzas Armadas o, si en cambio, hubo alguna forma de autonomía dentro del cuerpo de funcionarios del servicio exterior. Por lo tanto, el segundo grupo de preguntas que guiará esta tesis doctoral se concentrará en la estrategia implementada por el PRN: ¿cómo reaccionó el régimen para contrarrestar las denuncias por violaciones a los derechos humanos cometidas en la Argentina tras el golpe?

¿Cómo se desarrolló el funcionamiento de la Cancillería y, fundamentalmente, cómo se estableció la articulación entre militares y diplomáticos?

Es cierto que la postura de los funcionarios argentinos acreditados en el exterior no difiere sustancialmente de la posición asumida por otros miembros del sector público durante la dictadura. Se trata de un ideario también compartido por representantes de ámbitos políticos, empresariales, religiosos y mediáticos que, aunque podrían mostrar matices con los principales postulados de la Junta Militar, coincidían en que las Fuerzas Armadas habían logrado desterrar la *espiral de violencia armada* que se había desatado en la Argentina por, según su propia argumentación, el *vacío de poder* posibilitado por el *desgobierno* del peronismo, que debía ser derrocado para *restaurar el orden*.

A pesar de esta aparente alianza entre cuerpo diplomático y Fuerzas Armadas, el terrorismo de Estado también se evidenció en el Ministerio de Relaciones Exteriores durante la dictadura. Se produjeron dos víctimas fatales por efecto de la represión estatal: el ex embajador argentino en Venezuela, Héctor Hidalgo Solá –representante del ala conservadora del radicalismo, que fue desaparecido en 1977 en Buenos Aires–, y Elena Holmberg –diplomática de carrera egresada del ISEN y sobrina del ex dictador Alejandro Agustín Lanusse, asesinada por un grupo de tareas en 1978–.

Sin embargo, a diferencia de otras muertes de funcionarios del sector público que fueron asesinados por denunciar violaciones a los derechos humanos, los diplomáticos mencionados compartían los valores que sustentaba la Junta Militar en su autoproclamada *guerra contra la subversión*, pero fueron ultimados porque cuestionaban el poder formal de la Armada dentro de la Cancillería, ya que respondían políticamente al Ejército (Uriarte, 1992; Basconi, 2012). Siguiendo a Canelo (2008) es posible analizar varios de los motivos que explican por qué se eligió el terror de Estado como política represiva, en ese sentido, una de las “ventajas” de la política represiva ilegal para la dictadura era, precisamente, poder saldar estas rencillas internas a través del terror estatal.

En el reparto de poder establecido por la Junta Militar, el Ministerio de Relaciones Exteriores quedó bajo la órbita de la Marina, que designó a los primeros cancilleres (César Guzetti y Oscar Montes), y luego bajo el control de la Fuerza Aérea, que nombró a un canciller (Carlos Washington Pastor), hasta que hacia el final del régimen se nombraron civiles al frente de ese ministerio (Oscar Camilión, Nicanor Costa Méndez y Juan Aguirre

Lanari). Sin embargo, el Ejército guardó siempre la potestad de elegir a los embajadores en las principales embajadas argentinas del exterior, que en su mayoría fueron dirigentes políticos que habían participado en sectores del conservadurismo o del radicalismo. Para esta investigación es prioritario entender el rol que tuvo la Marina como principal fuerza que detentó el control del servicio exterior, a la vez que será necesario analizar la puja que se produjo con el Ejército en la designación de funcionarios clave del servicio exterior en las principales embajadas argentinas en el exterior.

Esta tesis también se propone analizar cómo se construyó el lenguaje de la dictadura, cómo se establecieron las estrategias de propaganda y, en términos de Risler (2015) nos interesa analizar las *acciones psicológicas* implementadas por el PRN para dar respuesta en ámbitos diplomáticos internacionales a las críticas recibidas en materia de derechos humanos.

Esta investigación doctoral interpretará cómo se fue construyendo el lenguaje acerca de los derechos humanos por parte de la Junta Militar y cómo se relacionó ese lenguaje con los códigos propios de la diplomacia profesional de la Argentina. A la vez que nos proponemos problematizar esas denuncias que recibía el régimen en materia de violaciones a los derechos humanos, ya que la respuesta que dará el régimen en el escenario internacional fue modificándose a medida que cambiaba el tono de esos cuestionamientos. En ese sentido, nos interesa poder responder cuáles fueron los virajes que se produjeron y por qué se produjeron.

La respuesta presentada por el cuerpo del servicio exterior argentino que representó a la Junta Militar en relación a las denuncias por violaciones a los derechos humanos puede ser sintetizada en una suerte de *estrategia diplomática* basada en la siguiente argumentación:

-El cuestionamiento al *terrorismo/comunismo internacional* que no era cabalmente comprendido por los funcionarios de otros países en el exterior;

-La complejidad del *caos* en el que se encontraba Argentina y la necesidad de invocar repetidamente el eufemismo de las *medidas excepcionales*, que terminan convirtiéndose en una norma;

-La justificación del accionar represivo de la Junta Militar sosteniendo que la dictadura defendía los derechos humanos, mientras que las violaciones eran cometidas por los *subversivos*.

Para finalizar es importante mencionar que en esta investigación se interpreta que la estrategia desplegada por el cuerpo diplomático argentino para dar respuesta a las denuncias por violaciones a los derechos humanos que se produjeron en los principales escenarios internacionales fue desplegada en un proceso de tres etapas que se va incrementando.

A saber:

1. La discusión que la dictadura militar enfrentó con Amnistía Internacional en el primer año del régimen. En este caso, la Junta Militar desacreditó el cuestionamiento aduciendo que se trataba de una *organización protectora del comunismo y del terrorismo internacional*. No le dio entidad a la crítica por no haber sido realizada por otro gobierno sino por una organización no gubernamental.
2. La discusión que la Junta Militar llevó a cabo en el Comité de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Aquí se observa una preocupación mayor de los funcionarios del servicio exterior argentino por tratarse de un cuestionamiento realizado por otros gobiernos y en un ámbito internacional. Pero, en este caso, la disputa fue reservada y secreta.
3. La discusión que el Proceso de Reorganización Nacional enfrentó en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de la Organización de Estados Americanos (OEA). Este es el mayor estadio de

disputa por el *frente externo* porque el enfrentamiento con los diplomáticos de la OEA se llevó a cabo con otros gobiernos y el resultado se hizo público con el trascendental informe publicado en 1980 que representará un serio problema internacional para la Junta Militar.

Marco teórico

Esta investigación parte del entrecruzamiento del campo de la teoría de las relaciones internacionales y del campo de la historia reciente. Son dos áreas fecundas y de permanente expansión en los últimos años, pero que hasta el momento no han realizado la vinculación necesaria que permitirá generar el marco propicio para la investigación que aquí se presenta. Se trata de una articulación indispensable para poder alumbrar nuevas aristas que permitan comprender más cabalmente la participación de la diplomacia argentina en la inserción internacional de la Argentina entre 1976 y 1983 en el marco del terrorismo de Estado.

Dentro de ese paradigma es posible ordenar el marco teórico en el que se inscribe esta tesis doctoral a partir de tres áreas de estudio:

-La que investiga el funcionamiento del Estado argentino durante la última dictadura militar.

-La que analiza la articulación de Estados autoritarios, cuerpo diplomático y derechos humanos.

-La que estudia la política exterior argentina durante el PRN.

Funcionamiento del Estado durante la última dictadura militar argentina

Esta investigación se nutre de los trabajos de historia reciente que estudian el funcionamiento del Estado en el marco de su accionar represivo tras el golpe de 1976. Se parte de los antecedentes desarrollados por Canelo (2016) al analizar el entramado político que se intentó desplegar por los militares que detentaron el poder entre 1976 y 1983, poniendo foco sobre lo que aquí más nos interesa: las políticas llevadas a cabo en el Ministerio de Relaciones Exteriores durante la dictadura militar para dar respuesta a los cuestionamientos internacionales en materia de derechos humanos.

También se retoma a Canelo (2008) cuando señala la feroz disputa desatada en torno a las contradicciones internas de la Junta, producto del reparto de poder establecido entre las Fuerzas Armadas en tres partes iguales y sus efectos sobre la “balcanización del Estado” y la consecuente inviabilidad para establecer políticas públicas coherentes durante la dictadura, entre ellas, la que aquí importa: el ejercicio de la política exterior.

A la vez que es posible coincidir con Novaro y Palermo (2003) y Crenzel (2008) que también han señalado la parálisis de articulación en el Estado producto de la lucha de fracciones interestatales entre las tres fuerzas armadas. Sin embargo, estos estudios aunque han realizado importantes aportes al análisis de la historia reciente en torno a la actividad estatal, no se focalizaron en la diplomacia argentina.

Esta tesis también retoma el trabajo de Franco (2008) que demostró la importancia que tuvo la actividad de denuncia contra la dictadura realizada en Francia, epicentro del accionar de los organismos de derechos humanos contra el régimen. Por esa misma razón, la Junta Militar decidió instalar en 1977 el Centro Piloto en París para que actúe como enclave represor en el exterior, alegando que desde allí se coordinaba una “propaganda antiargentina”.³ No obstante, el aporte de estos estudios no se focaliza en la actividad desplegada por los diplomáticos argentinos en torno a la actividad del Centro Piloto, que respondía al control de la Marina y operaba en el ámbito de la embajada argentina en

³ Directiva N° 1. 15 de agosto de 1977. Comisión de Relevamiento para la Recuperación de la Memoria Histórica, Derecho a la Verdad. Ministerio de Relaciones Exteriores.

Francia con el objeto de realizar tareas de inteligencia contra los organismos de derechos humanos y exiliados argentinos en Europa.

Aquí también se recupera la senda de las investigaciones que marcaron el fallido desempeño de la agencia Burson Masteller para hacer frente a la *campaña antiargentina* (Franco, 2002; Jensen, 2010). Pero aunque se trata de estudios que han interpretado el accionar represivo en el exterior, no priorizan el análisis de la diplomacia argentina en el marco del terrorismo de Estado, ya que su principal preocupación no radica en la política exterior argentina y en la consecuente actividad diplomática que ese Estado mantenía durante la dictadura. Por caso, esta tesis pretende arrojar luz sobre el cuestionamiento que realizaron los embajadores argentinos destinados en Europa occidental en 1977 sobre los escasos resultados obtenidos por la agencia contratada por el Ministerio de Economía a cargo de Alfredo Martínez de Hoz.⁴

Estados autoritarios, cuerpo diplomático y derechos humanos

Esta tesis doctoral también retoma a los autores que han investigado el rol de los funcionarios del servicio exterior bajo un régimen represivo. Son estudios que coinciden en demostrar que el personal civil de esa burocracia representa un caso particular de estudio ya que, generalmente, está formada por individuos que no forman parte de la alianza político-militar que provocó el golpe pero que luego, y por distintos factores –desde componentes ideológico o clasistas, hasta los meramente materiales, como la preservación de espacios decisores en la estructura estatal–, terminan convirtiéndose en una pieza fundamental para lograr el apoyo internacional para esa dictadura, a medida que interpretan como propios los valores que dieron sustento a un régimen basado en la represión.

Tal es el caso de Jonas (2012) que señala la responsabilidad de los diplomáticos alemanes en el origen del nazismo para demostrar la conducta reaccionaria de la diplomacia de entonces a través de los registros de la época, los debates públicos, las correspondencias y los escritos autobiográficos de una sección transversal de los funcionarios de alto rango:

⁴ Archivo histórico del Ministerio de Relaciones Exteriores. Comisión de Memoria Histórica. Archivos caratulados como “Derechos Humanos”.

su tesis demuestra que el cuerpo burocrático del servicio exterior puede ser permeable a un gobierno totalitario.

Otro tanto sucede con Oliveira (2006), que se propone caracterizar el cuerpo diplomático de Portugal entre 1926 y 1974, es decir, el período comprendido entre el final de la Primera República y la Revolución de Abril. Particularmente, lo que aquí más interesa, es analizar cuando el autor aborda cómo los gobiernos de la dictadura militar, y especialmente el nuevo Estado trató de redefinir los criterios de selección del personal diplomático y su estatuto respectivo. Su trabajo es novedoso en el sentido de analizar los fluidos contactos establecidos entre los cuerpos de relaciones exteriores de las dictaduras europeas en la primera parte del siglo XX: el Portugal dictatorial, la España franquista, la Italia fascista y la Alemania nazi.

Esta investigación también recoge los aportes realizados por Sikkink (2008), referente obligada para el estudio de la política exterior en el marco de los derechos humanos. Su estudio se centra en el análisis del impacto internacional de las políticas implementadas por el Estado argentino en materia de reparación de las violaciones a los derechos humanos, establecidas desde el regreso de la democracia hasta la actualidad. La autora esboza la tesis de “la cascada de la justicia” donde afirma que el Juicio a las Juntas y los Juicios de Núremberg representaron dos hitos históricos para condenar las violaciones a los derechos humanos y analiza cómo se replicaron iniciativas similares en todo el mundo. Sikkink también señala el posterior compromiso de la diplomacia argentina en democracia para lograr que un país considerado “un paria” durante la dictadura se convirtiera en un “actor global” en la actualidad.

Política exterior argentina durante la última dictadura militar

Es imposible discernir entre lo “internacional” y lo “nacional” al analizar la política exterior de un determinado país en un determinado contexto. Aunque parezcan ser aristas opuestas, la política exterior y la política interior representan dos tipos de agendas que están profundamente imbricadas y relacionadas, son dos escenarios que se retroalimentan mutuamente. Al dar cuenta de los orígenes internacionales de las políticas domésticas es

necesario atender esta lógica de “imagen invertida” o de “juego de dos niveles” (Gourevitch, 1978; Putnam, 1988).

Siguiendo a los autores que han analizado las relaciones internacionales de Argentina en el siglo veinte (Paradiso, 1993; Russell, 1996, Cisneros Escudé, 2000), es posible advertir que los militares tuvieron una presencia muy marcada en el trazado de la política exterior argentina entre 1930 y 1976. Algunos trabajos (Bosoer, 2004) señalan incluso la existencia de una “diplomacia paralela” que se estableció entre los “generales” y los “embajadores” cada vez que las Fuerzas Armadas usurpaban el poder.

Cuando se produjo el golpe de Estado de 1976 en Argentina, en la opinión pública local había un claro apoyo al Leviatán que representaba la Junta Militar con la excusa de ponerle fin a la *subversión*. Mientras que la región se encaminaba hacia la última y más feroz etapa de Guerra Fría ante el temor de sectores del establishment conservador y militar de que una nueva guerrilla marxista triunfara en América Latina. Eran años en los que la defensa de los derechos humanos no se había universalizado y hasta en Occidente se cuestionaba la intervención en asuntos internos de los países que denunciaban a otro gobierno por terrorismo de Estado. Por lo tanto, es necesario enmarcar el análisis de la diplomacia argentina entre 1976 y 1983 dentro del estudio de la Guerra Fría interamericana, fenómeno que presenta una anomalía en los trabajos de política internacional (Brands, 2010; Harmer 2013).

América Latina se vislumbra entonces como un espacio en la que el enfrentamiento entre las superpotencias permitiría ciertos grados de heterodoxia, al observarse alianzas impensadas en la rigidez que ofreció la geopolítica de la bipolaridad representada en la disputa de Washington-Moscú. Es posible percatarse de esos giros diplomáticos al observar los curiosos movimientos ejercidos por los representantes de la dictadura argentina, que se asumía como el “extremo Occidente”⁵ de marcados valores anticomunistas y católicos, pero que muchas veces se vio obligada a buscar apoyo en la Unión Soviética, Cuba o el Movimiento de Países No Alineados para evitar una condena internacional en los debates pertinentes a cuestiones relativas a los derechos humanos suscitados en las Naciones Unidas.

⁵ Carta Política (59). Octubre de 1978, y Discurso del general Carlos Suárez Mason, La Razón, 4 de septiembre de 1980. Ver Russell, R. (1996).

Esas impensadas alianzas solo fueron posibles tras el triunfo de James Carter en la campaña presidencial de los Estados Unidos en noviembre de 1976. El nuevo escenario produjo un punto de inflexión en la política que la Casa Blanca iría a desarrollar en América Latina en el marco de la Guerra Fría. Como señala Schmidli (2013) la emergencia de un movimiento de protección a los derechos humanos se evidenció en la opinión pública norteamericana en los 70, luego del impulso estimulado en Washington por la presión de los sectores surgidos en defensa de los derechos civiles y las protestas contra la guerra de Vietnam.

Este sector produjo un retroalinamiento en los primeros años de la década del setenta en la política exterior de los Estados Unidos hacia el Tercer Mundo a través de un enfrentamiento entre los realistas e idealistas, puja en la que Carter terciará a favor de los segundos. Fue en ese contexto en el que aparece la Argentina como caso testigo para que el nuevo presidente demócrata iniciara sus esfuerzos para trasladar la retórica de los derechos humanos dentro de una nueva estrategia de política exterior norteamericana hacia la región.⁶

Estado de la cuestión

Luego de haber presentado el campo de estudio en el que se posiciona esta tesis, es necesario describir los antecedentes de producción bibliográfica con los que esta investigación dialoga a partir de dos áreas de estudios:

-Los antecedentes sobre la diplomacia argentina durante la última dictadura militar argentina.

⁶ Schmidli, W.M. (2013). (2).

-Los antecedentes sobre la diplomacia argentina y el plan represivo regional y las redes de exiliados.

Antecedentes sobre la diplomacia argentina durante la última dictadura militar

Una gran cantidad de autores han señalado la actuación la diplomacia argentina en distintos organismos internacionales durante la dictadura. En primer lugar, se vislumbra el caso de la actividad desplegada por Argentina ante el Comité de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas (Tolley, 1984; Sikkink, 2008; Moreno Ocampo, 2014; Piñeiro; 2016). En este punto es necesario destacar el pionero aporte realizado por Guest (1990) sobre la posición asumida por la diplomacia de la Junta Militar en la ONU. El autor señaló prontamente la defensa del régimen llevada a cabo por el embajador Gabriel Martínez, jefe de la delegación argentina ante en la sede del organismo en Ginebra.

No obstante, aunque el embajador argentino protagonizó un rol clave en la estrategia de ocultamiento del terrorismo de Estado,⁷ el hallazgo de Guest no alcanza a vislumbrar que el accionar de Martínez, aunque emblemático, no representó un caso aislado, sino que evidenció una postura común en el servicio exterior argentino de la época a través de la justificación de las violaciones a los derechos humanos cometidas por la Junta Militar.

También hay que mencionar los trabajos que interpretaron el devenir de la diplomacia argentina ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (Solari Yrigoyen, 1983; Guelar, Jarach y Ruiz, 2002; Bernetti y Giardinelli, 2003; Jensen, 2016). Se trata de estudios que centran su mirada en el impacto que tuvo la visita de los delegados de la OEA a la Argentina en 1979 y el posterior debate diplomático internacional sobre la represión efectuada por el PRN. Se trata de autores que han realizado un gran aporte sobre

⁷ En su testimonio ante el Juicio a las Juntas Militares del holandés Teo Van Boven, presidente del Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas entre 1977 y 1982, aseguró que los diplomáticos argentinos llegaron a amenazar a las Madres de Plaza de Mayo en la sede de la ONU en Suiza.

la discusión sobre los derechos humanos en organismos internacionales pero que no dirigen su atención sobre el protagónico rol que ejercieron los diplomáticos argentinos para contrarrestar el accionar de la Comisión. Esta tesis también se propone dar cuenta de ese vacío.

Por último, es importante destacar las investigaciones que han analizado la historia del cuerpo diplomático argentino. El estudio más evidente es el que ha sido realizado por Sanchís Muñoz (2010). Se trata de una extensa y dilatada recopilación histórica sobre los antecedentes del Ministerio de Relaciones Exteriores y su cuerpo diplomático, que comienza con la propia creación del Estado argentino en el siglo XIX. Es un gran aporte a la historia de la diplomacia argentina pero, extrañamente, el creador de la escuela de formación diplomática argentina no ha hecho ninguna mención a la participación de los diplomáticos argentinos en la clara defensa de la dictadura argentina contra las denuncias que se producían en ámbitos internacionales por las sistemáticas violaciones a los derechos humanos cometida en la Argentina entre 1976 y 1983. El objetivo de esta tesis doctoral es, precisamente, dar cuenta de esa falencia.

Antecedentes sobre diplomacia argentina en el marco del plan represivo regional y las redes de exiliados

En los últimos años ha surgido una gran cantidad de estudios que analizan la actuación de la diplomacia argentina en el marco del plan represivo coordinado entre las dictaduras del Cono Sur (Dinges, 2004; Calloni, 1999; Markarian, 2013; Slatman, 2013). Se trata de valiosas investigaciones que han señalado la articulación internacional del terrorismo de Estado en las dictaduras regionales. Pero son trabajos que tampoco se percatan de la fundamental acción desplegada por las embajadas argentinas en el marco de esa coordinación represiva.

Y aunque más recientemente, han aparecidos investigaciones que se centran en la figura de los miembros del cuerpo del servicio exterior argentino (Fernández Barrio, 2017), se trata de investigaciones que se concentran en el plan clandestino de esas actividades sin dar cuenta que muchos de estos diplomáticos también realizaron una actividad pública en

servicio de la dictadura. Solo es posible entender la verdadera dimensión que tuvo el cuerpo del servicio exterior argentino durante la dictadura cuando se arroja luz sobre la participación de estos funcionarios civiles en la férrea defensa del terrorismo de Estado en los principales ámbitos diplomáticos del mundo.

También ha surgido una gran cantidad de estudios que investigan el exilio a través del análisis de las redes internacionales, del trabajo humanitario o de la sistematización de la denuncia de los crímenes cometidos por la dictadura (Jensen, 2007; Sznajder y Roniger, 2013; Catoggio, 2014; Jensen y Lastra, 2014; Ávila Toscano, 2017). Y también es fecunda la cantidad de trabajos que señalan el impacto de la actividad del exilio argentino en Europa (Jensen, 1998; Franco, 2008; Cristiá, 2017), o en América Latina (Meyer y Salgado, 2002; Ayala y Mazzei, 2015).

Sin embargo, estos estudios tampoco demuestran la importancia fundamental que tuvo el cuerpo diplomático argentino para contrarrestar las denuncias que se producían desde el exterior contra el gobierno militar. Esta investigación también intentará dar cuenta de esta vacancia.

Luego de haber detallado los antecedentes académicos que nutren la presente investigación doctoral, también es posible mencionar los aportes que aquí nos proponemos realizar al campo de estudio.

Aportes de esta tesis al estado del arte

El rol del cuerpo diplomático argentino durante la última dictadura militar constituye un ámbito de investigación que merece la pena ser examinado en profundidad. Como ya se ha demostrado, existen algunos trabajos que han analizado la participación de representantes del Ministerio de Relaciones Exteriores durante ese periodo, pero se trata de estudios que interpretan el accionar del servicio exterior en base a parámetros del orden técnico-profesional de la política exterior, sin explayarse en la responsabilidad que asumieron esos funcionarios en torno a la disputa por las reiteradas denuncias de

violaciones a los derechos humanos cometidas tras el golpe de marzo de 1976. Son trabajos que se centran en la actividad diplomática de orden burocrático, entendida a través del ejercicio de la implementación profesional del relacionamiento externo de un país, sin atender si el Estado que representa ese agente público es un Estado autoritario o democrático.

Por otra parte, como también ya ha sido señalado, si bien es posible encontrar una gran cantidad de investigaciones de la historia reciente que han iluminado diferentes aristas interpretativas sobre la responsabilidad de los funcionarios públicos en el marco del accionar represivo que protagonizó el Estado argentino entre 1976 y 1983, se trata de investigaciones que han dejado de lado la trascendental tarea que desempeñó el cuerpo diplomático para evitar una condena contra Argentina en el sistema internacional, algo que podría haber erosionado el poder soberano que la Junta Militar evidenció durante la dictadura.

Por lo tanto, la tesis doctoral que aquí se inicia fue concebida con el propósito de dar cuenta de ese espacio aún no cubierto por la gran densidad de estudios académicos que interpretan el análisis del cuerpo del servicio exterior de la diplomacia en relación con la participación activa que tuvo ese cuerpo profesional de la burocracia argentina en el marco del debate sobre los cuestionamientos producidos contra la Argentina por las denuncias de violaciones a los derechos humanos que fueron cometidas entre 1976 y 1983 bajo el Proceso de Reorganización Nacional.

Hipótesis y objetivos

Esta tesis se propone investigar el rol que tuvo el cuerpo diplomático argentino durante la última dictadura militar para dar respuesta en el exterior a las denuncias por las violaciones a los derechos humanos que se cometieron en la Argentina. Para hacerlo, se

partirá de la siguiente hipótesis: los funcionarios del servicio exterior que cumplieron funciones entre 1976 y 1983 se convirtieron en una pieza clave en la disputa por el *frente externo* del régimen, al implementar una estrategia internacional ante los principales organismos internacionales con el objetivo de contrarrestar la autodenominada *campaña antiargentina*, evitar una pronta condena por violaciones a los derechos humanos y lograr apoyo internacional que permita justificar el accionar de la dictadura. A su vez, esta investigación será guiada por una segunda hipótesis relacionada con la anterior: el Ministerio de Relaciones Exteriores instruyó al cuerpo del servicio exterior para que obstaculice cualquier investigación por violaciones a los derechos humanos cometida en la Argentina y niegue la represión y el terrorismo de Estado.

Para comprender la responsabilidad que tuvo el cuerpo del servicio exterior argentino en la implementación de una política tendiente a contrarrestar los cuestionamientos que la Junta Militar recibió entre 1976 y 1983 en materia de derechos humanos en ámbitos internacionales, esta tesis doctoral se propone alcanzar los siguientes objetivos generales:

1. Analizar la estrategia desplegada por la Junta Militar en el ámbito internacional para contrarrestar el accionar de los organismos de derechos humanos y los exiliados del régimen que denunciaban el terrorismo de Estado evidenciado en la Argentina.
2. Identificar la participación del cuerpo diplomático argentino en la disputa por el *frente externo* de la Junta Militar para negar las violaciones a los derechos humanos cometidas entre 1976 y 1983.

Mientras que se desprenden los siguientes objetivos específicos:

1. Describir las órdenes que se impartieron desde el Ministerio de Relaciones Exteriores para justificar el accionar de la Junta Militar con el objetivo de visibilizar cambios y continuidades en el accionar de la diplomacia en el marco

de la respuesta a lo que el propio régimen calificada como una *campana antiargentina*.

2. Interpretar el rol y la participación de los diplomáticos argentinos en la disputa con Amnistía Internacional, el Comité de Derechos Humanos de la ONU y la CIDH de la OEA.

Aspectos metodológicos y fuentes

La estrategia metodológica que se propone implementar esta tesis se desarrollará a través del estudio de fuentes documentales recientemente desclasificadas por la diplomacia argentina y por los organismos internacionales. Los principales acervos documentales que se analizarán en la presente investigación son los documentos desclasificados por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Argentina en 2009, 2011 y 2015 en el marco del programa “Verdad Histórica”.

Por lo tanto, la principal fuente documental que se usará en esta tesis es la que fue desclasificada por la Cancillería tras la creación de la Comisión de Relevamiento para la Recuperación de la Memoria Histórica, cuyo objetivo es “relevar e identificar la documentación y/o información obrante en la Cancillería, embajadas, misiones permanentes, consulados y otros archivos en el exterior, en relación con actividades vinculadas con actos represivos y/o violaciones a los derechos humanos” cometidas durante la dictadura militar; a la vez que se propone “producir un registro de documentos desclasificados y clasificados que permita profundizar distintas investigaciones y colaborar con los requerimientos judiciales”.⁸

⁸ <http://www.desclasificacion.cancilleria.gob.ar/acerca-de-este-buscador>

La documentación desclasificada por el Ministerio de Relaciones Exteriores incluye el siguiente material que fueron analizados en esta investigación doctoral:

-607 documentos de la Sección Documental OEA/ONU.

-3.237 documentos de carácter público de la Sección OEA/ONU.

-23 documentos desclasificados por pedido de la Dirección de Prensa de Cancillería, Resolución N° 103/2011, en oportunidad de la conmemoración del 24 de marzo.

-425 resoluciones de la Sección Documental Decretos y Resoluciones, desclasificados por la Resolución N° 239/2014.

-1531 documentos, tanto públicos como desclasificados por Resolución N° 408/2009.

-21 documentos desclasificados referidos la desaparición de la ciudadana sueca Dagmar Hagelin a partir de la Resolución N° 746/2014.

-84 documentos públicos y desclasificados referidos a las desapariciones de la ciudadana alemana Elisabeth Käsemann, y las ciudadanas francesas Françoise Dauthier, Alice Domon y Léonie Duquet a partir de la Resolución N° 597/2015.⁹

⁹ Ibid. (2)

MONTAVI

SECRETO (*)

A-Latina -
POLITICA.-
INFORMACIONES.-

24.4.76

Número general de recepción

12.647.-

ORIGEN: MONTEVIDEO.-

Fecha y hora recepción D. T.: DIA 24.- MES ABRIL HORA 10

Fecha y hora tramitado D. C.: DIA 24.- MES ABRIL HORA 11

Cable N°: 337.-

CONVERSACIONES SOSTENIDAS POR SUSCRIPTO CON DIVERSAS PERSONALIDADES GOBIERNO Y FUERZAS ARMADAS LOCALES, COMO TAMBIEN INFORMACIONES CONFIDENCIALES OBTENIDAS ESTOS DIAS, PERMITEN EXTRAER SIGUIENTES IMPRESIONES ACERCA OBJETIVOS BASICOS VERIFIARSE CONSOLIDADOS ENTRE URUGUAY Y CHILE COMO RESULTADO VIAJE PRESIDENTE PINOCHET A ESTE PAIS:

- 1) PROCURARIASE TOMAR INICIATIVA CONJUNTA EN CAMPANA ANTI-MARXISTA PLANEASE ORQUESTAR A NIVEL LATINOAMERICANO POR VIA DE ACCION CONCERTADA EN PLANO MULTINATERAL - QUIZAS RECURRIENDO A FORO O.E.A. - QUE ASEGURASE ADOPCION MEDIDAS COLECTIVAS DE RESGUARDO A SEGURIDAD INTERNA PAISES DEL AREA.
- 2) HABRIASE CONVENIDO MODALIDAD OPERATIVA RESPECTO EFECTIVO Y PERMANENTE INTERCAMBIO INFORMATIVO, ESENCIALMENTE CENTRADO EN MATERIAS VINCULADAS SEGURIDAD, ORDEN ECONOMICO, JURIDICO Y POLITICO.
- 3) ESTARIAN INICIANDOSE ESTUDIOS ENTRE ESPECIALISTAS DERECHO CONSTITUCIONAL AMBOS PAISES, CON VISTAS DESARROLLAR FORMULAS SIMILARES A SER APLICADAS EN FUTURA REDACCION NUEVOS TEXTOS CONSTITUCIONALES URUGUAYO Y CHILENO. PROPOSITO BASICO CONSISTIRIA EN DAR FORMA - A TRAVES PAUTAS Y ORIENTACION FILOSOFICA SIMILARES - A MARCOS CONSTITUCIONALES QUE PRESIDIEN LA INSTAURACION FUTURA DE NUEVOS SISTEMAS DE ORGANIZACION DEL ESTADO EN LAS DOS NACIONES.
- 4) AMBOS MANDATARIOS PROCURAN DAR IMAGEN SUS PAISES PRECONIZAN INICIATIVA EN ORIENTAR ACCION DOCTRINARIA RESPECTO LUCHA ANTI-MARXISTA MARCO INTERAMERICANO, BUSCANDO CONCENTRAR ESFUERZOS NACIONES MISMO SIGNO IDEOLOGICO A FIN LOGRAR, ENTRE OTROS OBJETIVOS, MAYOR DEFINICION ESTADOS UNIDOS EN FAVOR CAUSA.
- 5) PROXIMO CODIP AMPLIARE TEMA.

DE LA PLAZA.-

" B "

J.C.V.

(Cable fechado en Montevideo el 24 de abril de 1976 que refiere a la idea de realizar una "campana anti-marxista")

En tanto que, según la información a la que se tuvo acceso en esta investigación, la documentación desclasificada permite investigar:

-La posición de la dictadura frente a las denuncias sobre violaciones a los derechos humanos en el ámbito internacional y frente a distintos organismos multilaterales.

-Las actividades de contra propaganda, trabajo esclavo realizado por detenidos-desaparecidos en la ESMA en el Palacio San Martín y operaciones de terrorismo de Estado en el exterior; el funcionamiento del Centro Piloto en París.

-El cronograma de acción durante la visita de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA: pautas publicitarias en los medios de comunicación, expresiones de apoyo de asociaciones civiles, profesionales y políticas, de víctimas del terrorismo

-Recomendaciones al periodismo sobre el tratamiento de la cuestión de los desaparecidos.¹⁰

La segunda fuente documental que nutrirá esta investigación en mayor medida son los documentos desclasificados por la Organización de las Naciones Unidas relativos a la posición Argentina en el Comité de Derechos Humanos. Se trata de una documentación registrada en idioma original, ya sea español, francés o inglés, que está archivada bajo la carátula “Argentina Desaparecidos” y “Derechos Humanos” en la sede que la ONU tiene en Buenos Aires, Argentina.

Es importante mencionar que se trata de un acervo documental que, hasta el momento no había sido consultado para una investigación académica. La documentación permite analizar la posición asumida por la diplomacia argentina en ese organismo de Naciones Unidas donde se discutió sobre las violaciones a los derechos humanos que se cometían en la Argentina entre 1976 y 1983.

¹⁰ Ibid. (3)

Para completar la investigación sobre la actividad diplomática argentina durante la dictadura, en esta investigación también se consultarán las Actas Secretas de la Junta Militar, desclasificadas por el Ministerio de Defensa; los Decretos Reservados de la Junta; y los archivos del Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) y la Comisión Asesora Legislativa (CAL).

Por último, es importante mencionar que, para poner en discusión el análisis de las fuentes primarias, también se realizaron entrevistas en profundidad a diplomáticos y funcionarios del servicio exterior, tanto argentino como de otros países, y a representantes de organismos de derechos humanos que realizaron gestiones ante miembros de la Cancillería argentina o ante los principales organismos internacionales en representación de la Junta Militar entre 1976 y 1983.

Estructura de esta tesis

Esta tesis está estructurada en función del análisis de la disputa por el *frente externo* de la última dictadura. Aquí se estudiará la discusión que mantuvo el cuerpo diplomático argentino con el principal organismo internacional de derechos humanos, como Amnistía Internacional; y con los principales organismos internacionales, como la Organización de las Naciones Unidas y la Organización de Estados Americanos.

Luego de esta Introducción, donde se presentará el problema de investigación, con sus preguntas iniciales, hipótesis y estrategia metodológica, y donde se dará cuenta del área de vacancia, la tesis continúa con el Capítulo 1, donde se analizará la composición del cuerpo diplomático argentino y su funcionamiento durante la dictadura militar, a la vez que se presentará el escenario en el que fueron asumiendo cada uno de los cancilleres propuestos por la Junta Militar entre 1976 y 1983.

Luego, en el Capítulo 2 se examinarán las primeras denuncias por violaciones a los derechos humanos que recibió la Junta Militar de Amnistía Internacional tras la visita que realizó en noviembre de 1976 y el posterior informe sobre la situación de los derechos humanos en Argentina.

Más adelante, en el Capítulo 3, se estudiará el enfrentamiento diplomático que la Junta tuvo que enfrentar tras el golpe en el Comité de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), donde se trató el “caso argentino” en relación a las denuncias de violaciones a los derechos humanos.

Y, finalmente, en el Capítulo 4 se investigará el trabajo realizado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de la Organización de los Estados Americanos (OEA) durante su visita a la Argentina en 1979 y el impacto que tuvo en el exterior publicación del informe sobre violaciones a los derechos humanos un año más tarde.

La investigación finalizará con una serie de Conclusiones obtenidas sobre la participación de los diplomáticos argentinos en lo que aquí se denominó como el *frente externo* de la última dictadura militar.

Capítulo 1

El Ministerio de Relaciones Exteriores de la Junta Militar, los cancilleres de la dictadura y la disputa por los derechos humanos en el marco de la Guerra Fría (marzo 1976 – diciembre 1983)

Introducción.....	40
1. 1. Antecedentes del Ministerio de Relaciones Exteriores: el vínculo entre el establishment de la elite argentina y el cuerpo del servicio exterior.....	43
1. 2. Los militares ingresan al Palacio San Martín: la gestión del canciller César Guzzetti (marzo 1976 – mayo 1977).....	47
1.3. Carter y la agenda de los derechos humanos contra la URSS: los cancilleres Oscar Montes y Carlos Pastor (mayo 1977 – marzo 1981).....	64
1.4. De Reagan a Malvinas: los cancilleres Oscar Camilión, Nicanor Costa Méndez y Juan Ramón Aguirre Lanari (marzo 1981 – diciembre 1983).....	78

“La estructura del ERP constituía un desafío frontal a la seguridad nacional. Los Montoneros, que se encuentran en proceso de eliminación, son un grupo emocional. (...) Una vez que se remuevan aquellos dos cánceres, habrá que limpiar el bisturí”, Arnaldo Musich, embajador argentino en los Estados Unidos, 30 de septiembre de 1976.¹¹

Introducción

La palabra “diplomacia” deriva del término “diploma” que puede ser representado en base a un documento de carácter oficial con rango de acto jurídico para otorgarle al portador una licencia especial de representación en el extranjero. Por lo que el ejercicio de la diplomacia debe ser concebido cómo el arte de entablar negociaciones entre distintos gobiernos para generar actos y normativas de planificación y regulación internacional (Flassan, 1811; Nicolson, 1948). Desde el origen mismo de la aparición de los Estados nacionales, cada actor político que detentó el control de la administración pública convocó a sus más cercanos aliados para ceder en ellos la gestión de la diplomacia que los iba a representar en el exterior.

Pero mientras las democracias liberales fueron profesionalizando este proceso de institucionalización del cuerpo diplomático, los estados autoritarios profundizaron el esquema de retroalimentación entre el sistema de control autoritario del Estado y el sistema

¹¹ La Nación. 20 de septiembre de 1976. En base a un cable de la agencia de noticias Associated Press (AP). Archivo del CELS.

de representación diplomática en el extranjero (Oliveira, 2006; Jonas, 2012). Porque a los desafíos clásicos que deben enfrentar los gobiernos democráticos para vincularse con sus pares extranjeros, los gobiernos autoritarios se ven obligados a sumar la cuestión crucial del *vacío de legitimidad*: el reconocimiento tardío por parte de la comunidad internacional por no contar con la legitimidad de origen propia de un gobierno electo. Un problema de legitimidad que solo puede saldarse a través del ejercicio profesional desempeñado por el cuerpo permanente del servicio exterior. Es, en gran parte, por esa razón que el Ministerio de Relaciones Exteriores argentino se convirtió en una pieza clave del andamiaje gubernamental que detentaron las Fuerzas Armadas entre 1976 y 1983.

En el presente capítulo se abordarán los antecedentes del Ministerio de Relaciones Exteriores de la Argentina, desde su nacimiento hasta el inicio de la última dictadura militar. Este recorrido permitirá señalar el profundo vínculo que se estableció entre el establishment político y económico argentino con el cuerpo del servicio exterior desde el origen mismo del Estado argentino. A la vez que se analizarán algunas de las particularidades propias de ese cuerpo burocrático del servicio exterior, el más profesionalizado del sector público nacional. Más adelante se presentarán los mandatos de los distintos cancilleres designados por las Fuerzas Armadas entre 1976 y 1983, estableciendo la especial relación que se evidenció entre sus respectivas gestiones al frente del cuerpo diplomático y los principales intereses de política exterior de la Junta Militar en el marco de la Guerra Fría para atender, especialmente, lo que más preocupa a esta tesis doctoral: la disputa por la lectura que se realizaba en el exterior sobre las denuncias por violaciones a los derechos humanos que se cometían en la Argentina.

El capítulo se inicia con la gestión del canciller César Guzzetti, dando cuenta de un escenario marcado por el ingreso de los militares al Palacio San Martín. Así se señalarán los conflictos que se presentaron entre diplomáticos civiles y funcionarios de las Fuerzas Armadas que llegaron a la Cancillería tras el golpe de Estado con el objeto de acallar cualquier tipo de críticas sobre violaciones a los derechos humanos que se realizaban en el exterior. Más adelante se analizarán las gestiones de los cancilleres Oscar Montes y Washington Pastor, mandatos que estuvieron marcados por la presidencia del demócrata James Carter en los Estados Unidos y su intención de utilizar la agenda de los derechos humanos en el marco de la Guerra Fría para impulsar una etapa superadora del

enfrentamiento que mantenía con la Unión Soviética. Esa decisión tendrá un claro impacto para la dictadura argentina, que será tomada como caso testigo por Washington para criticar la represión clandestina, las desapariciones y la tortura.

Por último, se estudiarán las gestiones de los cancilleres Oscar Camilión, Nicolás Costa Méndez y Juan Aguirre Lanari, últimos mandatos del régimen al frente de la diplomacia argentina, que fueron marcados por el giro en los Estados Unidos tras la llegada de los halcones republicanos bajo la presidencia de Ronald Reagan y el apoyo que recibió la dictadura argentina en su lucha contra el comunismo dejando atrás las presiones por la represión ilegal clandestina. Es un escenario que coincide con el ascenso de los “duros” de la Junta Militar que propiciaron la recuperación de las Malvinas por medio de las armas como única salida a los problemas que ya enfrentaba el Proceso de Reorganización Nacional (PRN).

1. 1. Antecedentes del Ministerio de Relaciones Exteriores: el vínculo entre el establishment de la elite argentina y el cuerpo del servicio exterior

El Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Argentina fue creado por la Constitución de 1853 pero es posible rastrear el origen de una diplomacia estable en 1864.¹² Ese año se produjo la primera designación de diplomáticos argentinos en el exterior: se nombraron enviados extraordinarios y ministros plenipotenciarios en Brasil, Estados Unidos y, algo novedoso en esa época para un país latinoamericano, también en Francia, Inglaterra, España e Italia. Es una era en la que el repliegue diplomático argentino se iría a convertir en el más importante de América Latina.¹³ Y se trata de un fenómeno que ya presenta, desde su origen, una particularidad que se mantendrá hasta la actualidad: la mayor parte de los funcionarios designados en el exterior eran, a su vez, representantes del mismo sector político que ostentaba el control del Estado argentino. En este caso, se trataba de los grandes terratenientes.¹⁴

A medida que se iban consolidando las exportaciones agrícolas argentinas fue cada vez más necesaria la organización del servicio exterior. Durante las últimas décadas del Siglo XIX y las primeras décadas del Siglo XX empezó a ser importante la presencia de representantes argentinos en el extranjero, fundamentalmente, en los países europeos que eran a su vez el mayor destino de las ventas locales. Desde entonces, la organización del servicio exterior se iría a convertir en un objetivo central para la Generación del 80, que priorizó una agenda económica de inserción internacional establecida en la colocación de productos agrícolas en los mercados europeos, principalmente el británico. Se empieza a materializar de esa forma una clara alianza entre la elite política, que detentaba el control del Estado, y la elite agroexportadora, que monopolizaba las exportaciones: los actores que

¹² Las atribuciones de cada ministerio fueron determinadas mediante la Ley 80 de 1856.

¹³ Sanchís Muñoz, J. (2010). (43).

¹⁴ Las primeras delegaciones fueron en los países limítrofes (Chile, Bolivia, Perú, Paraguay y Chile), pero las que tenían destino europeo se convertirían en las que más prioridad tenían (Francia, Gran Bretaña, Alemania, Imperio Austrohúngaro, Bélgica y Portugal). Ver Sanchís Muñoz, J. (2010) y Paradiso, J. (1993).

designaron a los funcionarios que representarían a la Argentina en el exterior eran a su vez los mismos que comerciaban con el exterior (Paradiso; 1993).

De esa manera, la burocratización del cuerpo de los funcionarios que conformarían la diplomacia argentina comenzó a organizarse a principios del siglo pasado. En 1901 el Poder Ejecutivo ya había reglamentado las funciones diplomáticas y en 1905 se aprobó la Ley Orgánica del cuerpo diplomático en la que se mantuvo la jerarquía constitucional de Ministro Plenipotenciario y Encargado de Negocio para los funcionarios acreditados en el exterior, dando inicio a la estructuración y organización del Servicio Diplomático argentino.¹⁵ A partir de 1911 el personal diplomático fue obligado a recibir una formación profesional universitaria para lo que se creó en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires (UBA) un curso de dos años que otorgaba el título de Diplomático y Cónsul universitario.¹⁶ Mientras que el rango de Embajador fue creado en 1914, siendo los primeros designados en Washington y en Madrid.

Hacia 1928, Argentina ya contaba con 11 embajadas y 16 representaciones que le permitía operar en 39 países, y ese año se dispuso que los ascensos diplomáticos se fueran a efectuar de acuerdo con el escalafón y la competencia del funcionario a través de un concurso público.¹⁷ Pero no se regularon las condiciones de formación e idoneidad para el ingreso a la carrera diplomática hasta 1942, cuando se reglamentó el Servicio Exterior estableciendo equivalencias y posibilidad de rotación entre los servicios diplomático, consular y administrativo y aunque se observa la funcionalidad de una “carrera diplomática”, los rangos superiores de embajador y ministro plenipotenciario siguieron quedando en manos del Poder Ejecutivo.

La ley 12.951 del Servicio Exterior fue sancionada el 15 de febrero de 1947 y permitió establecer las bases de un organismo estructurado para la diplomacia argentina, a partir de las siguientes disposiciones: unificación de la carrera diplomática y consular; rotación de los funcionarios a partir de sus tareas en Cancillería y el exterior; un sistema reglamentado para el ingreso a la carrera, aunque en los hechos siguió siendo discrecional

¹⁵ Sanchís Muñoz. Op. cit. (45).

¹⁶ El origen de la carrera profesional de la diplomacia argentina estuvo ligado a las universidades nacionales. Ver Suárez, J. (1918) y Antokoletz, D. (1945).

¹⁷ En la actualidad, la carrera diplomática tiene el siguiente escalafón: “tercer secretario”, “segundo secretario”, “primer secretario”, “cónsul”, “ministro” y “embajador”. Ver estatuto de designación de rangos de la diplomacia argentina en el ISEN.

la incorporación de personal, sobre todo en las categorías inferiores; regulación de las promociones y ascensos para lo que se facultaba a la Junta Calificadora.

Por último, y luego de varias reglamentaciones, fundamentalmente referidas al sistema de ingreso a la carrera diplomática, el 10 de abril 1963 se creó el Instituto del Servicio Exterior de la Nación (ISEN) por disposición del canciller José Sanchís Muñoz bajo la presidencia de José María Guido. Desde entonces, el ISEN es el único organismo de selección e incorporación de profesionales argentinos al cuerpo diplomático. Este proceso se inicia con un concurso público de ingreso que se realiza anualmente y sin interrupciones desde el año de su creación.¹⁸

El análisis académico de la diplomacia tiene importantes antecedentes para el caso argentino (Solveira, 1997, Ruiz Moreno, 1973, Sanz, 1964 y Lascano, 1938), pero se trata de trabajos que se centraron en el estudio de la política exterior implementada por el cuerpo del servicio exterior. Por lo que aún se observa una fuerte ausencia de estudios que analicen la formación y los aspectos profesionales de la diplomacia argentina. En ese sentido, se destaca el pionero trabajo de Cantilo (1993) –que ofrece una primera aproximación al estudio de la burocratización del servicio exterior argentino–, y la tesis doctoral de Rizzo (2015) –que presenta un análisis sobre la profesionalización del servicio exterior–. Son, sin embargo, pocas investigaciones para una agenda prioritaria a la hora de dar cuenta de la relación entre diplomacia argentina y su proceso de profesionalización.

En ese sentido, en el archivo documental del ISEN se encuentra algunos datos particularmente interesantes para la presente tesis doctoral sobre el perfil del cuerpo diplomático argentino entre 1976 y 1983, a partir de la verificación de la clara intervención de las Fuerzas Armadas en el Instituto del Servicio Exterior argentino durante la última dictadura militar. En los informes que las autoridades del ISEN presentaba a las militares que controlaban el ingreso a la carrera diplomática entre 1976 y 1983 se encuentran aclaraciones del tipo “se recomienda el no ingreso de...”, o “se manifiesta alguna inquietud

¹⁸ Actualmente, los exámenes del concurso consisten en un conjunto de pruebas que abarcan temáticas referidas a Derecho Internacional Público, Historia Política y Económica Argentina, Historia de las Relaciones Políticas y Económicas Internacionales, Principios de Economía y Comercio Internacional, Teoría Política, Derecho Constitucional, Conocimientos de la Realidad Nacional e Internacional. Los concursantes también deben superar una evaluación psicológica y un coloquio final de aptitud diplomática.

sobre...”.¹⁹ Estos pedidos de información eran efectuados desde 1976 por el entonces director del ISEN, embajador José María Álvarez de Toledo, diplomático de carrera desde mediados de la década de 1940, y por el ministro Ricardo Martínez Giassone, también diplomático de carrera y subdirector del área, para ser evaluados por los militares a cargo del Departamento de Seguridad Interna del Ministerio de Relaciones Exteriores, organismo creado tras el golpe que derrocó a Isabel Perón.

Durante la última dictadura militar argentina los cambios en el ISEN también se hicieron sentir en el proceso de reclutamiento de los futuros diplomáticos, donde no solo era tenida en cuenta la formación académica y la experiencia profesional del aspirante, sino también su filiación política que se enmarcaba bajo el eufemismo de una supuesta “condición moral o intelectual” del aspirante. Por ejemplo, en 1977 se agregó como requisito para el ingreso al servicio exterior “presentar tres cartas de personalidades relevantes que avalen las *condiciones morales e intelectuales* del aspirante y su cónyuge”.²⁰ Desde 1977, la investigación sobre la “moral” del aspirante también incluyó al estudio del cónyuge, que debía participar del coloquio de entrevista con el objetivo de evaluar “si el mismo reúne las condiciones de cultura social adecuadas”, mientras que el examen psicofísico técnico también incorporaba al cónyuge.

En 1981 se mantuvieron estos requisitos y se agregó la condición de que el cónyuge debía ser argentino nativo o naturalizado y empieza a tener mayor presencia las recomendaciones realizadas a través de cartas personales entregadas por los aspirantes al ISEN. Entre las cartas mencionadas predominaban las vinculadas al poder militar, por ejemplo, integrantes de las Fuerzas Armadas o religiosos. Allí aparecen pedidos expresos para “facilitar” el ingreso o “considerar” las recomendaciones a la hora de realizar las calificaciones a personas vinculadas con altos cuadros castrenses, donde se argumentaba la coincidencia de “los valores patrióticos con los del proceso político en marcha”. Las recomendaciones de estas cartas era decisivo en el ingreso de esta época, incluso por encima de las recomendaciones producto del ámbito académico (Rizzo, 2015).

¹⁹ Archivos de aspirantes al ingreso del ISEN entre 1976 y 1983. Caja N° 12 1976. Caja N° 20 1977. Para más información véase Rossi (2003).

²⁰ Memorias del Servicio Exterior. 1977 (279). La cursiva es nuestra.

1. 2. Los militares ingresan al Palacio San Martín: al Palacio San Martín: la gestión del canciller César Guzzetti (marzo 1976 – mayo 1977)

Luego de derrocar al gobierno constitucional la Junta Militar produjo la militarización del Estado (Canelo, 2015) y se dividió las distintas áreas del gobierno nacional en tres partes iguales para que el Ejército, la Marina y la Aviación se alzarán con un tercio del control de los ministerios. Salvo algunas excepciones, como Economía y Educación –que permanecieron en manos de civiles–, el resto de los ministerios fue entregado a un representante de cada arma, que podía designar a las autoridades pero que debía compartir la administración de ese organismo con delegados de las otras dos Fuerzas Armadas. Ese esquema de poder se proponía garantizar la incorruptibilidad del sistema pero en los hechos generó una suerte de “balcanización” que produjo altos estándares de improductividad en el sector público y una feroz inmovilización del funcionamiento del Estado (Canelo, 2008).

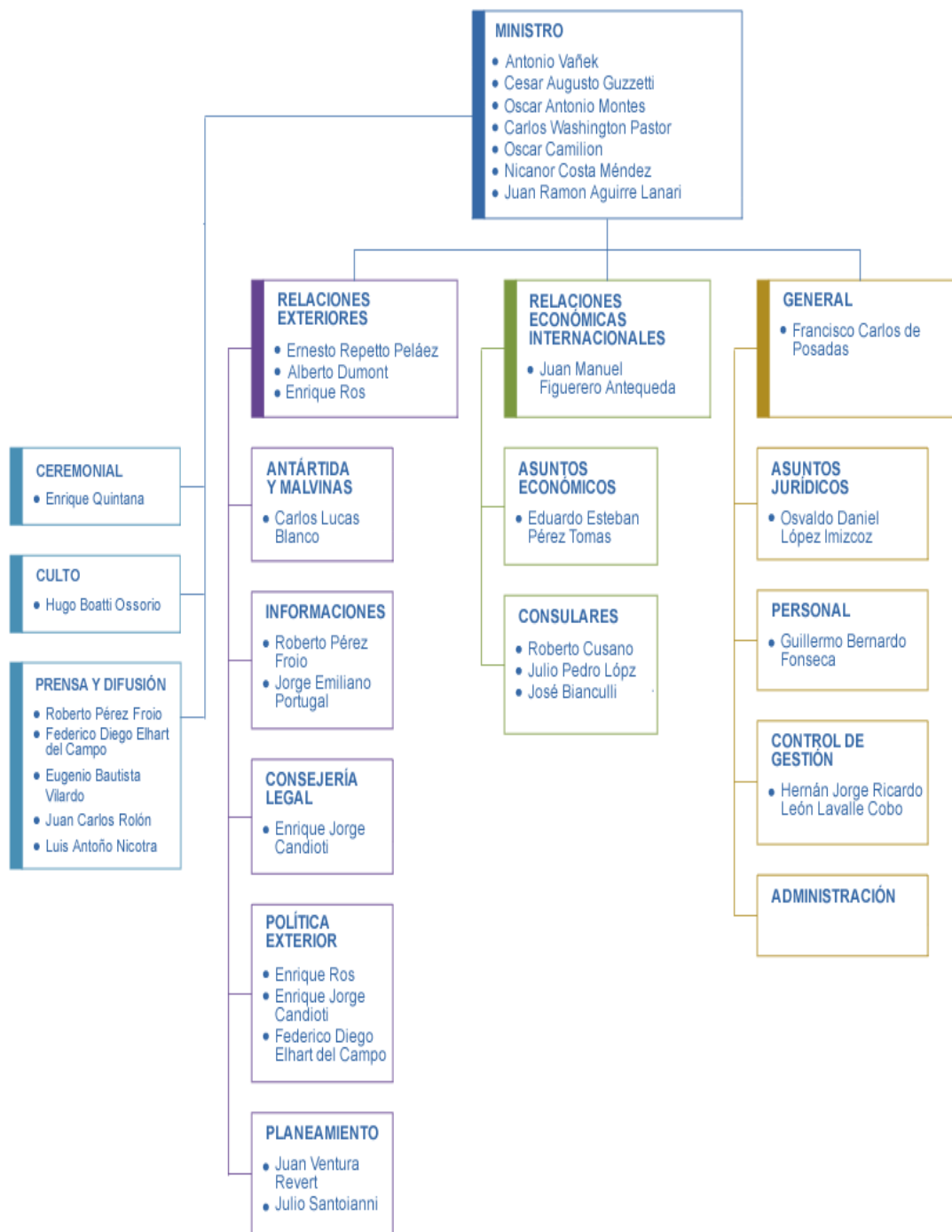
La presencia de representantes de las tres fuerzas en cada ministerio produjo una feroz lucha de enfrentamientos intraministeriales e interministeriales resultado del efecto de lealtades castrenses irreconciliables. En el caso de la Cancillería, que quedó a cargo de la Marina, esta encrucijada fue mayor por la autonomía que ostentaba el cuerpo diplomático en la administración de políticas públicas destinadas al ámbito internacional (Russell, 1990). De esa forma, el 24 de marzo de 1976 el palacete aristocrático que perteneció a la familia Anchorena y que más tarde pasó a llamarse Palacio San Martín quedó a cargo de la Marina y el control de la diplomacia argentina fue tomado por esas horas por el contralmirante Antonio Vañek luego de que Raúl Quijano, el canciller del gobierno depuesto fuera convocado al piso 13 del ministerio –dónde se encuentra el despacho que utiliza el ministro de Relaciones Exteriores–, para que rápidamente tomara sus pertenencias y se retirara a su casa, dando inicio al control de los militares sobre “La Casa”, como se denomina en términos diplomáticos a la Cancillería argentina.

El Gráfico 1 que se detalla a continuación permite comprender la estructura jerárquica y el organigrama de poder interno que se implementó en el Ministerio de Relaciones Exteriores durante la dictadura. El esquema refleja la estructura de decisión que

tuvo la Cancillería entre 1976 y 1983 y se refiere al detalle de nominación de funcionarios que fue publicado desde el 26 de julio de 1977 en el Boletín Oficial a partir del decreto 1871.²¹

²¹ Acceso a los Archivos Históricos de la Cancillería. Derecho a la Verdad. Comisión de Revelamiento para la Memoria Histórica. <http://desclasificacion.cancilleria.gob.ar/organigrama>. Última consulta el 22 de marzo de 2017.

Gráfico 1. Estructura del Ministerio de Relaciones Exteriores entre 1976 y 1983



El gráfico anterior permite analizar cuáles eran las áreas más importantes del Ministerio de Relaciones Exteriores durante la dictadura militar, para entender cómo era el organigrama de funcionamiento entre 1976 y 1983.

El gráfico también permite observar los nombres de todos los funcionarios que estuvieron a cargo de la Cancillería durante el régimen. Se trata de una elevada cantidad de ministros que desempeñaron sus tareas desde el golpe hasta el retorno de la democracia: fueron siete cancilleres, lo que representa un promedio de un canciller por cada año del Proceso de Reorganización Nacional (PRN). Más adelante se presentará en este capítulo el análisis de la gestión de cada uno de estos cancilleres, que fueron tres hombres de la Marina (Vañek, Guzzetti y Montes), uno de la Fuerza Aérea (Pastor) y tres civiles (Camilón, Costa Méndez y Aguirre Lanari).

Pocos días más tarde, el 30 de marzo de 1976, junto a la asunción de Jorge Rafael Videla juró como ministro de Relaciones Exteriores y Culto el contralmirante César Guzzetti, que era un hombre de confianza de Emilio Massera.²² El capitán de navío Gualter Allara ejerció como subsecretario de Relaciones Exteriores, mientras que otros oficiales navales de inteligencia y representantes del Ejército y la Fuerza Aérea se repartieron los cargos más importantes de la Cancillería: el capitán de navío Nelson Castro asumió como subdirector general de Política Exterior; el capitán de navío Julio Santoiani asumió como director general de Planeamiento; el capitán de navío Roberto Pérez Froio asumió como subdirector de Planeamiento; el capitán de corbeta Carlos Rodríguez asumió como director de Asuntos Económicos; y el capitán de corbeta Eugenio Bilardo asumió como subsecretario de Relaciones Exteriores. Por segunda vez en la historia del Ministerio de Relaciones Exteriores, un marino quedaba al frente de Exteriores tras el corto plazo que había tenido el almirante Segundo Storni en 1943.

²² César Guzzetti (1295-1998) fue un marino que llegó al grado de vicealmirante y se convirtió en el primer canciller de la dictadura tras el golpe de 1976. Un año más tarde, el 5 de mayo de 1977, sufrió un atentado de Montoneros mientras estaba internado en una clínica. Recibió un disparo en la cara y quedó gravemente herido, quedando mudo y cuadripléjico hasta su muerte en 1988.

SECRETO



Santiago, N° 196.-

Santiago, 2 de abril de 1976.-

Objeto: Reportación local situación política argentina.-

A.S.E. al Señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto,
Contralmirante Dr. CESAR AUGUSTO QUZETTI
Buenos Aires

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, con el objeto de elevar una evaluación de la repercusión en este país de la asunción del mando en la República Argentina por parte de las Fuerzas Armadas.

A nueva luz de dicha acción se aprecia en círculos políticos y de opinión locales que:

a) CIRCULOS POLITICOS (NO PARTIDARIOS), OFICIALES Y DE PRENSA INFORMATIVA O ANALITICA [SEMANARIOS ETC.]: Total unanimidad en destacar importantes resultados que las Fuerzas Armadas procedieron ocupar evidente vacío de poder. Gran confianza recuperación moral y material de la República Argentina.

Se unen en destacar absoluta calma política y muy apreciable consenso nacional en apoyo a las nuevas autoridades.

b) EJERCITO, MARCOS SUPERIORES: Total identificación y actitud de solidaridad. Existe admiración por resaca con que se actuó, entendiéndola como dirigida evitar los graves problemas internacionales que padecía Chile. Hacia medio si bien expresan asentimiento y solidaridad se manifiestan un poco desencantados con el criterio sustentado en materia de relaciones internacionales, y con respecto al partido comunista local esperan una línea más coincidente con la del Gobierno Chileno, lo que además les aliviaría del actual rol de únicos objetivos de ataque del comunismo internacional.

c) ARMADA: Se reproduce un poco el cuadro expuesto, aunque es mayor la curva de reticencia. Se opina que puede estar incidiendo la apreciación negativa para la posición de Chile de la visita de la Corte Arbitral a la zona del Canal de Beagle.

///



Ministerio de
Relaciones Exteriores y Culto

(Cable del 2 de abril de 1976 que muestra cómo fue visto el golpe en la Argentina desde la dictadura chilena)

La presencia de militares en la Cancillería no fue solo de orden formal para asumir funciones diplomáticas. Según se advierte en los documentos recientemente desclasificados por el Ministerio de Relaciones Exterior varios represores del Grupo de Tareas 3.3.2., que operaban en la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA), ocuparon posiciones relevantes en el Palacio San Martín como asesores de inteligencia, política o comunicación. El Grupo de Tareas “pretendía funcionar como un grupo de inteligencia para estudiar la campaña antiargentina en el exterior, campaña que representaba una gran preocupación para la Cancillería”.²³

En ese contexto, los militares que controlaron el devenir de la diplomacia argentina también impusieron el terrorismo de Estado en ese escenario, obligando a prisioneros secuestrados en la ESMA a realizar trabajos forzados en la Dirección de Prensa de la Cancillería. En los documentos también se observa que el Ministerio de Relaciones Exteriores instruyó a las principales embajadas argentinas acreditadas en el exterior para que “obstaculicen toda investigación por violaciones a los derechos humanos y nieguen, ante las denuncias, las consecuencias de la represión y exterminio”. Todo ello se articuló con una fuerte campaña propagandística para mejorar la “imagen” argentina y desmentir la práctica del terrorismo de Estado en el país y en exterior.²⁴

Los primeros pasos dados por los militares en el Palacio San Martín representaron una verdadera “cacería de brujas” bajo la cual todo el cuerpo diplomático y administrativo del ministerio fue puesto en una lista bajo las siguientes categorías: “a confirmar”, “en disponibilidad” o “SIE” (situación irregular familiar) para los divorciados. En ese contexto fueron varios los diplomáticos cesanteados por razones ideológicas o por venganzas personales. La lista de los funcionarios que fueron removidos incluye a Hugo Juan Gobbi, Vicente Berazategui, Ernesto Garzón Valdéz, Teresa Flouret, Mario Cámpora, Juan Archivaldo Lanús, Lilian Arrualde, Albino Gómez, Félix Córdoba Moyano, José Figuerola y May Lorenzo Alcalá, entre otros. A su vez, un grupo de diplomáticos fue reincorporado luego de la purga que había sido realizada por Juan Alberto Vignes, el primer canciller de Isabel Martínez de Perón.

²³ Acceso a los Archivos Históricos de la Cancillería. Op. cit. (3)

²⁴ Ibid. (4).

Es cierto también que hubo situaciones en las que los diplomáticos fueron puestos a disponibilidad sin ningún antecedente ideológico o político, sino por un evidente error de apreciación de los militares que detentaron el control político de la Cancillería. El caso más evidente fue el de José María Castellanos, que en ese entonces iniciaba su carrera destinado en Montevideo. Desde la presidencia de Isabel Perón se le había solicitado al funcionario que realizara un informe sobre la posible “bordaberrización” uruguaya, con el objeto de analizar el ejemplo de la dictadura encabezada por Juan María Bordaberry, que tras ejercer su mandato como presidente constitucional entre 1972 y 1973 encabezó el gobierno de facto tras un golpe militar. La madrugada que la jefa de Estado fue derrocada luego de que un helicóptero la sacarla del poder, llevaba entre sus pertenencias la carpeta con el material preparado por Castellanos y su número de teléfono por cualquier consulta relacionada con el tema. Ese antecedente hizo que los militares pidieran inmediatamente la baja del diplomático.²⁵

Los funcionarios más influyentes desde que los militares asumieron el control del Ministerio de Relaciones Exteriores en 1976 fueron Juan Carlos Arlía, un especialista en Derechos Humanos; Federico Bartefeld, director del Departamento de América Latina; Ezequiel Pereyra Zorroaquin, director de Política; y el coronel Rafael Giménez, amigo personal de Viola.²⁶ Algunos civiles fueron muy importantes para el gobierno militar, sobre todo, los que fueron convocados por decisión del secretario general de la Presidencia Jorge Rogelio Villarreal y el subsecretario, el abogado radical, Ricardo Yofre.

También aparecieron militares retirados como el caso de los generales Hugo Miatello y José Montes en Chile. Siguiendo los patrones que se habían desarrollado en gobiernos militares anteriores, el PRN designó en las principales embajadas a políticos con experiencia previa en cuestiones diplomáticas pero con un claro sesgo conservador, antiperonista y antimarxista: Arnaldo Musich, ex asesor durante la presidencia de Arturo Frondizi, y Jorge Aja Espil, ex subsecretario durante la presidencia de José Guido, fueron nombrados en Washington; Gerardo Schamis, ex funcionario de Frondizi, al frente de la

²⁵ Los primeros momentos tras el golpe provocaron una situación de caos y confusión para el cuerpo profesional diplomático. Ver Yofre, J.B. (2007). (17)

²⁶ Ibid. (26).

embajada de Holanda; y Enrique Ruiz Guiñazú (h), ex funcionario de Pedro Ramírez, a Alemania.

Por otra parte, también se sumaron dirigentes políticos sin antecedentes previos en materia diplomática: Tomás de Anchorena en París, el desarrollista Oscar Camilión en Brasil, el demoprogresista Rafael Martínez Raymonda, en Italia; el demócratacristiano Francisco Moyano en Colombia; el socialista democrático Américo Guioldi, en Portugal; los radicales Héctor Hidalgo Solá en Venezuela y Rubén Blanco, ante la Santa Sede. Otros diplomáticos de carrera y prestigio internacional, como Roberto Guyer o Carlos Ortiz de Rozas, fueron enviados a destinos importantes desde el punto de vista de las relaciones exteriores argentinas, como Europa o Estados Unidos, respectivamente. Mientras que a la URSS viajó el veterano Leopoldo Bravo, que había cumplido ese destino en el segundo mandato de Juan Domingo Perón.

La designación de embajadores provenientes de partidos políticos tradicionales fue una idea respaldada por Jorge Videla para contrarrestar la imagen negativa en el exterior en materia de derechos humanos. Videla también apoyó la propuesta de Alfredo Martínez de Hoz para que diplomáticos argentinos civiles estuvieran presentes en la mayor parte de los países capitalistas con los que se buscaba establecer una relación privilegiada para negociar aspectos prioritarios para el Ministerio de Economía, ya sea en materia de renegociación de la deuda externa, seducción de capitales extranjeros o inversiones públicas y privadas. Se trata en la mayoría de los casos de destinos importantes radicados en Europa occidental o en los Estados Unidos.

La presencia de Martínez de Hoz como un “superministro” que impuso una agenda propia en materia de política exterior también se suma a la superposición de prioridades y responsabilidades en el mundo diplomático. Es que Emilio Massera desconfiaba de Martínez de Hoz en materia económica y también se oponía a la designación de embajadores civiles advirtiendo que los partidos políticos que representaban era la síntesis del “pasado de corrupción, mediocridad y decadencia que había puesto a la República al borde del abismo” (Cisneros y Escudé, 2000).

No solo había encono sobre la figura del ministro de Economía y su influencia en la diplomacia paralela de tinte económico. Massera también se opuso a la designación del peronista Hipólito Jesús Paz sosteniendo que “no podía asumir un peronista” en la

Cancillería y logró la renuncia de Arnaldo Musich en Washington (Uriarte, 1992). Mientras que, como se vio en la Introducción de esta tesis doctoral, Massera también tuvo responsabilidad en los asesinatos de a dos diplomáticos en funciones: Hidalgo Solá, delegado en Venezuela, y Elena Holmberg, en París. Finalmente, Federico Barfeld, un hombre de confianza de Massera, fue enviado a Caracas.

Las diferencias en la cúpula de las Fuerzas Armadas en materia de política exterior eran evidentes. Por caso, contradiciendo a Massera, Videla decidió que Argentina se mantuviera dentro del bloque de países No Alineados en la primavera de 1976, luego de un almuerzo con los ex cancilleres Miguel Ángel Zabala Ortiz, Luis María de Pablo Pardo e Hipólito Jesús Paz. La decisión terminó siendo acertada para la Junta Militar por el apoyo que los No Alineados representarían para Argentina en la discusión sobre los derechos humanos en el ámbito internacional. Y fue el propio Videla, también contradiciendo a Massera, el que anunció el comienzo de la época “dialoguista” en marzo de 1977 luego de su viaje a Perú señalando que “la época del silencio ha terminado” y que era “necesario dar contenido político al Proceso” (Cisneros y Escudé, 2000).

La línea de política exterior que habría de seguir Guzzetti estaba definida en las “Bases para la intervención de las Fuerzas Armadas en el Proceso Nacional”, donde se indicaba las prioridades a seguir: “ubicación internacional en el mundo occidental y cristiano, manteniendo la capacidad de autodeterminación y asegurando el fortalecimiento de la presencia argentina en el concierto de naciones”.²⁷ Pero, a diferencia de la dictadura chilena, donde el general Augusto Pinochet mantenía el control absoluto del régimen, en la Argentina las Fuerzas Armadas presentaron conflictos internos entre “palomas” o y “halcones”, que iban a dividir la toma de decisiones en los dos temas prioritarios: la lucha contra la subversión y la materia económica (Canelo, 2008).

Esta división interna a los militares también iba a expresarse en materia política exterior: mientras los “dialoguistas”, representados por Videla y su principal asesor Roberto Viola, tuvieron una marcada inclinación por la búsqueda de soluciones pacíficas a los

²⁷ El 19 de diciembre de 1979 la dictadura argentina hizo públicas las “Bases políticas de las Fuerzas Armadas para el Proceso de Reorganización Nacional”. El documento además de incluir la fundamentación, estaba subdividido en tres partes: bases doctrinarias, programáticas e instrumentales. El objetivo de estas Bases, tal como se explicitó en sus fundamentos, consistió en “asegurar la posterior instauración de una democracia republicana, representativa y federal adecuada a la realidad y exigencia de evolución y progreso del pueblo argentino”.

conflictos de soberanía (disputa territorial con Chile por el Canal de Beagle y disputa económica con Brasil y Paraguay por represas hidroeléctricas); los “duros”, representados por Massera y Carlos Suárez Mason y Luciano Benjamín Menéndez, comandantes de los Cuerpos I y III, respectivamente, que se mostraron como sectores crudamente nacionalistas que promovían una fuerte intransigencia para mostrar la mayor hegemonía posible frente a los países limítrofes y, por caso, llevaron a las puertas de una guerra contra Chile en 1978 y al estallido de la Guerra de Malvinas en 1982 (Cisneros y Escudé, 2000).

Pero en lo que no había discusión interna era en la decisión de la Junta Militar en su conjunto era la necesidad de desacreditar cualquier denuncia de violaciones a los derechos humanos en el exterior para evitar cuestionamientos al régimen. Y, en ese sentido, era fundamental propiciar una relación privilegiada de Argentina con los Estados Unidos para obtener el apoyo de la principal potencia occidental. El 26 de marzo de 1976, solo dos días después de haberse iniciado el régimen, los funcionarios del gobierno norteamericano explicaron en Washington la situación que se evidenciaba en Buenos Aires. En esa reunión reservada, el secretario de Estado norteamericano, Henry Kissinger, fue advertido que tras la asunción de la Junta Militar “un nivel considerable de represión, probablemente mucha sangre [correrá] en Argentina en el corto plazo”.

No obstante, el secretario de Estado aclaró que los militares argentinos “van a necesitar un poco de estímulo de nuestra parte”. Pero los funcionarios del Departamento de Estado mostraban cautela porque insistían en la violencia que se iba a desatar en la Argentina al mando de los militares y el subsecretario de Estado, William Rogers, anticipó que la represión sería muy fuerte y que lo mejor era “no apresurarse”, por lo que Kissinger completó: “Quiero animarlos. No quiero darles la idea de que son acosados u hostigados por Estados Unidos”.²⁸ La Casa Blanca decidió establecer entonces una estrategia de *hands off* con la dictadura argentina: apoyar y tomar distancia, reconocer al gobierno surgido del golpe pero solo luego de que lo hayan reconocido otros países de la región y no legitimar su accionar represivo en público (Novaro, 2011).

Durante los primeros meses de la gestión de Guzzetti, la reunión más importante que mantuvo fue con el secretario de Estado Henry Kissinger en el marco de la Asamblea de la

²⁸ 19760326. Secretary of State Kissinger Chairman (pp 19-23). Ver Novaro, M. (2011).

Organización de Estados Americanos (OEA), en Santiago de Chile el 10 de junio de 1976. El canciller argentino fue acompañado por el embajador ante la OEA, Julio César Carasales; el director de Política de la Cancillería, Ezequiel Pereyra Zorroaquín; y el diplomático Raúl Estrada Oyuela, que no tenía alto rango pero era una figura de peso en el nuevo organigrama del servicio exterior establecido durante la dictadura. En tanto que Kissinger estuvo asistido por el subsecretario de Asuntos de Seguridad, Carlyle Maw; el responsable de Estados Unidos en el Banco Interamericano de Desarrollo, William Rogers; y el encargado de realizar la minuta, Luigi Einaudi. La primera preocupación manifestada por la Junta Militar ante el gobierno norteamericano fue puesta sobre la mesa de inmediato: “Nuestro principal problema en la Argentina es el terrorismo. Es la prioridad para el gobierno que asumió el 24 de marzo”, advirtió Guzzetti.²⁹

El jefe de la diplomacia de la Junta Militar aseguró que el nuevo gobierno se proponía una solución doble, a través de la “restauración de la seguridad interna” y la “mejora en la situación económica”. Pero aclaró que ambos aspectos requerían el respaldo de Washington: “Argentina necesita la comprensión y el apoyo de Estados Unidos en estas dos áreas”. La respuesta de Kissinger fue clara: “Deseamos que al nuevo gobierno le vaya bien. Deseamos que tenga éxito. Haremos lo que podamos para ayudarlos a tener éxito (...) Lo que se vive en Argentina es un tiempo curioso, cuando actividades políticas, criminales y terroristas tienden a mezclarse sin ninguna separación clara. Entendemos que deben establecer la autoridad”.³⁰

Guzzetti aprovechó el apoyo de los Estados Unidos para dar inicio a una estrategia que luego se instalaría como la principal arista en materia de relacionamiento externo para la Junta Militar: se mostró seriamente preocupado por lo que denominó como una “incomprensión” sobre la situación argentina a partir del accionar de la prensa norteamericana y señaló, por primera vez, lo que consideraba una “orquestada campaña internacional sobre nosotros”. Dando un nuevo respaldo, Kissinger aseguró que para la prensa no había peor “crimen que haber reemplazado un gobierno de izquierda” y agregó: “Comprendo que ustedes no tienen otra opción que restaurar la autoridad gubernamental,

²⁹ 19760710, Secretary of State Kissinger Chairman.

³⁰ Ibid.

pero también está claro que la falta de procedimientos normales será usada contra ustedes”.³¹

A lo que Guzzetti respondió: “Queremos restablecer las libertades republicanas. Pero ahora tenemos que derrotar al terrorismo y resolver los problemas económicos. Eso lleva tiempo”. El jefe del Departamento de Estado cerró el diálogo de forma contundente: “En el frente terrorista no podemos ayudarlos mucho (...) Si tienen que hacer ciertas cosas, háganlas rápido y vuelvan lo antes posible a la normalidad”.³²

Sin embargo, la relación de la Junta Militar argentina con el gobierno de los Estados Unidos se iba a tensar pocas semanas después del encuentro en Chile. El 3 de agosto de 1976 fue detenido e incomunicado en Córdoba el sacerdote norteamericano James Weeks, acusado de tener vínculos con la subversión. Pero, gracias a la intervención de la embajada de su país, el sacerdote recuperó la libertad y el 18 de agosto fue expulsado del país. Y el 26 de agosto de 1976, desde la embajada norteamericana en Buenos Aires se informaba que el contraterrorismo había aumentado y que se multiplicaban los casos de torturas, secuestros y asesinatos. “No está claro si hay voluntad del gobierno de controlar los abusos (...) El modus operandi de las fuerzas de seguridad involucradas en abusos de derechos humanos demuestra que cuentan con un apoyo de arriba. La pregunta es cuán arriba. Algunas teorías afirman que las fuerzas de seguridad que operan ilegalmente cuentan con la aprobación de Videla, y que éste para no dañar su imagen niega su responsabilidad y afirma querer terminar con ellas”.³³

En ese contexto, el 3 de septiembre de 1976, desde Massachusetts, Weeks exigió que Estados Unidos suspendiera la ayuda financiera que Washington mantenía con Argentina.³⁴ La repercusión en la prensa norteamericana contra la Junta Militar fue inmediata y el impacto se produjo dos semanas más tarde: el 17 de septiembre de 1976 presentó su renuncia el embajador argentino en Washington, Arnaldo Tomás Musich, luego de reunirse con Weeks. El diplomático que había sido designado por la dictadura no hizo público su descargo, pero era evidente que daba un paso al costado por su disconformidad con la política de derechos humanos llevada a cabo por los militares. Desde el principio del

³¹ Ibid.

³² Ibid.

³³ 19760826, Human Rights, citado en Novaro, M. (op cit.)

³⁴ Miami Herald, 4 de septiembre de 1976. Archivo del CELS.

régimen, Musich había sido presionado en Washington por la suerte de algunos ciudadanos norteamericanos que habían sido secuestrados por los Grupos de Tarea. Guzzetti, a su vez, reclamó la salida del embajador desde que se supo la reunión que mantuvo con el sacerdote norteamericano. La remoción de Musich no alcanzó a calmar el malestar de los funcionarios norteamericanos.

Robert Hill, embajador estadounidense en Argentina, solicitó una reunión con Guzzetti, que se concretó el 20 de septiembre de 1976. Hill aseguró que “es muy difícil para los que veían con simpatía al gobierno de Videla” explicar en Estados Unidos la muerte de sacerdotes norteamericanos que se había producido el 4 de julio, la “reciente masacre de Pilar”³⁵ y la remoción de Musich en medio de la liberación de Weeks. “Es muy difícil para los amigos de Argentina explicar que su gobierno controla la situación”, acusó el embajador norteamericano, quien llevaría su crítica hasta el mismo Videla.³⁶

La visita a la Casa Rosada se produjo un día después de la reunión con el Guzzetti. Frente a Videla, Hill recordó que entre Argentina y Estados Unidos “siempre estaba el tema de los derechos humanos en el aire” y le explicó al presidente argentino que la Enmienda Harkin prohibía al gobierno norteamericano respaldar económicamente con su voto a los países que violaban los derechos humanos. Estados Unidos había apoyado un crédito en el BID por 8 millones de dólares para Argentina para financiar exportaciones y bienes de capital, pero que en ese contexto sería difícil mantener el respaldo.

El comentario que hizo Hill al finalizar el encuentro con Videla muestra su decepción: “Me fui de la reunión desilusionado, me dice que desea evitar problemas con nosotros pero no dio ninguna señal de solucionarlos. (...) Salí con una fuerte impresión de que Videla no mandaba, no era el jefe, y él lo sabía”.³⁷

El 23 de septiembre de 1976, Musich visitó a Harry Schlaudeman, subsecretario de Asuntos Latinoamericanos del Departamento de Estado, para explicar las razones de su renuncia. Y horas más tarde la agencia Associated Press emitió un largo cable con un reportaje al ex embajador argentino que fue publicado en Buenos Aires por el diario *La Nación*. “Muchos argentinos creen que los Estados Unidos tienen que entender a la

³⁵ Cable 7181, 20 de septiembre de 1976. Comisión por la Verdad. Ministerio de Relaciones Exteriores.

³⁶ Cable 7198, 21 de septiembre de 1976. Comisión por la Verdad. Ministerio de Relaciones Exteriores.

³⁷ Ibid.

Argentina, y la tarea es al revés. Somos Nosotros los que debemos entender a los Estados Unidos. El no aceptar esa realidad nos ha privado de una política externa consistente. El Ejército Republicano del Pueblo, que era el más serio de los tres elementos de la subversión, ha sido aplastado. Aún quedan combatientes, pero como organización ha sido destruida. La estructura del ERP constituía un desafío frontal a la seguridad nacional. Los Montoneros, que se encuentran en proceso de eliminación, son un grupo emocional formado por muchos elementos. Su acción, aunque peligrosa, es fundamentalmente espectacular. El tercer grupo lo forman los vigilantes, los intemperantes, etc. (...) Una vez que se remuevan aquellos dos cánceres, habrá que limpiar el bisturí”.³⁸

Una semana más tarde, el 30 de septiembre de 1976, el Departamento de Estado preparó un informe para presentar un balance de los primeros seis meses del gobierno militar. Allí se manifiestan las dificultades económicas que debe enfrentar el PRN, a la vez que se hace una cruda crítica al terrorismo de Estado. “El aspecto más espectacular de la campaña antiterrorista han sido los asesinatos cometidos por los escuadrones derechistas de matones pagados que funcionan fuera de la ley. Operan sin temor a castigo y por lo regular se hacen pasar por funcionarios que vigilan la seguridad. Los derechistas son responsables de secuestrar y/o asesinar a cientos de ‘izquierdistas que representan un riesgo a la seguridad’”.³⁹

Como lo había hecho con Kissinger en los primeros pasos dados en la agenda internacional, Guzzetti intentaba justificar públicamente en el frente interno la posición argentina ampliando la estrategia de “campaña antiargentina”. En un reportaje difundido en el diario *La Opinión* el canciller dio cuenta de la dificultad que el PRN enfrentaba en Estados Unidos en relación a las denuncias de violaciones a los derechos humanos a partir de las preguntas que le realizó un periodista.

—¿Cómo haría usted para explicar a los norteamericanos lo que ocurre en la Argentina?

—Primero les diría que fueran a nuestro país, que analicen nuestro pueblo, que lo recorran. Segundo, que tuvieran una

³⁸ La Nación, 30 de septiembre de 1976. Archivo del CELS.

³⁹ Cable 7181, 20 de septiembre de 1976. Comisión por la Verdad. Ministerio de Relaciones Exteriores.

información más abierta, más objetiva, más clara, no sólo sensacionalismo, exageración y parcialidad. Todo eso distorsiona nuestra imagen.

—¿Usted piensa que los problemas de la Argentina están en su imagen, o en su realidad?

—La realidad actual argentina no es agradable para nadie. Pero se nos hace aparecer, por ejemplo, como una dictadura militar. La gente necesita elementos de juicio para hacer las diferencias.

—Parece que la Argentina, por el hecho de enfrentar un factor subversivo mueve a la comprensión de otros países, pero despierta repulsión. ¿Cómo ve usted este aspecto?

—Mi concepto de subversión se refiere a las organizaciones terroristas de signo izquierdista. La subversión o terrorismo de Estado de derecha, no es tal. El cuerpo social del país está contaminado con una enfermedad que corroe sus entrañas y forma anticuerpos. Esos anticuerpos no pueden ser considerados de la misma manera que se considera al microbio. A medida que el gobierno controle y destruya a la guerrilla, la acción del anticuerpo va a desaparecer”.⁴⁰ (La cursiva es del autor)

Luego de esa entrevista, el 6 de octubre de 1976, Guzzetti, acompañado por el coronel Repeto Peláez, Arnaldo Musich y el embajador Federico Barttfeld, tuvieron un almuerzo con el subsecretario de Estado para Asuntos Económicos Agrícolas, Charles Robinson, Harry Schlaudeman y Robert Zimmernamn, director de los Asuntos de la Costa Este del Departamento de Estado. Los diplomáticos argentinos volvieron a explicar la situación de “guerra civil” que vivía la Argentina y pidieron mayor comprensión de Estados Unidos. Schlaudeman reiteró el problema que se iba a presentar para la Argentina cuando el Congreso norteamericano tratara la situación argentina en materia de derechos humanos.

⁴⁰ La Opinión, 3 de octubre de 1976. Archivo del CELS.

Guzzetti saldó la cuestión asegurando que “en tres o cuatro meses” los militares iban a derrotar a la subversión. Finalmente, intervino Robinson aclarando que en Washington se entendía la “guerra civil subversiva” pero advirtió que lo ocurrido en esos meses no podría ser aceptado “en el largo plazo”.⁴¹

Al día siguiente, Guzzetti se entrevistó en Nueva York con Kissinger por segunda vez. La reunión se realizó en el hotel Waldorf Astoria y el secretario de Estado fue acompañado por el subsecretario Philip Abib y Harry Schlaudeman. Guzzetti acudió con Arnaldo Musich y el embajador argentino en Naciones Unidas, Carlos Ortiz de Rosas.

El tema central del encuentro giró en torno a la cuestión de los derechos humanos que, a esa altura, ya estaba creando un verdadero problema para el Palacio San Martín. “Usted recordará nuestro encuentro en Santiago de Chile. Me gustaría hablarle de lo sucedido en la Argentina en los últimos cuatro meses. Nuestra lucha dio muy buenos resultados en los últimos cuatro meses. Las organizaciones terroristas han sido desmanteladas. Si continuamos en esa dirección, a fin de año el peligro habrá quedado a un aislado”, inició Guzzetti la conversación.

“¿Cuándo se va a terminar? ¿En la próxima primavera?”, preguntó el jefe de la diplomacia norteamericana a su interlocutor. “No, a fin de este año”, completó el canciller argentino. “Mire, nuestra actitud básica es que nos gustaría que tengan éxito –agregó Kissinger–. Tengo un punto de vista antiguo: que los amigos tienen que ser apoyados. Lo que no entienden en Estados Unidos es que ustedes están en guerra civil. Leemos acerca de los derechos humanos, pero no acerca de su contexto. Mientras más rápido el éxito, mejor... El problema de los derechos humanos se agranda en los Estados Unidos. El embajador de ustedes se lo puede informar. Queremos una situación estable. No les vamos a causar a ustedes dificultades innecesarias. Sería mejor si pudieran acabar antes de que el Congreso reinicie sus sesiones. Y sería beneficioso si pudieran restaurar las libertades que puedan”.⁴²

Fue la última reunión de Musich como representante del gobierno argentino. En el encuentro con Kissinger, el canciller argentino pidió un nuevo placet para reemplazar al renunciante Musich. En diciembre de 1976 se conoció la designación de Jorge Aja Espil

⁴¹ Cable 7331, 6 de octubre de 1976. Comisión por la Verdad. Ministerio de Relaciones Exteriores.

⁴² Ibid. Veáanse también Sheinin (2006), Rabe (2012) y Mazzei (2013)

para representar a la dictadura en Washington. Aja Espil iba a tener nuevos interlocutores y una muy una dura tarea: el 4 de noviembre de 1976 había triunfado en la elección presidencial el demócrata James Carter sobre el republicano Gerald Ford.

También fue la última reunión de Guzzetti con un alto diplomático de Estados Unidos. El 5 de mayo de 1977, la organización peronista Montoneros realizó un atentado contra el vicealmirante Guzzetti mientras se encontraba en el interior de una clínica médica. Guzzetti recibió un disparo en el rostro y fue dado por muerto por los atacantes, quienes lo abandonaron y procedieron a fugarse. Luego del atentado, el canciller permaneció en un prolongado estado de coma y posteriormente se sometió a una operación en los Estados Unidos que prolongó algún tiempo su vida. Como consecuencia de las heridas recibidas, Guzzetti quedó mudo y cuadripléjico y el cargo fue ocupado por el vicealmirante Oscar Montes.

1.3. Carter y los derechos humanos: los cancilleres Montes y Pastor: los cancilleres Oscar Montes y Carlos Pastor (mayo 1977 – marzo 1981)

El vicealmirante Oscar Montes⁴³ asumió al frente de la Cancillería comandada por la dictadura el 23 de mayo de 1977. Llegaba así un canciller que había participado activamente en la represión clandestina en la ESMA. Era un contexto desfavorable para los militares argentinos: en enero de ese año se había iniciado en Estados Unidos el demócrata James Carter y la Casa Blanca venía desplegando una clara política de promoción de respeto a los derechos humanos como una estrategia global para recomponer la hegemonía de Washington en el mundo (Rapoport y Spiguel, 2005). En ese paradigma de reacomodamiento de la Guerra Fría, la Argentina gobernada por la Junta Militar se iría a convertir en un caso testigo para Estados Unidos en una nueva etapa de la disputa de fondo que mantenía con la Unión Soviética desde la Segunda Guerra Mundial.

El impacto de las presiones que ejercieron los funcionarios de Estados Unidos sobre la Junta Militar es claramente palpable a partir de 1977. Ese año visitó la Argentina Patricia Derian, una militante por derechos civiles en Estados Unidos que, sin antecedentes en la diplomacia norteamericana, había asumido la Subsecretaría para los Derechos Humanos y Asuntos Humanitarios en el Departamento de Estado.⁴⁴

Desde que fue nominada por Carter, la dictadura argentina representó una de las prioridades para Derian. Visitó la Argentina en marzo, agosto y noviembre de 1977. Y su especial interés por lo que sucedía en este país del Cono Sur, hasta entonces fuera de la

⁴³ Oscar Montes (1924-2012) alcanzó el grado de vicealmirante. Luego del golpe de estado de 1976 comandó el Grupo de Tareas 3.3.2. de la ESMA entre 1976 y 1977, cuando asumió como canciller. En 2003 se reabrieron las causas por los crímenes ocurridos en la ESMA y fue procesado y puesto bajo arresto domiciliario. En 2008, la Justicia le embarga el 20 por ciento de su jubilación como retirado de la Marina, en atención a futuros resarcimientos que le pudieran corresponder a sus víctimas. En 2011 fue condenado a prisión perpetua, acusado de los delitos de privación ilegal de la libertad, imposición de tormentos, en reiteradas ocasiones y homicidio en dos ocasiones.

⁴⁴ Patricia Derian (1929-2016) fue subsecretaria de Derechos Humanos y Asuntos Humanitarios entre agosto de 1976 y enero de 1981 en los Estados Unidos. Esta enfermera nacida en Nueva York que había sido una activa militante por los derechos civiles en su país, se convirtió en la funcionaria más importante de la Casa Blanca en defensa de la promoción de los derechos humanos. Nunca antes, y tampoco nunca después, un diplomático de alto rango del Departamento de Estado realizó críticas tan fuertes a un país aliado por crímenes de lesa humanidad. A medida que fueron pasando los años del gobierno de James Carter, Derian representó un verdadero conflicto para la Junta Militar argentina. Ver Derian, P. (1981).

atención norteamericana, demostraba el rumbo que Estados Unidos intentó darle a la nueva agenda planteada por Washington: Derian dio instrucciones a la embajada estadounidense en Buenos Aires para que se tomara a los derechos humanos como un “objetivo diplomático” y las violaciones a los derechos humanos fueron incluidas en el temario oficial de la agenda de la Casa Blanca en relación con la Argentina.⁴⁵ “Durante mis visitas a la Argentina expliqué de forma clara la preocupación de los Estados Unidos con determinadas prácticas, la preocupación de Estados Unidos con respecto a determinadas personas, y también se explicó que las relaciones entre nuestros dos países nunca podían ser francas si esta situación no se modificaba”, sostuvo Derian en 1985 en Buenos Aires durante su declaración ante el Juicio a las Juntas Militares.⁴⁶

La nueva estrategia de Estados Unidos también se implementó a través de las directivas dadas a los embajadores enviados a la Organización de Estados Americanos y a la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Además, se dio mayor entidad a la “Sección Argentina” de la Oficina de Latinoamérica del Departamento de Estado, donde fueron destinados dos nuevos funcionarios que dependían directamente de la subsecretaria Derian. “Hubo una gran cantidad de actividad diplomática oficial, que estaba registrada en forma sumamente detallada; nuestro esfuerzo era hacer saber al gobierno que sus prácticas eran conocidas, y hacerle saber que eran inaceptables, y que resultarían en la aislación de la Argentina del resto, por lo menos de la sociedad democrática, es decir que era necesario detener ese tipo de prácticas. También ofrecimos soluciones, maneras de modificar esto, peticionamos, explicamos los peligros involucrados en esto, explicamos que iba a ser necesario modificar estas prácticas”, explicó Derian.⁴⁷

En su primera visita a la Argentina, realizada en marzo de 1977, la diplomática enviada por Carter solo obtuvo evasivas de los funcionarios argentinos cuando exigía explicaciones sobre la situación de los derechos humanos en el país. La representante del gobierno de Estados Unidos advertía a la Junta Militar argentina que la información con la que la Casa Blanca contaba indicaba que había una gran cantidad de desaparecidos, que las violaciones a los derechos humanos eran clandestinas, que existían en algunos casos

⁴⁵ Declaración de Patricia Derian en el Juicio a las Juntas Militares, 13 de junio de 1985.

⁴⁶ Ibid.

⁴⁷ Ibid.

ejecuciones sumarias y centros secretos de detención donde había detenidos sin que se les formularan cargos y que no se informaba sobre el paradero de estas detenciones, que estas personas eran sometidas a torturas y que el sistema normal de administración de justicia había interrumpido su funcionamiento.

Derian también explicó que Estados Unidos interpretaba que el poder estaba descentralizado en la Argentina gobernada por las Fuerzas Armadas, que se habían establecido distritos que estaban regidos por oficiales de distinta jerarquía militar y que se había suspendido la Constitución, la administración normal del gobierno y las reglas normales de procedimientos.⁴⁸ Claramente, la postura oficial que Estados Unidos mantenía entonces con Argentina era la de exigir respuestas ante violaciones a los derechos humanos que consideraba inaceptables y de las que contaba con amplia y detallada información.

Mientras Derian llegaba la Argentina en su primera visita oficial, en Estados Unidos se daba a conocer en la prensa un cable difundido por la agencia de noticias AFP, según el cual se informaba que Jorge Aja Espil, el nuevo embajador argentino en Washington, estaba preparándose para emprender “una intensa labor de esclarecimiento para evitar que la cuestión de los derechos humanos pueda afectar la relación entre la Argentina y los Estados Unidos”.⁴⁹ El cable adelantaba que el nuevo representante de la Junta Militar ante la Casa Blanca iba a desplegar una agenda de contactos en Washington a través de encuentros y conferencias destinadas a indicar los “puntos básicos del gobierno argentino en materia de derechos humanos”.⁵⁰ La primera cuestión que Aja Espil iba a explicar en Estados Unidos era que “el gobierno argentino quiere restablecer precisamente los derechos humanos que fueron violados por la subversión”.⁵¹

Esa misma semana de marzo de 1977 también viajó a París el secretario de Relaciones Exteriores, capitán de navío Gualter Allara, cercano a Massera y en los hechos el vicescanciller, para reunirse con los embajadores argentinos ante países de Europa del Este. “Aun cuando oficialmente no se proporcionó información, trascendió que el funcionario daría a conocer a los embajadores los puntos básicos sobre los que éstos desarrollarán una *acción de esclarecimiento por la campaña* que en algunos países

⁴⁸ Ibid.

⁴⁹ Cable de AFP, 8 de marzo de 1977. Archivo del CELS.

⁵⁰ Ibid

⁵¹ Ibid.

promueven sectores políticos sobre la situación de los derechos humanos en nuestro país”, aseguró el diario La Nación⁵². Los embajadores se reunieron durante dos días en París y a su regreso al país, Allara declaró que las embajadas argentinas iban a revertir la “tendencia extranjera a observar unilateralmente” el problema de los derechos humanos en Argentina (Gutman, 2015).

Derian regresó unos meses más tarde a la Argentina. Su segunda visita fue en agosto de 1977 y, en esta oportunidad, se entrevistó con Videla y con la plana mayor del PRN, con jueces de la Corte Suprema y con autoridades de la Iglesia. Sus cuestionamientos a la situación de los derechos humanos en Argentina tuvieron un claro impacto en el tratamiento que la Junta le iría a dar a los detenidos a disposición del Poder Ejecutivo Nacional, el problema más recurrente que se observa en las Actas Secretas que van desde el inicio de la dictadura hasta mediados de 1977.

Derian aprovechó la estadía en Buenos Aires para dirigirse hacia la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA) entrevistarse con Massera.

“El día 10 de agosto de 1977 a las 11 me reuní con el almirante Massera en la Escuela de Mecánica de la Armada. Yo comencé la reunión repitiendo lo que era de alguna manera mi introducción, que era explicar cuál era el interés de mi país en la Argentina, cuáles eran nuestros objetivos y las dificultades que planteaban los derechos humanos para las buenas relaciones de nuestros países. Ha pasado mucho tiempo y no recuerdo totalmente la conversación, pero hay, sí, algunos tramos que han quedado grabados en mi memoria. (...) Yo estaba hablando sobre las torturas. El almirante Massera dijo entonces que la Armada no torturaba a nadie, que eran el Ejército y la Fuerza Aérea los que lo hacían. Yo le dije que nosotros teníamos cientos de informes de personas

⁵² La Nación, 14 de marzo de 1977. La cursiva es nuestra. Archivo del CELS.

torturadas por oficiales navales y que inclusive algunos de esos informes provenían de gente dentro de la Armada y en otros casos de gente del Ejército y la Fuerza Aérea. El negó que tuviera ninguna participación en torturas y me habló de los esfuerzos que había hecho en favor de líderes sindicales que estaban detenidos a bordo de un barco anclado frente a la costa. Los esfuerzos que había realizado por mejorar su suerte, [y que] se había puesto en contacto con sus familiares y otras gestiones. Yo entonces volví a llevar la discusión al tema de las torturas y le dije que yo había visto un esquema rudimentario del piso que estaba justamente debajo de aquel donde nos encontrábamos y le dije: ‘Es posible que mientras nosotros estamos hablando, en el piso de abajo se esté torturando a alguien’. Entonces sucedió lo que realmente fue asombroso: él me sonrió con una enorme sonrisa, hizo el gesto de lavarse las manos y me dijo: ‘Usted recuerda lo que pasó con Poncio Pilatos’.”⁵³

En esta oportunidad, la visita de Derian tuvo un claro impacto dentro de la Junta Militar. El 30 de agosto de 1977 se emitió el Acta N° 34 en la que se observa la decisión de la dictadura de modificar el trato a los presos PEN para permitir el “derecho de opción” para que los detenidos pudieran salir del país, revirtiendo la decisión que se había tomado luego del golpe de 1976. Aunque se trató de una restitución “parcial” de dicho derecho, ya que se especificaba que el presidente podía denegarlo si consideraba que el arrestado “ponía en peligro la paz y la seguridad de la nación en caso de permitirse su salida del territorio argentino” lo cierto es que las presiones de Estados Unidos empezaban a sentirse en la cúpula castrense.⁵⁴

En dicha Acta, también se refleja la creación de una Comisión Asesora en la materia, presidida por el ministro del Interior, Albano Harguindeguy, y un representante de

⁵³ Declaración de Patricia Derian ante el Juicio a las Juntas Militares. Op. cit.

⁵⁴ Acta N° 34. Actas Secretas de la Junta Militar. 30 de agosto de 1977.

cada fuerza. En el fondo de la cuestión se hallaba la situación del editor Jacobo Timerman, que había sido entrevistado por Derian en su primera visita al país en la redacción del diario *La Opinión*, pero luego había sido detenido y desaparecido.⁵⁵

⁵⁵ Luego de una su detención del 15 de abril de 1977, Jacobo Timerman finalmente fue torturado y mantenido desaparecido en los centros clandestinos de detención Puesto Vasco y en el COTI Martínez. Gracias a la presión internacional logró su liberación en 1980 y su posterior exilio primero en Israel y luego en Estados Unidos. Ver Mochkofsky, G. (2004).



RESERVADO

NE Dec
2/11

Embajada de la
República Argentina

LONDRES No. 1195

Londres, 23 de octubre de 1976

OBJETO: remitir carta de Amnesty
International

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia para elevar el texto de la nota del secretario general de la organización "Amnesty International", señor Martin Ennals, de fecha 20 del corriente, y que en el día de hoy se ha recibido en esta Embajada. El señor Ennals adjunta a su nota el texto de la carta que su organización ha remitido al Excmo. señor Presidente de la Nación con relación a su propósito y a una visita que se propone realizar a nuestro país una delegación de Amnesty International, que estaría integrada por Lord Avebury y Miss Patricia Feeney.

Doc. Agreg.
2

En la nota que me ha dirigido el Sr. Ennals se hace referencia a la posibilidad de una entregista en esta Embajada, a la que me he referido en una comunicación enviada a esa Superioridad por otra vía.

Saludo a Vuestra Excelencia con mi más alta y distinguida consideración.

Rafael M. Gowland
Encargado de Negocios, ad.

A Su Excelencia el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores
y Culto
Consejalmirante D. Cesar A. GUZZETTI
Buenos Aires



Ministerio de Relaciones Exteriores
República Argentina
10 de NOV 1976
Combinación 9.134
tenay 1195
K. 002

(Acta Secreta de la dictadura militar que refleja la decisión de permitir el "derecho de opción a los detenidos para evitar presiones en el extranjero)

La presión de Estados Unidos iba en aumento contra la dictadura argentina y en junio de 1977, Washington votó en contra del otorgamiento de un préstamo a la Argentina debido a las violaciones a los derechos humanos, como una evidente muestra del poder que iba ganando Derian en la estructura de la diplomacia norteamericana. Pero un mes más tarde se produjo una oportunidad para que la Junta Militar cuando Videla viajó a Washington para intentar mejorar la visión de Argentina en Estados Unidos, luego de que Carter invitara a todos los jefes de Estado de las Américas a asistir el 7 de septiembre de 1977 a Washington para la firma de un tratado entre Estados Unidos y Panamá por el cual la Casa Blanca asumía el compromiso de devolver el Canal de Panamá en 1999, luego de un siglo de colonización.

Entrevistado por la televisión de Estados Unidos, Videla reconoció en esa gira por el centro del poder de Estados Unidos que la situación de los desaparecidos podrían ser por “los excesos cometidos por la represión”⁵⁶ y en una rueda de prensa con agencias internacionales realizó un sutil reconocimiento de la represión estatal y paraestatal: “Estamos tratando de recuperar el control de todas las fuerzas lanzadas a la lucha”.⁵⁷

Luego de su exposición tensa frente a los periodistas, Videla fue recibido el 9 de septiembre de 1977 en la Casa Blanca por Carter. Después de que el presidente de Estados Unidos solicitara que Argentina firmara el Tratado de Tlotelco de no proliferación de armas nucleares para evitar cualquier escalada de armamento en Sudamérica donde gobernaban los militares. La otra cuestión que se discutió por impulso de Carter, según él mismo lo anunció en la conferencia de prensa posterior, fue la situación de los derechos humanos en la Argentina: la cantidad de personas que están detenidas, la necesidad de juicios rápidos y de que Argentina haga conocer al mundo la situación de los prisioneros. Condescendiente,

⁵⁶ Conferencia de prensa de Videla en Estados Unidos, 8 de septiembre de 1977. Se puede consultar en: <https://www.youtube.com/watch?v=453S3wLcCQ4>. (Última consulta 20 de mayo de 2018)

⁵⁷ La conferencia de prensa con medios internacionales se realizó en conjunto con las principales agencias de noticias. Estuvieron acreditados en la conferencia de prensa las agencias internacionales Associated Press (AP), United Press Interantional, Frances Press y ANSA. La primera pregunta que recibió Videla fue sobre las violaciones a los derechos humanos y la situación de los desaparecidos. La pregunta fue realizada por el entonces joven periodista argentino José Eliashev que luego de su exilio en Washington fue contratado por AP. Archivo del CELS.

Videla explicó entonces que la guerra contra la acción subversiva estaba llegando a su fin y la Argentina pasaría una “Navidad mucho más feliz”.⁵⁸

No obstante, hacia el final de 1977, es posible comprobar que la promesa de “Navidad feliz” fue falsa: no sólo no se produjo una apertura del régimen, sino todo lo contrario. El secuestro de las fundadoras de las Madres de Plaza de Mayo y de las monjas francesas⁵⁹ dejaría en claro la ingenuidad de los que entonces veían en Videla a un moderado que contenía el deslizamiento de las fuerzas estatales hacia una represión más profunda.

En ese contexto llegó la Junta Militar a 1978, año que representaba una apuesta muy fuerte para el régimen. La organización del Mundial de Fútbol de 1978 podía significar una oportunidad para mejorar la imagen de Argentina en el exterior. La compañía Burson Massteler había sido contratada por la dictadura para contrarrestar lo que definían como una “campana antiargentina” y señalaba al Mundial era la mejor oportunidad para hacerlo.

El informe que Burson Masteller hizo difundir entre las embajadas argentinas en el exterior muestra la especial atención que despertó la Copa del Mundo para la Junta Militar.

“La principal área de preocupación seguirá siendo los derechos humanos. El personal de las embajadas tendrá que dar información y respuestas sobre los preparativos en la Argentina, que tendrán que hacerse circular rápidamente para contrarrestar las críticas. La base de cualquier plan de relaciones públicas es generar cobertura favorable en diarios, revistas y publicaciones comerciales y financieras. Construir un sistema de infiltración en los principales diarios y revistas

⁵⁸ La Nación, 9 de septiembre de 1977. Archivo del CELS.

⁵⁹ Entre el jueves 8 de diciembre y el sábado 10 de diciembre de 1977 un grupo de militares bajo el mando de Alfredo Astiz secuestró a 12 personas vinculadas a las Madres de Plaza de Mayo. Entre ellas se encontraba la fundadora de Madres de Plaza de Mayo, Azucena Villaflor, y las dos monjas francesas Léonie Duquet y su compañera Alice Domon.

ayudará a poner la realidad argentina en su perspectiva correcta”.⁶⁰

Los exiliados argentinos habían iniciado una campaña para boicotear la Copa del Mundo, pero se dividían entre la posibilidad que abría el espectáculo deportivo para condenar a los militares y la expectativa de que la Selección de fútbol tuviera un buen desempeño que podría generar algún alivio en el sentimiento popular de los argentinos (Franco, 2008). El primer llamado a boicotear el Mundial 78 se produjo en octubre de 1977 en el diario *Le Monde* de Francia, el verdadero epicentro de las denuncias de violaciones a los derechos humanos en la Argentina, como había sido detectado por el régimen militar que creó ahí un órgano de propaganda y de inteligencia: el Centro Piloto París.

La iniciativa surgió de un grupo de militantes de la extrema izquierda francesa. El COBA se conformó para fines de ese año y tuvo una coordinación en París —en la sede que visitó Gelblung— y más de 200 comités locales dispersos por toda Francia (Franco, 2008). “¿El Mundial, previsto en la Argentina para junio de 1978, tendrá lugar entre campos de concentración?”, comenzaba el llamamiento del COBA. Ese fue el eje de su campaña, que incluyó múltiples soportes y alcanzó una gran repercusión. Al comparar la Copa del Mundo en la Argentina del terrorismo de Estado, hacía una analogía con los juegos olímpicos de Berlín 1936. Sus afiches recuperaban la tradición antifascista y fueron la verdadera imagen de la oposición al Mundial.

El COBA tuvo varias publicaciones pero, sin duda, la más emblemática fue *L'Equipe*, cuyo nombre hacía alusión a la publicación deportiva *L'Equipe*, que justificaba la realización del campeonato en la Argentina. El periódico del COBA llegó a vender más de 120 mil ejemplares en los primeros meses de 1978. No obstante, la campaña por el boicot al Mundial se fue desarmando por problemas internos en las organizaciones de derechos humanos sobre cómo actuar frente al éxito deportivo de Argentina que logró la Copa y recuperó aire en el escenario internacional.

⁶⁰ Cable Secreto N° 215. Informe de la consultora Burson Mastellers. 17 marzo de 1977. Comisión de Relevamiento para la Recuperación de la Memoria Histórica. Ministerio de Relaciones Exteriores.

Más allá de la agenda de derechos humanos, la atención de la Junta Militar hacia fines de 1978 se dirigió hacia un conflicto bilateral con Chile por la soberanía de las islas en disputa sobre el canal de Beagle. Un laudo arbitral se había pronunciado en 1977 y había resuelto que las aguas navegables en el canal Beagle serían navegadas por ambos países y la mayor parte de las islas y de los derechos oceánicos generados por ellas correspondían a Chile. El gobierno militar argentino rechazó el fallo declarándolo “insanablemente nulo” poniendo a ambos países al borde de una guerra. El conflicto llegó a su punto culminante el 22 de diciembre de 1978 cuando la Junta Militar ordenó la Operación Soberanía: invasión de las islas en disputa, retractándose pocas horas después, cuando el choque de la Escuadra de Chile y la Flota de Mar argentina era inminente. Las internas dentro de las cúpulas militares obligaron a Montes a renunciar a su cargo.

El 6 de noviembre de 1978 asumió el nuevo canciller de la Junta Militar: Carlos Washington Pastor y se convirtió en el primer jefe de la diplomacia del régimen militar que fue designado por la Fuerza Aérea.⁶¹ Pero también marcó la influencia de Videla por encima de Massera en la designación del nuevo jefe del Palacio San Martín: A Videla y Pastor los unía también una relación familiar, ya que la esposa del canciller, María Isabel Hartridge era hermana de la mujer del entonces presidente, Alicia Raquel. Pastor continuó al frente del Ministerio de Relaciones Exteriores hasta que finalizó la presidencia de facto de Videla, el 29 de marzo de 1981.

Los primeros días como jefe de la diplomacia argentina de Pastor estuvieron enmarcados por las negociaciones para evitar una guerra con Chile por el Canal de Beagle. Pero luego de superar ese escollo, su principal problema fue enfrentar las denuncias por violaciones a los derechos humanos cometidas en Argentina. Ya que como se verá en el Capítulo 4 a los pocos meses de haber asumido Pastor, se inició la gestión para que la Comisión Interamericana por los Derechos Humanos (CIDH) de la OEA visitara la Argentina, a la vez que aumentaron las presiones contra la Junta Militar en el Comité por Derechos Humanos de la ONU.

⁶¹ Carlos Washington Pastor (1924-2012) fue un militar de la Fuerza Aérea que alcanzó el grado de Brigader Mayor. Apenas egresado de la escuela de aviación prestó servicios en el Regimiento 2 de Caza donde ejerció hasta alcanzar la jerarquía de Primer Teniente. Fue ascendido a capitán en 1951, por servicios exteriores prestados en el Reino Unido y en 1956 a Mayor por servicios prestados en Estados Unidos. Se desempeñó como comandante de personal de la Fuerza Aérea Argentina hasta el golpe de 1976.

Las presiones de Estados Unidos iban en aumento para fines de 1978. Schmidli (2013) ha demostrado que la tarea de Franklin “Tex” Harris como funcionario de segundo rango de la embajada norteamericana en Buenos Aires fue clave para presionar a la Junta Militar en la estrategia combinada de recorte de la asistencia económica y militar. Esta ofensiva se vio impedida por la oposición de una parte influyente de la burocracia diplomática de Washington, encabezada por el embajador en Argentina Raúl Castro, el Departamento de Defensa y representantes del establishment financiero de Wall Street. Esas críticas se irían debilitando en el marco de las prioridades de Estados Unidos a medida que aumentaba el déficit en la balanza de pagos y resurgía la tensión de la Guerra Fría, por lo que hacia la segunda mitad de la presidencia de Carter la agenda de los derechos humanos iría cambiando de rumbo (Schmidli, 2013).

Ese cambio coincidió con la nueva etapa de la Guerra Fría que se inició en 1979, cuando se produjo la caída del Shá en Irán, la invasión soviética a Afganistán y el triunfo de la Revolución Sandinista en Nicaragua. Uno de los mayores responsables del giro del gobierno de Carter sobre Argentina fue Zbigniew Brzezinski, asesor del Consejo de Seguridad Nacional, quien advirtió que las críticas contra la Junta Militar por violaciones a los derechos humanos eran contraproducentes a los intereses estadounidenses en la región (Morgenfeld, 2016).

Finalmente, luego de muchas presiones, la Junta Militar aceptó la visita de la CIDH a la Argentina para hacer frente a las presiones de Estados Unidos. La decisión se oficializó en el viaje de Videla al Vaticano en la ceremonia de entronización del Papa Juan Pablo I en Roma en septiembre de 1978.

Cómo se verá más adelante, la visita de la CIDH representó una crisis para la dictadura argentina: el informe que presentó públicamente el organismo de la OEA le dio un renovado impulso a los exiliados del régimen y la Junta Militar ya no pudo ocultar ni justificar las violaciones a los derechos humanos que se cometieron desde 1976. Pero en 1979 también se inició la colaboración de las fuerzas armadas argentinas en la lucha contrainsurgente en Centro América con enviados a Honduras, El Salvador y Guatemala para contener la influencia sandinista. Mientras que también fue 1979 el año que marca el comienzo de las crecientes iniciativas soviéticas en África, y sobre todo, la crisis de Irán y

Nicaragua, obligó a Carter a girar hacia una postura más flexible con la Junta Militar argentina (Schmidili, 2013)

Liberados, en parte, de la presión norteamericana, desde 1980 los militares argentinos aumentaron su influencia regional retomando la lucha contra el sandinismo en América Central y dando apoyo al golpe del boliviano Luis García Mesa. Mientras que la cuestión de los derechos humanos se convirtió entonces en una etapa de mayor impulso en la agenda internacional, tras la visita realizada entre el 6 y el 20 de septiembre de 1979 de la CIDH, que emitió un duro informe contra el régimen militar. Ese informe fue el motivo del discurso de Pastor en la reunión de la OEA que se realizó en 1980 en Quito. El canciller de la dictadura allí fue tajante: “No aceptaremos jamás que venga ninguna otra comisión a investigar nada, porque no tiene nada que investigar aquí”.⁶²

Con la declarada intención de trabajar en la mejora de la imagen pública argentina en el exterior, el embajador Aja Espil contrató en 1980 en Washington a una empresa editora norteamericana, Southern Cone Publishing & Advisory Services, Inc. para que se ocupara de distribuir materiales impresos sobre la “verdadera” realidad argentina, entre ellos un nuevo boletín mensual titulado *Argentine Report* donde se anunciaba que las Fuerzas Armadas habían controlado la “violencia terrorista” de las organizaciones armadas y se organizaron seminarios donde se reunieron argentinos y norteamericanos para analizar temas de política exterior en el marco de la pertenencia de Argentina al bloque occidental en el marco de la Guerra Fría (Escudé y Cisneros, 2000).

Para los primeros meses de 1981, la presidencia de facto de Videla ya estaba terminada. Y con el fin de su mandato también se completaba la gestión de Pastor al frente de la Cancillería para poner fin a una nueva etapa de la diplomacia del régimen militar al frente del Ministerio de Relaciones Exteriores. Se iniciaba también una nueva era para la Junta Militar, en la que Estados Unidos iba a mostrar una faceta más amigable para los dictadores argentinos gracias a la asunción del republicano Ronald Regan que iba a terminar con los años cargados de tensión que propuso Carter para la dictadura argentina. Se iniciaban así momentos en los que la dictadura argentina iba a recuperar algo de oxígeno

⁶² Discurso de Carlos Washington Pastor en la OEA, 3 de marzo 1980, Quito, Ecuador. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=j3CDjgNDma4> (última consulta 25 de agosto 2018)

en el escenario internacional para que el debate por el *frente externo* pudiera tener un impacto más amigable para las Fuerzas Armadas.

1.4. De Reagan a Malvinas: los cancilleres Oscar Camilión, Nicanor Costa Méndez y Juan Ramón Aguirre Lanari (marzo 1981 – diciembre 1983)

Roberto Viola se convirtió en el segundo presidente de la Junta Militar el 29 de marzo de 1981. En relación a la agenda internacional vinculada a las denuncias de violaciones por los derechos humanos que se cometían en la Argentina, el gobierno de Viola se vio beneficiado por un vuelco en la política de Estados Unidos que sería fundamental para las dictaduras sudamericanas. Con el reemplazo de la administración demócrata de Carter por la del republicano Ronald Reagan, en enero de 1981 se abrió una nueva etapa en las relaciones entre la Argentina y los Estados Unidos tendiente a bajar el tono de las acusaciones por el terrorismo de Estado. La nueva gestión de la Casa Blanca auguraba a Viola un horizonte mucho más propicio para el acercamiento del que había caracterizado a la presidencia de Videla.

Ocurre que Reagan inició una nueva etapa de enfrentamiento contra la URSS y, a diferencia de su antecesor, el nuevo presidente de los Estados Unidos definió al Moscú como el “imperio del mal” dando inicio a la última etapa de la Guerra Fría en la cual “lo correcto” era luchar contra el comunismo:

“En sus discusiones de las propuestas de moratoria nuclear (*nuclear freeze*), los llamo a que tengan cuidado con la tentación del orgullo, la tentación de alegremente declararse ustedes por encima de todo y etiquetar a ambas partes [los EE.UU. y la URSS] como igualmente en falta, ignorar los hechos de la historia y los impulsos agresivos de un *imperio del mal*, simplemente llamar a la carrera armamentista un gigantesco malentendido y por lo tanto apartarse ustedes de la lucha entre lo correcto y lo incorrecto y entre el bien y el mal”⁶³

⁶³ El discurso de Ronald Reagan fue pronunciado el 8 de marzo de 1981 ante la Asociación Nacional de Evangélicos estadounidense de la ciudad de Orlando, Florida, y es el primer uso oficialmente registrado de la frase “Imperio del mal” (Evil empire) por parte del entonces presidente estadounidense.

Reagan también anunció prontamente su rechazo a la pretensión soviética de exportar el comunismo⁶⁴. Desde entonces, la Junta Militar argentina se convertiría en un nuevo y privilegiado aliado de los Estados Unidos y quedarían atrás las presiones constantes contra la Junta Militar. Y, tan solo dos meses después de llegar a la Casa Blanca, Reagan anunció en marzo de 1981 planes para derogar la prohibición de armas a la Argentina y terminar con la norma de votar en contra de otorgar créditos a la Junta Militar en los organismos de crédito internacional por las denuncias de violaciones a los derechos humanos.

A su vez, los militares argentinos celebraron la nueva distinción hecha por la embajadora de Estados Unidos ante la ONU, Jeanne Kirkpatrick,⁶⁵ que marcaría el devenir de la relación del reaganismo con los militares en el continente americano, al establecer la diferencia entre regímenes *autoritarios* –dictaduras de derecha del Cono Sur del continente, que Estados Unidos debía respaldar debido a su anticomunismo– y regímenes *totalitarios* –de orientación izquierdista, y por ende amenazantes para los intereses estratégicos de Estados Unidos y del conjunto de Occidente, como la URSS y sus satélites, especialmente Cuba en la región–. (Cisneros y Escudé, 2000).

Por otra parte, con respecto al escenario interno, Viola propiciaba una tenue apertura con sectores civiles y designó al frente de la diplomacia de la Junta Militar a un civil: Oscar Camilión⁶⁶, marcando el inicio de los cancilleres no militares para el régimen.

⁶⁴ La escalada verbal de Ronald Reagan contra la Unión Soviética tuvo su cenit el 12 de junio de 1987, dos años antes de la caída del Muro de Berlín. Precisamente, en esa ciudad ocupada por las potencias vencedoras de la Segunda Guerra Mundial, Reagan pronunció ante la Puerta de Brandeburgo las palabras dirigidas hacia Mijaíl Gorbachov, líder de la URSS: “Tear down this wall” (“¡Derribe este muro!”) advirtiendo sobre la idea de la superioridad moral y material del capitalismo sobre el comunismo. El discurso de Reagan está disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=5MDFX-dNtsM>

⁶⁵ Jane Kirkpatrick (1926-2006) fue una activa miembro del Partido Republicano que se doctoró en Ciencias Políticas en la Universidad de Columbia. De convicciones conservadoras y ardiente anticomunista, favoreció el apoyo de Estados Unidos a las dictaduras militares en El Salvador y Argentina, así como el boicot al gobierno sandinista en Nicaragua.

⁶⁶ Oscar Camilión (1930-2016) fue un abogado recibido en la UBA que ingresó al servicio exterior de la Nación con la presidencia de Arturo Frondizi. También se desempeñó como jefe de Redacción del diario Clarín entre 1965 y 1972. Como referente del Movimiento de Integración y Desarrollo (MID), fue convocado por la Junta Militar y, luego de sus gestiones durante la dictadura, donde fue embajador en Brasil y luego canciller, volverá a la función pública en los 90 como ministro de Defensa de Carlos Menem.

El nuevo ministro de Relaciones Exteriores de Argentina tenía lazos con políticos locales y se venía desempeñando como embajador de la Junta Militar en Brasil desde que se produjo el golpe de 1976. Su mandato fue menos conflictivo que los anteriores en relación a la agenda de derechos humanos: las relaciones entre Estados Unidos y Argentina ya no estarían marcadas por desaparecidos, torturas o represión clandestina. Sino todo lo contrario: la nueva etapa entre Washington y Buenos Aires estuvo signada por la crisis de Nicaragua y la intervención de militares y paramilitares argentinos que actuaron en Centroamérica en sintonía con los intereses de la Casa Blanca con el auspicio del gobierno norteamericano y un sector de las Fuerzas Armadas argentinas, que bajo la figura de Leopoldo Galtieri iba a tener cada vez más preeminencia reclamando el regreso a los orígenes del Proceso mayor rudeza en la represión interna en la Argentina.

El conflicto internacional más acuciante para Argentina seguía siendo la disputa con Chile por el Canal de Beagle. Viola y Camilión decidieron acatar el llamado del Papa Juan Pablo II de mayo de 1981 y para que Argentina y Chile adoptaran pasos para disipar la tensión bilateral, que incluyeron la liberación de prisioneros y la apertura de la frontera. Esta postura representó una suerte de claudicación para los “duros” dentro de las Fuerzas Armadas argentinas, que rechazaron cualquier intento de negociación con Chile y protestaron contra Viola y su canciller.

A principios del mes de julio de 1981, el autodenominado “Movimiento de Reafirmación de la Soberanía Argentina en Picton, Lennox, Nueva y demás islas del Atlántico Sur”, presidido por el almirante Isaac Rojas, pidió al gobierno de Viola los alejamientos del ministro Camilión y del mediador cardenal Antonio Samoré. La presión interna contra la diplomacia de Videla y Camilión liderada por Galtieri fue creciendo y cuando a fines de 1981 asumió como el tercer presidente de la Junta Militar, quedó demostrada la nueva relación de fuerzas que se establecía en la dictadura.

Agotada la monótona discursiva de la “lucha antisubversiva”, con una economía en profundo deterioro y en medio del fracaso de la alternativa dialoguista de Viola, los “duros” se habían alzado con el gobierno para viabilizar la articulación de un nuevo proyecto que se proponía superar la profunda crisis de legitimidad que evidenciaba la Junta Militar. Aunque la gestión de Galtieri había sido concebida originalmente con la intención de recuperar los lineamientos fundacionales del Proceso, lo cierto es que su gobierno iría limitándose

progresivamente a la obtención de un objetivo excluyente: la “recuperación” de las Malvinas. (Canelo, 2008)

Siguiendo la tradición iniciada con su antecesor, Galtieri designó a otro civil para dirigir los destinos de la Cancillería: Nicanor Costa Méndez.⁶⁷ La nueva gestión de la diplomacia del régimen estaría marcada por un declarado perfil nacionalista y occidentalista, ya que Costa Mendez había sido el autor de los lineamientos de política exterior de las “Bases políticas de la Fuerza Aérea”, donde había defendido la inserción de Argentina en el “Occidente cristiano”⁶⁸. Guiada por este sesgo ortodoxo, la Cancillería bajo el mando del nuevo canciller no dio lugar a las denuncias contra la Junta Militar por violaciones a los derechos humanos y estuvo más orientado al objetivo de soberanía nacionalista relacionado con el archipiélago del Atlántico Sur.

La Guerra de Malvinas y su desenlace fatal para las aspiraciones de la Junta Militar se convirtió, en los hechos, en el último acto de la dictadura en materia de inserción internacional. Asumida la derrota en el campo militar contra el principal aliado de los Estados Unidos, la dictadura militar se quedó sin ningún tipo de sostén para desacreditar las denuncias por violaciones a los derechos humanos que, a esta altura, ya se habían convertido en una constante en el escenario internacional. En ese contexto asumió Reynaldo Bignone como último presidente de la Junta Militar con el claro objetivo de establecer un “pacto” que permitiera sentar las bases para iniciar el difícil proceso de “transición a la democracia” (O’donnell, Schmitter y Whitehead, 1986).

Bignone designó como su canciller a Juan Aguirre Lanari.⁶⁹ El tercer civil que comandó los destinos de la diplomacia de las Fuerzas Armadas asumió el 2 de julio de 1982 sin ningún tipo de margen de acción. Argentina se había convertido en un estado paria para la comunidad internacional (Sikkink, 2008). Así, la gestión de Aguirre Lanari estuvo

⁶⁷ Nicanor Costa Méndez (1922-1972) fue un abogado de la UBA que se había desempeñado en el Ministerio de Relaciones Exteriores con anterioridad, llegando incluso a ser canciller de la dictadura de Juan Carlos Onganía en 1966. Anteriormente había sido embajador en Chile durante las presidencias de José María Guido y Arturo Illia.

⁶⁸ Redactado en 1978, el documento conocido como “Bases políticas de la Fuerza Aérea” fue considerado uno de los documentos base empleados para elaborar el programa político de la Junta Militar. El apartado sobre política internacional fue redactado por Niconar Costa Méndez.

⁶⁹ Juan Ramón Aguirre Lanari (1919-2017) fue un abogado y político argentino que se especializó en derecho internacional y fue elegido tres veces senador nacional por la provincia de Corrientes.

guiada por los esfuerzos en lograr reparar en el ámbito diplomático las relaciones de un gobierno que había caído en el desprestigio por las denuncias internacionales de terrorismo de Estado y la derrota en Malvinas.

Capítulo 2

Amnistía Internacional y la pronta condena en el exterior contra la Junta Militar por las violaciones a los derechos humanos cometidas en la Argentina (agosto 1976 – marzo 1977)

Introducción.....	85
2. 1. En defensa de los “prisioneros olvidados” de todo el mundo: la historia de Amnistía Internacional en defensa de los derechos humanos.....	89
2. 2. Refugiados y asilados, las primeras disputas por el <i>frente externo</i> que se le presentan a la Junta Militar.....	95
2. 3. La misión de Amnistía Internacional en la Argentina: las violaciones a los derechos humanos comienzan a ser documentadas.....	112
2. 4. El informe que le anuncia al mundo la represión ilegal que se cometía en la Argentina desde el golpe de Estado de 1976.....	119

“Amnistía Internacional ya era una organización de derechos humanos respetada y algunos militares argentinos creían que podían mejorar la imagen de la Junta si escribíamos un informe favorable sobre la situación de ese país”.
*Patricia Feeney, responsable de la misión que Amnistía Internacional realizó a la Argentina en noviembre de 1976.*⁷⁰

Introducción

El plan sistemático de represión que se inició el 24 de marzo de 1976 no había tenido antecedentes en la historia argentina. El control de la administración pública, el poder judicial, el sector empresario y el sistema mediático se constituyó entonces en una prioridad para la Junta Militar que asumió el poder tras el golpe. Anulados los partidos políticos, la prensa y los sindicatos, cualquier atisbo de crítica sería reprimido. No obstante, la macabra eficiencia de este sistema de terror, que otorgaba impunidad para los militares en el escenario local, no podía ser garantizado en el contexto internacional, donde los militares iban a ser abiertamente desafiados por los diferentes grupos de exiliados que encontraron prontamente eco en organizaciones internacionales, siendo el caso de Amnistía Internacional (AI) el ejemplo más emblemático.

Los exiliados argentinos que lograron escapar de la dictadura que se había instaurado en la Argentina rápidamente comprendieron que su voz se había constituido en la principal, y quizá también la única, denuncia contra el régimen militar. Pero la suya no

⁷⁰ Testimonio de Patricia Feeney para la investigación realizada por Amnistía Internacional sobre la visita de Amnistía Internacional a la Argentina en noviembre de 1976. Ver Gutman, D. (2015)

era una tarea sencilla ya que la gravedad de las violaciones a los derechos humanos que estaban denunciando aún no había sido cabalmente comprendida por la opinión pública internacional.

A pesar de que los militares iniciaron un plan sistemático de exterminio con flagrantes violaciones a los derechos humanos desde el primer momento, una gran parte de la opinión pública extranjera no alcanzaba a dimensionar la tragedia que se había desatado porque el gobierno peronista que había sido derrocado continuaba siendo observado con recelo desde sectores progresistas, fundamentalmente de Europa, por haber convalidado la represión ilegal en democracia a través de enclaves parapoliciales como la Alianza Anticomunista Argentina (AAA)⁷¹.

La raíz del desconcierto radicaba en que la dictadura militar argentina había aprendido de la experiencia de Chile luego de 1973 y buscaba no repetir el error: Buenos Aires no iba a mostrarle al mundo imágenes de tortura y asesinato de opositores a plena luz del día, como produjo el pinochetismo en la masacre del Estadio Nacional, por citar un ejemplo (Jensen, 2016). La represión en la Argentina sería ocultada, fundamentada en la figura de los desaparecidos e implementada a través de los centros clandestinos de detención, y las violaciones a los derechos humanos serían secretas, con grupos de tareas que iban a operar en la oscuridad de la noche y sin identificación oficial (Crenzel, 2008; Slatman, 2012). Esta estrategia de clandestinidad represiva estaba fundamentada en la importancia que las Fuerzas Armadas le otorgaban al *frente externo* para evitar cualquier tipo de denuncias en foros internacionales contra el régimen.⁷²

Pero las denuncias en el exterior llegaron mucho más rápido de lo que la Junta Militar había imaginado, siendo Amnistía Internacional el primer actor internacional que desafió a la dictadura argentina en el *frente externo*. La organización internacional

⁷¹ La Alianza Anticomunista Argentina (AAA), conocida como Triple A, fue un grupo parapolicial y terrorista de extrema derecha gestado por José López Rega bajo el gobierno de Isabel Perón. Operaba con financiamiento y control estatal, que iba desde la Policía Federal hasta las Fuerzas Armadas. Inició el terrorismo de Estado en la Argentina con la persecución y asesinato de cientos de políticos, intelectuales, artistas, sindicalistas y estudiantes de organizaciones de izquierda. Ver Franco, M. (2012).

⁷² Se denomina “frente externo” a la estrategia que la Junta Militar argentina tuvo que desplegar en el ámbito internacional para hacer frente a las protestas en el exterior por violaciones a los derechos humanos cometidas en la Argentina.

defensora de los derechos humanos con sede en Londres ya venía documentando denuncias contra el régimen y se proponía realizar una misión a la Argentina hacia fines de 1976.

El riguroso informe que produjo Amnistía sobre la situación de los derechos humanos tras el golpe militar fue presentado al cumplirse el primer año de la dictadura y le permitió a la opinión pública internacional constatar las primeras pruebas de terrorismo de Estado cometido por las Fuerzas Armadas. El trabajo de AI fue fundamental para ayudar a comprender la real dimensión de lo que estaba sucediendo en la Argentina y Amnistía se convirtió entonces en el primer actor internacional acusado por la dictadura de orquestar una “campana antiargentina” porque “protegía a terroristas” que operaban bajo el apoyo del “comunismo internacional” (Gutman, 2015).

El objetivo de este capítulo es analizar, precisamente, la disputa que el régimen mantuvo con Amnistía Internacional por la lectura política que se hacía en el exterior sobre la situación de los derechos humanos que se evidenciaba en la Argentina. Como ya se dijo, es la primera disputa por el *frente externo* que enfrentarán las Fuerzas Armadas y los militares argentinos no le otorgaron la necesaria relevancia que representaba porque provenía de un organismo no gubernamental. Sin embargo, se trata de un antecedente indispensable para entender la lógica de la metodología que más tarde implementará la diplomacia del régimen para dar cuenta de las denuncias que llegarían luego al seno del Comité de Derechos Humanos de la ONU, cuando las críticas por violaciones a los derechos humanos fueron realizadas por otros gobiernos pero en forma reservada, y por último, ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA, cuando la disputa fue planteada en el máximo nivel diplomático y, esta vez, en forma pública.

El capítulo comienza con el estudio de la conformación de Amnistía Internacional como principal organización internacional defensora de los derechos humanos. Luego continúa con el análisis de los primeros problemas que enfrentó la dictadura en relación a la situación de los refugiados y los asilados que se encontraban en la Argentina cuando se inicia el gobierno militar, en tanto que la protección de refugiados y asilados fueron siempre una prioridad para Amnistía en todo el mundo. Más adelante se detallará el trabajo de la organización para documentar las denuncias por violaciones a los derechos humanos que se cometieron tras el golpe de 1976. Y hacia el final de este primer capítulo se presentarán la conclusión a la que arribó AI en la presentación del informe sobre las

violaciones a los derechos humanos cometidas en la Argentina en marzo de 1977. Un hecho que se constituyó en el primer serio desafío que enfrentó la dictadura en el *frente externo* y que marcará el principal antecedente que luego repetirá la diplomacia del régimen en el intento por contrarrestar las denuncias que empezarán a cuestionar al gobierno militar en el exterior.

2. 1. En defensa de los “prisioneros olvidados” de todo el mundo: la historia de Amnistía Internacional en defensa de los derechos humanos

Amnistía Internacional es la principal organización de defensa de los derechos humanos en todo el mundo.⁷³ La organización nació en 1961, luego de que su fundador, el abogado británico Peter Benenson, se preocupara por la situación de dos jóvenes detenidos en Portugal por haber cuestionado el régimen dictatorial de Antonio de Oliveira Salazar. Benenson publicó entonces una columna de opinión en *The Observer* titulada “Los prisioneros olvidados”, donde reclamaba amnistía para los prisioneros de conciencia. “Abre el diario cualquier día de la semana –comenzaba el artículo– y encontrarás una noticia de algún lugar del mundo acerca de alguien que ha sido encarcelado, torturado o ejecutado debido a que sus opiniones son inaceptables para su gobierno. Hay varios millones de personas en prisión y su número está creciendo”.⁷⁴

El artículo despertó gran interés porque era un texto llano y crudo que lograba despertar una veloz empatía por la defensa de la causa que proponía Benenson, a la vez que también permitía anunciar la futura estrategia de lo que luego sería el accionar de Amnistía Internacional en todo el mundo:

“Lo importante es movilizar a la opinión pública rápida y ampliamente, antes de que un gobierno se vea atrapado en la espiral viciosa causada por su propia represión y se enfrente a una guerra civil. Para entonces, la situación se habrá vuelto demasiado desesperante para que ese gobierno haga concesiones. La fuerza de la opinión pública, para ser efectiva, debe ser amplia, internacional, no sectaria y de todos los partidos. (...) La técnica de dar a conocer las historias personales de varios prisioneros de conciencia es

⁷³ Amnistía Internacional es una organización internacional que se desempeña en la actualidad en más de 150 países en favor de los derechos humanos y que cuenta con más de 7 millones de miembros y simpatizantes en todo el mundo.

⁷⁴ Peter Benenson (1961). “The Forgotten Prisoners”. *The Observer*. 28 de mayo de 1961. <https://www.theguardian.com/uk/1961/may/28/fromthearchive.theguardian>.

nueva. Se ha adoptado esta estrategia para evitar el destino de las campañas de amnistía anteriores, que a menudo se han preocupado más por dar a conocer las opiniones políticas de los encarcelados que de los fines humanitarios. (...) La forma más rápida de brindar alivio para los presos de conciencia es la publicidad, especialmente la publicidad entre sus conciudadanos”.⁷⁵

El artículo generó gran repercusión internacional, fue reproducido por otros diarios en Francia, Alemania y otros países de Europa occidental y se constituyó en el inicio de una campaña internacional nucleada bajo el lema “Llamando a una amnistía”. El texto de Benenson también impulsó una reunión en Luxemburgo, en julio de 1961, de la que participaron activistas de Gran Bretaña, Francia, Bélgica y Alemania donde se acordó que no alcanzaban las campañas en la prensa para alertar sobre situaciones de violaciones a los derechos humanos, sino que era necesario crear una organización que sostuviera una presión constante contra los gobiernos que cometían esos crímenes.

De ese encuentro nació la organización que llamaron Amnistía Internacional, que se proponía luchar contra la proliferación de dictaduras creadas en el marco de la tensión generada por la Guerra Fría y cuya premisa fundamental era la imparcialidad, en términos políticos y religiosos (Gutman, 2015).

El principio que guió desde su nacimiento a Amnistía fue la creencia de que la privación de una persona de sus derechos humanos, sin importar dónde se produzca, debe sensibilizar a los ciudadanos del resto del mundo y que nunca un gobierno puede alegar que las violaciones a los derechos humanos que se comenten dentro del territorio de un determinado Estado son asuntos internos en el que los extranjeros no deben intervenir por cuestiones de soberanía interna.

Desde su origen, la organización empezó a denominar como “prisionero de conciencia” a las personas que veían violados sus derechos humanos. Y es importante remarcar que la definición de “prisionero de conciencia”, de acuerdo a lo que interpreta AI,

⁷⁵ Ibid.

es un concepto mucho más amplio de lo que puede entenderse bajo la denominación de preso político. El preso de conciencia, según es definido por Amnistía Internacional, no es solamente el encarcelado por sus convicciones políticas, sino también el perseguido por su religión, su origen étnico, su color de piel, su sexo, su situación social, su idioma o su orientación sexual (Gutman, 2015).

La organización nació con un pequeño grupo de voluntarios en el estudio jurídico que Benenson tenía en Londres y decidió financiarse sólo con fondos provenientes de sus miembros y donaciones públicas, pero no aceptó financiamiento otorgado ni por empresas ni por gobiernos.⁷⁶ El estatuto original fue redactado en la capital británica en octubre de 1961 y estableció como objetivos principales la implementación en todo el mundo de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.⁷⁷

Más tarde, en el encuentro fundacional de Luxemburgo, se trazaron los principios que iban a guiar a la organización. Se trata de dos prioridades que se mantienen hasta la actualidad y que fueron definidas de manera muy clara en el reglamento que dio vida a Amnistía Internacional:

“1) Asegurar a todas las personas el derecho de sostener y expresar libremente sus convicciones y la obligación de cada persona de extender una libertad similar a los demás; y, en busca de ese objetivo, asegurar en todo el mundo el cumplimiento de las provisiones establecidas en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

2) Sin tomar en cuenta consideraciones políticas, trabajar por la liberación y proveer asistencia a personas que, en violación de las previsiones mencionadas, están prisioneras, detenidas o sujetas a cualquier tipo de coerción física en

⁷⁶ El financiamiento de Amnistía Internacional se sigue realizando de la misma forma hasta la actualidad, lo que le dio a la organización un gran margen de autonomía e independencia a lo largo de los años.

⁷⁷ La Declaración Universal de los Derechos Humanos había sido aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en diciembre de 1948, en París, sin votos en contra y era el resultado de la intención de la comunidad internacional de proteger la dignidad de las personas luego de la tragedia producida durante la Segunda Guerra Mundial. Pero pocos años más tarde, a principios de la década del 60, las violaciones a los derechos humanos eran claramente observables en grandes partes del planeta.

razón de sus creencias políticas, religiosas o de otro tipo o con motivo de su origen étnico, color o lengua, siempre y cuando no hayan usado o impulsado el uso de la violencia”.⁷⁸

Benenson y sus colaboradores llegaron a la conclusión de que el mecanismo más efectivo para alcanzar esos fines era la difusión en los medios masivos de comunicación y en las organizaciones internacionales de una serie de informes previamente elaborados sobre la situación de los derechos humanos de cada país. El primer informe oficial de Amnistía Internacional se refirió a la situación de las prisiones en la Sudáfrica del Apartheid y se publicó en 1965, un año después de la celebración de un juicio que había desvelado el uso sistemático de la tortura por la policía sudafricana durante los interrogatorios a los miembros de la mayoría negra detenidos o presos. Ese año también se presentaron informes sobre la dictadura de Portugal, sobre la Rumania comunista y sobre el régimen racista de Rodesia (actual Zimbabwe).

En 1966 la organización fue reconocida por las Naciones Unidas, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, la Cruz Roja Internacional y la Comisión Internacional de Juristas como organización defensora de los derechos humanos además de obtener el estatus de miembro consultivo del Consejo de Europa. Y en 1968 Amnistía adoptó como uno de sus principales fines el cumplimiento del artículo 5 de la Declaración Universal de los Derechos humanos de la ONU.⁷⁹ El motivo fueron las alegaciones presentadas sobre las torturas perpetradas por el “régimen de los coroneles” de Grecia, instaurado tras un golpe de Estado en 1967.

En 1972 Amnistía Internacional inició la Campaña para la Abolición de la Tortura, que incluyó un informe publicado en 1973 sobre la tortura que había sido documentada en distintos países desde 1962. El trabajo desató una ola de protestas de los Estados mencionados y una presión diplomática muy fuerte que le impidió a Amnistía utilizar las oficinas de la Unesco en París para celebrar su conferencia anual sobre la tortura. Ese

⁷⁸ Estatuto original de Amnistía Internacional, creado en 1961.

⁷⁹ Establecida en el marco de la Organización de Naciones Unidas (ONU) en 1948, la Declaración Universal de los Derechos Humanos sostiene, entre otros aspectos, que “nadie será sometido a tortura o a tratamiento o castigo cruel, inhumano o degradante”.

mismo año, la organización también publicó un informe sobre la tortura evidenciada desde el 11 de septiembre de 1973 por el régimen del dictador Augusto Pinochet en Chile. Ese informe se sumó a otros dos sobre la situación de América del Sur: uno de sobre la dictadura de Uruguay en 1973 y otro sobre la dictadura de Brasil en 1974.

Cuando se produjo el golpe de Estado en Argentina, en marzo de 1976, Amnistía Internacional ya contaba con amplia información sobre el accionar de los gobiernos militares sudamericanos que habían derrocado a las democracias de la región, tenía también una dilatada experiencia internacional en la elaboración y presentación de informes que documentaban violaciones a los derechos humanos en todo el mundo y ya estaba representada por una importante cantidad de voluntarios distribuidos en sedes de Gran Bretaña, Alemania, Francia y Estados Unidos. Por lo que la Junta Militar argentina se encaminaba a enfrentar un serio desafío en la disputa por el *frente externo* que le iba a presentar Amnistía Internacional.



RESERVADO

REC 2/11

Embajada de la
República Argentina

LONDRES No. 1195

Londres, 23 de octubre de 1976
OBJETO: remitir carta de Amnesty
International

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia para elevar el texto de la nota del secretario general de la organización "Amnesty International", señor Martin Ennals, de fecha 20 del corriente, y que en el día de hoy se ha recibido en esta Embajada. El señor Ennals adjunta a su nota el texto de la carta que su organización ha remitido al Excmo. señor Presidente de la Nación con relación a su propósitos y a una visita que se propone realizar a nuestro país una delegación de Amnesty International, que estaría integrada por Lord Avebury y Miss Patricia Feeney.

Doc. Agreg.
2

En la nota que me ha dirigido el Sr. Ennals se hace referencia a la posibilidad de una entreguista en esta Embajada, a la que me he referido en una comunicación enviada a esa Superioridad por otra vía.

Saludo a Vuestra Excelencia con mi más alta y distinguida consideración.

Rafael M. Gowland

Rafael M. Gowland
Encargado de Negocios, ad.

A Su Excelencia el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores
y Culto
Contralmirante D. Cesar A. GUZZETTI
Buenos Aires



Ministerio de Relaciones Exteriores
República Argentina
LONDRES 23 OCT 1976
tenay 11/75

(Cable desclasificado por la Cancillería argentina que muestra las gestiones en Londres para que se apruebe la visita de Amnistía Internacional a la Argentina en 1976)

2. 2. Refugiados y asilados, las primeras disputas por el *frente externo* que se le presentan a la Junta Militar

La cuestión del asilo y la situación de los refugiados fueron uno de los asuntos más importantes para Amnistía Internacional desde su origen. El propio Benenson se refirió a estos temas en el célebre artículo que dio vida a la organización: “Con la presión del nacionalismo emergente y las tensiones de la Guerra Fría, es probable que haya situaciones en las que los gobiernos se vean obligados a tomar medidas de emergencia para proteger su existencia. Es vital que la opinión pública insista en que estas medidas no sean excesivas ni prolongadas (...). Si la emergencia dura mucho tiempo, entonces se debe inducir a ese gobierno a permitir que sus opositores salgan de la cárcel y busquen asilo en el extranjero”.⁸⁰

Por esa razón, desde su creación, Amnistía fue una organización dispuesta a lograr en todo el mundo la liberación de los detenidos que estuvieran en prisión por sus opiniones, cuidar de que tales presos recibiesen un trato justo, fomentar el derecho de asilo y a impulsar la creación de un mecanismo internacional efectivo bajo la figura de los refugiados para asegurar la libertad de opinión y expresión (Peters, 1987).

Cuando las Fuerzas Armadas implementaron el golpe de Estado del 24 de marzo de 1976, miles de personas se encontraban en la Argentina huyendo de las dictaduras que ya habían iniciado el terrorismo de Estado en los países limítrofes. Amnistía Internacional fue entonces la primera organización que documentó esta situación y para agosto de 1976 calculó que existían en la Argentina 16.000 ciudadanos extranjeros que debían recibir la categoría de refugiados para garantizar su protección porque no podían ser expulsados nuevamente a sus países de origen.⁸¹ No era un tema menor para el régimen militar que estaba dando sus primeros pasos: en los primeros meses del nuevo gobierno de facto miles de ciudadanos se habían presentado frente a distintas embajadas extranjeras acreditadas en

⁸⁰ Benenson, P. Op. cit,

⁸¹ Informe de Amnistía Internacional presentado antes el Comité de Derechos Humanos de la ONU en agosto de 1976. Ver Capítulo 3 de esta tesis doctoral: “El debate en Naciones Unidas: Argentina enfrenta las denuncias en el Comité de Derechos Humanos de la ONU”.

Buenos Aires, principalmente de Europa occidental, para solicitar la protección internacional que les ofrecía la inmunidad diplomática.

Por lo que una de las prioridades de la Cancillería en los comienzos de la dictadura fue aconsejar a los diplomáticos argentinos sobre el accionar frente los pedidos de asilo que se acumulaban en las sedes diplomáticas extranjeras. Por esa razón, cuando no se había cumplido ni siquiera un mes desde el inicio de la dictadura militar, el Ministerio de Relaciones Exteriores impartió el 14 de abril de 1976 directrices para los que los funcionarios del servicio exterior advirtieran a los gobiernos extranjeros que la facultad de conceder asilo podía ser una decisión “compleja” si es que existía “delito político” que impedía otorgar esa concesión.⁸²

Así se observa en el memorándum que emitió la Consejería Legal del Ministerio de Relaciones Exteriores para informar a la Dirección General de Política Exterior sobre el proceder que debían seguir los diplomáticos argentinos frente a los casos de asilo. Allí se informaba que la solicitud de asilo implicaba una garantía para las posibles víctimas de la dictadura, ya que se “oficializaba” su situación a la vez que le permitía iniciar gestiones frente a otro gobierno para poder lograr la inmunidad diplomática y así evitar ser secuestrado por fuerzas de seguridad argentina. También se informaba que el trámite de aprobación de asilo debía ser realizado frente al gobierno argentino, siendo los funcionarios nacionales los que podrían autorizar o rechazar ese trámite.

Luego de detallar las disposiciones relativas al derecho de asilo y los convenios internacionales firmados por Argentina, el documento advertía también que “la concesión de asilo diplomático solo podía ser resuelta por la Cancillería”, a la vez que aclaraba que “la persona a la cual se le ha concedido asilo territorial no puede ser entregada a las autoridades de otro Estado sino por vía de extradición”. Por último, el documento enfatizaba que “la práctica ha demostrado la dificultad de determinar el límite entre el delito común y el delito político, o el delito común conexo con el delito político”.⁸³

Evidentemente, la cuestión era muy sensible para la diplomacia del régimen, ya que una semana después se emitió nueva información para atender el problema que enfrentaba

⁸² Memorándum N° 50. Embajada de Argentina en Montevideo. Uruguay. 14 de abril de 1976. Comisión de Relevamiento para la Recuperación de la Memoria Histórica Derecho a la Verdad. Ministerio de Relaciones Exteriores.

⁸³ Ibid.

la Junta Militar en materia internacional. El 23 de abril de 1976, la Dirección General de Política Exterior produjo un nuevo memorándum para la Subsecretaría de Relaciones Internacionales titulado “Situación personal ‘hospedado’ o asilado en Representaciones internacionales”. Allí se indicaba que “las variables circunstancias por las que ha atravesado el país han hecho últimamente que ciudadanos argentinos y extranjeros buscaran ‘refugio’ en Representaciones extranjeras”, a la vez que se aclaraba que “el carácter de asilado lo otorga la Embajada en la que la persona ha buscado refugio”.⁸⁴

El documento también anticipaba que se trataba de casos que “van a seguir repitiéndose” y “aun aumentar en algún momento”, por lo que “en relación a los asilados” era necesario establecer como “objetivo coyuntural para la política exterior argentina” una estrategia que permitiera “lograr dar en el exterior y en lo interno una sensación de orden y tranquilidad”, para lo que se recomendaba “evitar que el hecho se transforme en incidente” y que “la mejor forma de lograrlo sería con soluciones oficiosas (no oficiales), sin documentación ni publicidad con las Representaciones externas involucradas”. Por último advertía que era necesario “reforzarse las guardias en las Embajadas y oficinas a fin de evitar nuevos casos de asilo” y “buscar no soluciones reales sino soluciones posibles favorables al interés general del país”.⁸⁵

La situación no lograba aclararse para la Junta Militar y el 10 de mayo de 1976 se emitió un memorándum producido por la Dirección General de Política Exterior para informar a la Subsecretaría de Relaciones Exteriores sobre el “análisis de la situación de ciertos extranjeros”, que fue elaborado por una Comisión integrada por funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Interior y la Secretaría de Inteligencia del Estado (SIDE) y brindaba información sobre la cantidad de personas que estaban en esta situación.

En ese marco, se ofrecía las distintas categorías a las que se podía clasificarse a los extranjeros detenidos en Argentina.

⁸⁴ Ibid.

⁸⁵ Memorándum N° 42. Embajada de Argentina en Santiago de Chile. 23 de abril de 1976. Comisión de Relevamiento para la Recuperación de la Memoria Histórica. Derecho a la Verdad. Ministerio de Relaciones Exteriores.

- a- Asilados: aquellos que han regularizado su situación en Migraciones. Según información de Policía Federal son 276 personas.
- b- Extranjeros documentados: aquellos que han obtenidos su radicación definitiva o temporaria. Calcula que entre 1973 y abril de 1976 hay un total de 500 mil extranjeros de los cuales 400 mil están en esa categoría.
- c- Refugiados: aquellos por la Convención sobre el Estatuto de Refugiados. Todos ellos provienen de Europa y son 40 en total.
- d- Otros extranjeros: todos aquellos ingresados al país por razones políticas, sociales o religiosas y que no se encuadran en ninguna de las situaciones anteriores. Se desconoce su número. En este grupo se incluye a todos aquellos que el ACNUR reconoce bajo su mandato. La Comisión ad hoc estima que son entre 14 mil y 25 mil. El embajador argentino ante los organismos en Ginebra indica que la oficina del ACNUR en Ginebra indica que no exceden los 6 mil.⁸⁶

En este documento también se proponía una serie de “marcos de acción” que debían ser implementados para cada uno de los casos antes analizados. Para los asilados se exigía “que se presenten cada 30 días para informar cambios de domicilio”. Para los extranjeros documentados se ordenaba iniciar ante Migraciones el trámite administrativo de confirmación de la documentación, pero advertía que “será un proceso muy lento”. Para los refugiados se aclaraba que el número y las características “no ofrece dificultades” y que no debía ser aumentada esa cantidad. Y para los otros extranjeros se proponía analizar la

⁸⁶ Memorandum N° 57. Dirección de Política Exterior. 10 de mayo 1976. Comisión de Relevamiento para la Recuperación de la Memoria Histórica. Derecho a la Verdad. Ministerio de Relaciones Exteriores.

situación, a través de la constitución de una comisión “con funcionarios de la SIDE y de los servicios” para que estudie cada caso y aconseje “expulsión o reubicación”.⁸⁷

Sobre este último punto, el Ministerio de Relaciones Exteriores recomendaba analizar la situación en el “ámbito interno” para lo que se recomendaba “preparar las condiciones en la comunidad internacional”, con el objetivo de disminuir el “impacto desfavorable de la expulsión” por lo que iba a ser necesario “morigerar la acción del ACNUR”, el organismo creado por las Naciones Unidas al finalizar la Segunda Guerra Mundial para proteger los derechos de los refugiados. El cable finalizaba sosteniendo que, en caso de expulsión, la Cancillería “deberá presentar el problema fundamentalmente como una cuestión de política de población”.⁸⁸

Pocos días más tarde, el 13 de mayo de 1976, se publicó un nuevo memorándum producido por la Dirección General de Política Exterior para informar a la Subsecretaría de Relaciones Exteriores sobre la reunión mantenida en el Salón Verde de la Cancillería sobre la “situación de extranjeros detenidos”. Se detallaba en esa documentación que funcionarios del Ministerio de Interior habían coincidido con la posición de los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores “sobre la conveniencia de expulsar del país a los extranjeros detenidos a disposición del Poder Ejecutivo Nacional y no sometidos a proceso” siempre que “exista la posibilidad de devolverlos a su país” o “reubicarlos en un tercer país”. Asimismo se informaba que en el ámbito del Comando General del Ejército “existe una comisión que evalúa la situación de los detenidos”.⁸⁹

El memorándum también ampliaba la calificación que hacía el régimen sobre la situación de los asilados:

“Los casos de extranjeros detenidos a disposición del Poder Ejecutivo pueden clasificarse en dos grupos: el primero incluye aquellos para los cuales ya se ha establecido la posibilidad de hacer efectiva la expulsión al país de origen o

⁸⁷ Ibid.

⁸⁸ Ibid.

⁸⁹ Cable Secreto N° 436. Embajada de Argentina en Montevideo, Uruguay, 24 de mayo de 1976. Comisión de Relevamiento para la Recuperación de la Memoria Histórica. Derecho a la Verdad. Ministerio de Relaciones Exteriores.

procedencia (principalmente países de Europa Occidental) o su reubicación en terceros países; el segundo se refiere a casos por los que se ha interesado el Representante Regional del ACNUR y sobre los cuales esa oficina ya ha iniciado el trámite para obtener un visado. Para el primer grupo es posible solicitar a la mayor brevedad su expulsión, lo cual aliviaría sensiblemente la tensión que esas situaciones están creando. Para el segundo grupo sería conveniente que la Comisión que funciona en el Comando General del Ejército adelante informalmente si podrían ser expulsados. Si ese fuera el caso, también informalmente se estimularía el trámite para obtener los visados de salida sin reconocer en ningún momento la intervención del ACNUR”.⁹⁰

El funcionario designado para seguir esta cuestión desde Cancillería era el “secretario Estrada Oyuela”, tal como figura en el documento desclasificado recientemente por la Cancillería argentina.

En una entrevista realizada para esta investigación, el hoy embajador retirado Estrada Oyuela aseguró:

“Yo no sabía lo que estaba pasando y buscaba darle algún formato legal a la ilegalidad que vivíamos. Los militares controlaban todo. Yo me enteré de lo que pasaba un año más tarde, cuando me trasladaron a Viena (...). Los derechos humanos no fueron un tema que yo haya trabajado. Y sentía que lo que hacía era por el Estado argentino, diferenciaba eso del Gobierno. (...) Y también hay que decir que en la Argentina vivíamos con temor a que una bomba de lo que entonces se denominaban subversivos nos pudiera explotar

⁹⁰ Ibid.

en cualquier lado”.⁹¹ (Entrevistado por el autor de esta tesis, en Buenos Aires, el 14 de junio de 2016)

Desde el Ministerio del Interior se envió luego una nota a Cancillería el 19 de mayo de 1976 que ponía en duda la política de expulsión de los extranjeros detenidos porque “provocará reacciones desfavorables para la imagen exterior de la República, que pueden entorpecer la gestión de los objetivos políticos establecidos” de la Junta Militar”.⁹² La cuestión no estaba de ninguna manera saldada y el 28 de mayo de 1976 se emitió un nuevo memorándum desde el Departamento de Organismos Internacionales para informar a la Dirección General de Política Exterior sobre el asunto “Telegrama dirigido al excelentísimo señor presidente de la Nación por el Alto Comisionado de Naciones Unidas sobre los Refugiados”. En ese telegrama, el ACNUR había reclamado por la situación de distintos refugiados sudamericanos que habían sido detenidos en la Argentina. Al respecto, el documento indica que Argentina había adherido a la Convención sobre el Estatuto de Refugiados de 1951, por lo que “para el gobierno argentino solo tiene el carácter de refugiados aquellas personas que debieron abandonar su país de origen como resultado de ‘acontecimientos ocurridos antes del 1° de enero de 1951 en Europa’”.⁹³

⁹¹ Entrevista del autor al ex embajador Raúl Estrada Oyuela. Diplomático de carrera, que concursó por su puesto en la década del 60, antes de la creación del ISEN. Cumplió funciones en Viena, El Vaticano, Washington y Nueva York. Se jubiló en 2009.

⁹² Respuesta Cable Secreto 976. Respuesta del Ministerio de Interior, 19 de mayo de 1976. Comisión de Relevamiento para la Recuperación de la Memoria Histórica. Derecho a la Verdad. Ministerio de Relaciones Exteriores.

⁹³ Memorándum N° 2056. Departamento de Organismos Internacionales, 22 de mayo de 1976. Comisión de Relevamiento para la Recuperación de la Memoria Histórica. Derecho a la Verdad. Ministerio de Relaciones Exteriores.

Circular Telegráfica N° 49.

En caso que en conversaciones con periodistas o personalidades se suscite cuestión relativa a Derechos Humanos en la República, Vucencia tendrá en cuenta siguientes pautas: Gobierno Junta Militar ha ratificado su decisión respetar Derechos Humanos tal como lo expresó Presidente Videla su discurso día marzo 30.

Señalará asimismo que República sigue una clara tradición en este aspecto y que además históricamente ha otorgado generoso asilo político a nacionales de países latinoamericanos.

Indicará también que el Estado se encuentra empenado en una lucha abierta contra el terrorismo y la subversión con el objeto de cumplir su función primordial de salvaguardar estilo de vida democrático y la seguridad y bienes habitantes nacionales y extranjeros

(CONTINUA)

Circular Telegráfica N° 50

Grupos subversivos por su parte han incrementado sus esfuerzos a fin de lograr sus objetivos incluso confundiendo opinión pública internacional para deteriorar

(Documentación enviada por la Cancillería argentina para que los funcionarios del servicio exterior pudieran explicar ante diplomáticos de otros países lo que sucedía en la Argentina)

La situación de los asilados seguía preocupando a la diplomacia de la dictadura y el 17 de mayo de 1976 desde la Subsecretaría de Relaciones Exteriores se envió una respuesta al memorándum que había sido emitido anteriormente titulado “Petición de personalidades e instituciones del exterior en beneficio de refugiados chilenos en la Argentina”. En el documento se ordenaba centralizar toda la información para dar respuesta más eficiente a cada caso y se mencionaba la necesidad de dar cuenta de lo que se denomina como una “campaña” contra Argentina, que estaba siendo organizada por Amnistía Internacional. El documento advertía: “Tal actitud calmaría la campaña que en beneficio de muchos refugiados viene realizando numerosos entes, tal la Amnesty Internacional y las Comisiones de Derechos Humanos de los Organismos Internacionales en salvaguarda de esos derechos”.⁹⁴

La preocupación sobre la imagen exterior de Argentina en relación a los refugiados, en particular los que habían llegado desde Chile, llevó al propio canciller César Guzetti a enviar una misiva al dictador Jorge Videla el 28 de mayo de 1976. La nota se refería a la respuesta de Cancillería sobre la propuesta de la Secretaria General de Gobierno del 19 de abril de 1976 “en la que se expresa la necesidad de programar y realizar una acción concertada tendiente a neutralizar el efecto negativo que sobre la imagen externa del Proceso de Reorganización Nacional podría ejercer una campaña relacionada con la situación de ciudadanos chilenos que se encuentran en la República”.⁹⁵

El canciller profundizaba en su nota:

“Debe señalarse como asunto de la mayor importancia la absoluta inconveniencia de devolver a Chile aquellas personas que han buscado refugio en el territorio nacional. Los usos internacionales adoptados por la comunidad de naciones condenan decididamente esas prácticas y si los

⁹⁴ Respuesta Memorándum 42. Embajada de Argentina en Montevideo. Uruguay. 17 de mayo de 1976. Comisión de Relevamiento para la Recuperación de la Memoria Histórica. Derecho a la Verdad. Ministerio de Relaciones Exteriores.

⁹⁵ Misiva del Canciller a Presidencia. Jefatura de Gabinete del Canciller. Cancillería. 28 de mayo de 1976. Comisión de Relevamiento para la Recuperación de la Memoria Histórica. Derecho a la Verdad. Ministerio de Relaciones Exteriores.

grupos que agitan desde el exterior esta cuestión podrían demostrar un caso de este tipo la repercusión sería netamente desfavorable. Con respecto a los ciudadanos chilenos que se encuentran detenidos a disposición del Poder Ejecutivo Nacional, en los casos en los que los mismos no se encuentran sometidos a proceso judicial ni sea razonable suponer que ello se producirá en un futuro inmediato, resultará conveniente disponer su expulsión del país salvo que por su peligrosidad ello se estime desaconsejable. La expulsión, sin embargo, deberá ser precedida por la realización de gestiones que permitan asegurar su aceptación por un tercer Estado (...) en la convicción que por esta vía se reducirá el núcleo de tensión que utilizan en el exterior los grupos izquierdistas. La efectividad de esta fórmula depende del acierto con que pueden ser conducidas pero también influirán diversas variables externas como las comisiones de derechos humanos, sobre las cuales también ejercerán su influencia la Cancillería y otras de naturaleza interna cuya evaluación se coordinará con el Ministerio del Interior”.⁹⁶

La cuestión de los asilados y los refugiados seguía siendo una prioridad del *frente externo* y en la reunión del 10 de junio de 1976 que los jefes de la diplomacia argentina y estadounidense, Guzzetti y Henry Kissinger, mantuvieron en el marco de la cumbre de la OEA, el canciller argentino explicó que desde 1973 había ingresado medio millón de extranjeros, en su mayoría “procedentes de Chile” y advirtió que “apoyan en forma clandestina al terrorismo”. Según Guzzetti, unos diez mil realizaban actividades ilegales.

Se produjo entonces el siguiente diálogo:

–Kissinger: Siempre pueden mandarlos de vuelta.

⁹⁶ Ibid.

–Guzzetti: Por elementales razones humanitarias no podemos devolverlos a Chile. Probamos con terceros países pero ninguno quiere recibirlos. Hay muchos terroristas.

–Kissinger: ¿Probaron con la OLP? (La Organización para la Liberación de Palestina). Ellos necesitan más terroristas. En serio, no podemos decirles cómo manejar a esa gente.

–Guzzetti: El problema terrorista es general a todo el Cono Sur. Para combatirlo estamos alentando esfuerzos conjuntos de integración con nuestros vecinos.

–Kissinger: ¿Con cuáles?

–Guzzetti: Con todos: Chile, Paraguay, Bolivia, Uruguay y Brasil.

–Kissinger: Entiendo que me habla de actividades económicas conjuntas.

–Guzzetti: Sí. Actividades en los dos frentes, económico y terrorista.

–Kissinger: Ah. Pensaba que se refería sólo a medidas de seguridad. Es imposible tener éxito si se concentran en el terrorismo e ignoran sus causas.

–Guzzetti: Hay incompreensión internacional ante la virulencia terrorista.

–Kissinger: Los gobiernos militares no siempre son los más efectivos para enfrentar esos problemas. Los que no entienden la situación comienzan a oponerse a los militares y la situación se complica. Por eso en Chile están cada vez más aislados. Lo mismo podría ocurrirle a Argentina. Si tienen que hacer ciertas cosas, háganlas rápido y vuelvan lo antes posible a la normalidad.⁹⁷

⁹⁷ Cables desclasificados del Departamento de Estado. “El Cóndor habla”, artículo de Horacio Vertbisky, Página 12, 27 de agosto de 2004.

Hacia el segundo semestre de 1976 se empiezan a multiplicar los pedidos de distintas embajadas, principalmente europeas, sobre el paradero de ciudadanos con doble nacionalidad que estaban bajo la figura de refugiados pero habían sido detenidos por fuerzas clandestinas y en la prensa de distintos países de Europa comienza a crecer la crítica a la Junta Militar. Es en ese momento cuando empieza a crecer la acción de Amnistía Internacional y su actividad comienza a ser cada vez más fuerte, iniciando acciones puntuales con exiliados en Europa para recabar más información y, fundamentalmente, realizando campañas cada vez más importantes en la prensa internacional. Los casos más evidentes en esta etapa fueron los de Francia, Alemania, Italia, Suecia, Holanda y Noruega.⁹⁸

Es por eso que la preocupación de las autoridades del Ministerio de Relaciones Exteriores no solo apuntaba a cuestiones de agenda bilateral con otros Estados, sino también a dar respuesta frente a los periodistas que ya conocían la información que estaba distribuyendo Amnistía. Con el objetivo de aleccionar a la diplomacia del régimen para contrarrestar las acciones de Amnistía Internacional en la prensa internacional, el 28 de mayo de 1976 se distribuyó desde la Cancillería una serie de circulares telegráficas con pautas a seguir frente a un cuestionamiento público relativo a los derechos humanos donde se detallaron ejemplos para dar respuesta a las denuncias que empezaban a surgir en el exterior.

Allí se recomendaba enfatizar que las “bandas terroristas subversivas” seguían operando en la Argentina y que “el gobierno estaba actuando bajo la Constitución Nacional y la Carta de las Naciones Unidas” con el objetivo de “restablecer el orden, la paz y el respeto a la República”. Con estas directrices, la voz oficial de la dictadura se propaga por todo el mundo, negando las violaciones a los derechos humanos que se cometían en el país.⁹⁹

⁹⁸ Pedidos de gobiernos extranjeros, Cancillería, 28 de mayo de 1976: Francia, Italia y Alemania, ver Expediente 56, 17 de mayo de 1976; Noruega, ver Expediente 56, 22 de mayo de 1976; y Suecia, ver Expediente 56, 7 de junio de 1976. Comisión de Relevamiento para la Recuperación de la Memoria Histórica. Derecho a la Verdad. Ministerio de Relaciones Exteriores.

⁹⁹ Circular Telegráfica N° 49. Cancillería. 28 de mayo de 1976. Comisión de Relevamiento para la Recuperación de la Memoria Histórica. Derecho a la Verdad. Ministerio de Relaciones Exteriores.

La Circular Telegráfica N° 49 fue dirigida a todo el cuerpo diplomático con el objetivo de establecer los procedimientos a seguir para que la diplomacia del régimen pudiera justificar la represión desatada en la Argentina “en caso de que conversaciones con periodistas o personalidades se suscite cuestión relativa a Derechos Humanos en la República”, el funcionario argentino debía seguir las siguientes recomendaciones: explicar al interlocutor que la “Junta Militar ha respetado su decisión de respetar Derechos Humanos”, señalar que la “República sigue una clara tradición en este aspecto y que además históricamente ha otorgado generoso asilo político a nacionales latinoamericanos”, indicar que el “Estado se encuentra empeñado en una lucha abierta contra el terrorismo y la subversión” con el objetivo de “salvaguarda estilo de vida democrático y la seguridad y bienes de habitantes nacionales y extranjeros”.¹⁰⁰

En tanto, la Circular Telegráfica N° 50 ponía el foco de discusión en los “grupos subversivos” que han logrado su objetivo “incluso confundiendo [a la] opinión pública internacional” con la estrategia de “deteriorar imagen externa [del] Proceso de Reorganización Nacional”. La misiva de la Cancillería ordenaba a los funcionarios argentinos a sostener que prueba de la campaña de desprestigio contra la dictadura argentina en el exterior eran “el asesinato [del] ex legislador uruguayo [Zelmar Michelin]¹⁰¹ que está siendo intensamente investigado por autoridades competentes como así también campaña internacional de reclamos y denuncias. Gobierno nacional está aplicando rigurosamente la Constitución y la Carta de Naciones Unidas”.¹⁰²

Mientras que la Circular Telegráfica N° 51 le otorgaba a los diplomáticos herramientas para cuestionar la figura de los desaparecidos, que ya estaba siendo denunciada en el exterior, con un fuerte impulso desde la denuncia que impulsaba Amnistía Internacional. “Cada caso de detención está siendo analizado disponiéndose libertad de casos que corresponden y expulsión de extranjeros que se considere necesario”, se

¹⁰⁰ Ibid.

¹⁰¹ Zelmar Michelin había sido legislador de Uruguay hasta el golpe de Juan María Bordaberry en junio 1973. Exiliado en la Argentina se desempeñaba como periodista en el diario La Opinión en la sección Internacional. Fue secuestrado el 18 de mayo junto Héctor Gutiérrez Ruiz y otros dirigentes uruguayos. La comunidad internacional realizó una fuerte protesta contra la Argentina y sus cuerpos aparecieron sin vida el 22 de mayo. La Junta distribuyó un comunicado en el que intentó mostrar que habían sido asesinados por “una agrupación subversiva”.

¹⁰² Circular Telegráfica N° 50. Cancillería. 28 de mayo de 1976. Comisión de Relevamiento para la Recuperación de la Memoria Histórica. Derecho a la Verdad. Ministerio de Relaciones Exteriores.

explicaba en el documento oficial del Ministerio de Relaciones Exteriores que llegó a todos los diplomáticos apostados en Europa.¹⁰³

También se explicaba que “los extranjeros detenidos gozan de privilegio de visita consular establecida en la Convención de Viena de 1963 y existe el propósito de no devolver extranjeros a su país de origen o procedencia conforme principios internacionales relativos al asilo político”. A la vez que se aseguraba que la “situación nacional ha sido analizada en documento elaborado por Conferencia Obispos argentinos” y se recordaba que la Iglesia argentina en ese documento expresa. Y finalizaba: “Sería fácil errar con buena voluntad contra el bien común si se pretendiera (...) que los organismos de seguridad actuaran con pureza química de tiempos de paz mientras corre sangre cada día”.¹⁰⁴

Por último, la Circular Telegráfica N° 52 expresaba que “Gobierno argentino aprecia intereses demostrados por gobiernos amigos en defensa de Derechos Humanos porque comparte mismos ideales y a la vez considera irrenunciable su deber de restablecer el orden, la paz y el respeto en la República”. Y exigía a los diplomáticos apostados en el exterior que enfatizen a sus colegas extranjeros que “los gobiernos responsables no se hagan eco de la campaña de propaganda internacional realizada precisamente por sectores que no manifestaron su repudio por asesinato por bandas terroristas subversivas”.¹⁰⁵

Pero la presión internacional sobre la Junta Militar seguía en aumento. El 3 de junio de 1976 se emitió un Boletín Confidencial elaborado por el Departamento de Europa Occidental para información de la Dirección General de Política Exterior donde se informan sobre “las presentaciones en favor de detenidos” en Italia, Bélgica y Francia. A la vez que se advirtió que “las representaciones en Italia y Francia piden instrucciones”, para lo que se explica: “Ante la mecanizada campaña que los medios de difusión vienen realizando en Italia y Francia en contra de autoridades e instituciones argentinas, los jefes de misión piden instrucciones dirigidas a neutralizar esa acción”. El documento entonces recordaba que “la Cancillería ha instruido a las Representaciones de Europa Occidental para que las mismas informen permanentemente sobre las actividades de las organizaciones

¹⁰³ Ibid.

¹⁰⁴ Circular Telegráfica N° 51. Cancillería. 28 de mayo de 1976. Comisión de Relevamiento para la Recuperación de la Memoria Histórica. Derecho a la Verdad. Ministerio de Relaciones Exteriores.

¹⁰⁵ Circular Telegráfica N° 52. Cancillería. 28 de mayo de 1976. Comisión de Relevamiento para la Recuperación de la Memoria Histórica. Derecho a la Verdad. Ministerio de Relaciones Exteriores.

subversivas internacionales y en particular las relaciones que mantienen éstas con las locales (ERP y Montoneros)”.¹⁰⁶

Dos semanas más tarde, el 17 de junio de 1976, se emitió otro Boletín Confidencial elaborado por el Departamento de Europa Occidental para información de la Dirección General de Política Exterior, donde se daba cuenta de las protestas que se recibían en las embajadas argentinas en varios países europeos. Allí se destacaban las “gestiones de la embajada en Roma” por “la desaparición de dos italianos”, por la “liberación de un súbdito británico y su esposa”, por “la presentación de abogados españoles en Madrid pidiendo información de ciudadanos uruguayos”, por la “campana crítica en Francia se amplía con manifestaciones en la embajada en París”, por la “manifestación en Viena”.¹⁰⁷

Como quedó demostrado, el principal trabajo de Amnistía Internacional contra la dictadura argentina se concentraba en Europa, donde los representantes de la organización mantenían contacto fluido con los exiliados argentinos, principalmente en Londres y París. Por reunir la mayor cantidad de exiliados que actuaban organizadamente contra la Junta Militar, la capital de Francia también había sido elegida por las Fuerzas Armadas para unificar en el Centro Piloto las acciones de inteligencia contra los exiliados en Europa (Jensen, 2007; Franco, 2008; Cristiá, 2017). Mientras que representantes de Amnistía también obtenían información sobre el accionar de las Fuerzas Armadas que llegaba desde México o Venezuela, donde se habían radicado otro importante grupo de exiliados argentinos que escaparon del terrorismo de Estado desde que se produjo el golpe de 1976 (Meyer y Salgado, 2002; Meyer, 2010; Ayala, 2014).

Pero las repercusiones no eran solo referidas a esas esferas, sobre todo, porque Amnistía Internacional, como ya se demostró, tenía voluntarios trabajando en el caso argentino en otras partes del mundo. Por caso, en un remoto lugar como Oceanía, también llegaban las protestas de la organización internacional defensora de los derechos humanos contra el régimen militar argentino. El 28 de julio de 1976, la misión argentina en Nueva Zelanda envió una misiva al canciller Guzzetti para informarle sobre una visita de

¹⁰⁶ Boletín Confidencial. Departamento de Europa Occidental, 3 de junio de 1976. Comisión de Relevamiento para la Recuperación de la Memoria Histórica. Derecho a la Verdad. Ministerio de Relaciones Exteriores.

¹⁰⁷ Boletín Confidencial. Departamento de Europa Occidental. 17 de junio de 1976. Comisión de Relevamiento para la Recuperación de la Memoria Histórica. Derecho a la Verdad. Ministerio de Relaciones Exteriores.

representantes de Amnistía Internacional. Más adelante se observará en este capítulo la disputa abierta entre AI y la Junta Militar, algo que el funcionario argentino acreditado en Nueva Zelanda empieza prontamente a manifestar. Luego de detallar la preocupación por las críticas al accionar de las Fuerzas Armadas, el diplomático argentino informó:

“Explicué a los representantes de Amnesty Internacional que el Gobierno argentino se ha comprometido en la lucha contra la subversión proveniente de un extremo u otro (...). Dije asimismo que la subversión es llevada a cabo no solo por nacionales, sino también por extranjeros, y que el Gobierno ya ha hecho conocer su política de respetar y proteger a asilados y refugiados (...). Por otra parte, mencioné que de acuerdo a nuestra experiencia alguno de los casos sobre los cuales se había reclamado, daban por resultado que dichas personas no existían o no habían estado nunca en el país por lo que hacía dudar de la veracidad de algunas denuncias y, por lo tanto, pensar si no había alguna intención de desprestigiar al país, y por ello se producía un aumento de violencia.¹⁰⁸

Hacia fines de 1976, el problema en torno a los pedidos de asilo seguía siendo uno de los más preocupantes para la Junta en materia de relaciones exteriores. De hecho, el “derecho de opción” figura como uno de los aspectos más importantes a tratar en la reunión de la Junta Militar en el Acta 4, realizada el 1 de septiembre de 1976. Allí se destaca que: “El Poder Ejecutivo Nacional evaluará con el Ministerio de Justicia el procedimiento a seguir para evitar potencial conflicto de poderes”.¹⁰⁹ El tema también vuela a ser tratado por la reunión de la Junta Militar, según figura en la documentación de las Actas Secretas

¹⁰⁸ Cable Secreto N° 35. Consulado de Argentina en Wellington. Nueva Zelanda. 28 de julio de 1976. Comisión de Relevamiento para la Recuperación de la Memoria Histórica. Derecho a la Verdad. Ministerio de Relaciones Exteriores.

¹⁰⁹ Actas de la Dictadura, Acta N° 4, 1 de septiembre de 1976, Archivos Abiertos, Tomo 1, pág 27.

realizadas hasta fines de 1976, lo que demuestra que fue un asunto prioritario para ser tratado en las autoridades militares.¹¹⁰

Para entonces, la Junta Militar ya había empezado a comprender el desafío que Amnistía Internacional le estaba planteando en el *frente externo* al señalar el terrorismo de Estado que se había desatado en el país a través de una gran cantidad de pruebas y de denuncias documentadas. Se trataba de un desafío que sería mucho mayor cuando la organización lograra iniciar su misión en la Argentina para comprobar en el territorio nacional que las violaciones a los derechos humanos que estaba denunciando eran totalmente ciertas. La misión de Amnistía Internacional realizada a la Argentina representará uno de los primeros desafíos serios que la dictadura argentina deberá enfrentar en materia de derechos humanos

¹¹⁰ Actas de la Dictadura, Acta N° 7 y 9, 30 de septiembre y 15 de noviembre de 1976, Archivos Abiertos, Tomo 1.

2. 3. La misión de Amnistía Internacional en la Argentina: las violaciones a los derechos humanos comienzan a ser documentadas

Como ya quedó demostrado, Amnistía Internacional puso el foco en la Argentina tras el golpe de Estado de 1976 y fue la primera organización internacional que cuestionó a la Junta Militar por las violaciones a los derechos humanos. Luego de haber recabado un vasto caudal de información sobre los delitos cometidos por el régimen a través del testimonio provisto por los exiliados apostados en Europa y América Latina, los representantes de Amnistía se habían interesado en poder comprobar la real situación que se vivía en el país sudamericano de manera presencial. Para lo que iniciaron una campaña para poder ingresar al país con la correspondiente autorización de las Fuerzas Armadas argentinas.

La metodología de la organización internacional establecía que se debía solicitar la autorización previa al gobierno de cada país antes de enviar una misión oficial para que inspeccionara la situación de los derechos humanos. Por esa razón, los representantes de Amnistía solicitaron el permiso correspondiente ante la embajada argentina radicada en Londres, sede de la organización internacional.

Los funcionarios argentinos acreditados en la sede de Londres se comunicaron con la Cancillería y recomendaron autorizar la visita porque suponían que la actividad de Amnistía le permitiría a la Junta Militar demostrar que eran desmedidas las denuncias de los exiliados argentinos que llegaban a Europa y a Estados Unidos, a la vez que sería una estrategia que le serviría al régimen poner en mayor relieve los crímenes cometidos por la guerrilla, al menos eso es lo que pensaban los diplomáticos en suelo británico.

Un funcionario argentino que se desempeñaba en la embajada argentina de Londres explicó para esta investigación la confusión que tenía la diplomacia de entonces:

“Luego de producido el golpe en Argentina, desde Londres no entendíamos la real dimensión de lo que estaba pasando en el país. Pensábamos que eran desmedidas las críticas que

ya se hacían oír desde mediados de 1976. Y cuando recibimos el pedido de Amnistía Internacional creímos que podía ser positivo para Argentina autorizar la visita para demostrar que no teníamos nada que ocultar. Amnistía no tenía ninguna vinculación concreta con los exiliados y por eso recomendamos a nuestros superiores en Buenos Aires que se aceptara el pedido que nos habían hecho para visitar el país. Eso puede haber sido un error de interpretación nuestra, porque estábamos desinformados de lo que realmente estaba sucediendo. Lo que no puedo entender hasta el día de hoy es por qué las autoridades del Ministerio [de Relaciones Exteriores] aceptaron esa inspección cuando tenían más información sobre lo que realmente estaba pasando en la Argentina en situación a los derechos humanos”.¹¹¹ (Entrevistado por el autor de esta tesis, en Buenos Aires, el 26 de agosto de 2016)

Los factores que permiten explicar la desorientación de algunos de los diplomáticos que cumplían tareas en el exterior pueden explicarse, en parte, por la empatía que muchos de estos funcionarios tenían con los postulados que llevaron a los militares a producir el golpe: eran parte de la elite argentina que quería ponerle coto a la violencia de la guerrilla y a la anarquía que, según ellos entendían, había sido posible gracias al gobierno peronista derrocado. El diagnóstico del que partían se había aplicado en la historia argentina durante las últimas décadas en las que los militares “solucionaban” el caos político para luego regresar los cuarteles.

Los diplomáticos de entonces aunque eran civiles compartían, por lo tanto, objetivos con las Fuerzas Armadas y estaban dispuestos a realizar un esfuerzo para que la Argentina siguiera estando dentro de los valores ideológicos, políticos, culturales y económicos del bloque capitalista en el marco de la Guerra Fría. Solo así es posible entender como parte de la diplomacia argentina evaluó, erróneamente, que Amnistía Internacional produciría un

¹¹¹ Entrevista realizada a un diplomático argentino destinado en Londres en 1976. 10 de mayo de 2017.

informe sobre la situación argentina que podría ser positivo para la disputa por el *frente externo*, al presentar un escenario favorable para la Junta Militar porque sería producido por una organización internacional que no mantenía lazos políticos con los exiliados del régimen.

Pero es mucho más difícil entender que la diplomacia de la dictadura argentina no hubiera reparado en el crítico informe que Amnistía había producido solo algunos años antes sobre el gobierno militar de Augusto Pinochet luego de una visita que representantes de la organización internacional habían realizado a Chile entre el 1 y el 8 de noviembre de 1973. El informe chileno tuvo un impacto muy negativo para el pinochetismo y permitió aislar internacionalmente al régimen.

Por otra parte, muy pocos meses antes de la reunión que mantuvieron los representantes de Amnistía con los diplomáticos argentinos, el 19 de febrero de 1976, la organización también había lanzado una campaña contra la tortura y las violaciones a los derechos humanos que se cometían en Uruguay. La respuesta de la dictadura de Juan María Bordaberry a AI iba ser muy similar a la que luego daría la Junta Militar argentina: el régimen uruguayo acusó a los representantes de Amnistía Internacional de tener vínculos con el comunismo internacional y de realizar una “campaña” contra de Uruguay (Gutman, 2015).

La misión de Amnistía en la Argentina fue encabezada por la británica Patricia Feeney, una joven investigadora que había ingresado un año antes a la organización para incorporarse al Departamento de América Latina. Feeney era egresada de la Universidad de Londres y había realizado un posgrado en Estudios Latinoamericanos en España, donde había perfeccionado el idioma español. Pero la difícil situación vivida en Argentina obligó a AI a convocar a legisladores de Estados Unidos y Gran Bretaña para respaldar a la misión.

Así se sumaron a la delegación Robert Drinan –abogado, profesor de derecho de familia, doctor en teología de la Universidad Gregoriana de Roma y jesuita, que se convirtió en el primer cura católico en llegar al Congreso de Estados Unidos por el Partido Demócrata, cuando basó su campaña en la oposición a la Guerra de Vietnam–, y Lord Avebury –un noble inglés, miembro de la Cámara de los Lores y del Partido Liberal, que había fundado el Grupo Parlamentario por los Derechos Humanos.

La visita de Amnistía Internacional a la Argentina se inició el 6 de noviembre de 1976 y se propuso dar una prueba cabal del número y la identidad de los presos políticos producidos tras el golpe de marzo de 1976, elaborar una documentación detallada de las denuncias de tortura, presentar documentación que permitiera avalar la complicidad de policías y militares en secuestros ilegales, y comprobar el grado de seguridad que evidenciaban los refugiados latinoamericanos que habían llegado a la Argentina antes de que la Junta Militar detentara el poder político.

Las presiones diplomáticas que sufrieron los representantes de Amnistía Internacional antes de aterrizar en Buenos Aires a fines de 1976 eran muy fuertes. Feeney dio testimonio de los intereses contrapuestos que se experimentaban al interior del régimen militar en relación a la visita de Amnistía cuando la dictadura argentina transitaba sus primeros meses del régimen:

“Amnistía Internacional era ya en ese momento una organización de derechos humanos respetada en la mayoría de los países occidentales y algunos militares argentinos habían dicho que creían que podrían mejorar la imagen internacional de la Junta Militar si escribíamos un informe favorable sobre la situación de ese país. De todas maneras, las opiniones en la Junta Militar estaban divididas y existían oficiales de las Fuerzas Armadas de Argentina que se oponían completamente a la visita. Nuestra organización sabía que esto creaba un cierto grado de incertidumbre. La decisión de incluir al padre Drinan y a Lord Avebury en la delegación hizo que las embajadas de Estados Unidos y el Reino Unido se involucraran en la seguridad. Pero subrayamos ante ambos gobiernos nuestro deseo de independencia, dejamos claro que estableceríamos nuestros propios contactos en la Argentina y acordamos que solo nos

comunicaríamos con las embajadas si resultaba estrictamente necesario”.¹¹²

La prensa controlada por la dictadura sumaba más tensión para los delegados de Amnistía Internacional. A los dos días de haberse iniciado la misión en Buenos Aires, un comunicado de la Cancillería argentina informó acerca de la visita de “dos parlamentarios” de los Estados Unidos y de Gran Bretaña que habían llegado al país para “recoger información relativa al respecto de que gozan los derechos humanos en la Argentina”. Pero en el cable que fue ampliamente difundido en la prensa nacional no se mencionaba a Amnistía Internacional con la declarada intención de restarle importancia a la organización internacional.¹¹³

Los enviados de AI se entrevistaron con el subsecretario de Relaciones Exteriores, capitán de navío Gualter Allara; con el subsecretario de Justicia, Laureano Alvarez Estrada; y con otros funcionarios de menor rango de los ministerios de Relaciones Exteriores y Justicia. El canciller César Guzetti no recibió a los delegados de Amnistía Internacional el día que ingresaron al Palacio San Martín. En lugar de dar testimonio sobre la situación de los derechos humanos ante una organización respetada en el mundo por esta temática, el canciller del régimen militar se dirigió a los estudios del canal oficial para desprestigiar a los representantes de Amnistía.

El canciller Guzetti emitió en vivo un mensaje para todos los argentinos, pero también para los delegados de AI que podían escucharlo por la televisión oficial:

“Hemos sufrido en los últimos meses una cierta acción de grupos interesados que han tratado de presentar una imagen totalmente distorsionada de la situación interna del país. Y, lamentablemente, se han hecho eco otros grupos que, burlados en su buena fe, han creído y han cooperado muchas

¹¹² Testimonio de Patricia Feeney para la investigación realizada por Amnistía Internacional. Véase Gutman, D. (2015).

¹¹³ Comunicado de prensa N° 275. 8 de noviembre de 1976. Ministerio de Relaciones Exteriores.

veces inocentemente en una campaña de desprestigio. Creo que está perdiendo su dinamismo porque la realidad argentina es muy distinta de lo que se quería presentar y no estamos en plena guerra civil, luchando en las calles como alguna vez se dijo en Europa, sino muy por el contrario. Y los hechos están dando una sensación de prudencia y tranquilidad”.¹¹⁴

A la misma hora que Guzzetti estaba transmitiendo ese mensaje, un grupo de veinte agentes de inteligencia se presentaron en el Hotel Presidente, de Cerrito y Paraguay, donde se alojaban los enviados de Amnistía Internacional. Los enviados del régimen aseguraron que habían sido enviados por el Gobierno para proteger a los investigadores, pero la intención era claramente de intimidación. Hasta ese hotel también se dirigió una manifestación, supuestamente espontánea, para protestar contra Amnistía Internacional. Los agentes de inteligencia que la protagonizaron ni siquiera se preocuparon por dar cuenta que era impensada una acción política de ese tipo en un país en el que estaban prohibidas todo tipo de manifestaciones.

Tampoco reparó en esa contradicción la agencia oficial de noticias Telam, que difunde su información a todos los medios del país. Telam emitió entonces un comunicado que fue reproducido por la mayoría de los diarios de Argentina sin ningún comentario adicional. En el cable de la agencia de noticias estatal se aseguraba que “un grupo de jóvenes pertenecientes al Movimiento Patriótico Nacional efectuó una manifestación (...) en repudio a la presencia en la Argentina de los representantes de Amnistía Internacional (...) habiendo venido al país para ocuparse de la situación de los detenidos por terrorismo y subversión”.¹¹⁵ Obviamente, el cable no hacía mención a las violaciones a los derechos humanos que se cometían en la Argentina, origen mismo de la visita de AI, pero aclaraba que los manifestantes usaban un megáfono para emitir las siguientes consignas: “¿De dónde

¹¹⁴ Canciller César Guzzetti, 8 de junio de 1976, en el programa La otra cara de la moneda que se emitió por Canal 7.

¹¹⁵ Cable de Telam del 11 de junio de 1976. Archivo del CELS.

sacan el dinero para moverse?”, “Defienden a asesinos y extremistas”, “Que se vayan de nuestro país los serviles al comunismo”.¹¹⁶

¹¹⁶ El cable fue publicado en los diarios La Opinión, Clarín y La Nación. Archivo documental de prensa consultado en el CELS.

2. 4. El informe que le anuncia al mundo la represión ilegal que se cometía en la Argentina desde el golpe de Estado de 1976

Los representantes de Amnistía Internacional se entrevistaron con víctimas de la dictadura, recorrieron las cárceles y se reunieron con representantes de organismos de derechos humanos.¹¹⁷ La misión finalizó el 15 de noviembre de 1976. El *Informe de una misión de Amnistía Internacional a la República Argentina* fue presentado el 23 de marzo de 1977 en Londres, un día antes de que se cumpliera el primer aniversario del golpe militar. El documento detalló por primera vez los métodos de tortura utilizados por los militares: aplicación de descargas eléctricas con picanas; inmersión de la víctima en agua con la cabeza cubierta por una capucha, técnica conocida como “submarino”; quemaduras con cigarrillos; privación de comida, bebida y sueño; sometimiento de las mujeres a todo tipo de abuso sexual, incluso la violación; exposición al ataque de perros salvajes; palizas con golpes de puño, patadas, garrotes y empuñadoras de rifle (Gutman, 2015.)

El informe presentado por Amnistía puso en evidencia por primera vez el tenor de las violaciones a los derechos humanos que se cometían en la Argentina:

“En algunos los testimonios de personales relativos a maltrato de prisioneros fueron corroborados por posterior examen médico pero, con más frecuencia, por lo que han podido observar los parientes de la víctima. Los testimonios son diversos y numerosos; han sido formulados por personas de todos los sectores de la sociedad: refugiados, académicos, periodistas, abogados, sacerdotes, sindicalistas y estudiantes. En opinión de Amnistía Internacional –considerando su gran número, sus detalles circunstanciales y la gama y variedad de sus fuentes de origen– estos testimonios constituyen una

¹¹⁷ Los representantes de Amnistía Internacional se reunieron con miembros del incipiente movimiento de derechos humanos, con víctimas de la dictadura en las cárceles de Devoto y con funcionarios de la Cancillería argentina.

prueba abrumadora del empleo de la tortura como instrumento político”.¹¹⁸

El documento de Amnistía sobre la Argentina demostraba por primera vez en el escenario internacional la metodología de la dictadura de operar en la clandestinidad con la figura de la desaparición forzosa. La organización elaboró en ese informe una descripción de los centros clandestinos de detención que funcionaban en el país y citó los casos de la ciudad y la provincia de Buenos Aires –Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA), Campo de Mayo, Centro Atómico de Ezeiza, Brigada Güemes, Superintendencia de Seguridad Federal, Regimiento de Infantería de Patricios, Brigada de Investigaciones de Banfield y Reparticiones 1 y 59 de La Plata–; de Córdoba –Le Perla, La Pampa de Olaem, Campo de La Rivera–; de Tucumán –Faimallá, Fronterita, Santa Lucía, Las Mesadas, Escuela de Policía y Departamento de Educación Física–.¹¹⁹ Por primera vez, la prensa internacional podría dar cuenta de la represión ilegal sistematizada que se estaba desplegando en la Argentina. El informe no se reprodujo en la prensa nacional que estaba totalmente controlada y censurada por el régimen militar

También se expresó en el informe que existían pruebas suficientes para comprobar que un gran número de los secuestros denunciados por las víctimas habían sido, en realidad, arrestos ilegales perpetuados por fuerzas oficiales. Y se describió con mucha claridad el modus operandi: “El curso normal de los acontecimientos es el de sacar a alguien por la fuerza de su domicilio en horas de la noche, operación llevada a cabo por hombres que se identifican como agentes de policía o de las fuerzas armadas; cuando los familiares proceden a hacer averiguaciones indagando en las comisarias locales o en los cuarteles, y tal vez presentando finalmente recursos de hábeas corpus, no reciben información o ayuda de ningún tipo. La persona buscada ‘ha desaparecido’: se ha incorporado a las filas del

¹¹⁸Amnistía Internacional, (1977), Informe de una misión de Amnistía Internacional a la República Argentina, 23 de marzo de 1977, Londres (14).

¹¹⁹ Ibid. (8).

ejército de fantasmas que, desde el golpe, parece haber absorbido entre 2.000 y 5.000 personas”.¹²⁰

Además de otorgar esa aproximación en base a la información recabada durante el primer año del golpe, Amnistía Internacional incluyó en esta presentación una lista de 365 personas desaparecidas desde que se instauró el régimen con un detalle preciso de nombre y apellido, fecha de secuestro, edad y ocupación. Eran casos que habían sido denunciados a los enviados de la organización durante su visita a la Argentina y que habían sido corroborados por AI. Fue la primera lista de desaparecidos de Argentina que conoció el mundo (Gutman, 2015).

Durante su investigación en el país, los delegados de AI entendieron que gran parte de la población apoyaba a la dictadura militar y prefería ignorar la evidencia de las violaciones a los derechos humanos. Y el informe reflejó esta situación: “La convicción de las fuerzas armadas argentinas de que están librando una guerra sucia más allá del bien y del mal, cuyo éxito depende del uso de técnicas subversivas, indudablemente ha estimulado el recurso sistemático a medidas despiadadas contra los extremistas. Entre ciertos sectores de la sociedad existe una suposición extendida pero que, por lo general, no se manifiesta abiertamente, de que los ‘subversivos’ se han puesto al margen de la ley y de que, por lo tanto, merecen todo lo que les suceda”.¹²¹

El informe fue presentado en Londres y tuvo repercusión en la prensa de los principales países democráticos de Europa y también en los Estados Unidos. Desde entonces, la opinión pública internacional podía dar crédito a las denuncias que los exiliados argentinos venían realizando. Amnistía Internacional era un actor imparcial y con experiencia en el mundo y su descripción sobre lo que estaba sucediendo en la Argentina produjo la primera derrota para el debate por el *frente externo* de la Junta.

Los diplomáticos del régimen ya no podían seguir negando la realidad.

“Ningún diplomático argentino que estuviera en funciones cuando se produjo el golpe de Estado podía decir que no

¹²⁰ Ibid. (17).

¹²¹ Ibid. (18).

estaba al tanto de lo que estaba pasando. Mucho menos, luego del trabajo que realizó Amnistía Internacional en los primeros meses de 1976. Por nuestra propia tarea sabíamos lo que estaba pasando. Es de necios negarlo... El tema era ver qué nivel de negación podías tener. (...) Cuando recibías a algún colega que te daba pruebas de que un ciudadano de doble nacionalidad o un ciudadano extranjero había sido detenido, pero que no había información oficial sobre su paradero ni en la Policía, ni en ningún lado, vos no podías decir que acá no estaba pasando nada. Era claro lo que estaba pasando. (...) Cuando ibas al exterior, a cumplir tus funciones en el extranjero, sobre todo en Europa, en democracias, con periodismo libre, te chocabas con la realidad, al leer la prensa internacional. Entonces tampoco podías decir que acá no pasaba nada”.¹²² (Entrevista al ex embajador Federico Mirré, realizada por el autor de esta tesis, en Buenos Aires, el 26 de julio de 2016)

Pero, lo cierto, es que la diplomacia del régimen –un cuerpo civil que cumplía funciones en el Estado desde antes de producido el golpe– se convirtió en un actor clave para que la dictadura militar buscara apoyo internacional. Esa estrategia fue posible gracias a que los diplomáticos negaron sistemáticamente las violaciones a los derechos humanos que se cometían en la Argentina. Lo hicieron durante el primer año de la Junta, y como veremos más adelante, lo continuaron haciendo durante todo el tiempo que los militares detentaron el poder.

¹²²Entrevista del autor al ex embajador argentino Federico Mirré. Es un diplomático de carrera. Egresó del Instituto del Servicio Exterior de la Nación (ISEN) en 1968 y fue destinado en Londres, Roma y Viena. Cumplió funciones hasta su jubilación en 2012. Entrevista realizada el 22 de diciembre de 2013.

Capítulo 3

El debate en la Organización de las Naciones Unidas: Argentina enfrenta las denuncias en el Subcomité de Derechos Humanos de la ONU (agosto de 1976 – diciembre 1983)

Introducción.....	125
3. 1. El Subcomité de Derechos Humanos y la diplomacia del régimen militar argentino: violaciones a los derechos humanos en el marco de la Guerra Fría.....	129
3. 2. Se inicia la estrategia de ocultamiento del cuerpo diplomático del régimen: la Junta Militar logra evitar la condena.....	135
3. 3. La acumulación de denuncias obliga a generar alianzas impensadas: una dictadura anticomunista que recibe el apoyo de la URSS y sus satélites.....	145
3. 4. El principio del fin: el cuerpo diplomático se renueva y comienza la busca la impunidad.....	157

*“Parte de la diplomacia argentina estuvo involucrada en este deliberado esfuerzo de ocultamiento de la verdad”, Teo Van Boven, director del Subcomité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas entre 1977 y 1982.*¹²³

Introducción

La disputa diplomática más extensa que enfrentó la Junta Militar argentina en el *frente externo* se produjo en el marco de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), más precisamente en la Subcomisión de Derechos Humanos que sesionaba en su sede de Ginebra para el más importante organismo internacional. De esta manera, durante el periodo analizado para esta tesis doctoral, la Subcomisión se convirtió en el principal organismo internacional que debatió en torno a las violaciones a los derechos humanos que se cometían en la Argentina. Las denuncias que se originaron tras el golpe de Estado de marzo de 1976, obligaron prontamente a la ONU a realizar en agosto de 1976 un informe sobre el “caso argentino” que fue presentado en forma reservada en la Subcomisión de Derechos Humanos. Por esta razón, la sede suiza de las Naciones Unidas se convirtió en el centro del enfrentamiento diplomático por la lectura política que se realizaba en el exterior sobre la represión ilegal que se había iniciado en la Argentina tras el derrocamiento del gobierno peronista (Lloret, 2016).

¹²³ Testimonio del diplomático holandés Teo Van Boven ante el tribunal del Juicio a las Juntas. Recuperado de http://www.desaparecidos.org/nuncamas/web/testimon/vanboven_teo.html. Última verificación 30 de octubre de 2015.

En este capítulo se demostrará cómo fueron presentadas en este foro de altísimo nivel internacional una gran cantidad de críticas a la Junta Militar argentina, proveniente en su gran mayoría desde las principales democracias europeas occidentales (Francia, Gran Bretaña, Italia, Suecia y Holanda). Mientras que también se señalará cómo la dictadura argentina recibió un solapado, pero fundamental e indispensable, apoyo de la Unión Soviética y sus aliados para evitar una condena internacional en este Subcomité de las Naciones Unidas.

Este capítulo también permitirá demostrar las oscilaciones que presentó Estados Unidos en relación a la Argentina en el marco de este organismo de la ONU. En ese sentido, aquí se señalará cómo el gobierno estadounidense se mantuvo expectante con la situación argentina luego del golpe de 1976 y hasta inicios de 1977, cuando asumió el demócrata James Carter y –como ya quedó demostrado en los capítulos anteriores de esta tesis doctoral–, el presidente estadounidense utilizó la agenda de los derechos humanos para explorar una nueva forma de enfrentamiento contra la Unión Soviética. Hasta que en 1981 asumió el republicano Ronald Reagan y volvió a alinear los objetivos de la Junta Militar argentina con los de los Estados Unidos –algo que también se pudo observar en los apartados anteriores de esta investigación doctoral–.

Este capítulo permitirá analizar, por lo tanto, cómo el Subcomité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas se convirtió en uno de los escenarios propicios para que el ajedrez geopolítico de la Guerra Fría moviera sus fichas sobre el tablero sudamericano. En ese contexto, se podrán observar aquí las curiosas e impensadas alianzas protagonizadas por EEUU y sus aliados, por un lado, y la URSS y sus satélites, por el otro. En definitiva, se analizará cómo los principales actores internacionales tuvieron entre 1976 y 1983 a la Argentina como caso testigo en la discusión sobre violaciones a los derechos humanos que fue llevada a cabo de manera oficial en el principal foro diplomático mundial creado desde la Segunda Guerra Mundial. Es que la situación sobre la represión ilegal cometida en la Argentina desde que se produjo el golpe puso en evidencia los intereses de las mayores potencias y mostró cómo Washington y Moscú usaron el organismo de las Naciones Unidas para proteger sus propios intereses bajo la supuesta la defensa de los derechos humanos en el mundo (Lloret, 2016).

En el presente apartado se estudiarán, entonces, las posiciones asumidas por los diplomáticos argentinos que representaron a la última dictadura militar en el Subcomité de los Derechos Humanos de la ONU con sede en Ginebra durante el Proceso de Reorganización Nacional (PRN). Se trata de un grupo de funcionarios civiles que ya venían asumiendo su tarea diplomática antes de que se produzca el golpe de 1976 y que seguirán formando parte del cuerpo del servicio exterior cuando regrese la democracia en 1983.

Su función como empleados permanentes del Estado argentino no fue obstáculo para que estos diplomáticos se convirtieran en una pieza clave del andamiaje de la Junta Militar, asumiendo una defensa sin matices sobre el desempeño del gobierno militar, llegando incluso a establecer una estrategia de ocultamiento en el marco de la Organización de las Naciones Unidas y a negar las violaciones a los derechos humanos que se habían iniciado tras el golpe.

La investigación para este capítulo fue realizada en base al análisis de decenas de documentos oficiales de la ONU y de la Cancillería argentina que fueron recientemente desclasificados. Aquí se priorizará el estudio de las actas elaboradas por funcionarios de las Naciones Unidas, que fueron redactadas para dar cuenta del resumen de minuta de las sesiones reservadas realizadas en ese organismo entre 1976 y 1983. Son una copia fiel de los debates producidos por los diplomáticos de distintos países que conformaban el Subcomité de Derechos Humanos con los representantes del gobierno argentino en ese foro internacional.

Se trata de un acervo documental que ha sido desclasificado recientemente y que se encuentra en el Centro de Información de Naciones Unidas (CINU), sede de la ONU en Buenos Aires. Los documentos están registrados en idioma original, ya sea español, francés o inglés, y se archivaron bajo la carátula “Argentina Desaparecidos” y “Derechos Humanos”.

En la primera parte de este capítulo se expondrán los antecedentes del Subcomité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, un foro que había sido creado con el objeto de condenar a los países que cometieran violaciones a los derechos humanos pero que fue perdiendo peso por el entramado de intereses complejos producidos en medio de la bipolarización extrema entre las dos superpotencias: Estados Unidos y la Unión Soviética. El capítulo continúa más adelante con el análisis de la estrategia implementada por los

diplomáticos argentinos que representaron a la dictadura militar en ese organismo entre 1976 y 1983. Aquí es posible observar un momento inicial, en el que se privilegiará el ocultamiento de la verdad, para luego dar paso a una etapa de búsqueda de comprensión internacional sobre las violaciones a los derechos humanos y una etapa final de búsqueda de impunidad.

Aunque los debates que se produjeron en la sede de Ginebra de la ONU fueron muy duros en contra de la Argentina, fueron realizados en forma reservada, por lo que la opinión pública internacional tardará en hacerse eco de los cuestionamientos que recibió la Junta Militar en materia de violaciones a los derechos humanos. No obstante, se trata de un desafío superior para el régimen que el observado en el capítulo anterior. Es que ya no se trata de una organización no gubernamental defensora de los derechos humanos, como Amnistía Internacional, la que desafía a la dictadura argentina, ahora son diplomáticos de otros Estados los que se enfrentan a la dictadura argentina en su *frente externo* por las violaciones a los derechos humanos y la represión ilegal desatada en el país entre 1976 y 1983.

3. 1. El Subcomité de Derechos Humanos y la diplomacia del régimen militar argentino: violaciones a los derechos humanos en el marco de la Guerra Fría

El Subcomité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas tiene una dilatada historia que comenzó junto al inicio mismo de la ONU.¹²⁴ En sus orígenes fue una Subcomisión del Consejo Económico y Social (Ecosoc), fundada el 12 de agosto de 1947 para atender las denuncias por violaciones a los derechos humanos que se cometían en cualquier parte del mundo y sesionaba de manera oficial en la sede que las Naciones Unidas tiene en Suiza, Ginebra.

Las denuncias que llegaban al Subcomité eran presentadas por un panel de expertos y debían ser analizadas, en forma reservada, por los diplomáticos que representaban a los países que integraban el Subcomité. Los países que integraban el Subcomité de Derechos Humanos debían ser miembros de la ONU, podían ingresar este organismo oficial obteniendo el voto de la Asamblea de las Naciones Unidas y tenían un mandato de cuatro años, que podía ser renovado.

Durante el periodo estudiado para esta tesis doctoral, el Subcomité de Derechos Humanos de la ONU estuvo integrado por 27 países y los que mayor cantidad de documentación presentaron contra la Junta Militar fueron Francia, Gran Bretaña, Italia, Suecia y Austria. Mientras que el respaldo de la Unión Soviética y sus satélites, sumados a los Países No Alineados será fundamental para la Argentina. Entre 1977 y 1982, cuando la discusión sobre la situación argentina tomó mayor protagonismo, el holandés Teo Van Boven fue su director.

Desde que se inició el Proceso de Reorganización Nacional en el ámbito del Subcomité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas se discutieron denuncias vinculadas a la represión ilegal cometidas en varios países de Sudamérica, principalmente,

¹²⁴ La Organización de las Naciones Unidas (ONU) es la principal organización existente en el mundo. Se creó para mantener la paz y seguridad internacional y lograr la cooperación internacional para solucionar problemas globales. Su sede está en Nueva York, Estados Unidos, pero está sujeta a un régimen de extraterritorialidad. También tiene oficinas en Ginebra, Suiza; Nairobi, Kenia; y Viena, Austria. Se rige por la Carta de las Naciones Unidas, que entró en vigencia el 24 de octubre de 1945 y se firmó por 51 países, pocos meses antes del final de la Segunda Guerra Mundial.

en los que una dictadura había derrocada a un gobierno democrático, como fueron los casos de Argentina, Chile, Brasil, Uruguay, Bolivia y Paraguay.

Pero durante este periodo también se analizó la situación de segregación racial cometida en el régimen de apartheid de Sudáfrica, y se analizó la represión cometida en otros países donde se evidenciaban conflictos étnicos o religiosos, como Chipre, Siria, Angola, Irán e Israel. En todos los casos, los gobiernos que eran aludidos por alguna denuncia por violaciones a los derechos humanos podían acudir ante el Subcomité para dar una respuesta, presentar un descargo, comunicar su posición oficial o contrarrestar la información obtenida por los funcionarios y diplomáticos que integraban el organismo de la ONU. Por estatuto interno, las sesiones debían ser secretas y no había publicación oficial sobre lo discutido en el marco de lo que se debatía en Ginebra.

Con el paso de los años, y a medida que iba creciendo la tensión en el marco de la Guerra Fría, el objetivo inicial que dio vida a este organismo de las Naciones Unidas no pudo ser cumplido. La fuerte composición política que se observaba en el Subcomité, en la que prevalecían intereses y alianzas producidas en el marco del enfrentamiento bipolar entre Washington y Moscú, impidió condenas a países que cometían flagrantes violaciones a los derechos humanos pero tenían un peso geopolítico importante que les permitía establecer alianzas internacionales para evitar una condena internacional. Por lo tanto, en 2006 el Subcomité de Derechos Humanos fue disuelto y sustituido por el Consejo de Derechos Humanos, que funciona actualmente como organismo de las Naciones Unidas especializado en materia de derechos humanos.

Como ya se mencionó, la Guerra Fría determinó que el proceso de toma de decisiones que se evidenció dentro de la Organización de las Naciones Unidas, y principalmente en las sesiones realizadas en el Subcomité de Derechos Humanos, fuera complejo durante esos años y la dictadura argentina se aprovechó de ese contexto para promover una posición en el organismo que le permitiera evitar una resolución de condena. Pero no fue el caso de otros países con menor influencia en el escenario internacional. En el Subcomité de la ONU se produjeron durante el periodo analizado numerosas resoluciones de condena a otros Estados con una influencia menor a la que ostentaba la Argentina en aquellos años, como fueron los casos de Sudáfrica, Polonia, Chile, El Salvador, Guatemala o Uganda, por citar algunos ejemplos.

En su testimonio durante el Juicio a las Juntas Militares que se realizó en la Argentina cuando se recuperó la democracia, Van Boven reconoció la fuerte presión que ejerció la dictadura militar a través de su cuerpo diplomático acreditado en Ginebra para evitar una condena internacional en el marco de las Naciones Unidas. El holandés se refirió entonces al “rol clave en este ocultamiento” que tuvieron los funcionarios del servicio exterior asumiendo una posición que, en algunos casos, incluyó “intimidación y falsa información”. Van Boven se refirió especialmente al accionar que tuvo el jefe de la misión argentina en Ginebra, embajador Gabriel Martínez.¹²⁵

En ese sentido, Van Boven declaró en el Juicio a las Juntas Militares:

“Martínez era temido, de acuerdo a los comentarios que escuché, y se consideraba que desempeñaba un rol muy importante y tenía contactos especiales con los militares (...) Trató muchas veces de interferir y trató de intimidarme, solicitó por escrito la anulación de párrafos en nuestros informes o que no se recibiera a determinadas personas, además de elevar numerosas cartas de queja a quien era mi jefe, el secretario general de las Naciones Unidas (...). Tanto es así que cuando terminó mi contrato en el año 1982, los primeros países en saludar la terminación de mi mandato fueron la Unión Soviética y la Argentina”.¹²⁶

Martínez había ingresado al cuerpo diplomático argentino en la década del 50 gracias a los concursos públicos abiertos en el Ministerio de Relaciones Exteriores, que periódicamente se realizaban antes de la creación del Instituto del Servicio Exterior de la

¹²⁵ Gabriel Martínez (1932-2008) fue un embajador de carrera, que había ingresado al cuerpo estable del servicio exterior en los concursos abiertos en la década del 50. Antes de su ingreso al Subcomité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, había cumplido tareas en distintos países de Europa occidental, Asia y América Latina. Luego de su tarea al frente del organismo de la ONU donde se debatió las violaciones a los derechos humanos cometidas durante el Proceso de Reorganización Nacional, Martínez siguió cumpliendo tareas en ese Subcomité hasta la década del 80, cuando se produjo su retiro de la diplomacia.

¹²⁶ Van Boven. Op. cit.

Nación (ISEN), centro de formación profesional de la diplomacia argentina desde 1963 y hasta la actualidad.¹²⁷ Martínez había cumplido funciones en distantes partes del mundo sin que su trabajo fuera cuestionado por sus superiores en el Ministerio de Relaciones Exteriores, hasta que su protagonismo creció exponencialmente en Ginebra tras el golpe de Estado de 1976. Entonces, el diplomático que representaba a la dictadura que había derrocado al gobierno peronista comenzó a ser señalado como una figura controvertida por los representantes de los organismos de derechos humanos, y hasta por sus propios pares y colegas de otros países que integraban el Subcomité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

En su defensa, Martínez declaró ante el Juicio a las Juntas Militares que todo su accionar al frente del organismo de las Naciones Unidas donde se debatió el caso argentino en materia de derechos humanos fue realizado en el marco de una serie de órdenes que recibió de las autoridades del Ministerio de Relaciones Exteriores. Martínez sostuvo que la estrategia de la diplomacia argentina que él representó fue consistente para evitar sanciones “desde el punto de vista de los derechos humanos” y que el objetivo había sido planteado para que en la Argentina no se vean “afectados intereses comerciales, su prestigio internacional y su poder negociador”.¹²⁸

Martínez fue explícito en este punto en el Juicio a las Juntas Militares:

“Ninguna decisión adoptada por el suscripto, ninguna comunicación a las Naciones Unidas, ninguna intervención en el área de los Derechos Humanos respondía a otra cosa que a instrucciones específicas de la Cancillería. Y, en algunos casos, previo a formular la intervención o a presentar

¹²⁷ Ver antecedente del desarrollo de la burocracia profesional de la diplomacia argentina en el Capítulo 1: “El Ministerio de Relaciones Exteriores entre 1976 y 1983: los cancilleres de la dictadura y la disputa por los derechos humanos en el marco de la Guerra Fría”.

¹²⁸ Testimonio del embajador Gabriel Martínez ante el tribunal del Juicio a las Juntas. Recuperado de http://www.desaparecidos.org/nuncamas/web/testimon/martinez_gabriel.html. Última verificación 30 de noviembre de 2015.

una nota, los propios textos eran consultados con la Cancillería argentina”.¹²⁹

Como se observa en el relato del principal diplomático argentino que defendió la posición de la dictadura militar en las Naciones Unidas, el objetivo claro de la diplomacia de entonces era justificar el terrorismo de Estado para que el “prestigio internacional” de la Argentina no se viera afectado en el escenario internacional. Martínez adujo, por otra parte, que solo obedecía órdenes, estableciendo una suerte de estrategia de “obediencia debida” de la diplomacia de la dictadura del régimen militar argentino que deja entrever que no existía alternativa posible para delinear otra actitud en el marco de los debates producidos en la ONU.

Sin embargo, la posición esgrimida por Martínez no da cuenta de las presiones que denuncia Van Boven, una situación irregular en el marco diplomático y que no es común observar en los debates establecidos dentro del Subcomité de Derechos Humanos de Naciones Unidas. Tampoco explica Martínez por qué siguió con esa estrategia de defensa estricta de la posición de la dictadura argentina sin establecer una conducta de autonomía sobre las órdenes recibidas desde la Junta Militar, un posicionamiento que algunos de sus colegas pudieron ejercer, dentro de los estrictos márgenes disponibles presentados por un gobierno autoritario.

Van Boven hizo esta distinción en su declaración ante el Juicio a las Juntas:

“Sucedió, por ejemplo, que alguien me llevara a un costado y me dijera que por favor continuara con este trabajo, esta presión internacional, esta preocupación de las organizaciones de Derechos Humanos. (...) También en otro caso, un importante político de la Subcomisión de Derechos Humanos, un ex ministro de Asuntos Exteriores, me dijo que ya no iba a poder continuar actuando en la Subcomisión

¹²⁹ *Ibíd.*

representando a la Argentina porque no podía reconciliarse con su propia conciencia (...). Los nombres que mencioné en primer término son el embajador García del Solar¹³⁰ que en este momento cumplía funciones en Nueva York en asuntos de tipo administrativo y financiero. Y el segundo que me confesó que tenía problemas de conciencia fue el señor Amadeo¹³¹, que entiendo falleció unos años más tarde debido a problemas de salud.”¹³²

Como puede observarse en el testimonio brindado por Van Boven, a pesar del difícil contexto que se presentaba en ese momento, era posible observar que los diplomáticos acreditados en Ginebra podían establecer ciertos reparos a las órdenes emanadas por la Cancillería. No obstante, el hecho de que se presentaran algunos cuestionamientos por “problemas de conciencia”, demuestra que también había matices en esa estructura burocrática y que la decisión de justificar las violaciones a los derechos humanos puede haber sido, en algunos casos, de índole personal, fundamentada en la coincidencia ideológica y política que estos funcionarios civiles tenían con los militares. No obstante, fueron casos aislados los que mostraron estos reparos a la hora de obedecer los lineamientos del régimen.

¹³⁰ Lucio García del Solar (1922-2010) fue un diplomático argentino. Se graduó en el Instituto de Servicios Diplomáticos, organismo del que egresaban los diplomáticos profesionales hasta la creación en 1963 del actual Instituto del Servicio de la Nación (ISEN). Fue embajador en Moscú, Washington y la Unesco. De tendencia radical, renunció a la Cancillería con el primer gobierno de Juan Perón y regresó a sus funciones con el gobierno de Arturo Illía. Se lo considera como el diplomático argentino más experimentado sobre la disputa con Gran Bretaña por las Malvinas. Fue el autor de la resolución 2065 de Naciones Unidas que obligó a Londres a discutir en la ONU sobre la soberanía de las islas.

¹³¹ Mario Amadeo (1911-1983) fue un diplomático argentino. De tendencia nacionalista y conservadora, durante la Segunda Guerra Mundial fue proclive a las potencias del Eje, y el “Libro Azul” del embajador estadounidense Spruille Braden lo señala como un “colaborador” de la Alemania nazi. Luego fue canciller durante el gobierno de facto de Eduardo Lonardi y tras fallido su intento por participar activamente en política, inició su carrera diplomática en Naciones Unidas, donde se convirtió en el representante argentino ante la Subcomisión de Derechos Humanos que sesionó en Ginebra.

¹³² Van Boven. Op. cit.

3. 2. Se inicia la estrategia de ocultamiento del cuerpo diplomático del régimen: la Junta Militar logra evitar la condena

El debate internacional suscitado sobre la situación de los derechos humanos en la Argentina fue muy complicado para la Junta Militar en el Subcomité de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas durante el primer año tras el golpe de 1976. Cómo se podrá ver más adelante, la dictadura argentina recibió muchas críticas sobre violaciones a los derechos humanos en el organismo de la ONU que se ocupaban del tema. Incluso, las primeras denuncias se hicieron oír, aunque en forma reservada, a los pocos meses de haberse iniciado el régimen militar. Sin embargo, la diplomacia argentina pudo dar cuenta de las presiones y logró revertir impedir una pronta condena en este importante foro de la ONU.

Las buenas gestiones de los funcionarios del servicio exterior argentino durante la dictadura, fundamentadas en la estrategia de dilatar cualquier posibilidad de condena a la Argentina se establecieron en el ámbito de las Naciones Unidas a través de dos claras aristas: la primera se sostuvo en la *geopolítica de la Guerra Fría*, a través de la profundización de la alianza con la URSS y los países del bloque socialista o los No Alineados; mientras que la segunda se cristalizó en la *burocratización de los organismos internacionales*, sostenida a través de la implementación de medidas de orden técnico previstas en el organigrama de la ONU para que una disposición pueda avanzar o no de acuerdo al orden legal del organismo, sin importar si el carácter valorativo de esa disposición, sino solo su formulación institucional.

La primera estrategia refiere puramente a los beneficios que supo obtener el cuerpo del servicio exterior argentino en base a los distintos posicionamientos en el escenario internacional, a través de la articulación de intereses compartidos entre distintos grupos de países establecidos en el marco de la bipolaridad evidenciada entre Estados Unidos y Rusia desde la Segunda Guerra Mundial. Mientras que la segunda estrategia corresponde a cuestiones administrativas implementadas por los representantes de la diplomacia argentina para sacar provecho de los aspectos burocráticos de la ONU obligatorios para emitir una

condena: fechas establecidas para la presentación de un informe, pasos administrativos que debe dar esa presentación, oficinas que deben ser mencionadas, etc.

Ambas estrategias fueron efectivas para evitar la condena de la Junta Militar en Ginebra y dieron sus frutos: Argentina no recibió un voto de condena en el organismo de la Organización de las Naciones Unidas (Guest, 1990; Schmidli, 2013; Moreno Ocampo, 2016; Lloret, 2016.)

La presión internacional contra Argentina en el Subcomité de Derechos Humanos de la ONU comenzó a los pocos meses de producido el golpe de marzo de 1976 y las primeras denuncias se conocieron en agosto de 1976. Desde el inicio del periodo analizado, la condena más contundente en el ámbito del principal foro diplomático internacional se produjo a partir del sostenido impulso de las principales democracias de Europa Occidental. Tal es el caso de Francia, Gran Bretaña y Austria, que prontamente apoyaron el reclamo de los exiliados argentinos que se producían en Europa, principalmente en París donde se radicaban la mayor cantidad de cuestionamientos a la Junta Militar. Los cuestionamientos al régimen militar obligaron al organismo de las Naciones Unidas que sesionaba en Ginebra a pedir un cuadro de situación sobre las violaciones a los derechos humanos que ya se estaban cometiendo desde que se produjo el golpe de Estado.

Por disposición de la ONU, las organizaciones que redactaron este primer informe sobre Argentina, como Amnistía Internacional, debieron evitar cualquier mención directa de los países involucrados. Por lo que el informe se refirió a las dictaduras de América del Sur, en forma general, sin aludir directamente al caso argentino. Pero atendiendo el fuerte rechazo que provocó el documento en la delegación de la diplomacia argentina, no cabían dudas que la situación descrita aludía, en gran parte, al régimen militar que se había iniciado tras derrocar al gobierno peronista.

En los sucesivos meses tras el golpe de marzo de 1976, el Subcomité de Derechos Humanos había mostrado gran preocupación al recibir denuncias sobre desapariciones y torturas cometidas en la Argentina luego de que el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (Acnur) manifestara su alarma, ya que debía velar por la seguridad de 16 mil latinoamericanos que se habían refugiado en la Argentina para escapar de las dictaduras de sus propios países. La primera vez que se nombró a la Argentina en el Subcomité de la ONU como un país en el que corrían peligro los derechos humanos fue el

16 de agosto de 1976. Según se lee en el acta de la sesión 745, el gobierno de Italia aseguró que “prácticas parecidas a las que están en vigor en Chile se aplican en los países vecinos: Argentina, Uruguay y el Paraguay”.¹³³

Tres días después, el 19 de agosto de 1976, bajo la carátula “Cuestión de la violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales”, se realizó una nueva sesión del Subcomité de Derechos Humanos en la que el diplomático holandés Van Boven, advirtió que el Grupo de Expertos ad hoc, que había sido constituido para investigar la situación en Chile, ya había elaborado dos informes acerca de la violación de los derechos humanos en ese país, por lo que remarcó que había “pasado la hora de limitarse a expresiones de inquietud y condenación” para “adoptar medidas concretas, quizá mediante una presión económica a Chile, o prestando ayuda jurídica a las víctimas de la opresión y a sus familias por conducto de las Naciones Unidas y por otras vías, y este ejemplo debía seguirse para otros países limítrofes”.¹³⁴ La referencia a la Argentina era inevitable.

Esa sesión especial permitió referirse al “caso argentino” y contó con la presencia del representante de Amnistía Internacional, que ya venía documentando la situación sobre violaciones a los derechos humanos cometidas en la Argentina tras el golpe. El presidente de Amnistía Internacional se sumó entonces a los miembros de la Subcomisión que habían manifestado inquietud por el destino de los refugiados en Argentina y aseguró que disponía de una lista “de más de cien refugiados de diversos países, especialmente de Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay que han sido secuestrados en Argentina y muchos de los cuales probablemente han muerto”.¹³⁵

En esa sesión especial también se invitó al argentino Rodolfo Mattarollo,¹³⁶ representante de la Comisión Internacional de Juristas a tomar la palabra. Mattarollo

¹³³ E/CN.4/Sub.2/SR.745. 16 de agosto de 1976 (5). Consejo Económico y Social. Subcomisión de Derechos Humanos. Organización de las Naciones Unidas (ONU).

¹³⁴ E/CN.4/Sub.2/SR.753. 23 de agosto de 1976 (7). Consejo Económico y Social. Subcomisión de Derechos Humanos. Organización de las Naciones Unidas (ONU).

¹³⁵ E/CN.4/Sub.2/SR.753. O. cit. (7).

¹³⁶ Rodolfo Mattarollo (1939-2014). Fue un abogado argentino defensor de los derechos humanos. Durante la dictadura se exilió en Francia donde fundó la Subcomisión Argentina de Derechos Humanos (Cadhu). También integró la Subcomisión Internacional de Juristas. Por su experiencia, se convirtió en los 80 y 90 en asesor de la ONU en misiones relativas a los derechos humanos en El Salvador, Bolivia, Haití, Etiopía y Sierra Leona. En los últimos años, y hasta su fallecimiento, fue responsable de la Secretaría de Derechos Humanos de la Argentina con el gobierno de Néstor Kirchner y Cristina Fernández de Kirchner.

advirtió que el propósito de su intervención era señalar las violaciones a los derechos humanos en el Cono Sur de América Latina para lo que, informó, se utilizaban en la región dos procedimientos: en primer lugar, la combinación de la represión “legal” y de la represión ilegal y, en segundo lugar, la coordinación de la represión de las fuerzas de seguridad. Ambos mecanismos, informó Mattarollo tenían “un desarrollo sin precedentes” y que exigían “la adopción inmediata de medidas adecuadas”.¹³⁷

La primera respuesta oficial del gobierno militar argentino se realizó a través del embajador ante la ONU, diplomático de carrera, Adolfo Saracho.¹³⁸ El funcionario había sido invitado como “observador” al Subcomité de Derechos Humanos, ya que Argentina en ese entonces no integraba el organismo como miembro con capacidad de participación en los debates que allí se producían. Pero, como se mencionó más arriba en este apartado, los países mencionados en los informes podían dar respuesta a los cuestionamientos. Esta posición de cada país mencionado debía ser dada a conocer, incluso si no quería hacer uso de la palabra. Y una resolución no se podía impulsar antes del que país aludido fije su posición al respecto.

La respuesta de Argentina se produjo por medio de la presentación de Saracho, que ingresó a las sesiones del Subcomité de la ONU el 20 de agosto de 1976. Aunque este diplomático había mostrado en forma reservada “problemas de conciencia”, como se mencionó más adelante frente a Van Boven, su posición oficial en la ONU sería crucial para el régimen ya que anunciaba la estrategia que mantendría la diplomacia del Proceso de Reorganización Nacional: denunciar a la “subversión” y el “terrorismo” como responsables de la “crisis” que vivía el país, destacar que la Junta buscaba la “paz interior” y que fue obligada a tomar “medidas excepcionales”.

Se negaban las violaciones a los derechos humanos y se mencionaba “la firme intención” de la dictadura militar de “respetar los derechos humanos e imponer el respeto de éstos en todo el país” para “restaurar el orden”. Se trata, claro está, del mismo discurso que se empleaba en el frente interno por el establishment que sostenía el régimen, pero esta

¹³⁷ Ibid. (10).

¹³⁸ Adolfo Saracho es un diplomático de carrera. Luego de sus funciones en Ginebra, fue el primer director de la Dirección General de Asuntos Nucleares (Digan) bajo el gobierno de Raúl Alfonsín. Más tarde fue representante del gobierno de Carlos Menem en la Subcomisión Intergubernamental de la Hidrovía Paraná-Paraguay. Actualmente, es un embajador retirado.

vez es utilizado frente a otros gobiernos extranjeros y en un ámbito diplomático de altísimo nivel.

Saracho inició de esta manera en las Naciones Unidas la defensa de la posición de la Junta Militar argentina:

“La situación que existía en la Argentina antes de que el actual Gobierno asumiera el poder ha hecho necesario adoptar medidas adecuadas ante una situación de crisis. La subversión y el terrorismo, inspirados desde el interior y el exterior del país, han alcanzado tales niveles de violencia que se ha hecho difícil garantizar la seguridad jurídica necesaria para una vida cotidiana normal. Ante tal situación, el Gobierno se ha visto obligado a utilizar todos los poderes jurídicos de que dispone, incluida la aplicación de medidas excepcionales”.¹³⁹

La postura del representante de la dictadura en el principal organismo diplomático internacional fue llevada a cabo a los pocos meses de implementado el golpe, pero se repetiría más tarde en la mayoría de las intervenciones de diplomáticos argentinos hasta la finalización del régimen: los militares argentinos habían asumido por una “situación de crisis” provocada por “subversivos” y “terroristas” que eran apoyados “desde el exterior” y para reprimir la violencia que habían desatado era necesario responder con toda la fuerza posible, lo que exigía la “aplicación de medidas excepcionales”.

Luego de la presentación de Saracho, llegaría el turno del embajador Gabriel Martínez, el diplomático de carrera que se convertía entonces en el jefe de la delegación argentina en la ONU. Martínez comenzó su exposición el 30 de agosto de 1976 manifestando “a nombre del Gobierno argentino” su “sorpresa” y “pesar” por el proyecto

¹³⁹ E/CN.4/Sub.2/SR.754. 26 de agosto de 1976 (2). Consejo Económico y Social. Subcomisión de Derechos Humanos. Organización de las Naciones Unidas (ONU).

presentado ante la Subcomisión en relación con la Argentina, que fue analizado más adelante en este apartado. Martínez advirtió que la Junta Militar cuestionaba la creación de un Grupo de Trabajo sobre la situación de los derechos humanos en la Argentina, a la vez que destacó el “sentimiento humanitario” de los miembros del Subcomité de Ginebra que motivó el respectivo proyecto, pero condenó “su vaguedad e imprecisión” que podría “prestarse a torcidas interpretaciones” y “su texto y espíritu” podría “ser tergiversado” por quienes “desde adentro y desde afuera” de la Argentina “participan en una tendenciosa campaña tendiente a desprestigiar al pueblo argentino”, según la posición asumida oficialmente por la diplomacia argentina.¹⁴⁰

En agosto de 1976, muy pocos meses después del golpe de Estado producido en la Argentina, ya se consolidaba en la Organización de las Naciones Unidas la que sería la principal estrategia para combatir el *frente externo* en los ámbitos internacionales: la diplomacia del régimen iba a denunciar una “campaña antiargentina” orquestada “desde afuera”.¹⁴¹

A pesar de la presión ejercida en la ONU contra la dictadura argentina en los primeros meses de 1976, la estrategia del servicio exterior del Proceso de Reorganización Nacional fue efectiva para evitar una condena en Ginebra gracias al accionar de los diplomáticos del régimen que impidieron que se produzca en el organismo una moción crítica contra Argentina porque los votos del Subcomité no lograron la mayoría necesaria, ya que la URSS y sus países aliados apoyaron a la Junta Militar.

La buena noticia para fue celebrada en la Cancillería argentina y el 2 de septiembre de 1976 se emitió un cable secreto “muy urgente” desde el Departamento de América Latina, que nuclea a las embajadas argentinas en Latinoamérica, para dar cuenta de ese éxito diplomático.

En el documento “se expresa al canciller de facto el profundo reconocimiento del gobierno argentino” al impedir votarse en el seno del organismo de la ONU el 30 de agosto de 1976 “un proyecto de resolución lesivo para el honor argentino”. Se mencionó de esa forma a la resolución que intentaba condenar en las Naciones Unidas las violaciones de los

¹⁴⁰ E/CN.4/Sub.2/L.666, 31 de agosto de 1976, pág. 2, Naciones Unidas, Consejo Económico y Social, Subcomisión de Derechos Humanos. Organización de las Naciones Unidas (ONU).

¹⁴¹ *Ibíd.*

derechos humanos en la Argentina, un documento que, aclaraba la Cancillería argentina “desfigura la realidad en nuestro país, en materia de salvaguarda de derechos humanos, que están hoy como siempre perfectamente resguardados en base a una tradicional vocación que nos enorgullece en el marco internacional”.¹⁴²

Pero la disputa por el *frente externo* recién se estaba iniciando. El 9 de septiembre de 1976, se emitió un nuevo cable para informar a la Subsecretaría de Relaciones Exteriores sobre la visita a la Cancillería de representantes de Suecia y Austria –dos países que venían presionando a la Argentina en la ONU–, para requerir información de ciudadanos de esos países detenidos en Argentina. En el documento no se mencionó cuáles fueron los casos individuales que motivaron la consulta de Suecia y Austria, pero se explicó que los funcionarios argentinos “tuvieron la obligación de informar a estos enviados de gobiernos de Europa lo que ha sucedido en los últimos años en Argentina, las circunstancias de violencia causadas por la subversión y que no recordaba ninguna gestión similar de sus gobiernos cuando cayeron asesinados algunos oficiales de las Fuerzas Armadas u otras víctimas inocentes de la guerrilla (...) que el país se encontraba seriamente comprometido con la subversión y que una acción concertada entre los círculos de izquierda se advertía en torno a su persona y que se veía había tenido buena repercusión en los países con gobiernos socialistas”.¹⁴³

El año 1977 fue mucho más tranquilo para la Junta Militar en la ONU. La disputa por el *frente externo* había dado frutos favorables para la Argentina, que evitó ser condenada por violaciones a los derechos humanos. Pero la presión de los exiliados del régimen seguía buscando eco en las Naciones Unidas, a través de protestas contra la dictadura realizadas en Ginebra por ciudadanos argentinos y representantes de los organismos de derechos humanos ante miembros del Subcomité de Derechos Humanos. Por lo que la Cancillería argentina emitió un Circular Telegráfica elaborada por la

¹⁴² Cable Secreto N° 106. Departamento de América Latina. 2 de septiembre 1976. Subcomisión de Relevamiento para la Recuperación de la Memoria Histórica. Derecho a la Verdad. Ministerio de Relaciones Exteriores.

¹⁴³ Memorándum N° 114. 9 de septiembre de 1976. Dirección General de Política Exterior. Subcomisión de Relevamiento para la Recuperación de la Memoria Histórica. Derecho a la Verdad. Ministerio de Relaciones Exteriores.

Secretaría Jurídica para que los diplomáticos argentinos estén atentos frente a la “campaña internacional” contra la Junta Militar.¹⁴⁴

En ese contexto, Argentina volvió a ser mencionada en el Subcomité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Fue por pedido de Martínez, que, en una nota emitida el 15 de marzo de 1977, Martínez destacó la situación excepcional que atravesaba la Argentina por responsabilidad de grupos “terroristas”.

Martínez expuso ante el Subcomité de la ONU:

“El gobierno argentino y el pueblo argentino atraviesan una crisis que es de conocimiento general, crisis provocada por la acción engegueda y artera de organizaciones subversivas dedicadas a la destrucción de las instituciones nacionales. La existencia de la violencia desatada, muchas veces con apoyo externo, no debiera ser un fenómeno nuevo para los representantes de esta Subcomisión”.¹⁴⁵

En tanto, desde la Cancillería se emitían nuevas instrucciones para todo el cuerpo diplomático para que los funcionarios del servicio exterior pudieran contrarrestar la posición de denuncia evidenciada por los exiliados argentinos. El documento se difundió internamente el 20 de noviembre de 1977 y allí se informaba: “La organización subversiva PRT-ERP” desarrollaba una “campaña [de] nivel internacional para lograr reconocimiento como beligerante, basándose en declaraciones formuladas por autoridades y funcionarios nacionales acerca estado de guerra que afecta a la República. Con tal motivo el señor excelentísimo presidente de la Nación dispuso se eviten manifestaciones o publicaciones que puedan ser utilizadas por la subversión como fundamentos para aparecer en carácter de combatiente regular, con los consiguientes efectos jurídicos y políticos que ello causaría.

¹⁴⁴ Circular Telegráfica N° 14. 10 de marzo de 1977. Secretaría Jurídica. Subcomisión de Relevamiento para la Recuperación de la Memoria Histórica. Derecho a la Verdad. Ministerio de Relaciones Exteriores.

¹⁴⁵ E/CN 4/1254, 16 de marzo de 1977. (4). Consejo Económico y Social. Subcomisión de Derechos Humanos. Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Toda referencia hecha relativa a este tipo de organización deberá calificarse actividad terrorista o subversiva y no de guerra”.¹⁴⁶

La cuestión anterior es central para la Junta Militar: la definición que se le daba a la “guerra sucia” y, fundamentalmente, la negativa del régimen a reconocer ante la comunidad internacional el estatus de guerra a la guerrilla fue reconocida por una de las más altas autoridades procesistas, como lo fue el “superministro” Albano Harguindeguy (Canelo, 2019). El poderoso ministro de Interior de los años más duros del terrorismo de Estado cometido en la Argentina ejerció su mandato acompañando a Videla entre 1976 y 1981 y desde ese cargo estratégico y fundamental para articular la represión ilegal de las fuerzas de seguridad de todo el país, se constituyó también en un vocero del régimen para referirse a la cuestión de los desaparecidos y la represión ilegal.¹⁴⁷

En diciembre de 1991, Harguindeguy reconoció ante los medios de comunicación que la documentación que había emitido el Ministerio de Relaciones Exteriores durante 1977 para que los diplomáticos argentinos se refirieran a la guerrilla como una “actividad terrorista o subversiva y no de guerra” sin reconocer el estatus de guerra a las organizaciones armadas, había estado totalmente consensuado en el gobierno militar y, principalmente, por el Ministerio del Interior que él mismo dirigía durante los años más duros del Proceso de Reorganización Nacional.

Harguindeguy explicó ante la prensa las razones:

“La guerra sucia fue una guerra no reconocida jurídicamente por Argentina. Nos negamos a reconocerla como tal porque cuando usted admite que tiene una guerra su adversario adquiere lo que se llama status beligerante. En ese caso el ERP podría haber pedido un reconocimiento como beligerante. Como además tenía una zona ‘abierta’ en

¹⁴⁶ Circular Telegráfica N° 156. 20 de noviembre de 1977. Consejería Jurídica. Subcomisión de Relevamiento para la Recuperación de la Memoria Histórica. Derecho a la Verdad. Ministerio de Relaciones Exteriores.

¹⁴⁷ En un reportaje realizado en 1981, el periodista Bob Cox, director del Buenos Aires Herald le preguntó a Harguindeguy sobre los desaparecidos y el ministro respondió: “Hay un montón de desaparecidos (y) yo no soy Jesucristo. No puedo decirle a Lázaro ‘levántate y anda’. Y usted lo sabe”. Ver Cox, D. (2010) y Canelo, P. (2019).

Tucumán, podría haber celebrado acuerdos con otros países, recibir créditos y armamentos. No nos convenía”.¹⁴⁸

El ejemplo anterior demuestra cómo los diplomáticos argentinos representaron una pieza clave del andamiaje de la dictadura militar porque fueron indispensables para poder articular en el extranjero la estrategia dispuesta por la Junta Militar para contrarrestar las denuncias por violaciones a los derechos humanos que se cometieron en la Argentina entre 1976 y 1983. Como se observará más adelante en esta investigación doctoral, la postura de clara defensa del régimen que fue realizada por los funcionarios del cuerpo exterior argentino durante la dictadura fue fundamental para que el régimen evitara una condena en el exterior que podría haber complicado los planes de las Fuerzas Armadas en el marco interno.

¹⁴⁸ Ver Canelo, P. (2019). Las declaraciones de Harguindeguy se produjeron en la revista Noticias y fueron republicadas por el diario Crónica en diciembre de 1991. En esa entrevista, el ex ministro de Interior de la dictadura agradeció a Carlos Menem el indulto a los militares, reivindicó la “guerra sucia, negó el carácter delincencial de la represión y banalizó la participación policial en la misma.

3. 3. La acumulación de denuncias obliga a generar alianzas impensadas: una dictadura anticomunista que recibe el apoyo de la URSS y sus satélites

La situación cambió negativamente para la Junta Militar en el Subcomité de Derechos Humanos de la ONU a partir de 1978 y, especialmente, en 1979. La presión en el organismo de las Naciones Unidas fue creciendo de forma exponencial por el impulso de los representantes de los países de Europa occidental y por la aparición de las denuncias en la prensa europea. Para dar respuesta a la embestida diplomática, la dictadura argentina decidió tomar la iniciativa en Ginebra hasta lograr un asiento en el Subcomité de la ONU, algo que iba a efectuarse en 1979 y así iniciar una estrategia de posicionamiento favorable a partir de 1980.

Como se observará más adelante en este apartado, los exiliados argentinos radicados en París habían logrado instalar fuertemente en los diarios franceses las denuncias contra la represión ilegal cometida por fuerzas de seguridad argentinas a partir de 1979, momento que coincide con la visita de la Subcomisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA. En este contexto, fue cada vez más difícil para los diplomáticos argentinos desacreditar las críticas contra el régimen militar que se producían en el Subcomité de las Naciones Unidas.

En ese marco, el 24 de febrero de 1978 Argentina cuestionó frente al secretario general de las Naciones Unidas la presentación de Mattarolo realizada en 1976 ante el Subcomité de Derechos Humanos. Los diplomáticos de la Junta afirmaron en esa presentación que Mattarolo “lanzó un deliberado ataque al gobierno de la Argentina motivado políticamente” y que “pronunció un discurso pleno de connotaciones políticas, tratando, en todo momento, de lograr una condena al Gobierno argentino” y que se poseía “suficiente conocimiento e información” para “identificar el grupo terrorista” al que “pertenece Mattarolo”.¹⁴⁹

En ese contexto, el 15 de marzo de 1978 se realizó una dura sesión para la Junta Militar. En esa reunión, Suecia acusó a los militares porque “las personas desaparecidas y

¹⁴⁹ E/C 2/NGO/1. 24 de febrero de 1978. (2). Consejo Económico y Social. Subcomisión de Derechos Humanos. Organización de las Naciones Unidas (ONU).

la tortura sigue siendo válida” por lo que esperaba que el gobierno hiciera “todo lo posible para crear una sociedad basada en el pleno respeto de los derechos humanos”, también pidió “que los presos políticos sean liberados y que se lleven a cabo investigaciones eficaces para aclarar la situación de personas desaparecidas”.¹⁵⁰

Suecia estaba iniciando una estrategia internacional para denunciar la desaparición en la Argentina de la ciudadana sueca Dagmar Hagelin y su representante diplomático en Ginebra advirtió que “teniendo en consideración la situación de Chile y Argentina”, había que darle “mayor prioridad al problema de las personas desaparecidas”, por lo que Suecia “apoyará todos los proyectos de resolución” contra la Junta “porque expresan preocupación por situaciones sobre las cuales es preciso recibir más aclaraciones y tomar nuevas medidas”.¹⁵¹

Poco meses más tarde, en una nueva sesión realizada en la sede de Ginebra de la ONU, fechada en agosto de 1978, Gran Bretaña acusó a la Argentina de “justificar” los métodos de violaciones a los derechos humanos y recordó que “el Presidente de Argentina dijo que esos métodos se utilizan contra las personas subversivas”. El diplomático británico agregó: “Pero la definición [del gobierno argentino] de personas subversivas no comprende sólo a terroristas, sino también a quienes se considera como un posible peligro para el modo de vida occidental y cristiano”.¹⁵²

Gran Bretaña consideró entonces que “es difícil concebir una práctica más destructiva a esos valores y de todas las nociones elementales de justicia que esos métodos”, a la vez que enfatizó que en por el terror que ejercía la dictadura que gobernaba la Argentina “las víctimas no pueden pedir protección invocando las normales garantías constitucionales y jurídicas establecidas por la ley”, en tanto que “la persona desaparecida pierde su condición de ser humano desde el punto de vista jurídico, pero al mismo tiempo, la propia sociedad pierde todas las garantías que le concede la ley para defenderse de una intromisión del Estado en sus derechos”.¹⁵³

¹⁵⁰ E/CN 2/SR 1517. 15 de marzo de 1978 (3). Consejo Económico y Social. Subcomisión de Derechos Humanos. Organización de las Naciones Unidas (ONU).

¹⁵¹ *Ibíd.* (5).

¹⁵² E/CN 4/Sub 2/SR 840. 30 de agosto de 1978. (4). Consejo Económico y Social. Subcomisión de Derechos Humanos. Organización de las Naciones Unidas (ONU).

¹⁵³ *Ibíd.* (3)

Y, más adelante en su exposición, el diplomático representante de Gran Bretaña pidió lisa y llanamente que la Junta Militar renuncie al ejercicio del gobierno en la Argentina:

“Se han formulado dos explicaciones alternativas del gran número de personas desaparecidas en determinados países, aparte de la alegación de que esas personas han desaparecido voluntariamente, lo cual es solo válido con respecto a algunos casos de personas que huyeron por diversas razones. La primera explicación es que se debe a bandas que aplican la ley por su cuenta y sobre las cuales el Estado no ejerce ningún control. Si un gobierno no puede controlar y aplicar la ley y el orden público, lo que debe hacer es dimitir y dejar su puesto a quien pueda hacerlo. La segunda y más inquietante explicación es la de que el propio Estado es responsable de las desapariciones”.¹⁵⁴

Llegado el turno del embajador Martínez, el diplomático argentino dijo que esperaba “aportar a la Subcomisión una mejor comprensión de los problemas en Argentina”. Ya no se niega la figura de desaparecidos, sino que se intenta poner en contexto el accionar del Proceso porque reconoce que “el punto más complejo ha sido el de las personas desaparecidas”.¹⁵⁵ Era la primera vez que un representante del cuerpo diplomático argentino reconoce abiertamente la figura de “desaparecidos” en el marco de las Naciones Unidas.

Para entonces, el régimen ya había dado cuenta desde el propio Jorge Videla este tema un año antes, cuando en el marco de la conferencia de prensa ante periodistas extranjeros en Caracas, el presidente de facto se refirió por primera vez en público a los

¹⁵⁴ *Ibíd.* (5).

¹⁵⁵ E/CN 4/Sub 2/SR 840. 3 de septiembre de 1978. (4). Consejo Económico y Social. Subcomisión de Derechos Humanos. Organización de las Naciones Unidas (ONU).

“desaparecidos” y esbozó el relato que se iría a articular en función de este tema ante el *frente externo* (Canelo 2008; Salvi 2016)

“Carecería de sentido ético que yo quisiera ocultar (...) que en nuestro país han desaparecido personas. Esta es una tristísima realidad pero que objetivamente debemos reconocer. Resulta difícil explicar porqué y por vía de quién estas personas han desaparecido, y voy al caso, por ejemplo de cinco o seis alternativas que pueden haber para cada caso en particular: que la persona de marras haya desaparecido porque pasó a la clandestinidad, hay hechos frecuentes que muestran que esa es una actitud ocurrida (...). Otra alternativa: que por falta de lealtad a las organizaciones paramilitares o político-militares subversivas hayan sido eliminadas por la propia subversión porque dudaban de la fidelidad de los compromisos previamente contraídos. Tercera alternativa: problema de conciencia del hombre que sabe que entró en un camino que no tiene regreso como es la subversión, o se automargina, autosecuestra para desaparecer del escenario político. Otra alternativa: esta misma circunstancia que yo puntualizo lo lleva al hombre a veces al terreno de la desesperación y un suicidio de quien no se tienen más noticias. Y acepto la quinta: un exceso de la represión de las fuerzas del orden. Cuál de los cinco es de aplicación a cada caso, casi le diría que es imposible la respuesta”.¹⁵⁶

Siguiendo a Canelo (2008) y a Salvi (2016) es posible advertir que la declaración pública sobre los “desaparecidos” que realizó Videla en Venezuela y otras que realizó

¹⁵⁶ Jorge Rafael Videla en Caracas disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=vtkfinFP1Y>. Sobre el discurso de la Junta Militar sobre desaparecidos y la estrategia política en torno a este tema ver Canelo, P. (2008) y Salvi, V. (2016).

durante la segunda mitad de 1977 sobre el mismo tema, expresan la estrategia del régimen para dar cuenta del mayor problema que la Junta Militar a través de un discurso moderado hacia afuera que presentaba un cambio de estrategia en la confrontación del enemigo subversivo que, derrotado en el terreno militar, se prepara para la acción psicológica. Como se demuestra en esta tesis doctoral es, precisamente, esta acción psicológica la tendrá en el *frente externo* su mayor desafío para el régimen.

Es en ese marco donde Martínez, luego de reconocer la figura de los “desaparecidos”, sostuvo en 1978 en las Naciones Unidas que la Junta Militar “asumió sus funciones en 1976 no solo heredó un vacío de poder, sino también una situación de caos político, económico y social que había llevado al país al borde del colapso”, por lo que el objetivo “fue frenar el proceso destructor y conducir progresivamente al país a un estado de legitimidad y de desarrollo”, advirtió que se trataba de una “situación excepcional” que se había producido debido a “las actividades de organizaciones terroristas” cuya “capacidad destructiva podía poner en peligro la estructura total de la sociedad” por lo que fue “imprescindible adoptar una serie de medidas de emergencia contempladas en la Constitución para enfrentar casos de conmoción interna” porque “en circunstancias anormales se hace necesario defender el estado de derecho estableciendo restricciones a los derechos individuales”.¹⁵⁷

Martínez luego aseguró que la situación en la Argentina había “evolucionado favorablemente” mencionando, a entender del gobierno argentino, que la cantidad de detenidos había sido reducida “a la mitad”.¹⁵⁸ Luego, el jefe de la misión diplomática argentina en la sede del organismo de Naciones Unidas se detuvo para hacer referencia a la situación sobre las desapariciones:

“El gobierno argentino se ha empeñado últimamente en una serie de medidas incluidos planes jurídicos, a fin de encontrar una solución humanitaria para las familias de las personas

¹⁵⁷ *Ibíd.*

¹⁵⁸ Cabe destacar que para esta referencia se realiza un año antes de que la Junta Militar reconociera oficialmente ante la delegación de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos que los detenidos “por subversión” a disposición del PEN eran 1.723, que había otros 1.077 en situaciones clasificables como “sin proceso abierto”, “libertad vigilada”, “arresto”, “cese de arresto” u “opción a salir del país”. Ver Canelo, P. (2019). *La Nación*, 30/6/1979 y 23/8/1979.

desaparecidas. Lamenta que se haya iniciado una campaña internacional sobre la base de las informaciones de la prensa, en la que no siempre se puede confiar, para desacreditar un documento del Gobierno actualmente ante los órganos competentes, sosteniendo que tendría un efecto contrario en la suerte de las personas desaparecidas. El fenómeno no obedece a un denominador común: se debe a diferentes circunstancias en cada país, y cada país en consecuencia debe encontrar su propia solución”.¹⁵⁹

Más adelante Martínez aseguró que no era “fácil conocer las razones para las desapariciones” porque “las circunstancias de los casos son muy variadas”, pero aclaró que para el gobierno argentino algunas desapariciones debían atribuirse “al secuestro de parte de grupos terroristas no identificados”, al “estado virtualmente de guerra” porque “muchas bajas y muchos cuerpos no son identificados”, a que “miembros de grupos terroristas han sido a menudo asesinados por sus propias organizaciones como ‘desertores’ o ‘traidores’”, a que “otros terroristas que han desertado de sus organizaciones permanecen ocultos de las autoridades y de sus antiguos camaradas por temor a represalias”, en otros casos “presuntos parientes, pertenecientes a organizaciones terroristas, sea desde el exterior o encubriéndose en instituciones humanitarias, informan de desapariciones con el objeto de averiguar el paradero de personas en contra de quienes quieren ejercer justicia sumaria”, y hasta llegó a decir que el propio Estado propiciaba la figura de desaparecidos para “jóvenes que se han presentado espontáneamente antes las autoridades y confesado que pertenecen a bandas terroristas, dando información acerca de actividades pasadas o futuras (...) a los que se le han aplicado condenas reducidas pero, por su propia seguridad y la de sus familiares, siguen figurando en la lista de personas desaparecidas”.¹⁶⁰ Como se detalló más adelante, en esta intervención se observa claramente la relación que mantiene la postura de Videla

¹⁵⁹ *Ibíd.*

¹⁶⁰ *Ibíd.*

sobre los “desaparecidos” y la posición asumida por Martínez en el marco del Subcomité de los Derechos Humanos de la ONU.¹⁶¹

A pesar de la férrea defensa que Martínez protagonizaba en las Naciones Unidas en favor del régimen, un año más tarde el escenario cambió drásticamente en contra de la Junta Militar. En ese contexto se produjo en 1979 la mayor presión que tuvo que enfrentar la Junta Militar en el Subcomité de la ONU proveniente de los representantes de Francia, ya que el caso de las monjas francesas Alice Domon y Léonie Duquet, que habían sido desaparecidas en las Argentina, conmocionaba a la opinión pública de aquel país europeo.

El 28 de agosto de ese 1979, la representante de Francia realizó una emotiva declaración en la sesión del Subcomité de Derechos Humanos de la ONU, aclarando que lo hacía en calidad de “testigo, analista y defensora” para mencionar, por primera vez en ese ámbito de internacional a la figura de las Madres de Plaza de Mayo.

“Como testigo, voy a hablar de la Argentina y a pedir a todos, incluidos los miembros de la Subcomisión procedentes de ese país, que me escuchen con paciencia (...). Como a muchos, me han sorprendido las manifestaciones de las que han llamado “las locas de la Plaza de Mayo” Ahora bien hace algunas semanas me he enterado de que una de esas mujeres que se manifestaban para encontrar a su hijo desaparecido, había desaparecido a su vez. Me dije entonces que no cesaría hasta suplir con otra la voz de esa mujer y que, si iban a desaparecer otras mujeres todavía, deberían saber que sus justas demandas serían recogidas en todas partes donde pudieran serlo”.¹⁶²

Fundamentalmente, cuando los debates reservados que señalaban las violaciones a los derechos humanos que se venían cometiendo en la Argentina se hicieron públicos luego

¹⁶¹ Ver Canelo, P. (2008) y Salvi, V. (2016).

¹⁶² E/CN.4/Sub.2/SR.839. 30 de agosto de 1979 (11). Consejo Económico y Social. Subcomisión de Derechos Humanos. Organización de las Naciones Unidas (ONU).

de que lograron salir de la esfera de Ginebra gracias a la difusión de un artículo en el diario francés *Le Monde* escrito en agosto de 1979 por la periodista Isabelle Vichniac, que hizo foco en las denuncias contra la Argentina en la ONU.

Desde el mismo título del artículo se hacía mención directa a que la “ONU podría votar una sanción contra Argentina” en el Subcomité de Derechos Humanos.

“Los documentos del Subcomité de Derechos Humanos de la ONU generalmente incluyen frases como: ‘En un país, después de un golpe, miles de personas han desaparecido después de ser arrestadas o secuestradas por soldados o agentes de seguridad’. O: ‘En otro país, una campaña de represión gubernamental contra los opositores resultó en la ejecución sumaria de un gran número de jóvenes arrestados’. Los países en cuestión no se nombran. (...) El silencio continuó sobre el caso de Argentina. Un procedimiento confidencial establecido por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas en 1970 permite no designar a la mayoría de los países donde se violan los derechos humanos de manera sistemática y flagrante. (...) La Sra. Nicole Questiaux, miembro francesa del Subcomité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, integrada por expertos de veintiséis países que, en principio, no son los portavoces de sus respectivos gobiernos, quebró ese silencio. El martes 28 de agosto en Ginebra rompió el tabú y entró en el meollo del tema sobre Argentina”.¹⁶³

Comenzó así una presión muy fuerte contra el gobierno argentino e la ONU, que se produjo en medio del debate por el *frente externo* que la Junta Militar tuvo que dar cuenta

¹⁶³ Le Monde. 31 de agosto de 1979. Disponible en https://www.lemonde.fr/archives/article/1979/08/31/la-sous-commission-de-l-onu-sur-les-droits-de-l-homme-pourrait-voter-une-resolution-sur-les-disparus-en-argentine_2771205_1819218.html

en el marco de la visita de la Subcomisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA, como se dará cuenta en el próximo capítulo de esta tesis doctoral.

En ese contexto, Francia impulsó el 13 de septiembre de 1979 un nuevo proyecto de resolución en el Subcomité de Derechos Humanos en el que se manifestaba “profundamente preocupada por las alegaciones relativas a la desaparición de numerosas personas en Argentina”, por lo que “ruega al gobierno argentino que, por razones humanitarias, dé noticias de las personas señaladas a la atención de diversos miembros de la Subcomisión cuyas listas han presentado éstos a la secretaría”.¹⁶⁴

Francia fue autora del proyecto y la diplomática francesa acreditada en el organismo había advertido en la sesión que tenía “el deber moral” de presentar esa resolución. Como se dio cuenta más adelante, la posición de los representantes de Francia en el Subcomité de Derechos Humanos de la ONU se explica por la agenda planteada en la opinión pública de ese país alarmada por la desaparición de las monjas francés en Argentina y porque la delegación de ese país mostraba particular atención a la tarea de las Madres de Plaza de Mayo que ya venían denunciando activamente a la Junta Militar en el exterior.

La respuesta del gobierno argentino llegó a través del embajador argentino ante la ONU. El diplomático argentino Amadeo dijo entonces que no dudaba de las buenas intenciones de la representante de Francia pero “la cuestión está en determinar la forma en que se habrán de canalizarse los sentimientos humanitarios” a la vez que cuestionaba la implementación porque aseguraba que “el documento tiene un marcado contenido político”.¹⁶⁵

“No cabe poner en duda en la rectitud de propósitos de la representante de Francia, pero su proyecto de resolución tiene un contenido político y todos los miembros saben bien cómo los medios de comunicación social pueden hacer uso de este tipo de resoluciones e incluso deformar su contenido. Habida cuenta de este riesgo y con el fin de asegurarse de

¹⁶⁴ E/CN 2/Sub 2/L 704. 13 de septiembre de 1979 (1). Consejo Económico y Social. Subcomisión de Derechos Humanos. Organización de las Naciones Unidas (ONU).

¹⁶⁵ E/CN 2/Sub 2/SR 825. 18 de septiembre de 1979. (10). Consejo Económico y Social. Subcomisión de Derechos Humanos. Organización de las Naciones Unidas (ONU).

que toda acusación que llega a un gobierno se basa en un hecho real y de que se ofrece a dicho gobierno la posibilidad de responder, el Consejo Económico y Social y la Subcomisión han establecido una serie de requisitos relativos a las comunicaciones, a los que no se ajusta el proyecto de resolución”.¹⁶⁶

El representante argentino se refería a la imposibilidad que tenía el Subcomité de la ONU de emitir una resolución sin que Argentina, el país aludido, haya podido dar respuesta a lo que el proyecto aludía. Basándose en una regla de puro orden técnico, la diplomacia argentina volvía a impedir una condena contra la Junta Militar y la postura tuvo respaldo de la Unión Soviética y sus aliados, a la vez que la URSS pidió que no se viole “la norma de confidencialidad” de lo que se discute en este organismo “habida cuenta de la publicación en *Le Monde*”.¹⁶⁷

Al apoyo de los países liderados por Moscú en el Subcomité de la ONU se sumó también el respaldo de los países que integraban el Movimiento de los No Alineados, y la Junta Militar pudo mantenerse alejada de una condena a la vez que logró convertirse en país miembro del estratégico Subcomité de Derechos Humanos. Curiosamente, la dictadura militar argentina que se autodenominaba como una defensora de los valores occidentales y anticomunistas, logró en la ONU una alianza impensada con los diplomáticos soviéticos que le permitieron evitar una condena impulsada por países enfrentados con Moscú en medio de la Guerra Fría.

Ese contexto le permitió el régimen iniciar un contraataque con el que buscó remover al director del organismo, el holandés Van Boven. La operación se llevó a cabo el a principios de 1981, cuando el embajador Martínez, representante permanente de la Argentina ante la oficina de las Naciones Unidas en Ginebra envió una carta al presidente del Grupo de Trabajo que se había creado para “examinar cuestiones relativas a desapariciones forzadas o involuntarias de personas” en la Argentina.

¹⁶⁶ *Ibíd* (pp 10-11).

¹⁶⁷ *Ibíd* (12).

“La experiencia argentina en esta materia (“presuntas desapariciones”) es demostrativa de la existencia de intereses políticos bien definidos, que se ocultan en la aparente preocupación de la búsqueda de los desaparecidos (...). El fenómeno de las desapariciones estuvo ligado en mi país desde sus orígenes con la actividad delictiva de organizaciones terroristas de distinto signo, que eligieron la violencia irracional como único medio de imponerse a la sociedad jurídicamente organizada. Mediante el empleo de un terrorismo despiadado estas organizaciones violaron reiteradamente el derecho a la vida de víctimas inocentes de sus atentados y de todos aquellos que pudieran obstaculizar sus propósitos”.¹⁶⁸

Martínez también reforzó en esa carta la estrategia de la diplomacia del régimen militar: la justificación de las violaciones a los derechos humanos para evitar el “caos”.

“Con la promoción sistemática de denuncias contra el Gobierno argentino, las organizaciones terroristas buscaron un doble propósito: primero, construir una historia que les permita legitimar como víctimas a quienes –prófugos en el extranjero, encarcelados u ocultos en el país–necesitan contar con apoyo internacional que supla los medios que una vez obtuvieron en la Argentina por medio del delito y el terror. Segundo crear una ‘leyenda negra’ que pueda emplearse políticamente en el ámbito internacional como medio de agresión contra la nación, con la esperanza de presionar con ella al gobierno argentino y fomentar reacciones desfavorables a nuestra política exterior independiente (...)

¹⁶⁸ E/CN 4/1434. 26 de enero de 1981. (8). Consejo Económico y Social. Subcomisión de Derechos Humanos. Organización de las Naciones Unidas (ONU).

La acción terrorista, basada en métodos brutales e indiscriminados de agresión que causaron cientos de víctimas inocentes, consiguió crear una situación cuya perduración por un plazo no muy largo hubiera llevado a mi país al caos social y económico”.¹⁶⁹

Para entonces ya se había iniciado una nueva etapa para la diplomacia de la Junta Militar en la disputa por el *frente externo*.

La lectura política que se realizaba en el exterior sobre lo que estaba sucediendo en la Argentina durante el Proceso de Reorganización Nacional iba a presentar nuevos escenarios en los principales foros internacionales, como se observa en este capítulo en el marco de lo que sucedió en las Naciones Unidas, como también se verá más adelante en esta tesis doctoral, pero también en otros ámbitos diplomáticos cómo se verá en el próximo capítulo donde se analiza el enfrentamiento diplomático que se realizó en el marco de la OEA.

El ejemplo de lo que se evidenció en la disputa que la Junta Militar tuvo que enfrentar en las Naciones Unidas demuestra que el *frente externo* era una de las mayores preocupaciones que el régimen tuvo que dar cuenta en el extranjero en relación a las denuncias por violaciones a los derechos humanos que se cometían en el país.

¹⁶⁹ *Ibíd.* (pp. 9-10).

3. 4. El principio del fin: el cuerpo diplomático se renueva y comienza la búsqueda de impunidad

Luego del repliegue evidenciado por los países que cuestionaban a la Junta Militar en el Subcomité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, se inicia en 1981 una nueva escalada contra el gobierno de facto que detentaba el poder en la Argentina. Las denuncias contra la dictadura argentina son cada vez más fuertes y la crisis para la Junta se profundizará en 1982 con la Guerra de Malvinas y el desenlace final de la caída del régimen en 1983.

Durante 1981, declararon ante la Subcomisión de Derechos Humanos representantes de las Madres de Plaza de Mayo, Abuelas de Plaza de Mayo, Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas, el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), Grupo de Abogados Argentinos Exiliados en Francia (GAEF), Subcomisión de Solidaridad de los Familiares Detenidos Desaparecidos y Muertos en la Argentina.¹⁷⁰ Y el 3 de marzo de 1981, la posición del gobierno argentino volvió a ser manifestada en el Subcomité de Ginebra a través de Martínez.

Frente a las preguntas de los gobiernos de Canadá y Holanda sobre la situación de los desaparecidos que fueron detenidos por causas políticas, el embajador Martínez aseguró que “en la Argentina, nadie fue detenido por manifestar lo que pensaba sino solo por lo que había hecho”.¹⁷¹ Eso no impidió, sin embargo, que organismos defensores de los derechos humanos tuvieran la posibilidad de manifestar su situación ante el Subcomité que sesionaba en Ginebra.

En tanto que no se observan registros de sesiones realizadas por el Subcomité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en 1982, por lo que seguramente Argentina tuvo que evitar el ejercicio de estas reuniones diplomáticas durante el desarrollo del enfrentamiento bélico que mantuvo con Gran Bretaña en el marco de la Guerra de Malvinas.

¹⁷⁰ E/CN 4/Sub 2/1435. 2 de febrero al 13 de marzo de 1981. (pp. 1-11). Consejo Económico y Social. Subcomisión de Derechos Humanos. Organización de las Naciones Unidas (ONU).

¹⁷¹ E/CN 4/SR 1620. 3 de marzo de 1981 (5). Consejo Económico y Social. Subcomisión de Derechos Humanos. Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Por último, el 23 de febrero de ese 1983, el representante argentino pasó a ser el embajador Alberto Davedere,¹⁷² y la posición de la Junta que ya estaba en retirada, cambió definitivamente en el Subcomité de Derechos Humanos de la ONU. Davedere aseguró que el gobierno argentino “respetar la libertad de expresión” y advirtió que “el problema de los desaparecidos pertenece al pasado” porque Argentina “ha dejado una fase el pasado en el proceso de la normalización institucional” y anunció elecciones “probablemente en noviembre de 1983”.¹⁷³ La diplomacia de la dictadura estaba cambiando su discurso y adecuando las formas a la nueva etapa que se iba a iniciar en breve en la Argentina con la recuperación de la democracia.

Claramente se observa en el discurso de Davedere el inicio de una nueva etapa en la que se pide “respetar la libertad de expresión” y dejar atrás el “problema de los desaparecidos” como algo que “pertenece al pasado”, y se busca dar vuelta la página en busca de una nueva transición democrática. Siguiendo a Canelo (2008 y 2016) es posible vincular esta nueva etapa que empieza a protagonizar el cuerpo del servicio exterior argentino con lo que se observa en el frente interno de la Junta Militar, a través de la intención del último presidente de facto del régimen, Reynaldo Bignone, y su estrategia de establecer un vínculo con los líderes políticos de entonces para intentar imponer una transición del régimen sin complicaciones para las Fuerzas Armadas.

Por caso, en el mundo diplomático esta transición no fue traumática. Gran parte de los diplomáticos que fueron funcionales a la estrategia realizada por la dictadura en el Subcomité de Derechos Humanos de la ONU siguieron en funciones cuando finalizó la dictadura.

Y el caso más terrible fue el de Martínez, que llegó incluso a pasarse luego por los pasillos de Ginebra en 1985.

¹⁷² Alberto Davedere, nació en 1942 y ejerce la diplomacia desde la década del sesenta, luego de ingresar por concurso público. Desempeñó tareas en Europa, América del Norte y Asia. Y en la actualidad ejerce la presidencia de la Asociación Profesional del Cuerpo Permanente del Servicio Exterior de la Nación (Apcpsen), un cuerpo colegiado que funciona como sindicato de los diplomáticos argentinos.

¹⁷³ E/CN.4/1983/SR.34. 3 de marzo de 1983. (pp. 10-12). Consejo Económico y Social. Subcomisión de Derechos Humanos. Organización de las Naciones Unidas (ONU).

“Yo estaba acreditado en Ginebra cuando se recuperó la democracia, en el mismo Subcomité de Derechos Humanos en el que se negaron las violaciones a los derechos humanos que se cometían en la Argentina. El principal artífice de esa estrategia fue Martínez. Y un día del año 1985 levanté la cabeza y no podía creer lo que estaba viendo: el mismo Martínez se paseaba sonriendo por los pasillos de la delegación argentina, saludando a los funcionarios. Era escandaloso, Martínez caminaba por la sede de Ginebra como si nada hubiera pasado. Yo, sin que me vieran me fui para la salida. No quería darle la mano a ese señor. No podía creer lo que estaba pasando. Era un gesto claro de impunidad”.¹⁷⁴ (Entrevista realizada por el autor de esta tesis a un diplomático de carrera acreditado en el Subcomité de Derechos Humanos de la ONU, Buenos Aires, 25 de septiembre de 2016)

Algunos años más tarde, Martínez se retiró del servicio exterior de la Nación. Pero no tuvo que enfrentar ningún cuestionamiento formal desde las nuevas autoridades del Ministerio de Relaciones Exteriores que asumieron cuando se produjo el retorno de la democracia argentina. Hasta el día de hoy, no existe en la Cancillería ninguna mención autocrítica a la posición asumida por los diplomáticos que representaron a la junta militar en el Subcomité de Derechos Humanos de la ONU. Las posiciones que habían asumido Martínez y el resto de los funcionarios quedaron impunes. Porque a pesar de no haber cometido delitos comunes fueron cómplices del régimen pero sus posiciones no habían sido públicas, sino que fueron secretas y se mantuvieron en los archivos de la Organización de las Naciones Unidas.

Como se verá en el próximo capítulo, se trató de una situación muy distinta a la que la diplomacia de la Junta Militar tuvo que enfrentar más adelante en el desafío que le

¹⁷⁴ Entrevista realizada por el autor a un embajador argentino que fue acreditado en el Subcomité de Derechos Humanos de la ONU entre 1983 y 1986. Buenos Aires. 25 de septiembre de 2016.

planteó otro importante organismo internacional: la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de la OEA. Entonces la tarea de la diplomacia del régimen será mucho más delicada porque el desafío será mucho mayor y las denuncias contra el régimen por violaciones a los derechos humanos ya no podrán ser ocultadas.

Capítulo 4

La misión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA y el duro informe contra la Junta Militar (septiembre 1979 – noviembre de 1980)

Introducción.....	163
4. 1. La Junta Militar enfrenta el desafío de la CIDH en el marco de la Guerra Fría interamericana.....	166
4. 2. La misión de la OEA a la Argentina representó el mayor revés para el régimen en el <i>frente externo</i>	175
4. 3. La estrategia para contrarrestar el Informe de la Comisión no pudo evitar la condena internacional para la dictadura.....	185

*“Ahora es esta Comisión de Derechos Humanos
de la Organización de Estados Americanos.
Es justamente el vehículo para atraer
la atención pública y para tratar de lesionar
o de crear una falsa imagen de Argentina”.*
*Tomás de Anchorena, embajador
de la Junta Militar en la embajada
argentina de París, Francia, en 1979.*¹⁷⁵

Introducción

En el inicio del PRN, la diplomacia de la dictadura militar logró cumplir su objetivo al impedir que la Argentina sufriera sanciones en el *frente externo*. Como ya quedó demostrado en los capítulos anteriores de esta tesis doctoral, durante los primeros años del PRN, el cuerpo del servicio exterior argentino implementó en los principales foros internacionales una estrategia que se basó en dos mecanismos: desplegar acciones que pusieran en duda la veracidad de lo que los exiliados denunciaban en el exterior, y desacreditar a las organizaciones internacionales de derechos humanos que, según la dictadura argentina, eran entidades que estaban organizadas desde el exterior y protegían a “terroristas”.

Así fue cómo los diplomáticos del régimen explicaron a sus colegas extranjeros en las principales embajadas del mundo, pero principalmente, en el mismísimo ámbito de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), que no había pruebas de las violaciones a los derechos humanos que se cometían en la Argentina, que no eran ciertas las desapariciones

¹⁷⁵ Embajador Tomás de Anchorena, jefe de la legación argentina en París. 15 de agosto de 1979.

que se produjeron tras el golpe de 1976 y que las acusaciones que las víctimas reproducían en el exterior solo buscaban desprestigiar a la Junta Militar.

Todas las denuncias que recibía la dictadura argentina se trataban, en definitiva, y según los funcionarios del servicio exterior que cumplieron funciones entre 1976 y 1983, de una “campana antiargentina” infundada y sin pruebas reales, una suerte de plan orquestado en el extranjero que, según postulaban los propios diplomáticos argentinos, era implementado por los mismos “subversivos” que habían sembrado el caos en el país hasta que las Fuerzas Armadas restauraron el orden y garantizaron la paz interior. (Guest, 1990; Moreno Ocampo, 2014; Lloret, 2016)

Como se verá en el presente capítulo, luego de desacreditar las denuncias recibidas desde Amnistía Internacional y desde el Subcomité de Derechos Humanos de la ONU, la disputa que la Junta Militar tuvo que enfrentar ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de la Organización de Estados Americanos (OEA) representó el mayor desafío en el plano internacional. Ocurre que los cuestionamientos de la CIDH tenían dos novedades simultáneas: fueron realizados en un importante foro internacional y el resultado de las denuncias se publicó en un informe que tuvo inmediata repercusión en todo el mundo. Desde entonces, las críticas por violaciones a los derechos humanos que se cometían en la Argentina ya no pudieron ser nunca más negadas y desde ese momento la estrategia desplegada por el servicio exterior del régimen encontró su principal disputa en el *frente externo*.

Cuando en septiembre de 1979 se realizó la visita de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos a la Argentina, y especialmente, cuando se hizo público en abril de 1980 el informe que presentó las pruebas documentadas por el organismo de la OEA sobre las violaciones a los derechos humanos que se cometían en el país desde 1976, quedó demostrado que la realidad era muy distinta a la que los diplomáticos argentinos postulaban en el exterior. El riguroso trabajo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos terminó constituyéndose en una pieza fundamental para empezar a develar la estrategia de ocultamiento implementada por el servicio exterior de la dictadura. Fue en esa puja diplomática con la OEA cuando el velo se empezó a correr y la Junta Militar quedó expuesta en el escenario internacional por la represión ilegal que se cometía en la Argentina.

El capítulo que aquí se inicia permitirá, por lo tanto, demostrar cómo empezó a fracasar la estrategia de ocultamiento que implementó la dictadura argentina en el escenario internacional a través de su cuerpo diplomático. Esta nueva etapa, la fase final para esta tesis doctoral, se iniciará en septiembre de 1979 –con la visita que la CIDH realizó *in loco* a la Argentina–, y se profundizará en abril de 1980 –con la publicación del crítico informe sobre la situación que se vivía en el país–. Por lo tanto, el presente capítulo comienza con el análisis de la historia de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Luego continúa con el estudio de la experiencia que protagonizó la Comisión durante su visita a la Argentina. Y finaliza con el resultado que tuvo el informe de la OEA en el exterior dando difusión a las críticas contra el régimen.

Luego de la tarea de la Comisión se inició un escenario cada vez más adverso para las Fuerzas Armadas argentinas, a medida que la discusión sobre el terrorismo de Estado empezó a recibir un fuerte impulso en el exterior. Es un momento de quiebre en la disputa por el *frente externo* de la dictadura en el contexto internacional: un principio del fin para la discusión sobre las violaciones a los derechos humanos que se cometían en la Argentina desde que se produjo el golpe.

4. 1. La Junta Militar enfrenta el desafío de la CIDH en el marco de la Guerra Fría interamericana

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) ostenta una extensa historia de labor de denuncia contra las violaciones a los derechos humanos producidas en el continente americano. Pero esa importante trayectoria de acción humanitaria no se inició con la creación del organismo, sino que debió esperar varios años hasta convertirse en uno de los espacios más respetado por los principales organismos de derechos humanos de la región y del resto del mundo.

La CIDH fue fundada a fines de la década del cincuenta, en el seno de la entonces flamante Organización de Estados Americanos (OEA).¹⁷⁶ Con sede en Washington, la Comisión nació con la clara intención de Estados Unidos de contrarrestar la influencia que la Revolución Cubana podría cosechar en América Latina produciendo una oleada de guerrillas marxistas en el continente.¹⁷⁷ Y, bajo ese paradigma, fue constituida formalmente en la V° Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores, realizada en Santiago Chile en agosto de 1959 con la finalidad de “promover la observancia y la defensa de los derechos humanos en el continente americano”.¹⁷⁸

Luego del triunfo de la guerrilla liderada por Fidel Castro en enero de ese año, la OEA convocó a la cumbre chilena con dos objetivos: 1. “Mantener la paz en América”, considerando “la situación de tensión internacional en la región del Caribe, con sus aspectos generales y múltiples”; y 2. Observar “el ejercicio efectivo de la democracia

¹⁷⁶ La Organización de Estados Americanos (OEA) fue concebida en 1948, en el marco de la creación de organismos internacionales que se crearon tras la finalización de la Segunda Guerra Mundial, como la Organización de Naciones Unidas (ONU) o los acuerdos de Bretton Woods que dieron vida al Banco Mundial (BM) y al Fondo Monetario Internacional (FMI).

¹⁷⁷ La primera reunión de la CIDH se realizó en 1960 y en 1961 comenzó a realizar visitas in loco “para observar la situación general de los derechos humanos en un país, o para investigar una situación particular”. Desde entonces ha realizado 92 visitas a 23 países miembros. Con respecto a sus observaciones de tipo general sobre la situación en un país, la CIDH publica informes especiales luego de recabar información. El primer informe realizado sobre la situación de los derechos humanos fue sobre Cuba en 1965.

¹⁷⁸ V° Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores. 12 al 18 de agosto de 1959. Santiago de Chile. Organización de Estados Americanos (OEA).

representativa y respeto de los derechos humanos”.¹⁷⁹ Con la presencia de Cuba entre los veintiún países que participaron de la reunión en Santiago de Chile, los representantes resolvieron, entre otros aspectos,¹⁸⁰ crear “una Comisión Interamericana de Derechos Humanos” destinada a “promover el respeto de tales derechos”.¹⁸¹

Pero, cómo se detalló anteriormente en esta tesis doctoral, la llegada de James Carter a la Casa Blanca en enero de 1977 produjo un cambio geopolítico sobre la utilización que los Estados Unidos le refirió a los derechos humanos en el marco de la Guerra Fría, y este nuevo giro de Washington le permitió a la CIDH evidenciar una fuerte transformación. Tras la decisión de Carter de impulsar la agenda de derechos humanos en América Latina se produjo un punto de inflexión en la política que la Casa Blanca desarrolló hacia la región desde la Segunda Guerra Mundial. En el marco de su estrategia de enfrentamiento con el bloque comunista liderado por la Unión Soviética, Estados Unidos decidió recurrir al debate sobre los derechos humanos y terminó provocando un serio impacto en la dictadura militar argentina.

Cómo señala Schmidli (2013) la emergencia de un movimiento de protección a los derechos humanos se evidenció en la opinión pública norteamericana en los 70, luego del estímulo recibido en Washington por la presión de los sectores surgidos en defensa de los derechos civiles y las protestas contra la guerra de Vietnam. Este sector produjo un retro alineamiento en los primeros años de la década del setenta en la política exterior de los Estados Unidos hacia el Tercer Mundo a través de un enfrentamiento entre los “realistas” – más proclives al pragmatismo y al ejercicio de la *realpolitik* en la diplomacia norteamericana– y los “idealistas” –más inclinados hacia un paradigma ético y valorativo en el ejercicio de la política exterior–, puja en la que Carter terciará a favor de los segundos. Fue en ese contexto en el que apareció la Argentina como caso testigo para que el nuevo presidente demócrata iniciara sus esfuerzos para trasladar la retórica de los

¹⁷⁹ Vº Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores. Acta Final. Documentos oficiales. Secretaria General. 12 al 18 de agosto de 1959. Washington. (p. 201). Organización de Estados Americanos (OEA).

¹⁸⁰ También se resolvió crear una Comisión Interamericana de Paz que verifique la no intervención entre los Estados, reducir los “excesivos” gastos militares y se avanzó en la facultad de designar observadores para verificar elecciones de autoridades nacionales. Organización de Estados Americanos (OEA).

¹⁸¹ Resolución VIII. Primera Parte. (p. 209). Organización de Estados Americanos (OEA).

derechos humanos dentro de una nueva estrategia de política exterior norteamericana hacia la región.¹⁸²

Este cambio se produjo cuando América Latina se encaminaba hacia la última y más feroz etapa del enfrentamiento entre la EEUU y la URSS y ante el temor de sectores del establishment conservador y militar regional de que una la Revolución Cubana se expandiera en los países latinoamericanos. Eran años en los que la defensa de los derechos humanos no se había universalizado y hasta en Occidente se cuestionaba la intervención en asuntos internos de los países que denunciaban a otro gobierno por terrorismo de Estado y violaciones a los derechos humanos.

Es por esta razón que el análisis de la diplomacia argentina durante el Proceso de Reorganización Nacional (PRN) debe ser enmarcado dentro del estudio de lo que se conoce como la Guerra Fría interamericana. Se trata de un fenómeno que presenta una anomalía en los trabajos de política internacional, ya que la región se inscribió entonces en un escenario distinto al de los estándares clásicos del análisis de la teoría de las relaciones internacionales en el marco de la bipolaridad que enfrentó a Estados Unidos con la Unión Soviética, al permitir en América Latina la posibilidad de establecer y mantener alianzas heterodoxas e impensadas para otras regiones. (Brands, 2010; Harmer 2013)

De esa manera, y tal como quedó demostrado anteriormente, la Guerra Fría interamericana permitió un escenario regional que posibilitó un escenario muy favorable para la dictadura argentina que, a pesar de reivindicarse como profundamente anticomunista, recibió el apoyo de la URSS en la ONU a medida que EEUU fue marcando una distancia tras el triunfo de Carter en la campaña presidencial de noviembre de 1976. El viraje de Washington con respecto a la Argentina no solo se observó en las Naciones Unidas, sino que, como se demostrará en el presente capítulo, se evidenció con mayor crudeza en el marco de la OEA y el trabajo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Hasta la asunción de Carter, la función de la Comisión había sido de orden burocrático: podría evitarse una condena en la OEA si el país observado en materia de derechos humanos era aliado del gobierno de Estados Unidos. Pero esta estrategia se

¹⁸² Schmidli, W.M. (2013). (2).

modificó cuando la presidencia de Carter se decidió impulsar la agenda de derechos humanos como una herramienta de *soft power*¹⁸³ novedosa para ser utilizada en América Latina con el objetivo solapado de criticar a la Unión Soviética, el Estado violador de derechos humanos por antonomasia, según la Casa Blanca.

Así fue cómo la dictadura argentina perdió el fundamental apoyo de Washington en el contexto de la bipolaridad y la lucha planetaria de las dos superpotencias hegemónicas, tal como se adelantó en anteriormente en esta tesis doctoral. El cambio se produjo a menos de un año de que los militares argentinos derrocaron al gobierno peronista y tomaron el poder con el respaldo del gobierno norteamericano, entonces a cargo del presidente republicano Gerald Ford y el todopoderoso canciller Henry Kissinger. De esta manera, en medio del enfrentamiento internacional entre las superpotencias, la dictadura militar argentina se convirtió en un caso testigo para la diplomacia de Estados Unidos y su lucha contra la Unión Soviética. (Novaro, 2011; Gutman, 2015; Lloret, 2016)

La relación bilateral con Estados Unidos se volvía insostenible para la Junta Militar a medida que aumentaban los cuestionamientos públicos y en ámbitos diplomáticos. El PRN se encontraba así en una doble encrucijada: por un lado, los militares argentinos que se habían autoproclamado como el “extremo Occidente” en la guerra contra el comunismo,¹⁸⁴ se sentían desorientados en su cruzada ideológica al ser señalados por la propia Casa Blanca como un socio indeseado por violar derechos humanos; por otro lado, la Junta Militar se veía impedida de sumar a Carter a la lista de gobiernos amigos de los “subversivos” que promovían la “campaña antiargentina” sin percatarse, según la dictadura, de las “mentiras” orquestadas desde el exterior.¹⁸⁵

¹⁸³ Se denomina *soft power*, o poder blando, a la capacidad de un Estado para incidir en las acciones o intereses de otros actores valiéndose de medios culturales e ideológicos, con el complemento de medios diplomáticos. Ver Nye, J. (2004) *Soft Power: The Means to Success in World Politics*. Bostón: Universidad de Harvard.

¹⁸⁴ Ver Carta Política.(59). Octubre de 1978.; y Discurso del general Carlos Suárez Mason. *La Razón*. 4 de septiembre de 1980. En Rusell, R. (1996) *Sistemas de creencias y política exterior argentina: 1976-1989*. FLACSO. Serie de Documentos e Informes de Investigación (204). Buenos Aires. (pp. 15-16).

¹⁸⁵ Un desconcierto similar se produjo durante la Guerra de Malvinas cuando la dictadura fracasó en el análisis previo sobre la reacción que la Junta Militar imaginaba que iba a tener Estados Unidos en un posible apoyo a la Argentina. Ver Canelo (2008) desde el marco interno de las relaciones de poder en las Fuerzas Armadas, y ver Paradiso (1993) y Cisneros y Escudé (2000) desde el análisis de las relaciones internacionales de la Argentina de entonces.

Esa incómoda situación para el PRN obligó a Videla a reorientar las relaciones con el gobierno de los Estados Unidos en una estrategia de acercamiento que fue muy cuestionada dentro de las Fuerzas Armadas. La decisión de Videla de seducir a la administración demócrata tuvo que sortear la presión interna de los sectores más duros de la Junta Militar, particularmente, de Emilio Masera, en nombre de la Marina, y de los “señores de la guerra”, en representación de un sector del Ejército, que rechazaban cualquier tipo de injerencia a la soberanía argentina y promovían una mayor virulencia contra la guerrilla a pesar de que ya estaba derrotada aunque los militares no lo reconocían públicamente. (Canelo, 2008)

Videla triunfó en esa puja haciendo valer el peso específico del Ejército dentro de la composición interna de las Fuerzas Armadas y oficializó su posición frente a los Estados Unidos en el Vaticano durante la asunción del Papa Juan Pablo I, en septiembre de 1978. En la Santa Sede, el presidente argentino acordó con el vicepresidente estadounidense Walter Mondale recibir a los delegados de la Organización de Estados Americanos a cambio de que Estados Unidos cesara definitivamente con sus críticas contra la Junta Militar e impulsara la obtención de ayuda financiera para las Fuerzas Armadas en el proyecto hidroeléctrico de Yacyretá, que venía siendo demorado porque el Congreso norteamericano había sancionado a la Argentina.

De esa forma y por nota del 18 de diciembre de 1978, la Junta Militar invitó a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos a realizar una observación *in loco* a la Argentina para 1979. Se completaba de esa forma una tarea que la CIDH ya venía realizando en relación a la Junta Militar desde que se produjo el golpe de marzo de 1976, cuando se iniciaron las “denuncias de graves violaciones de derechos humanos en Argentina”, a través de una creciente “preocupación” que los miembros de la OEA habían expresado a los representantes del Gobierno argentino “por el número cada vez mayor de denuncias y por las informaciones recibidas de distintas fuentes que hacían aparecer un cuadro de violaciones graves, generalizadas y sistemáticas a derechos y libertades fundamentales del hombre”.¹⁸⁶

¹⁸⁶ Informe de la CIDH. Diciembre de 1979. <https://www.cidh.oas.org/annualrep/79.80sp/cap.2.htm> Organización de Estados Americanos (OEA).

El régimen estaba alerta sobre el impacto que la visita de la Comisión podría tener en el exterior. Y, en ese contexto, la mayor atención se centró en Francia, que se convirtió en el centro del movimiento de denuncia contra la Junta Militar por agrupar la mayor cantidad de exiliados argentinos que se habían organizado para protestar contra la dictadura. Muy pocos días antes que la misión de la OEA llegara a Buenos Aires, un grupo de exiliados argentinos y personalidades francesas de la política y la cultura iniciaron una protesta frente a la embajada argentina en París. La protesta fue organizada el 31 de agosto de 1979 por el Club de Derechos Socialistas del Hombre en repudio de las “desapariciones” y torturas y en solidaridad con las Madres de Plaza de Mayo. La manifestación pacífica incluyó la muestra de fotos con el rostro de desaparecidos y una carta que fue entregada al embajador argentino en París.¹⁸⁷

El embajador designado por la Junta Militar en Francia en ese entonces era Tomás de Anchorena y su desempeño fue importante para la disputa por el *frente externo* de la dictadura porque se convirtió en el principal representante del régimen para contrarrestar las protestas que se hacían en Europa contra el gobierno argentino.¹⁸⁸ Anchorena fue convocado por la Junta en agosto de 1979, luego de la protesta en París, para coordinar la estrategia de la dictadura contra la CIDH.

Luego de su arribo a Buenos Aires, el representante de la dictadura informó sobre la situación externa que enfrentaba el régimen al finalizar una reunión de alto nivel que había mantenido en la Casa Rosada:

“El tema más candente es esta nueva campaña que se ha reiniciado contra Argentina. Habíamos pasado una época de pausa y ahora hemos empezado de vuelta. Yo le señalaba [a Videla] que de los años que estoy cumpliendo mi misión en la embajada de Francia noté que cada vez que la Argentina

¹⁸⁷Le Monde, 31 de agosto de 1979. Centro de Documentación del CELS.

¹⁸⁸ Tomás de Anchorena (1921-2008). Abogado de la Universidad de Buenos Aires, empresario agroexportar con fuertes vínculos en el sector terrateniente. Descendiente de un familiar patricia argentina, sus antepasados se pueden rastrear hasta las familias más poderosas del nacimiento de Buenos Aires: bisnieto del patriota Tomás de Anchorena y tataranieta de Víctor García de Zuñiga, estanciero allegado a Juan Manuel de Rosas, u padre, Joaquín Anchorena, fue fundador del Partido Demócrata y presidente de la Sociedad Rural Argentina. Tomás de Anchorena fue convocado por la Junta Militar sus nexos con el sector agroexportar para desempeñar tareas en París como el principal representante diplomático de la Junta Militar en Europa.

tiene un evento importante se utiliza para vehiculizar una campaña. Yo me refería, por ejemplo, el año pasado tuvimos la gran campaña en contra previa al Mundial de Fútbol. Después fue el Congreso de Cancerología. Y ahora es esta Comisión de Derechos Humanos de la OEA que viene el mes que viene. Y es justamente el vehículo para atraer la atención pública y para tratar de lesionar o crear una falsa imagen de Argentina. (...) Querer actuar o contestar entrando en polémicas es un camino que no lleva a ningún lado, puede actuar como boomerang porque cuando uno está en una situación de no control o de posibilidad de no tener un diálogo franco, las cosas no salen como uno quisiera explicar. Yo creo que hay muchas medidas que podemos tomar acá. Pienso que la Argentina ha asumido con plena responsabilidad la hora difícil que le tocó vivir. Pero hay que saber en algún momento dar vuelta la página y señalar claramente que la Argentina ha vuelto a un Estado de derecho. Que lamentamos las víctimas y los problemas que hemos tenido de los dos lados, que el país lo ha sufrido enormemente en todo su ser. Pero que la Argentina vuelve a ser la Argentina de siempre con pleno derecho y es un camino que hay que empezar a recorrer. Creo que también hay que ir mostrando poco a poco la vuelta a la normalización del país de acuerdo, lógicamente, a las necesidades y las posibilidades”.¹⁸⁹

Esa fue la estrategia que iba a desplegar la diplomacia de la Junta Militar en el escenario internacional: intentar encontrar apoyo en gobiernos extranjeros para lograr un marco de impunidad, aunque el *frente externo* desafiaba a la dictadura argentina la respuesta a esas críticas se fundamentaba en desacreditar las denuncias. Se trata, en

¹⁸⁹ Entrevista realizada al embajador Tomás de Anchorena. Agosto de 1979. Archivo Di Film. Buenos Aires. Argentina. Consultado en <https://www.youtube.com/watch?v=r4Q0zN6J7F8>, última consulta 24/07/2017.

definitiva, de la actitud que habían tomado los funcionarios del servicio exterior argentino desde que se produjo el golpe de 1976, pero era también una estrategia que, obligadamente, iba a modificarse a medida que se iba a hacer público el informe de la CIDH.

La figura de Anchorena es importante para esta investigación. El embajador respondía a Videla en la interna dentro de las Fuerzas Armadas y era el responsable de unificar la estrategia diplomática de la Junta Militar en Europa, desde París. Francia se convirtió en el centro de la disputa por el *frente externo* porque acumulaba la mayor presencia organizada de los exiliados argentinos que protestaban contra el régimen y porque también representaba el vértice más importante de recolección de información para las Fuerzas Armadas a través del funcionamiento del Centro Piloto, donde operaban militares encubiertos para realizar tareas de inteligencia en el exterior. (Franco, 2008).

La esperanza que despertó en el exterior la visita de la CIDH era muy diferente a lo que sucedía en la Argentina, donde había una gran parte de la sociedad civil que se oponía a su llegada al país. Una solicitada firmada por las más importantes cámaras empresarias y profesionales llegó al extremo de afirmar que en “idénticas circunstancias volveríamos a actuar de la misma manera para detener al terrorismo”.¹⁹⁰ Mientras que el diario *La Prensa* publicó una solicitada del Banco Provincia con la leyenda: “Los argentinos somos derechos y humanos” y también editó en primera plana un reportaje del cardenal Raúl Primatesta, jefe de la Iglesia católica, en el que decía que la Iglesia “ratificó su posición respecto de la realidad nacional”.¹⁹¹ El mensaje de Primatesta ya había sido anticipado por el monseñor Guillermo Bolati, arzobispo de Rosario, que dijo: “Cada país debe regular los derechos humanos. No deben ser los extranjeros los que nos vengán a indicar qué tenemos que hacer”.¹⁹²

Por su parte, los directores de medios de comunicación negaron que rigiera algún tipo de censura, adhirieron a la tesis según la cual en la guerra antisubversiva los enemigos carecen de derechos y denunciaron “la intromisión en asuntos internos del país”.¹⁹³ Mientras que el diario *La Nación* quiso “cumplir con el deber moral” de esclarecer a los enviados de la OEA que “alrededor de 400 presuntos desaparecidos viven en el exterior” y luego declaraba: “Esta visita es una respuesta a la campaña desatada contra nuestro país en

¹⁹⁰ Clarín, 7 de septiembre de 1979. Archivo de prensa del CELS.

¹⁹¹ La Prensa, 9 de septiembre de 1979. Archivo de prensa del CELS.

¹⁹² Clarín, 7 de septiembre de 1979. Archivo de prensa del CELS.

¹⁹³ La Nación, 6 de septiembre de 1979. Archivo de prensa del CELS.

buena medida por personas o grupos terroristas culpables de las principales violaciones de los derechos humanos cometidas aquí y que ahora están en el extranjero. Es también, una forma responsable y seria de tratar el tema de los derechos humanos, que muestra una sincera preocupación por el cumplimiento de los mismos, frente a aquellos que los utilizan como un arma en la lucha política. Pero, sobre todo, la decisión del gobierno argentino de invitar a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos importa reconocer la existencia de una comunidad internacional a la que el país pertenece y a cuyos convenios está comprometido”.¹⁹⁴

La eficacia del discurso centrado en la figura del “enemigo externo”, que replicaba en la prensa las críticas a la “campaña desatada contra nuestro país” empezaría a fracasar tras la visita de la CIDH. No solo por la contundencia de las pruebas recolectadas por los delegados de la OEA, sino también porque la situación interna de la dictadura era muy distinta a la de 1976. El informe de la Comisión se presentó cuando el régimen empezó a debilitarse internamente, cuando comenzó a fracasar su sistema de alianzas con los sectores políticos y sindicales, que comenzaron a reagruparse en torno al movimiento de derechos humanos, y lo que fue más grave para el PRN, empezó a fracasar la legitimidad social que disfrutó por tanto tiempo el régimen. Este es el contexto en el que se inscribe la visita de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y es la principal razón que permite explicar porqué la estrategia diplomática fue tan exitosa hasta 1979 pero comienza a resquebrajarse tras la visita de la OEA.

La visita de la Comisión tuvo, además, un efecto totalmente contrario al esperado. Los militares querían demostrar que la represión había sido justificada y querían clausurar cualquier revisión del pasado sobre la base de que lo sucedido se enmarcaba dentro de lo que denominaron como una “guerra justa”. Sin embargo, las víctimas sorprendieron al gobierno por su capacidad para organizarse y dar testimonio de sus casos. Ambos factores fueron fundamentales para que el informe que iba a presentar la OEA terminara siendo demoledor para la dictadura argentina. (Novaro, 2011)

¹⁹⁴ La Nación, 19 de septiembre de 1979. Archivo de prensa del CELS.

4. 2. La misión de la OEA a la Argentina representó el mayor revés para el régimen en el frente externo

La visita de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos representó uno de los temas más importantes para la Junta Militar hacia fines de 1979. La trascendencia se demuestra en la jerarquía que se le dio al tema en las reuniones de las más altas autoridades de la Junta Militar para preparar la llegada de la OEA al país. En el Acta Secreta de la Junta Militar N° 106, realizada en el Edificio Libertador el 8 de agosto de 1979 el primer tema a tratar se tituló “Derechos Humanos” y allí se resolvió: “Dinamizar las actividades de los organismos que asesoran con relación a las libertades de personas detenidas, a fin de solucionar la mayor cantidad de casos posibles”.¹⁹⁵ Lo que demuestra que el objetivo de las Fuerzas Armadas era ocultar la mayor cantidad de conflictos que podrían ocasionarse durante la visita.

La llegada de la Comisión a la Argentina se efectuó, finalmente, entre el 6 y el 20 de septiembre de 1979. Durante su estadía en la Argentina, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sesionó en la oficina de la sede de la OEA en Buenos Aires.¹⁹⁶ Hasta allí se dirigían “argentinos honestos”¹⁹⁷ para protestar contra los “extranjeros” que “protegen terroristas”.¹⁹⁸ Pero en las oficinas que utilizó la CIDH en Buenos también se formaban largas colas de familiares de desaparecidos que, a pesar de saber que se exponían a posibles represalias militares, esperaban varios horas hasta ser atendidos por los delegados de la OEA para testimoniar sobre lo que había sucedido con sus seres queridos secuestrados en procedimientos ilegales y sin que ningún organismo del Estado pudiera dar prueba de su paradero.

La delegación de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos que llegó a la Argentina estuvo integrada por su presidente, el venezolano Andrés Aguilar, ex titular de la Suprema Corte de su país; su vicepresidente, el abogado hondureño Luis Tinoco Castro; y también la integraban los abogados de Costa Rica, Marco Momroy Cabra; de Brasil, Carlos

¹⁹⁵ Acta N° 106. 8 de agosto 1979. (1). Tomo 3. (p 225). Actas Secretas de la Junta Militar.

¹⁹⁶ La oficina de la OEA en Buenos Aires, está ubicada en Avenida de Mayo al 700.

¹⁹⁷ Seguramente militares vestidos de civil que repitieron la protesta realizada por personal de inteligencia militar durante la visita de Amnistía Internacional a Buenos Aires en 1976.

¹⁹⁸ La Prensa. 10 de septiembre de 1979. Archivo documental del CELS.

Dunshee de Abranches; de Estados Unidos, Tom Farer; y de Perú, Francisco Beltrán Galindo; mientras que el secretario fue el chileno Edmundo Vargas Carreño; y se completaba con el secretario adjunto, el hondureño Edgardo Paz Barnica, y con los juristas Guillermo Fernández de Soto; Manuel Velasco Clark y Robert Norris.¹⁹⁹

Durante su permanencia en Argentina, la Comisión se entrevistó con el presidente de facto Videla; con la Junta Militar integrada por Roberto Viola, Omar Graffigna y Armando Lambruschini.²⁰⁰ Los delegados de la OEA también se entrevistaron con los ministros del Interior, Albano Harguindeguy; de Relaciones Exteriores y Culto, Carlos Washington Pastor; de Justicia, Alberto Rodríguez Varela; y de Educación y Cultura, Juan Rafael Llerena Amadeo. Los delegados de la OEA también se entrevistaron con representantes y funcionarios del Poder Judicial y con otras autoridades civiles y militares, tanto nacional como provincial.

También mantuvieron reuniones con representante de los organismos de derechos humanos: la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH), la Liga Argentina por los Derechos del Hombre (LADH), el Movimiento Ecueménico por los Derechos Humanos (MEDH), y las Madres de Plaza de Mayo y Familiares. Visitaron a los ex presidentes Isabel Martínez –detenida en la quinta de San Vicente–, Arturo Frondizi y Héctor Cámpora –que se encontraba asilado en la embajada de México–, y al ex presidente de facto Alejandro Lanusse.

Los enviados de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos también recibieron a la Conferencia Episcopal y a los políticos y dirigentes de distintas organizaciones, como Ricardo Balbín y Raúl Alfonsín (Unión Cívica Radical), Deolindo Bittel (Partido Justicialista), Diego May Zubiría y Rafael Marino (Partido Intransigente), Enrique De Vedia y Francisco Cerro (Democracia Cristiana) y Simón Lázara (Partido Socialista Unificado). A representantes sindicales, a empresarios de la Unión Industrial Argentina (UIA) y la Cámara Argentina de la Mediana Empresa (CAME), a miembros de la Sociedad Rural, la Asociación Mutual Israelita Argentina (AMIA) y la Federación

¹⁹⁹ El personal administrativo de la Secretaría Ejecutiva que prestó servicios en la visita a Argentina estuvo integrado por Hildi Wicker, Elia Dodd, Elsa Ergueta, Yoly de Toro, Vickie Pitts, Gabriela Restrepo y los intérpretes George Lawton y Eva Desrossier.

²⁰⁰ Se trata de la nueva Junta Militar que había reemplazado a la que detentó el poder desde 1976 y hasta 1979. En ese momento surgió la figura de Videla como “presidente” o “cuarto hombre”. Ver Canelo, P. (2008).

Universitaria Argentina (FUA), a la Sociedad Central de Arquitectos y las asociaciones de psiquiatras y psicólogos, al Colegio de Abogados y también realizó entrevistas personales a destacadas figuras como Lorenzo Miguel, Ernesto Sábato, Jacobo Timerman y Alfredo Bravo, entre otros.

El trabajo se realizó del 7 al 10 de septiembre en Buenos Aires, del 10 al 14 de septiembre en Córdoba, y el 14 y el 15 de septiembre en Tucumán y Rosario. Los comisionados visitaron los centros clandestinos de detención de La Ribera y La Perla, en Córdoba, y El Atlético, el Olimpo y la ESMA, en Buenos Aires que, como se comprobó más tarde, habían sido desmantelados por los militares para evadir la investigación. También visitaron los recintos penitenciarios de Caseros y Villa Devoto en Buenos Aires, las Unidades 1 y 8 en Olmos, la Unidad 9 en La Plata y las cárceles de Córdoba, Resistencia y Rawson.²⁰¹

Finalizada la visita de la OEA en la Argentina no hubo ningún tipo de difusión en la prensa local sobre su tarea. Los delegados terminaron su misión y volvieron a Washington sin que se sepa cuál había sido el resultado de su trabajo. Pero en el exterior, la atención de la CIDH seguía latente y recolectar cualquier tipo de información sobre el accionar que iría a tener la Comisión se había convertido en una de las principales tareas de la diplomacia del régimen.

En ese contexto, el 21 de noviembre de 1979, Anchorena envió un cable “secreto” desde la embajada en París para anunciar a las autoridades de la Cancillería argentina que entre septiembre y octubre había recrudecido “la campaña contra el país” motivada por los “desaparecidos” y por la “Comisión de OEA”. Como se puede observar, ya no se niega la figura de la desaparición forzada, sino que se la pone en contexto de la campaña de desprestigio contra la Junta Militar. Además, en ese mismo cable, el diplomático argentino destacaba que había tenido mucha repercusión en la prensa francesa la visita a la Argentina de la CIDH y el documento “dado a publicidad por el peronismo (sic)”,²⁰² demostrando un claro objetivo de asociar a los exiliados con dirigentes montoneros que eran asociados al “terrorismo” y la “subversión” por la diplomacia argentina.

²⁰¹ *Ibíd.*

²⁰² Cable Secreto N° 1465. París. 21 de noviembre de 1979. Ministerio de Relaciones Exteriores. Comisión de Relevamiento para la Recuperación de la Memoria Histórica. Derecho a la Verdad.

Para hacer frente a la publicidad negativa que el Informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos iba a producir en el ámbito internacional, la Junta Militar elaboró una suerte de instructivo para que los diplomáticos argentinos designados en las principales capitales del exterior pudieran explicar a la opinión pública mundial la “lucha contra la subversión”. El documento fue elaborado por el Departamento de Europa Occidental y fue enviado el 4 de diciembre de 1979 a las embajadas de Bonn, Viena, Bruselas, Copenhague, Madrid, Helsinki, París, Londres, Dublin, Oslo, La Haya, Lisboa, Estocolmo, Berna, Atenas, Ankara y Organismos Internacionales con sede en Ginebra. El instructivo se tituló: “Referente aplicación normas para prosecución lucha contra subversión para [el] año 1980”.²⁰³

El cable “secreto” que llevaba directrices para el cuerpo del servicio exterior del régimen que se desempeñaba en las embajadas de Europa Occidental advertía sobre la obligación de “mantener informada a la Cancillería del progresivo cumplimiento de las pautas mencionadas” y también exige que se informe sobre “los resultados que se obtengan”.²⁰⁴

Los puntos a seguir por el instructivo para evitar la “campana antiargentina” en Europa fueron los siguientes:

1. Promover, apoyar y coordinar las medidas tendientes a contrarrestar el terrorismo a nivel internacional.
2. Neutralizar el objetivo de los dirigentes de la banda ‘montoneros’ en el exterior, que busca lograr el apoyo de sectores políticos de Europa y Estados Unidos poniendo en evidencia sus conexiones con el terrorismo mundial.
3. Dinamizar la acción sobre los gobiernos y factores de poder sobre los países de Europa Occidental, con vista a

²⁰³ Cable Secreto N° 3082. Departamento Europa Occidental. 4 de diciembre de 1979. Ministerio de Relaciones Exteriores. Comisión de Relevamiento para la Recuperación de la Memoria Histórica. Derecho a la Verdad.

²⁰⁴ *Ibíd.*

neutralizar la acción de los Grupos Políticos y Culturales movilizados por el marxismo contra nuestro país.

4. Fomentar el encuadramiento internacional de los grupos terroristas como violadores de los Derechos Humanos.
5. Incidir sobre los gobiernos de América Latina para formar conciencia sobre la necesidad de coordinar la acción antiterrorista y antisubversiva en el continente.
6. Controlar las penetraciones de tipo político, cultural o subversiva que se pudieran realizar a través de los contactos que se producen en el intercambio económico con países extranjeros”.²⁰⁵

Queda claro que tras la visita de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la Junta Militar buscó “contrarrestar el terrorismo internacional” focalizando su accionar en “los sectores políticos de Europa y Estados Unidos” para establecer alianzas diplomáticas que le permitieran contrarrestar a los “grupos políticos”, entre los que menciona a “montoneros”, que califica como “terroristas”, a la vez que se intenta impulsar una nueva etapa de conexión con los gobiernos de la región para “coordinar la acción antiterrorista y antisubversiva”.

Pero también es posible observar en esta documentación un cambio. Si hasta la visita de la OEA se negaron las violaciones a los derechos humanos que se cometían en la Argentina, desde que se inició el trabajo de la Comisión el cuerpo diplomático argentino ya no discutirá el tenor de las denuncias que se empezaban a difundir en la prensa extranjera, sino que se buscará establecer una línea condenatoria que unirá conceptos como “montoneros”, “marxismo” y “subversión” para que el resto del mundo pudiera entender el delicado contexto, según los funcionarios argentinos, en los que los militares debían restablecer la paz interna. El cuerpo del servicio exterior de la Junta Militar intentará, de

²⁰⁵ *Ibíd.*

esta manera, encontrar algún punto de contacto con los diplomáticos occidentales para recibir apoyo a la “cruzada” que estaban realizando las Fuerzas Armadas argentinas.

REFERENTE APLICACION NORMAS PARA PROSECUCION LUCHA CONTRA SUBVERSION PARA AÑO 1980, V.E. DISPONDRÁ QUE EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA, SE SIGAN EN FORMA PERMANENTE LAS SIGUIENTES PAUTAS:

- 1) Promover, apoyar y coordinar las medidas tendientes a contra rrestar el terrorismo, a nivel internacional.
- 2) Neutralizar el objetivo de los dirigentes de la banda "m̄pnto neros" en el exterior, que busca lograr el apoyo de sectores políticos de Europa y Estados Unidos, poniendo en evidencia sus conexiones con el terrorismo mundial.
- 3) Dinamizar la acción sobre los gobiernos y factores de poder de los países de Europa Occidental, con vista a neutralizar la acción de los Grupos Políticos y Culturales movilizados por el marxismo contra nuestro país.
- 4) Fomentar el encuadramiento internacional de los grupos terro ristas como violadores de los Derechos Humanos.
- 5) Incidir sobre los gobiernos de América Latina para formar conciencia sobre la necesidad de coordinar la acción anti-terrorista y antisubversiva en el continente.
- 6) Controlar las penetraciones de tipo político, cultural o subversiva que se pudieran realizar a través de los contactos que se producen en el intercambio económico con países extran jeros.

Esa Embajada deberá mantener informada a la Cancillería del progresivo cumplimiento de las pautas arri ba mencionadas y de los resultados que se obtengan. Occidental.

CANCELLERIA.

(Documentación emitida por la Cancillería para dar instrucciones a los diplomáticos acreditados en el exterior que les permita dar cuenta de las críticas en el *frente externo*)

En ese sentido, la estrategia del Ministerio de Relaciones Exteriores del régimen también intentó remarcar la importancia de “neutralizar” el apoyo que los exiliados y los organismos de derechos humanos podrían conseguir en sectores de la prensa y los partidos políticos, principalmente, en Estados Unidos y Europa. Así fue cómo la actividad diplomática argentina empezará a mover todas sus influencias oficiales para buscar que las denuncias de la CIDH no tuvieran un impacto negativo en el escenario internacional contra la Argentina.

El trabajo realizado por los representantes de la OEA y, fundamentalmente, la posterior publicación del Informe sobre la situación que atravesaba Argentina representó un quiebre para el *frente externo* de la política exterior de la Junta: ante la avalancha de pruebas y testimonios de víctimas de la represión ilegal que fueron recolectadas por la CIDH, los diplomáticos argentinos ya no pudieron seguir negando el terrorismo de Estado porque la opinión pública mundial se había hecho eco de lo que los exiliados venían denunciando desde que se produjo el golpe de Estado.

A partir de esta revelación, se multiplicaron los cuestionamientos en foros internacionales o ante gobiernos solidarios, organizaciones humanitarias o medios extranjeros. Como se verá más adelante, el desenlace fue que la visita de la CIDH tuvo un claro impacto en el exterior. La prensa de capitales de Europa, fundamentalmente, en las que había mayor presencia de exiliados argentinos, comenzaron a estar más proclives a publicar las denuncias que llegaban desde Buenos Aires.

El protagonismo que la Comisión iba a tener en la Argentina también fue posible gracias a las gestiones realizadas por el entonces incipiente movimiento de derechos humanos local. Las negociaciones para sumar apoyo por los países que integraban el foro hemisférico fueron llevadas a cabo por Emilio Mignone en Washington en nombre del Centro de Estudios Legales y Técnicos (CELS).²⁰⁶

²⁰⁶ El Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) fue creado en 1979 por Emilio Mignone. Ex funcionario del gobierno militar de Juan Carlos Onganía, Mignone impulsó la creación del principal organismo de derechos humanos de la Argentina tras la desaparición de su hija Mónica Mignone, en mayo de 1976. Mignone había trabajado en los sesenta en Washington, como especialista en Educación en la OEA, y sus contactos fueron muy fructíferos para agilizar el trabajo de la CIDH.

El trabajo de Mignone fue fundamental para que los delegados de la OEA tuvieran éxito en su tarea de denuncia contra las violaciones a los derechos humanos que se cometían en la Argentina.

Para comprender la importancia que tuvo el CELS en la difusión en el extranjero del trabajo que estaba realizando la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, es necesario dar cuenta de lo que sucedía en la Argentina con el movimiento de derechos humanos que se estaba construyendo y los nexos que estaba desarrollando en los Estados Unidos.

Bob Cox, periodista y editor del diario *Buenos Aires Herald*, el principal medio en el que se denunciaron los crímenes de la dictadura explicó para esta investigación el fundamental rol de Mignone

“Emilio venía trabajando con sus contactos en Washington y fue una ayuda muy grande para las víctimas en Argentina. Él estaba muy preocupado para que en Estados Unidos se comprendiera cabalmente lo que aquí estaba pasando. Los crímenes que estaba cometiendo la dictadura. Era algo que no se sabía con certeza porque los diplomáticos argentinos hicieron una gran campaña en Washington y en Europa para evitar que se supiera la verdad de lo que estaba ocurriendo en la Argentina desde el golpe. (...) Yo no conocí ningún diplomático argentino de esa época que tuviera una postura en favor de los derechos humanos. Cuando nosotros nos tuvimos que exiliar, a partir de 1979, recuerdo que diplomáticos argentinos nos invitaban en el exterior a recepciones que se hacían en la embajada argentina en Washington o en Londres y nos decían a mi y a mi esposa que lo que nosotros hacíamos era perjudicial para la imagen de la Argentina, que sería mejor que volviéramos al país. (...) Afortunadamente, había personas como Emilio que podía usar sus vínculos en Washington para arrinconar a los militares. (...) Muchas veces Emilio puso en peligro su

propia vida para que la causa se conociera. Recuerdo que la dictadura censuró la publicación del Informe de la CIDH y eran tan estúpidos que respondían a ese informe en la Argentina, cuando en la prensa no se podía publicar nada sobre ese informe. Pero aquí llegaron algunas copias porque Emilio las trajo escondidas entre su ropa desde Washington. Fueron las primeras copias que yo vi del trabajo de la Comisión. Y recuerdo que cuando lo vi, cuando leí lo que habían producido en ese Informe, pensé que eso iba a tener un impacto negativo para las Fuerzas Armadas”.²⁰⁷ (Entrevistado por el autor de esta tesis, Buenos Aires, 25 de agosto de 2017)

²⁰⁷ Entrevista con el periodista Bob Cox. Buenos Aires. 25 de agosto de 2017.

4. 3. La estrategia para contrarrestar el Informe de la Comisión no pudo evitar la condena internacional para la dictadura

La visita de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos tuvo un inmediato impacto dentro del Ministerio de Relaciones Exteriores. Hacia fines de 1979 se produjo un cambio en la Cancillería y asumió al frente de la diplomacia del régimen el vicealmirante Carlos Washington Pastor, cuñado de Videla y miembro de la Fuerza Área. En el plano interno, el nuevo nombramiento demostró que la influencia de Massera había perdido efecto tras la visita de la OEA.

Mientras que en el plano externo la nueva era que se iniciaba tras la visita de la Comisión Internacional de Derechos Humanos demostró que ya no era posible seguir negando las violaciones a los derechos humanos que se cometían en la Argentina: la tarea de articulación diplomática para enfrentar el *frente externo* del PRN fue reforzada en 1980, cuando la Junta Militar reclamó a los funcionarios destinados en las embajadas argentinas del exterior que recaben cualquier tipo de información sobre el contenido del documento que estaban elaborando los delegados de la OEA.

En los cables desclasificados de la diplomacia durante la última dictadura militar es posible advertir el celo informativo que los agentes del servicio exterior tuvieron frente a la producción de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. El 8 de enero de 1980 se envió desde Washington un documento que ofrecía disposiciones para que los diplomáticos argentinos respondan frente a periodistas por las versiones que ya empezaban a correr sobre la publicación del informe de la OEA.²⁰⁸

El documento fue firmado por el embajador del régimen en los Estados Unidos, Jorge Aja Espil,²⁰⁹ y allí se remarcaba que era un “texto concebido para ser utilizado en caso [de que] periodistas solicitaran aclaraciones” sobre el Informe de la CIDH, a la vez

²⁰⁸ Cable secreto N° 1573. Embajada argentina en Washington. 8 de enero de 1980. Ministerio de Relaciones Exteriores. Comisión de Relevamiento para la Recuperación de la Memoria Histórica. Derecho a la Verdad.

²⁰⁹ Jorge Aja Espil (1920-2005). Abogado de la Universidad de Buenos Aires (UBA). Ingresó a la carrera diplomática en la década del cincuenta. Fue embajador en Colombia, la ONU y la FAO. Luego de ser embajador en Washington, entre 1976 y 1981, se desempeñó al frente del Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales (CARI).

que se advertía sobre la “importancia de dar respuesta favorable” a las críticas que podrían recibirse desde la documentación que estaba elaborando la Comisión que había visitado la Argentina.

Durante los primeros meses de 1980, la diplomacia de la Junta Militar intentó contrarrestar el trabajo de la CIDH en materia de violaciones a los derechos humanos. Por esa razón, el 17 de enero de 1980, la Subsecretaría de Relaciones Exteriores de la Cancillería argentina emitió un documento en el que se le solicitaba a la embajada argentina en Estados Unidos que preparara un “estudio comparativo [de] casos incluidos en [el] informe [de la] CIDH” en los que debería señalarse “cuestiones de procedimiento”, “defectos relativos a las denuncias” y “defectos vinculados a las respuestas”.²¹⁰

Se trata de un documento muy importante para la investigación que aquí se realiza porque permite advertir que los funcionarios de la Cancillería tenían la orden de apropiarse de insumos para ser tenidos en cuenta a la hora de evaluar, llegado el caso, la posibilidad de impugnar por razones administrativas la presentación de la OEA contra el régimen. El cable también demuestra que la disputa por la lectura política que se realizaba en el exterior sobre lo que sucedía en la Argentina era algo que preocupaba a las Fuerzas Armadas.

En relación con las “cuestiones de procedimiento” sobre el trabajo de la Comisión se le pedía a los diplomáticos argentinos que reunieran información sobre cuatro tipos de casos muy específicos, a saber: “i. Casos en los que no existe resolución por parte de la CIDH; ii. Casos en los que aún habiéndose producido resolución, el Gobierno Argentino ha planteado resolución de la misma, aportando nuevos elementos con entidad para hacer valer lo resuelto; iii. Casos recientemente denunciados, en los que al momento de redactarse el informe no se habían vencido los plazos que el reglamento confiere a los gobiernos para suministrar antecedentes; iv. Casos que la Comisión ha decidido tramitar en forma autónoma, sin aplicar las previsiones reglamentarias respectivas”.²¹¹

Es importante aclarar que los procedimientos sobre cómo tramitar las denuncias dentro de la OEA podrían ser cuestionados de manera administrativa por la diplomacia argentina, pero esto no implicaba que lo que denunciaban los delegados de la CIDH, es

²¹⁰ Cable secreto N° 310. Subsecretaría de Relaciones Exteriores. 8 de enero de 1980. Ministerio de Relaciones Exteriores. Comisión de Relevamiento para la Recuperación de la Memoria Histórica. Derecho a la Verdad.

²¹¹ *Ibíd.*

decir, el terrorismo de Estado, fuera falso. Se observa, por lo tanto, la intención del cuerpo del servicio exterior argentino de repetir ante la Organización de Estados Americanos la misma estrategia que le había dado rédito en las Naciones Unidas: desacreditar las denuncias por su procedimiento burocrático o su implementación técnica, sin atender el tenor de lo que se estaba denunciando.

Con relación a los “defectos relativos a las denuncias”, el Ministerio de Relaciones Exteriores argentino solicitó a sus funcionarios información sobre “i. Inclusión de denuncias manifiestamente inadmisibles; ii. Diferencias o contradicciones entre los textos de las denuncias comunicadas al Gobierno y los incluidos en el informe; iii. Omisiones, a veces fundamentales, en el texto de las denuncias comunicadas al Gobierno con relación a los citados en el informe y viceversa; iv. Mención en el informe de elementos o informaciones complementarias que no han sido comunicados al Gobierno ni a las autoridades argentinas cuando estos casos fueron directamente tratados por ellas con la Comisión durante su visita *in loco*”.²¹²

Este punto será luego fuertemente desarrollado por la diplomacia argentina ya sea en la OEA, y también en la ONU, como se verá más adelante. La estrategia que en esta área se desplegó era la que intentó demostrar que muchas de las denuncias sobre personas desaparecidas podrían estar confeccionadas erróneamente, ya sea porque, según los diplomáticos argentinos, esas personas se encontraban en el exilio o porque podrían haber sido víctimas no del terrorismo de Estado, sino de las propias organizaciones armadas en las que militaban.

Con respecto a los “defectos vinculados a las respuestas”, la información que debían recopilar los funcionarios argentinos en el exterior debía ser relativa a “i. No mención en el Informe sobre la existencia de respuestas presentadas por el Gobierno Argentino; ii. Omisión del contenido de las respuestas reemplazado por una mera fórmula genérica; iii. Transcripción parcial de partes no sustanciales, y omisión de los aspectos más significativos de las respuestas; iv. Omisión de elementos probatorios aportados por el

²¹² *Ibíd.*

Gobierno Argentino respecto de las denuncias o de las resoluciones aportadas por la Comisión”.²¹³

Este apartado también permite observar el abanico de instancias burocráticas que se buscaba para anteponer el trabajo realizado por los delegados de la Organización de Estados Americanos en la Argentina.

La necesidad de recolectar información sobre el informe que estaba preparando la OEA también se observó en Brasil. El 18 de enero de 1980, un cable catalogado de “urgente”, producido en la embajada argentina en Brasilia, aseguraba que “el propósito del Gobierno argentino [es] lograr que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos revise el informe que en forma confidencial ha producido sobre Argentina”.²¹⁴ El cable informaba que “el Gobierno argentino se encuentra profundamente decepcionado por el Informe” y que la Junta “aspira a que el Informe se modifique en puntos como los siguientes: citas de nombres propios de funcionarios contra los que se formulan acusaciones específicas al transcribir denuncias; eliminación de casos que aún se encuentran en trámite; afirmaciones de que el pronunciamiento militar de 1976 creó una estructura legal represiva de los derechos humanos y otras semejantes; ciertos comentarios sobre [la] magnitud y secuelas del problema de los desaparecidos”.²¹⁵

Pero no solo preocupaba a las Fuerzas Armadas las denuncias realizadas, sino también la extensión del informe que estaba a punto de ser difundido por la Organización de Estados Americanos en relación a la Argentina. Esto puede observarse en un nuevo documento firmado el 10 de enero de 1980 por el embajador Jorge Aja Espil donde se mencionaba la “consternación” de que el documento de la Comisión fuera el “más extenso que su producción habitual”.²¹⁶ Por lo que el embajador argentino en Estados Unidos pedía a sus colegas del cuerpo exterior de la Nación que desautorizaran las “versiones [que] indicaban que [el] informe sobre [la] situación [de los] derechos humanos en Argentina está ya completado”.²¹⁷

²¹³ *Ibíd.*

²¹⁴ Cable secreto N° 34. Embajada argentina en Brasilia. 18 de enero de 1980. Ministerio de Relaciones Exteriores. Comisión de Relevamiento para la Recuperación de la Memoria Histórica. Derecho a la Verdad.

²¹⁵ *Ibíd.*

²¹⁶ Cable secreto N° 1577. Washington. 10 de enero de 1980. Ministerio de Relaciones Exteriores. Comisión de Relevamiento para la Recuperación de la Memoria Histórica. Derecho a la Verdad.

²¹⁷ *Ibíd.*

El embajador argentino en Washington también aseguraba que el Departamento de Estado se encontraba, a su vez, preparando un propio informe sobre la situación que se vivía en Argentina y, según las fuentes a las que había accedido, se trataría de un documento “equilibrado, fáctico e imparcial”, lo que iba a permitir a los diplomáticos argentinos contrarrestar el que elaboraba la OEA.²¹⁸

Este cable permite observar que la diplomacia argentina buscó apoyo en Estados Unidos para contrarrestar lo que ya suponía: una fuerte crítica de la OEA a las violaciones a los derechos humanos. El documento también demuestra que, a pesar de que el gobierno de Carter cuestionaba a la Argentina por violar sistemáticamente los derechos humanos, en ámbitos diplomáticos estadounidenses también se abrían canales de diálogo que podrían ser menos visibles pero que podrían haber tenido un mayor peso del que hasta el momento se conoce.

Pero lo cierto es que la preocupación de la diplomacia del régimen seguía latente frente al informe que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos estaba produciendo. En ese marco, el 13 de febrero de 1980, desde Ginebra, el embajador Martínez adelantó que el “informe definitivo tomaría estado público [a] mediados de marzo” y que “será tratado [en] Asamblea General de OEA [a realizarse en] octubre-diciembre [del] corriente año.”²¹⁹

Y, más tarde, el mismo Martínez emitió desde Ginebra en cable fechado el 17 de abril de 1980, luego de una reunión que mantuvo con el secretario de la CIDH, el jurista chileno Edmundo Vargas Carrera. En ese cable, el embajador argentino ante la ONU, vuelve a advertir la preocupación que tenía la diplomacia del régimen sobre la dimensión que iba a tener el documento de la Comisión de la OEA. Martínez adelantó entonces que el “Informe será extenso” porque el representante de la Comisión le “manifestó confidencialmente” que el texto final “está transcrito a un renglón en vez de dos por lo que el número de páginas será menor” y que “cuenta con 294 páginas”.²²⁰

²¹⁸ *Ibíd.*

²¹⁹ Cable secreto N° 83. Embajada argentina en Londres. 13 de febrero de 1980. Ministerio de Relaciones Exteriores. Comisión de Relevamiento para la Recuperación de la Memoria Histórica. Derecho a la Verdad.

²²⁰ Cable secreto N° 317. Embajada argentina en Ginebra. 13 de febrero de 1980. Ministerio de Relaciones Exteriores. Comisión de Relevamiento para la Recuperación de la Memoria Histórica. Derecho a la Verdad.

La información a la que se iba accediendo en ámbitos reservados anunciaba un problema para los militares argentinos en la disputa por el *frente externo*. Entre enero y abril de 1980, cuando se difundió el informe de la Comisión, la documentación analizada para esta tesis doctoral permite demostrar cómo la diplomacia argentina enviaba a la Cancillería todo tipo de información referida al documento final.

A pesar de la evidencia con la que ya contaba la diplomacia del régimen sobre el efecto negativo que iba a tener el documento de la OEA, una parte del cuerpo del servicio exterior también mostraba alguna señal positiva para la Junta Militar. En ese marco, el 14 de abril de 1980 se emitió un cable desde la embajada argentina en México donde la diplomacia argentina informaba que se había mantenido una reunión con César Sepúlveda, integrante de la CIDH, en la que se anticipaba que en el informe que la Comisión había realizado sobre Argentina “se limaron aristas, se suspendió inclusión de nombres” y se “llegó a suprimir algunos capítulos”. Estos datos le permitieron al diplomático argentino asegurar que el informe sería “‘optimista’ respecto a la situación [de los] derechos humanos en Argentina”.²²¹

La esperanza que, aparentemente, se abría para la Junta Militar se consolidaba tres días más tarde, el 17 de abril de 1980, con un nuevo cable secreto “muy urgente” que se había emitido desde Estados Unidos con información de “conocimiento exclusivo del canciller y el subsecretario de Relaciones Exteriores”. Allí se anuncia que Estados Unidos intentaría apoyar a la dictadura argentina porque el director del área América del Sur del Departamento de Estado, embajador Samuel Eaton, manifestó que su oficina había preparado un proyecto de texto para ser “utilizado por el vocero del Departamento sobre informe CIDH Argentina” y que allí se reiteraría los lineamientos de la “opinión del Gobierno de Estados Unidos” sobre la situación de los derechos humanos en Argentina, entendiendo “que ha evolucionado favorablemente en los últimos meses” porque las “desapariciones han disminuido drásticamente”.²²²

El resultado negativo que tuvo el informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos desacreditó en los hechos esta falsa expectativa que se había generado

²²¹ Cable Secreto N° 236. Embajada argentina en México. 14 de abril de 1980. Ministerio de Relaciones Exteriores. Comisión de Relevamiento para la Recuperación de la Memoria Histórica. Derecho a la Verdad.

²²² Cable Secreto N° 321. Embajada argentina en Washington. 17 de abril de 1980. Ministerio de Relaciones Exteriores. Comisión de Relevamiento para la Recuperación de la Memoria Histórica. Derecho a la Verdad.

en el cuerpo del servicio exterior argentino antes de la publicación del documento de la OEA. Lo que también demuestra el grado de desconcierto en el que se encontraba el cuerpo del servicio exterior argentino luego de que la disputa por el *frente externo* representara un duro revés para el régimen.

Ocurre que los esfuerzos de la diplomacia argentina no pudieron impedir lo inevitable: el informe realizado por la CIDH fue un verdadero golpe para la Junta Militar. “La Comisión estima que el problema de los desaparecidos es uno de los más graves que en el campo de los derechos humanos confronta la República Argentina”, sostuvo la OEA. Y emitió las siguientes recomendaciones:

- a) Que se informe circunstancialmente sobre la situación de personas desaparecidas, entendiéndose por tales aquellas que han sido aprehendidas en operativos que por las condiciones en que se llevaron a cabo y por sus características, hacen presumir la participación en los mismos de la fuerza pública.
- b) Que se impartan las instrucciones necesarias a las autoridades competentes a fin de que los menores de edad desaparecidos a raíz de la detención de sus padres y familiares y los nacidos en centros de detención, cuyo paradero se desconoce, sean entregados a sus ascendientes naturales u otros familiares cercanos.
- c) Que se adopten las medidas pertinentes a efecto de que no continúen los procedimientos que han traído como consecuencia la desaparición de personas. Al respecto, la Comisión observa que se han producido recientemente casos de esta naturaleza que como todos los demás deben ser esclarecidos lo antes posible.²²³

²²³ Informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. 18 de abril de 1980. Consultar en <http://desaparecidos.org/nuncamas/web/document/internac/cidh79/index.htm>

Durante su misión en la Argentina, los enviados de la Organización de Estados Americanos recibieron un total de 5580 denuncias de secuestros y desapariciones “la mayoría de ellas nuevas”, lo que significó que eran denuncias que sumarse a las casi tres mil que habían presentado los organismos de derechos humanos con anterioridad a la visita que se realizó al país.²²⁴ La fuerza de lo que estaban denunciando se basaba principalmente en la cantidad de denuncias que habían podido ser documentadas, algo que hasta ese momento no había podido ser realizado de la manera que lo hizo la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

El 26 de diciembre de 1979 se realizó una reunión de los altos mandos militares en la que se resolvió “no contestar” al informe elaborado por la CIDH. Y también se decidió que “el PEN enviará a cada Comandante en Jefe, una copia del informe preliminar completo; además deberá aportar todo otro dato que se considere necesario para la confección de la respuesta del Gobierno Argentino”.²²⁵

La respuesta oficial se elaboró internamente y se publicó en las Actas Secretas el 26 de febrero de 1980. Allí se precisa que “el Gobierno argentino ha querido expresar en este documento sus serias observaciones y sus enérgicas objeciones al Informe preparado por la CIDH, bajo el título de ‘Informe sobre la situación de los Derechos Humanos en la Argentina’. Sobre la base de la misma rechaza de modo categórico las conclusiones que dicho documento contiene”. Las críticas que hace la Junta Militar a la CIDH son que el Informe elaborado “no es ecuánime”, que fue realizado “en tono incriminatorio”, que tiene “preconceptos”, que utiliza “elementos distorsionantes de la realidad”, que muchos casos “están incorrectamente incluidos” y que “publica acciones no probadas”, entre otros cuestionamientos.²²⁶

Pero antes de dar una respuesta oficial, que nunca se difundió en la Argentina, la diplomacia del régimen intentó evitar que la información sobre la situación se debatiera públicamente en el seno de la OEA. Así lo demuestra el cable “secreto” y “muy urgente” que se emitió en septiembre desde la Dirección General de Política Exterior de la

²²⁴ Op. cit. Informe de la CIDH.

²²⁵ Acta N° 106. 26 de diciembre de 1979. Acta Secreta de la Junta Militar. Tomo 4. (p 45)

²²⁶ Acta N° 126. 26 de febrero de 1980. Actas Secretas de la Dictadura. Tomo 4. (pp 56-58)

Cancillería con un detalle de los objetivos que se proponía la diplomacia de la Junta con respecto al Informe de la CIDH.²²⁷

En el primer punto se aclaraba que el régimen buscaba que “el informe de la CIDH sobre Argentina no sea específicamente incluido” en la décima Asamblea General de la OEA que se celebraría en Washington en noviembre de 1980. En el segundo punto se advertía que “la base de la argumentación argentina está dada en que el ciclo del informe de la CIDH está concluido a través de todas sus etapas (invitación, visita, preparación del informe, conclusiones y recomendaciones, contestación argentina e informe final de la Comisión) tomando en cuenta las sugerencias argentinas” a la vez que Argentina buscaba “evitar un nuevo enfrentamiento con la CIDH, que no servirá a ningún propósito útil, sino que por el contrario, solo permitirá endurecer posiciones”.²²⁸

El trabajo de los diplomáticos argentinos para intentar desacreditar las denuncias provenientes de la OEA no se circunscribieron solo al accionar en países americanos o en organismos internacionales. El 18 de junio de 1980, el embajador argentino en Londres, Carlos Ortiz de Rosas,²²⁹ emitió un cable “secreto” para informar sobre la conferencia que dictó en la capital británica Tom Farer, presidente de la CIDH, titulada “Enforcing Human Rights in Latin America”. El diplomático argentino destacó que en la concurrencia había “funcionarios del Foreign Office”, la diplomacia local, y también “el embajador de Chile”, en nombre de la dictadura pinochetista. El jefe de la delegación argentina aclaró que “no obstante [los] antecedentes [del] orador, que lo presentaban como activo y arduo crítico [de la] situación argentina, [y] permitían prever que aprovechara situación para explayarse en ataques injustificados, [el] profesor Farer se mantuvo dentro de líneas relativamente prudentes y moderadas”.²³⁰

²²⁷ Cable secreto N° 233. Dirección General de Política Exterior. 1 de septiembre de 1980. Ministerio de Relaciones Exteriores. Comisión de Relevamiento para la Recuperación de la Memoria Histórica. Derecho a la Verdad.

²²⁸ *Ibíd.*

²²⁹ Carlos Ortiz de Rosas (1926-2014). Abogado de la Universidad de Buenos Aires (UBA) ingresó a la carrera diplomática en los concursos abiertos a fines de los cuarenta. Descendiente directo de Juan Manuel de Rosas, fue uno de los diplomáticos más respetados en el establishment del cuerpo del servicio exterior. Fue embajador en Washington, Londres, Atenas y Viena, también cumplió funciones de altísimo nivel diplomático en las Naciones Unidas, donde llegó a presidir el estratégico Consejo de Seguridad, y en el Comité de Desarme en Ginebra.

²³⁰ *Ibíd.*

En ese marco, según Ortiz de Rosas, el presidente de la CIDH “hizo una descripción a situación prevaleciente previo asunción gobierno militar en 1976 con mención al terrorismo ‘dispuesto a utilizar técnicas más crueles’”. Mientras que “al final de su disertación, al responder preguntas llegó a reconocer [que las] Fuerzas Armadas tienen ahora mayor conciencia [del] manejo del Gobierno y cuentan con apoyo muy sustancial dentro de la población”.²³¹

En este punto, es importante destacar la figura de Ortiz de Rosas. Se trata del embajador más importante entre los diplomáticos “de carrera” hasta la actualidad. No solo es altamente respetado por los funcionarios de mayor experiencia, sino también por los jóvenes profesionales que cada año ingresan a la escuela de formación diplomática: el Instituto del Servicio Exterior de la Nación.²³² Ortiz de Rosas fue uno de los más importantes miembros del servicio exterior durante la dictadura y cumplió funciones en Londres, Nueva York y Washington durante el gobierno militar. A pesar de haber estado en destinos que jugaron un rol fundamental en la disputa por el *frente externo*, embajadas que recibían denuncias de organismos internacionales y críticas de los exiliados del régimen, nunca se refirió públicamente a su tarea entre 1976 y 1983. Su trabajo relacionado con los derechos humanos no aparece ni siquiera en una sola línea de las 255 páginas de su autobiografía titulada *Confidencias diplomáticas*.²³³

Más allá de la figura de Ortiz de Rosas, lo cierto es que todo el cuerpo diplomático del régimen estaba alerta a la cruzada contra la CIDH. Por caso, el 3 de noviembre de 1980 se emitió otro cable desde la Dirección General de Política Exterior para las embajadas argentinas en Haití, Uruguay, Bolivia, Chile, Paraguay y Guatemala informando sobre la reunión de la OEA que se realizaría ese mes. El objetivo de este documento era establecer que los embajadores argentinos solicitaran una reunión con los cancilleres de aquellos países, que iban a ser mencionados en la cumbre regional, para que puedan “considerar la posibilidad de actuar en conjunto para lograr un proyecto de resolución global que no

²³¹ Cable secreto N° 825. Embajada argentina en Londres. 18 de junio de 1980. Ministerio de Relaciones Exteriores. Comisión de Relevamiento para la Recuperación de la Memoria Histórica. Derecho a la Verdad.

²³² El Instituto del Servicio Exterior de la Nación (ISEN) fue creado en 1963 y desde entonces el único instituto de formación diplomática desde el cual egresan los funcionarios del servicio exterior profesional.

²³³ Ortiz de Rosas solo menciona el periodo de la dictadura como una “etapa difícil” para la diplomacia argentina. Ver Ortiz de Rosas, C. (2011). *Confidencias diplomáticas*. Buenos Aires: Random House. (p. 271).

mencione países por su nombre y que haga una reiteración de los principios e ideas sobre derechos humanos”.²³⁴

El cable le anunciaba a los diplomáticos de la Junta destinados en este grupo de países que “el objetivo que puede interesar al gobierno del país entre el cual V.E. [vuestra excelencia] está acreditado sería impedir que el tema de los derechos humanos sea usado de tal modo que la OEA siga adoptando año tras año resolución sobre ciertos países con el solo resultado que la unidad del sistema se resquebraje”. Por último, se enfatiza que “el resultado político de este ejercicio anual es que hay países que bajo la pantalla de este tema tratan de descolocar dentro del sistema a aquellos otros que ellos consideran ‘violadores’ de los derechos humanos asumiendo así una actitud de ‘jueces’ de otros estados miembros”. En el documento desclasificado se advierte que “esto es una violación notoria de los principios de no intervención y de la seguridad jurídica de los Estados así como el debido respeto mutuo que se deben los Estados en una organización regional”.²³⁵

La CIDH significó un golpe muy duro para el *frente externo* de la dictadura en la OEA. Una derrota que también tendría su correlato en otro organismo internacional: las Naciones Unidas, donde los funcionarios del servicio exterior ya venían actuando para evitar que la Argentina sea sancionada. Como se observa en el trabajo realizado por los diplomáticos argentinos en los principales organismos internacionales, la agenda de las violaciones a los derechos humanos sería una de las prioridades para el cuerpo del servicio exterior, particularmente, desde que la OEA expuso abiertamente en el ámbito internacional la situación de Argentina en materia de violaciones a los derechos humanos.

Tras el trabajo de la OEA, la diplomacia de la Junta Militar ya no pudo seguir desacreditando las denuncias sobre las violaciones a los derechos humanos que se cometían desde 1976. Y hasta el régimen reconoció que “pagó un precio” por dejar que se realice la misión de la CIDH. Como señala Canelo (2019) no fue casual que se haya elegido a la figura de Albano Harguindeguy para dirigirse “al pueblo argentino” tras el trabajo de los delegados de la Comisión.

²³⁴ Cable secreto N° 863. Dirección General de Política Exterior. 3 de noviembre de 1980. Ministerio de Relaciones Exteriores. Comisión de Relevamiento para la Recuperación de la Memoria Histórica. Derecho a la Verdad.

²³⁵ *Ibíd.*

El superministro fue el encargado de llevar adelante el relato triunfalista de las Fuerzas Armadas, a pesar de las circunstancias.

“Debe quedar claro que no nos hemos ‘confesado’ ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. La Argentina de hoy sólo se confiesa ante su Dios. Nos hemos limitado a exponer los hechos, dejando librado a sus integrantes al extraer las conclusiones pertinentes (...) Mentiras infames como la de los campos de concentración han quedado definitivamente sepultadas por la verdad incontestable y comprobada (...) La República Argentina nada tiene que ocultar (...) Es plenamente consciente de la guerra que libró y del precio que pagó como consecuencia de la violencia desatada por la agresión de la delincuencia terrorista”.²³⁶

Más allá del mensaje triunfalista en el plano interno, lo cierto es que en el escenario internacional las cartas ya estaban echadas para el régimen. La Junta Militar había sido desafiada como nunca antes en el *frente externo*. Y la condena internacional ya no podría ser, nunca más, negada en el exterior.

²³⁶ La Prensa, 22/9/1979, citado en Canelo, P. (2019)

Conclusión

“En Cancillería no había nadie que durante la dictadura osara decir ‘no hay que hacer esto’. Recuerdo que un día estábamos preparando la intervención del canciller Dante Caputo en Ginebra ante la Subcomisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y un diplomático nos dijo que era una pena que reconociésemos la violación a los derechos humanos porque había sido un esfuerzo de siete años de Cancillería en todos esos años evitar una resolución condenatoria”, Raúl Alconada Sempé, subsecretario para América Latina en el Ministerio de Relaciones Exteriores entre 1983 y 1987.²³⁷

El 24 de marzo de 1976 se inició en la Argentina una feroz dictadura que implementó un plan sistemático de represión ilegal y terrorismo de Estado. Las investigaciones sobre pasado reciente han dado cuenta de la metodología implementada y de su impacto a través de la fecunda producción de una serie de destacados autores que han analizado las diversas aristas de ese trágico episodio de la historia nacional (Novaro y Palermo, 2002; Canelo, 2008 y 2016; Franco, 2014; Jensen 2016). Por otro lado, los estudios que examinaron el posicionamiento internacional que tuvo la Argentina durante el

²³⁷ Entrevista a Raúl Alconada Sempé realizada el 1 de septiembre de 2014. La política exterior de la vuelta a la democracia. En Rapaport, M. (2016). Historia oral de la política exterior argentina (1966-2016). Buenos Aires: Octubre.

gobierno de la Junta Militar también han sido ampliamente cubiertos por valiosas investigaciones que han dado cuenta de los distintos escenarios que fueron implementados en el mundo por los lineamientos de la política exterior argentina trazados durante este periodo (Paradiso, 1993; Russell, 1996; Cisneros y Escudé, 2009).

No obstante, estos importantes aportes que han presentado las diversas facetas del accionar de las Fuerzas Armadas durante la última dictadura militar, no se habían ocupado hasta el momento, y con el énfasis necesario, de una figura clave de este reciente proceso histórico: el cuerpo burocrático conformado por un grupo de funcionarios del sistema del servicio exterior que ejerció responsabilidades al frente de la diplomacia argentina durante el régimen militar.

Esta investigación cubrió ese espacio no indagado en los estudios sobre la última dictadura argentina, por medio del entrecruzamiento del campo de la teoría de las relaciones internacionales y el campo de la historia reciente. En ese marco, aquí se puso foco sobre el rol clave que tuvo la Cancillería y el cuerpo del servicio exterior en la disputa por el *frente externo* de la última dictadura militar. Esta tesis doctoral, por lo tanto, estudió el debate en torno a la agenda de derechos humanos que la Junta Militar implementó en el escenario internacional en medio de la complejidad geopolítica planteada por la Guerra Fría.

Cómo ha quedado demostrado en esta tesis doctoral, el cuerpo del servicio exterior que desempeñó tareas de relevancia entre 1976 y 1983 se convirtió en un actor fundamental para que el Proceso de Reorganización Nacional pudiera dar cuenta del *frente externo* que lo desafiaba en el exterior. Como se señaló a lo largo de este trabajo, ese cuerpo burocrático y civil del sector público argentino fue indispensable para acallar las críticas que se pronunciaban en el extranjero por las violaciones a los derechos humanos que se cometían en la Argentina y, de esa forma, evitar una condena en los principales foros diplomáticos contra la Junta Militar.

En ese marco, esta investigación logró dar cuenta de la estrategia implementada por el Ministerio de Relaciones Exteriores para dar respuesta a las denuncias contra el régimen por las violaciones a los derechos humanos que se cometieron tras el golpe de 1976, a través de la participación de un experimentado cuerpo de funcionarios de la Cancillería que

fue indispensable para negar el terrorismo de Estado y dilatar la condena internacional contra Argentina en los principales organismos y foros diplomáticos.

El desempeño de la diplomacia argentina aquí analizada estuvo protagonizado por funcionarios que ejercieron sus tareas luego de haber realizado concursos públicos en años anteriores a la creación del ISEN, antecedente profesional por lo que se los suele denominar diplomáticos *de carrera*. Se trata de un cuerpo de civiles que, en su mayoría, había asumido sus funciones antes del golpe de 1976 y que tras la caída del régimen militar permanecieron en actividad, aunque también hubo un importante sector de dirigentes políticos que fueron designados por el PRN para que los represente en el exterior. En ese marco, aquí se indagó sobre las características de este sector de la administración pública nacional que presentan dos características distintivas dentro del universo de empleados del sector público argentino: *sesgo profesional* (carrera basada en el ingreso por concurso y el ascenso por antecedentes) y un *sesgo ideológico* (cosmovisión ideológica conservadora y tradicional).

Es por esa razón que el objetivo principal de esta tesis fue destacar el rol que protagonizó el cuerpo diplomático argentino durante la última dictadura militar al implementar una estrategia de ocultamiento ante los principales organismos internacionales con el objetivo de contrarrestar la autodenominada *campana antiargentina* y lograr apoyo internacional que permitiera justificar el accionar de la Junta Militar.

En ese sentido, en esta tesis se señaló cómo se conformó ese cuerpo del servicio exterior, cómo se organizó ese conjunto de la diplomacia argentina en el exterior y, fundamentalmente, se explicó cómo funcionó dentro del sistema diplomático internacional, para responder en el escenario internacional a las denuncias recibidas por las violaciones a los derechos humanos que se cometieron en la Argentina.

A su vez, en esta investigación también se demostró cómo el Ministerio de Relaciones Exteriores pudo dar cuenta entre 1976 y 1983 de esos cuestionamientos que fueron formulados en el exterior. Por lo que aquí se señaló cómo se organizó la estructura en la toma de decisiones en la Cancillería durante la dictadura, cómo reaccionó el régimen para contrarrestar las denuncias por la represión ilegal y el terrorismo de Estado cometidos en la Argentina tras el golpe y, fundamentalmente, cómo se estableció la articulación entre militares y diplomáticos durante el Proceso de Reorganización Nacional para hacer frente a los distintos desafíos que el régimen enfrentó en el *frente externo*.

Para comprender la responsabilidad que tuvo el cuerpo del servicio exterior argentino durante la dictadura en la implementación de una política tendiente a contrarrestar las críticas que la Junta Militar recibió en materia de derechos humanos en distintos ámbitos internacionales, en esta investigación se interpretó el impacto que tuvo la diplomacia del régimen en relación a las negociaciones que fueron establecidas con representantes de otros países, por un lado, y también se interpretó el despliegue que el servicio diplomático realizó en los dos principales ámbitos en los que Argentina fue cuestionada en materia de derechos humanos entre 1976 y 1983: la Organización de las Naciones Unidas y la Organización de Estados Americanos.

Esta tesis también analizó cómo se construyó el lenguaje de la dictadura, cómo se establecieron las estrategias de propaganda y, en términos de Risler (2015), cómo se presentaron las *acciones psicológicas* implementadas por el PRN para dar respuesta en ámbitos diplomáticos internacionales a las críticas recibidas en materia de derechos humanos. A lo largo de esta investigación doctoral quedó demostrado cómo se fue construyendo el lenguaje acerca de los derechos humanos por parte de la Junta Militar y cómo se relacionó ese lenguaje con los códigos propios de la diplomacia profesional de la Argentina.

Por otra parte, en esta investigación se problematizó la complejidad presentada por las denuncias que recibía el régimen en materia de violaciones a los derechos humanos, ya que la respuesta que fue dada por el Proceso de Reorganización Nacional en el *frente externo* fue modificándose a medida que cambiaba el tono de esos cuestionamientos. En ese sentido, en esta tesis se demostró cuáles fueron los virajes que se produjeron en materia de las posiciones presentadas por el servicio exterior y, fundamental, también se demostró por qué se produjeron esos virajes.

Como se demostró en este trabajo, las respuestas presentadas por el cuerpo del servicio exterior argentino que representó a la Junta Militar en relación a las denuncias por violaciones a los derechos humanos pueden ser sintetizadas en lo que aquí se formuló como una suerte de *estrategia diplomática* basada en la siguiente argumentación:

-El cuestionamiento al *terrorismo/comunismo internacional* que no era cabalmente comprendido por los funcionarios de otros países en el exterior;

-La complejidad del *caos* en el que se encontraba Argentina y la necesidad de invocar repetidamente el eufemismo de las *medidas excepcionales*, que terminan convirtiéndose en una norma;

-La justificación del accionar represivo de la Junta Militar sosteniendo que la dictadura defendía los derechos humanos, mientras que las violaciones eran cometidas por los *subversivos*.

De esa manera, en esta investigación se demostró que el protagonismo de este destacado cuerpo de funcionarios acreditados en el exterior fue creciendo a medida que las denuncias contra el régimen iban aumentando y a medida que los cuestionamientos empezaron a difundirse con mayor frecuencia en la prensa internacional para ser retomado por la opinión pública internacional.

Porque, como también se explicó en esta investigación, la estrategia desplegada por la diplomacia argentina que representó a la dictadura militar para dar respuesta a las denuncias por la represión ilegal que se cometía en la Argentina, fue desarrollada en un proceso que tuvo tres etapas y que se fue incrementando según el nivel de amenaza que el *frente externo* le representaba al régimen.

A saber:

1. La discusión que la dictadura enfrentó con Amnistía Internacional en el primer año del gobierno de facto. En este caso, la Junta Militar desacreditó el pronto cuestionamiento sobre violaciones a los derechos humanos cometidas en la Argentina porque no había sido producido por un gobierno,

sino por una organización no gubernamental que era “protectora del comunismo y del terrorismo internacional”.

2. La discusión que el Proceso de Reorganización Nacional llevó a cabo en el Subcomité de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas. Aquí se observó una preocupación mayor de los funcionarios del servicio exterior argentino por tratarse de una serie de críticas a la represión ilegal que fueron realizadas, ésta vez, por otros gobiernos y ahora en medio de un prestigioso ámbito diplomático internacional. Pero aunque el nivel de estadio es superior, en el caso de la ONU la disputa fue reservada y las denuncias sobre violaciones a los derechos humanos cometidas en la Argentina fueran secretos y no tuvieron destacado eco en la opinión pública internacional.
3. La discusión que las Fuerzas Armadas tuvieron que enfrentar con los delegados de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos. Este fue, sin dudas, el mayor escenario de disputa por el *frente externo* que tuvo que enfrentar el régimen en los tres casos analizados para esta investigación doctoral. En este caso, el desafío fue presentado por representantes de otros gobiernos, la denuncia fue realizada en el ámbito de un importante foro diplomático y, lo más importante, los cuestionamientos se hicieron públicos tras la difusión del informe elaborado por la CIDH. Esta situación provocó un momento de quiebre para la dictadura argentina en el escenario internacional y una derrota para el régimen.

De esta manera, esta tesis logró cubrir un área de vacancia que no había sido explorada en su real dimensión a partir del estudio pormenorizado del accionar del cuerpo del servicio exterior argentino que se desempeñó entre 1976 y 1983 para dar cuenta del *frente externo* de la dictadura militar. Porque aunque aquí se retomaron los trabajos que analizan el

funcionamiento del Estado durante la última dictadura militar argentina; los trabajos que analizan los estados autoritarios, cuerpo diplomático y derechos humanos; y los trabajos que analizan la política exterior argentina durante la última dictadura militar, pero el principal aporte de esa investigación fue centrarse en la figura del cuerpo diplomático argentino que se desempeñó durante la última dictadura militar para demostrar la fundamental tarea que tuvo al justificar el terrorismo de Estado en el exterior. Se trata de un factor que no había sido analizado en su verdadera complejidad pero que fue protagonista de la estrategia de ocultamiento de las violaciones a los derechos humanos de Argentina entre 1976 y 1983 y que, por lo tanto, era necesario complejizarlo para dar cuenta de su responsabilidad en la construcción de la lectura política que representó la imagen externa de la Junta Militar en los principales foros diplomáticos internacionales.

Ocurre que el servicio diplomático aparecía en trabajos académicos que analizaban este periodo pero solo era presentado como un cuerpo puramente técnico-profesional, asumiendo que no tenía autonomía y que no podía ser interpretado a través de su accionar y su desempeño en defensa de la dictadura militar. Esos trabajos se centraban en la actividad diplomática entendiéndola desde el orden puramente burocrático, analizada solo a través del ejercicio de la implementación del relacionamiento externo de un país, sin preocuparse si el Estado que representa ese cuerpo diplomático era un Estado democrático o un Estado autoritario.

En cambio, esta investigación demostró que la diplomacia argentina cumplió una tarea fundamental al servicio de la dictadura argentina. Como quedó explicado a lo largo de esta investigación, los funcionarios que cumplieron órdenes de las Fuerzas Armadas explicaron a sus colegas extranjeros en las principales embajadas del mundo y en los más importantes foros internacionales, que no había pruebas de las violaciones a los derechos humanos que se cometían tras el golpe de 1976, que no eran ciertas las desapariciones que se producían en la Argentina y que las acusaciones que las víctimas reproducían en el exterior sobre la represión ilegal desatada desde el inicio del Proceso de Reorganización Nacional solo buscaban desprestigiar al régimen.

Para poder comprender la responsabilidad que tuvo el cuerpo del servicio exterior argentino en la implementación de una política tendiente a contrarrestar los cuestionamientos que la Junta Militar recibió entre 1976 y 1983 en materia de derechos

humanos en ámbitos internacionales, en esta tesis doctoral alcanzó los siguientes objetivos principales:

1. Se analizó la estrategia desplegada por la Junta Militar en el ámbito internacional para contrarrestar el accionar de los organismos de derechos humanos y los exiliados del régimen que denunciaban el terrorismo de Estado evidenciado en la Argentina.
2. Se identificó la participación del cuerpo diplomático argentino en la disputa por el *frente externo* de la Junta Militar para negar las violaciones a los derechos humanos cometidas entre 1976 y 1983.

Mientras que también alcanzó los siguientes objetivos específicos:

1. Se describieron las órdenes que se impartieron desde el Ministerio de Relaciones Exteriores para justificar el accionar de la Junta Militar con el objetivo de visibilizar cambios y continuidades en el accionar de la diplomacia en el marco de la respuesta a lo que el propio régimen calificada como una *campaña antiargentina*.
2. Se interpretó el rol y la participación de los diplomáticos argentinos en la disputa con Amnistía Internacional, el Comité de Derechos Humanos de la ONU y la CIDH de la OEA.

Por otra parte, la hipótesis de la que partió esta investigación quedó verificada a lo largo de este trabajo: los funcionarios del servicio exterior que cumplieron funciones entre 1976 y 1983 se convirtieron en una pieza clave en la disputa por el *frente externo* del régimen, al implementar una estrategia internacional ante los principales organismos internacionales con el objetivo de contrarrestar la autodenominada *campaña antiargentina*,

evitar una pronta condena por violaciones a los derechos humanos y, de esa manera, lograr apoyo internacional que permita justificar el accionar de la dictadura.

A su vez, esta investigación también pudo dar cuenta de la segunda hipótesis original desde la que partió este trabajo: el Ministerio de Relaciones Exteriores instruyó al cuerpo del servicio exterior entre 1976 y 1983 para que obstaculice cualquier investigación por violaciones a los derechos humanos cometida en la Argentina y niegue la represión y el terrorismo de Estado. Esta hipótesis quedó demostrada con el análisis que se hizo en esta investigación sobre documentación desclasificada del Ministerio de Relaciones Exteriores de Argentina, la Organización de las Naciones Unidas, la Organización de Estados Americanos, las Actas Secretas de la Dictadura Militar y el Departamento de Estado de los Estados Unidos.

Para dar cuenta del fundamental rol que el cuerpo del servicio exterior desplegó entre 1976 y 1983 en el primer capítulo de esta tesis se analizaron los antecedentes del Ministerio de Relaciones Exteriores de la Argentina, desde su nacimiento hasta el inicio de la última dictadura militar. Este recorrido permitió señalar el profundo vínculo que se estableció entre el establishment político y económico argentino con los funcionarios del servicio exterior desde el origen mismo de la creación del Estado argentino. Analizar la trayectoria del servicio exterior de la nación también permitió señalar las particularidades propias que presenta este cuerpo burocrático, el más profesionalizado del sector público nacional.

En ese primer apartado también se analizaron las gestiones de los distintos cancilleres designados por las Fuerzas Armadas entre 1976 y 1983, remarcando los principales intereses de política exterior de la Junta Militar en el marco de las complejidades presentadas por el devenir de la Guerra Fría, para atender lo que más interesó a esta tesis doctoral: la disputa por la lectura que se realizaba en el exterior sobre las denuncias por violaciones a los derechos humanos que se cometían en la Argentina.

Así se demostró, por caso, que durante el mandato del canciller César Guzzetti se produjo el ingreso de los militares al Palacio San Martín, lo que provocó una fuerte tensión entre el personal civil de la diplomacia argentina. La gestión de Guzzetti también estuvo enmarcada por un lineamiento de política exterior favorable para el régimen gracias al

inocultable apoyo que Estados Unidos le otorgó a la Junta Militar desde que usurpó el poder en la Argentina.

Luego se analizaron las gestiones de los cancilleres Oscar Montes y Washington Pastor, mandatos que estuvieron marcados por el giro de la presidencia estadounidense desde que asumió el demócrata James Carter y plasmó la utilización de la agenda de los derechos humanos para impulsar una etapa superadora del enfrentamiento que EEUU mantenía con la URSS. En ese marco se señaló el impacto negativo que esa decisión de la Casa Blanca tuvo para las Fuerzas Armadas argentinas.

Por último, en este primer capítulo también se presentaron las gestiones de los cancilleres Oscar Camilión, Nicolás Costa Méndez y Juan Aguirre Lanari, últimos mandatos del régimen al frente de la diplomacia argentina. Se trata de gestiones que fueron marcadas por un nuevo cambio en los Estados Unidos tras la llegada del republicano Ronald Reagan y el renovado apoyo que recibió la dictadura argentina en su cruzada contra el “comunismo internacional”.

El plan sistemático de represión que implementó el PRN no había tenido antecedentes en la historia argentina. El control de la administración pública, el poder judicial, el sector empresario y el sistema mediático se constituyó entonces en una prioridad para la Junta Militar que asumió el poder tras el golpe. Anulados los partidos políticos, la prensa y los sindicatos, cualquier atisbo de crítica fue reprimido. No obstante, como quedó demostrado en el segundo capítulo de esta investigación, la macabra eficiencia de este sistema de terror, que otorgaba impunidad para los militares en el escenario nacional, no pudo ser garantizado en el contexto internacional, donde los militares fueron abiertamente desafiados por los diferentes grupos de exiliados que encontraron prontamente eco en organizaciones internacionales, siendo el caso de Amnistía Internacional el ejemplo más emblemático.

Los exiliados argentinos que lograron escapar de la dictadura que se había instaurado en la Argentina rápidamente comprendieron que su voz se había constituido en la principal denuncia contra el régimen militar. Pero no tenían una fácil tarea porque la gravedad de las violaciones a los derechos humanos que estaban cometiendo en la Argentina desde el golpe de Estado no fue claramente comprendida desde el inicio por la opinión pública internacional.

Es que la Junta Militar argentina había aprendido de la fallida experiencia internacional del pinochetismo: la dictadura chilena recibió una pronta y sostenida condena en el exterior por haber hecho pública la brutalidad de su represión, entonces el PRN decidió que el terrorismo de Estado en Argentina sería secreto. Las violaciones a los derechos humanos serían ocultadas y el plan sistemático se fundamentaría en la figura de los desaparecidos, que no dejarían prueba de los asesinatos cometidos; en el accionar de los grupos de tarea, que iban a operar en la oscuridad de la noche y sin identificación oficial; y en el funcionamiento de los oscuros centros clandestinos de detención, donde se desplegaría un macabro ejercicio de tortura.

Esta falta de evidencia clara del terror estatal que se desató en la Argentina desde 1976 les daría a los diplomáticos argentinos una razón fundamental para poner en duda las denuncias que se producían en el exterior sobre las violaciones a los derechos humanos que cometía el régimen.

Pero, como se demostró en el segundo capítulo de esta investigación, un grupo de organizaciones internacionales dieron crédito a esos exiliados y produjeron las primeras críticas. Ese fue el caso de Amnistía Internacional, el primer actor internacional que desafió a la dictadura argentina en el *frente externo*. Como se analizó en ese apartado, la organización internacional defensora de los derechos humanos con sede en Londres ya venía documentando denuncias contra el régimen y logró ingresar a la Argentina hacia fines de 1976 para producir el primer informe documentado sobre las violaciones a los derechos humanos que se evidenciaban en el país.

El trabajo de Amnistía fue fundamental para ayudar a comprender la real dimensión de lo que estaba sucediendo en la Argentina y la organización se convirtió entonces en el primer acusado por la dictadura de orquestar una “campana antiargentina” porque “protegía a terroristas” que operaban bajo el apoyo del “comunismo internacional”. Sin embargo, la Junta Militar desacreditó las denuncias por interpretar que se trataba de una organización no gubernamental.

En el tercer capítulo se demostró que la disputa diplomática más extensa que enfrentó la Junta Militar argentina en el *frente externo* se produjo en el marco de la Organización de las Naciones Unidas, más precisamente en la Subcomisión de Derechos Humanos que sesionaba en su sede de Ginebra para el más importante organismo

internacional. De esta manera, la Subcomisión se convirtió en el principal foro diplomático mundial donde se debatió en torno a las violaciones a los derechos humanos que se cometían en la Argentina.

En ese capítulo se demostró cómo fueron presentadas una gran cantidad de críticas a la Junta Militar argentina, proveniente en su gran mayoría desde las principales democracias europeas occidentales (Francia, Gran Bretaña, Italia, Suecia y Holanda). También se demostró en ese apartado cómo el prestigioso espacio internacional, a su vez, permitió que la dictadura argentina recibiera un impensado apoyo de la Unión Soviética y sus aliados para evitar una condena internacional.

Este capítulo además fue importante para señalar las oscilaciones que presentó Estados Unidos en relación a la Argentina en el marco de este organismo de la ONU. Es que el gobierno estadounidense se mantuvo expectante con la situación argentina luego del golpe de 1976 y hasta inicios de 1977, luego presentó un momento de duro cuestionamiento durante el mandato de Carter y, finalmente, hacia 1981 regresó el respaldo norteamericano de la mano de Reagan a la Junta Militar.

Sin embargo, aunque los debates que se produjeron en la sede de Ginebra de la ONU fueron muy duros en contra de la Argentina, fueron realizados en forma reservada y secreta, por lo que la opinión pública internacional tardó en hacerse eco de los cuestionamientos que la dictadura argentina allí recibió en materia de violaciones a los derechos humanos.

Por último, en el cuarto capítulo de esta investigación se demostró que, luego de desacreditar las denuncias recibidas desde Amnistía Internacional y desde el Subcomité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, la disputa que la Junta Militar tuvo que enfrentar ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos representó el mayor desafío en el plano internacional para el *frente externo*.

Ocurre que los cuestionamientos de la CIDH tenían dos novedades simultáneas: fueron realizados en un importante foro internacional y el resultado de las denuncias por violaciones a los derechos humanos se publicó en un informe que tuvo inmediata repercusión en todo el mundo. Desde entonces, las críticas por la represión ilegal y el terrorismo de Estado que se cometían en la Argentina ya no pudieron ser nunca más

negadas y desde ese momento la estrategia desplegada por el servicio exterior del régimen encontró su principal disputa.

Cuando en 1979 se realizó la visita de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos a la Argentina, y especialmente, cuando se hizo público en 1980 el informe que presentó las pruebas documentadas por el organismo de la OEA sobre las violaciones a los derechos humanos que se cometían en el país desde 1976, quedó demostrado que la realidad era muy distinta a la que los diplomáticos argentinos postulaban en el exterior.

Como se señaló en esta investigación doctoral, el riguroso trabajo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos terminó constituyéndose en una pieza fundamental para empezar a develar la estrategia de ocultamiento implementada por el servicio exterior de la dictadura. Fue en esa puja diplomática con la OEA cuando el velo se empezó a correr y la Junta Militar quedó expuesta en el escenario internacional por la represión ilegal que se cometía en la Argentina.

Luego de la tarea de la Comisión se inició un escenario cada vez más adverso para las Fuerzas Armadas argentinas, a medida que la discusión sobre el terrorismo de Estado empezó a recibir un fuerte impulso en el exterior. Es un momento de quiebre en la disputa por el *frente externo* de la dictadura en el contexto internacional: un principio del fin para la discusión sobre las violaciones a los derechos humanos que se cometían en la Argentina desde que se produjo el golpe a pesar del denodado esfuerzo de ocultamiento llevado a cabo por el cuerpo del servicio exterior.

Gran parte del cuerpo de burócratas que ejercieron la diplomacia argentina entre 1976 y 1983 fue representado por un grupo de funcionarios civiles que ya venían asumiendo su tarea diplomática antes de que se produzca el golpe y que seguirán formando parte del cuerpo del servicio exterior cuando regrese la democracia. Pero su función como empleados permanentes del Estado argentino no fue obstáculo para que estos diplomáticos se convirtieran en una pieza clave del andamiaje de la Junta Militar, asumiendo una clara defensa sobre el desempeño del gobierno militar.

En esta tesis doctoral se demostró que el Ministerio de Relaciones Exteriores instruyó al cuerpo del servicio exterior para que obstaculice cualquier investigación por violaciones a los derechos humanos cometidas en la Argentina y para que niegue la represión. El mayor aporte que realiza esta investigación es la demostración que la

contundencia sobre el terrorismo de Estado no impidió que los diplomáticos argentinos siguieran cumpliendo órdenes de los militares y se mostraran como un cuerpo profesional al servicio del gobierno, sin importar, que su trabajo permitió ocultar, negar y justificar terribles violaciones a los derechos humanos.

La tarea desarrollada por la diplomacia argentina entre 1976 y 1983 puede significar, en definitiva, una nueva versión de la “banalidad del mal” que refiere Arendt (1963) cuando analizó el rol de Adolf Eichmann en torno a su tarea burocrática de orden técnico y no moral en servicio del Tercer Reich.²³⁸ En el juicio que Eichmann tuvo que enfrentar en Israel, el jerarca nazi se asumió entonces como un burócrata que debía cumplir órdenes de un sistema estatal, y que su rol se enmarcaba dentro de un andamiaje establecido, que podía ser condenado desde el orden ético y normativo pero que no podía ser cuestionado desde el orden técnico de su implementación.

No obstante, la falacia que propuso Eichmann en el célebre juicio que tuvo que enfrentar por su participación en la tragedia provocada por la dictadura nazi, no fue compartida por un grupo de altos diplomáticos que representaban a Hitler y que llegaron a cuestionarse si era posible seguir respaldando el genocidio alemán respaldados en una supuesta abstracción profesional de orden técnico.²³⁹

Para el caso argentino, lamentablemente, la situación es diferente. El cuerpo del servicio exterior argentino analizado para esta tesis doctoral, en su gran mayoría, no cuestionó las órdenes emanadas por la Junta Militar, no presentó reparos a las tareas realizadas y se escudó en la figura de Eichmann sobre la obligación técnica, no moral, de obedecer una serie de disposiciones emanadas por el régimen establecido entre 1976 y 1983.

Hasta el día de hoy no ha habido en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Argentina ninguna autocrítica por lo sucedido durante la última dictadura militar y el cuerpo de funcionarios que representó al régimen no ha sido cuestionado.

²³⁸ Hanna Arendt cubrió el juicio a Adolf Eichmann en 1961. Eichmann fue un criminal nazi capturado en la Argentina en 1960. Fue juzgado en Israel donde cumplió su condena de muerte en 1962. Fue el responsable de organizar el exterminio de millones de judíos en lo que se conoció como la “solución final” en los campos de concentración de la Alemania nazi. Su defensa consistió en advertir que cumplía órdenes del régimen.

²³⁹ Ver Jonas, M. (2012). ¿Can One Go Along With This? German Diplomats and the Changes of 1918-1919 and 1933-1934. *Journal of Contemporary History* (47). 2. (pp. 240-269).

Dos situaciones personales experimentadas por el autor de esta tesis para esta investigación pueden dar cuenta de este desafío histórico que todavía enfrenta la diplomacia argentina. La primera se produjo con uno de los más importantes y respetados profesores de relaciones internacionales de Argentina, que fue funcionario de la Cancillería cuando finalizó la dictadura militar, fue entrevistado para esta investigación y se preguntó si la hipótesis planteada para esta tesis doctoral era válida: “Es cierto que los diplomáticos ocultaron las violaciones a los derechos humanos, pero no sé si es posible poner en discusión el rol que tuvieron durante la dictadura porque estaban obligados a obedecer las órdenes que les imponía la Junta Militar.”. Mientras que la segunda se produjo durante un debate realizado en la escuela de la diplomacia argentina, luego de que un profesor del ISEN comentara esta investigación en clase, un alumno y futuro funcionario del servicio exterior concluyó: “Nosotros somos funcionarios profesionales, no somos funcionarios políticos, por lo que nuestra tarea es implementar las decisiones de un gobierno en materia de relaciones exteriores. Si mañana se produce un nuevo golpe de Estado, lamentablemente, nosotros tenemos que hacer lo que ese gobierno nos diga que tenemos que hacer”.

Argentina ha convertido en un ejemplo de reparación histórica. El trabajo realizado por los organismos de derechos humanos y de la sociedad civil desde el regreso de la democracia hasta la actualidad ha permitido que nuestro país represente un paradigma mundial de referencia para la transición de regímenes autoritarios. El ejemplo argentino de juzgar a las cúpulas militares en el Juicio a la Juntas Militares y la continuidad de los Juicios por la Verdad para juzgar al resto de los represores, son los pilares en los que se basa esa reparación sostenida en tres ejes: Verdad, Memoria y Justicia.

No quedan dudas de que el ejercicio profesional de la diplomacia argentina debe estar siempre al servicio del Estado, sin cuestionar las decisiones tomadas por el gobierno que haya sido elegido democráticamente. Y los funcionarios del servicio exterior deben poner en práctica los lineamientos de la política exterior que soberanamente decide cada jefe de Estado, sin poner ningún tipo de reparo. Pero ese acuerdo debe anularse bajo una dictadura.

Las nuevas generaciones de diplomáticos argentinos deberían tener presente que el proceder de los colegas que ejercieron tareas de responsabilidad entre 1976 y 1983 debe ser

claramente cuestionado. Cuando un gobierno electo ha sido derrocado, cuando el estado de derecho ha sido avasallado y cuando el poder de un gobierno se ejerce sobre las violaciones a los derechos humanos, queda roto el vínculo que esos diplomáticos deben respetar. Si se cumple esa consigna podremos estar seguros de que el cuerpo diplomático argentino no volverá a repetir esta trágica historia de ocultamiento del terrorismo de Estado.

Nunca más.

Fuentes metodológicas

Introducción

Fondo Ministerio de Relaciones Exteriores

1. Directiva N° 1. 15 de agosto de 1977. Comisión de Relevamiento para la Recuperación de la Memoria Histórica, Derecho a la Verdad. Ministerio de Relaciones Exteriores.
2. Archivo Histórico del Ministerio de Relaciones Exteriores. Comisión de Memoria Histórica. Archivos caratulados como “Derechos Humanos”.
3. Desclasificación. Buscador. Memoria Histórica. Ministerio de Relaciones Exteriores. Comisión por la Verdad.

Juicio a las Juntas Militares

4. Testimonio del diplomático holandés Teo Van Boven.

Archivo del ISEN

5. Sistema de organización del Instituto del Servicio Exterior de la Nación (ISEN).

Archivo del CELS

6. Carta Política. (59). Octubre de 1978
7. Discurso del general Carlos Suárez Mason. La Razón. 4 de septiembre de 1980.

Capítulo 1

Fondo Ministerio de Relaciones Exteriores

1. Acceso a los Archivos Históricos de la Cancillería. Derecho a la Verdad. Comisión de Revelamiento para la Memoria Histórica. Desclasificación
2. Cable 7181, 20 de septiembre de 1976. Comisión por la Verdad. Ministerio de Relaciones Exteriores.
3. Cable 7198, 21 de septiembre de 1976. Comisión por la Verdad. Ministerio de Relaciones Exteriores.
4. Cable 7181, 20 de septiembre de 1976. Comisión por la Verdad. Ministerio de Relaciones Exteriores.
5. Cable 7331, 6 de octubre de 1976. Comisión por la Verdad. Ministerio de Relaciones Exteriores.
6. Cable Secreto N° 215. Informe de la consultora Burson Mastellers. 17 marzo de 1977. Comisión de Relevamiento para la Recuperación de la Memoria Histórica. Ministerio de Relaciones Exteriores.

Departamento de Estado (EEUU)

1. 19760326. Secretary of State Kissinger Chairman
2. 19760710, Secretary of State Kissinger Chairman.
3. 19760826, Human Rights.

Archivo del ISEN

4. Antecedentes de la carrera profesional de la diplomacia argentina estuvo ligado a las universidades nacionales. Documentación interna.
5. Rangos de la carrera diplomática tiene el siguiente escalafón: “tercer secretario”, “segundo secretario”, “primer secretario”, “cónsul”, “ministro” y “embajador”. Estatuto de designación de rangos de la diplomacia argentina en el ISEN.

6. Los exámenes del concurso consisten en un conjunto de pruebas que abarcan temáticas referidas a Derecho Internacional Público, Historia Política y Económica Argentina, Historia de las Relaciones Políticas y Económicas Internacionales, Principios de Economía y Comercio Internacional, Teoría Política, Derecho Constitucional, Conocimientos de la Realidad Nacional e Internacional. Los concursantes también deben superar una evaluación psicológica y un coloquio final de aptitud diplomática.
7. Archivos de aspirantes al ingreso del ISEN entre 1976 y 1983. Caja N° 12 1976. Caja N° 20 1977.
8. Memorias del Servicio Exterior. Ingreso a la Carrera Diplomática 1977

Documentos de las Fuerzas Armadas

9. “Bases políticas de las Fuerzas Armadas para el Proceso de Reorganización Nacional”. El documento fue presentado el 19 de diciembre de 1979. Además de incluir la fundamentación, estaba subdividido en tres partes: bases doctrinarias, programáticas e instrumentales. El objetivo de estas Bases, tal como se explicitó en sus fundamentos, consistió en “asegurar la posterior instauración de una democracia republicana, representativa y federal adecuada a la realidad y exigencia de evolución y progreso del pueblo argentino”.
10. “Bases políticas de la Fuerza Aérea” fue redactado en 1978. El documento es considerado uno de los documentos base empleados para elaborar el programa político de la Junta Militar. El apartado sobre política internacional fue redactado por Niconar Costa Méndez.

Juicio a las Juntas Militares

11. Declaración de Patricia Derian en el Juicio a las Juntas Militares, 13 de junio de 1985.

Actas Secretas de las Juntas Militares

12. Acta N° 34, Actas Secretas de la Junta Militar, 30 de agosto de 1977.

Archivo del CELS

1. La Nación. 20 de septiembre de 1976. En base a un cable de la agencia de noticias Associated Press (AP).
2. Miami Herald, 4 de septiembre de 1976.
3. La Nación, 30 de septiembre de 1976.
4. La Opinión, 3 de octubre de 1976.
5. Cable de AFP, 8 de marzo de 1977.
6. La Nación, 14 de marzo de 1977.
7. La Nación, 9 de septiembre de 1977. Archivo del CELS.

Archivo fílmico

13. Conferencia de prensa de Videla en Estados Unidos, 8 de septiembre de 1977. Se puede consultar en: <https://www.youtube.com/watch?v=453S3wLcCQ4>.
14. Discurso de Carlos Washington Pastor en la OEA, 3 de marzo 1980, Quito, Ecuador. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=j3CDjgNDma4> (última consulta 25 de agosto 2018)
15. Discurso de Ronald Reagan pronunció ante la Puerta de Brandemburgo las palabras dirigidas hacia Mijail Gorbachov, líder de la URSS: “Tear down this wall” (“¡Derribe este muro!”) advirtiendo sobre la idea de la superioridad moral y material del capitalismo sobre el comunismo. El discurso de Reagan está disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=5MDFX-dNtsM>

Capítulo 2

Archivo de Amnistía Internacional

1. Investigación realizada por Amnistía Internacional sobre la visita de Amnistía Internacional a la Argentina en noviembre de 1976.
2. Información de Amnistía Internacional es una organización internacional que se desempeña en la actualidad en más de 150 países en favor de los derechos humanos y que cuenta con más de 7 millones de miembros y simpatizantes en todo el mundo.
3. Artículo fundacional de Amnistía Internacional. Peter Benenson (1961). “The Forgotten Prisoners”. The Observer. 28 de mayo de 1961. <https://www.theguardian.com/uk/1961/may/28/fromthearchive.theguardian>.
4. Estatuto original de Amnistía Internacional, creado en 1961.
5. Informe de Amnistía Internacional sobre la situación en Argentina que fue presentado ante el Comité de Derechos Humanos de la ONU en agosto de 1976.
6. Informe de Amnistía Internacional a la República Argentina, presentado el 23 de marzo de 1977, Londres.

Fondo Ministerio de Relaciones Exteriores

7. Memorándum N° 50. Embajada de Argentina en Montevideo. Uruguay. 14 de abril de 1976. Comisión de Relevamiento para la Recuperación de la Memoria Histórica Derecho a la Verdad. Ministerio de Relaciones Exteriores.
8. Memorándum N° 42. Embajada de Argentina en Santiago de Chile. 23 de abril de 1976. Comisión de Relevamiento para la Recuperación de la Memoria Histórica. Derecho a la Verdad. Ministerio de Relaciones Exteriores.
9. Memorándum N° 57. Dirección de Política Exterior. 10 de mayo 1976. Comisión de Relevamiento para la Recuperación de la Memoria Histórica. Derecho a la Verdad. Ministerio de Relaciones Exteriores.
10. Cable Secreto N° 436. Embajada de Argentina en Montevideo, Uruguay, 24 de mayo de 1976. Comisión de Relevamiento para la Recuperación de la Memoria Histórica. Derecho a la Verdad. Ministerio de Relaciones Exteriores.

11. Respuesta Cable Secreto 976. Respuesta del Ministerio de Interior, 19 de mayo de 1976. Comisión de Relevamiento para la Recuperación de la Memoria Histórica. Derecho a la Verdad. Ministerio de Relaciones Exteriores.
12. Memorándum N° 2056. Departamento de Organismos Internacionales, 22 de mayo de 1976. Comisión de Relevamiento para la Recuperación de la Memoria Histórica. Derecho a la Verdad. Ministerio de Relaciones Exteriores.
13. Respuesta Memorándum 42. Embajada de Argentina en Montevideo. Uruguay. 17 de mayo de 1976. Comisión de Relevamiento para la Recuperación de la Memoria Histórica. Derecho a la Verdad. Ministerio de Relaciones Exteriores.
14. Misiva del Canciller a Presidencia. Jefatura de Gabinete del Canciller. Cancillería. 28 de mayo de 1976. Comisión de Relevamiento para la Recuperación de la Memoria Histórica. Derecho a la Verdad. Ministerio de Relaciones Exteriores.
15. Pedidos de gobiernos extranjeros, Cancillería, 28 de mayo de 1976: Francia, Italia y Alemania, ver Expediente 56, 17 de mayo de 1976; Noruega, ver Expediente 56, 22 de mayo de 1976; y Suecia, ver Expediente 56, 7 de junio de 1976. Comisión de Relevamiento para la Recuperación de la Memoria Histórica. Derecho a la Verdad. Ministerio de Relaciones Exteriores.
16. Circular Telegráfica N° 49. Cancillería. 28 de mayo de 1976. Comisión de Relevamiento para la Recuperación de la Memoria Histórica. Derecho a la Verdad. Ministerio de Relaciones Exteriores.
17. Circular Telegráfica N° 50. Cancillería. 28 de mayo de 1976. Comisión de Relevamiento para la Recuperación de la Memoria Histórica. Derecho a la Verdad. Ministerio de Relaciones Exteriores.
18. Circular Telegráfica N° 51. Cancillería. 28 de mayo de 1976. Comisión de Relevamiento para la Recuperación de la Memoria Histórica. Derecho a la Verdad. Ministerio de Relaciones Exteriores.
19. Circular Telegráfica N° 52. Cancillería. 28 de mayo de 1976. Comisión de Relevamiento para la Recuperación de la Memoria Histórica. Derecho a la Verdad. Ministerio de Relaciones Exteriores.

20. Boletín Confidencial. Departamento de Europa Occidental, 3 de junio de 1976. Comisión de Relevamiento para la Recuperación de la Memoria Histórica. Derecho a la Verdad. Ministerio de Relaciones Exteriores.
21. Boletín Confidencial. Departamento de Europa Occidental. 17 de junio de 1976. Comisión de Relevamiento para la Recuperación de la Memoria Histórica. Derecho a la Verdad. Ministerio de Relaciones Exteriores.
22. Cable Secreto N° 35. Consulado de Argentina en Wellington. Nueva Zelanda. 28 de julio de 1976. Comisión de Relevamiento para la Recuperación de la Memoria Histórica. Derecho a la Verdad. Ministerio de Relaciones Exteriores.
23. Comunicado de prensa N° 275. 8 de noviembre de 1976. Ministerio de Relaciones Exteriores.

Actas Secretas de la Junta Militar

24. Actas de la Dictadura, Acta N° 4, 1 de septiembre de 1976, Archivos Abiertos, Tomo 1, pág 27.
25. Actas de la Dictadura, Acta N° 7 y 9, 30 de septiembre y 15 de noviembre de 1976, Archivos Abiertos, Tomo 1.

Archivo documental de prensa del CELS

26. Cable de Telam del 11 de junio de 1976.
27. El cable fue publicado en los diarios La Opinión, Clarín y La Nación.
28. Noticias de la visita de Amnistía a la Argentina publicada en la prensa local. Diarios La Opinión, Clarín y La Nación.

Entrevistas

29. Entrevista del autor al ex embajador Raúl Estrada Oyuela.
30. Entrevista a un diplomático argentino destinado en Londres en 1976.

31. Entrevista del autor al ex embajador argentino Federico Mirré.

Departamento de Estado (EEUU)

32. Cables desclasificados del Departamento de Estado. “El Cóndor habla”, artículo de Horacio Vertbisky, Página 12, 27 de agosto de 2004.

Archivo fílmico

33. Canciller César Guzetti, 8 de junio de 1976, en el programa La otra cara de la moneda que se emitió por Canal 7.

Capítulo 3

Fondo Naciones Unidas

1. E/CN 4/Sub 2/SR 745. 16 de agosto de 1976 (5). Consejo Económico y Social. Subcomisión de Derechos Humanos. Organización de las Naciones Unidas (ONU).
2. E/CN 4/Sub 2/SR 753. 23 de agosto de 1976 (7). Consejo Económico y Social. Subcomisión de Derechos Humanos. Organización de las Naciones Unidas (ONU).
3. E/CN 4/Sub 2/SR 754. 26 de agosto de 1976 (2). Consejo Económico y Social. Subcomisión de Derechos Humanos. Organización de las Naciones Unidas (ONU).
4. E/CN 4/Sub 2/L 666, 31 de agosto de 1976, pág. 2, Naciones Unidas, Consejo Económico y Social, Subcomisión de Derechos Humanos
5. E/CN 4/1254, 16 de marzo de 1977. (4). Consejo Económico y Social. Subcomisión de Derechos Humanos. Organización de las Naciones Unidas (ONU).
6. E/CN 2/NGO/1. 24 de febrero de 1978. (2). Consejo Económico y Social. Subcomisión de Derechos Humanos. Organización de las Naciones Unidas (ONU).
7. E/CN 2/SR 1517. 15 de marzo de 1978 (3). Consejo Económico y Social. Subcomisión de Derechos Humanos. Organización de las Naciones Unidas (ONU).
8. E/CN 4/Sub 2/SR 840. 30 de agosto de 1978. (4). Consejo Económico y Social. Subcomisión de Derechos Humanos. Organización de las Naciones Unidas (ONU).
9. E/CN 4/Sub 2/SR 840. 3 de septiembre de 1978. (4). Consejo Económico y Social. Subcomisión de Derechos Humanos. Organización de las Naciones Unidas (ONU)
10. E/CN 4/Sub 2/SR 839. 30 de agosto de 1979 (11). Consejo Económico y Social. Subcomisión de Derechos Humanos. Organización de las Naciones Unidas (ONU).
11. E/CN 2/Sub 2/L 704. 13 de septiembre de 1979 (1). Consejo Económico y Social. Subcomisión de Derechos Humanos. Organización de las Naciones Unidas (ONU).
12. E/CN 2/Sub 2/SR 825. 18 de septiembre de 1979. (10). Consejo Económico y Social. Subcomisión de Derechos Humanos. Organización de las Naciones Unidas (ONU).
13. E/CN 4/1434. 26 de enero de 1981. (8). Consejo Económico y Social. Subcomisión de Derechos Humanos. Organización de las Naciones Unidas (ONU).

14. E/CN 4/Sub 2/1435. 2 de febrero al 13 de marzo de 1981. (pp. 1-11). Consejo Económico y Social. Subcomisión de Derechos Humanos. Organización de las Naciones Unidas (ONU).
15. E/CN 4/SR 1620. 3 de marzo de 1981 (5). Consejo Económico y Social. Subcomisión de Derechos Humanos. Organización de las Naciones Unidas (ONU).
16. E/CN 4/1983/SR 34. 3 de marzo de 1983. (pp. 10-12). Consejo Económico y Social. Subcomisión de Derechos Humanos. Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Fondo Ministerio de Relaciones Exteriores

17. Cable Secreto N° 106. Departamento de América Latina. 2 de septiembre 1976. Subcomisión de Relevamiento para la Recuperación de la Memoria Histórica. Derecho a la Verdad. Ministerio de Relaciones Exteriores.
18. Memorándum N° 114. 9 de septiembre de 1976. Dirección General de Política Exterior. Subcomisión de Relevamiento para la Recuperación de la Memoria Histórica. Derecho a la Verdad. Ministerio de Relaciones Exteriores.
19. Circular Telegráfica N° 14. 10 de marzo de 1977. Secretaria Jurídica. Subcomisión de Relevamiento para la Recuperación de la Memoria Histórica. Derecho a la Verdad. Ministerio de Relaciones Exteriores.
20. Circular Telegráfica N° 156. 20 de noviembre de 1977. Consejería Jurídica. Subcomisión de Relevamiento para la Recuperación de la Memoria Histórica. Derecho a la Verdad. Ministerio de Relaciones Exteriores.

Entrevistas

21. Embajador argentino que fue acreditado en el Comité de Derechos Humanos de la ONU entre 1983 y 1986. Buenos Aires. 25 de septiembre de 2016.
22. Entrevista realizada por el autor a un embajador argentino que fue acreditado en el Subcomité de Derechos Humanos de la ONU entre 1983 y 1986. Buenos Aires. 25 de septiembre de 2016.

Juicio a las Juntas Militares

23. Testimonio del diplomático holandés Teo Van Boven.
24. Testimonio del embajador argentino Gabriel Martínez.

Archivo de Prensa

25. *Le Monde*. 31 de agosto de 1979. Disponible en https://www.lemonde.fr/archives/article/1979/08/31/la-sous-commission-de-l-onu-sur-les-droits-de-l-homme-pourrait-voter-une-resolution-sur-les-disparus-en-argentine_2771205_1819218.html

Archivo audiovisual

26. Rafael Videla en Caracas disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=vtkfinFP1Y>.

Capítulo 4

Fondo CIDH

1. La primera reunión de la CIDH se realizó en 1960 y en 1961 comenzó a realizar visitas *in loco* “para observar la situación general de los derechos humanos en un país, o para investigar una situación particular”. Desde entonces ha realizado 92 visitas a 23 países miembros. Con respecto a sus observaciones de tipo general sobre la situación en un país, la CIDH publica informes especiales luego de recabar información. El primer informe realizado sobre la situación de los derechos humanos fue sobre Cuba en 1965.
2. V° Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores. 12 al 18 de agosto de 1959. Santiago de Chile. Organización de Estados Americanos (OEA).
3. V° Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores. Acta Final. Documentos oficiales. Secretaría General. 12 al 18 de agosto de 1959. Washington. (p. 201). Organización de Estados Americanos (OEA).
4. También se resolvió crear una Comisión Interamericana de Paz que verifique la no intervención entre los Estados, reducir los “excesivos” gastos militares y se avanzó en la facultad de designar observadores para verificar elecciones de autoridades nacionales. Organización de Estados Americanos (OEA).
5. Resolución VIII. Primera Parte. (p. 209). Organización de Estados Americanos (OEA).
6. Informe de la CIDH. Diciembre de 1979. <https://www.cidh.oas.org/annualrep/79.80sp/cap.2.htm> Organización de Estados Americanos (OEA).
7. ¹ Informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. 18 de abril de 1980. Consultar en <http://desaparecidos.org/nuncamas/web/document/internac/cidh79/index.htm>

Archivo de prensa del CELS

8. Carta Política.(59). Octubre de 1978..
9. Discurso del general Carlos Suárez Mason. *La Razón*. 4 de septiembre de 1980.
10. Le Monde, 31 de agosto de 1979. Centro de Documentación del CELS.
11. La Prensa. 10 de septiembre de 1979. Archivo documental del CELS.
12. La Prensa, 22/9/1979.

Archivo fílmico

13. Entrevista realizada al embajador Tomás de Anchorena. Agosto de 1979. Archivo Di Film. Buenos Aires. Argentina. Consultado en <https://www.youtube.com/watch?v=r4Q0zN6J7F8>, última consulta 24/07/2017.

Entrevistas

14. Entrevista con el periodista Bob Cox. Buenos Aires. 25 de agosto de 2017.

Fondo Ministerio de Relaciones Exteriores

15. Cable Secreto N° 1465. París. 21 de noviembre de 1979. Ministerio de Relaciones Exteriores. Comisión de Relevamiento para la Recuperación de la Memoria Histórica. Derecho a la Verdad.
16. Cable Secreto N° 3082. Departamento Europa Occidental. 4 de diciembre de 1979. Ministerio de Relaciones Exteriores. Comisión de Relevamiento para la Recuperación de la Memoria Histórica. Derecho a la Verdad.
17. Cable secreto N° 1573. Embajada argentina en Washington. 8 de enero de 1980. Ministerio de Relaciones Exteriores. Comisión de Relevamiento para la Recuperación de la Memoria Histórica. Derecho a la Verdad.
18. Cable secreto N° 310. Subsecretaría de Relaciones Exteriores. 8 de enero de 1980. Ministerio de Relaciones Exteriores. Comisión de Relevamiento para la Recuperación de la Memoria Histórica. Derecho a la Verdad.

19. Cable secreto N° 34. Embajada argentina en Brasilia. 18 de enero de 1980. Ministerio de Relaciones Exteriores. Comisión de Relevamiento para la Recuperación de la Memoria Histórica. Derecho a la Verdad.
20. Cable secreto N° 1577. Washington. 10 de enero de 1980. Ministerio de Relaciones Exteriores. Comisión de Relevamiento para la Recuperación de la Memoria Histórica. Derecho a la Verdad.
21. Cable secreto N° 83. Embajada argentina en Londres. 13 de febrero de 1980. Ministerio de Relaciones Exteriores. Comisión de Relevamiento para la Recuperación de la Memoria Histórica. Derecho a la Verdad.
22. Cable secreto N° 317. Embajada argentina en Ginebra. 13 de febrero de 1980. Ministerio de Relaciones Exteriores. Comisión de Relevamiento para la Recuperación de la Memoria Histórica. Derecho a la Verdad.
23. Cable Secreto N° 236. Embajada argentina en México. 14 de abril de 1989. Ministerio de Relaciones Exteriores. Comisión de Relevamiento para la Recuperación de la Memoria Histórica. Derecho a la Verdad.
24. Cable Secreto N° 321. Embajada argentina en Washington. 17 de abril de 1980. Ministerio de Relaciones Exteriores. Comisión de Relevamiento para la Recuperación de la Memoria Histórica. Derecho a la Verdad.
25. Cable secreto N° 233. Dirección General de Política Exterior. 1 de septiembre de 1980. Ministerio de Relaciones Exteriores. Comisión de Relevamiento para la Recuperación de la Memoria Histórica. Derecho a la Verdad.
26. Cable secreto N° 825. Embajada argentina en Londres. 18 de junio de 1980. Ministerio de Relaciones Exteriores. Comisión de Relevamiento para la Recuperación de la Memoria Histórica. Derecho a la Verdad.
27. Cable secreto N° 863. Dirección General de Política Exterior. 3 de noviembre de 1980. Ministerio de Relaciones Exteriores. Comisión de Relevamiento para la Recuperación de la Memoria Histórica. Derecho a la Verdad.
28. Cable secreto N° 873. Dirección General de Política Exterior. 3 de diciembre de 1980. Ministerio de Relaciones Exteriores. Comisión de Relevamiento para la Recuperación de la Memoria Histórica. Derecho a la Verdad.

29. Cable secreto N° 1070. Dirección General de Política Exterior. 3 de noviembre de 1981. Ministerio de Relaciones Exteriores. Comisión de Relevamiento para la Recuperación de la Memoria Histórica. Derecho a la Verdad.

Bibliografía

- Anguita, E. y Caparrós, M. (1998). *La Voluntad. Una historia de la militancia revolucionaria en la Argentina. Volumen 4.* Buenos Aires: Planeta.
- Antokoletz, D. (1945). *Páginas verdes.* Buenos Aires: El Universitario.
- Ávila Toscano, J. H. (2017). El exilio como campo de estudios en ciencias sociales: análisis bibliométrico. *Revista colombiana de ciencias sociales* (8) 1, 172-188.
- Ayala M. y Mazzei D. (2015). Los exilios políticos en América Latina. *Temas enfoques y perspectivas. Historia, Voces y Memoria* (8), 5-12.
- Barón, A., Del Carril, M. y Gómez A. (1995). *Por qué se fueron.* Buenos Aires: Emecé.
- Basconi, A. (2012). *Elena Holmberg: la mujer que sabía demasiado.* Buenos Aires: Editorial Sudamericana.
- Bernetti J. L. y Giardinelli M. (2003). *México: el exilio que hemos vivido.* Buenos Aires: Octubre.
- Bosoer, F. (2004). *Generales y embajadores.* Buenos Aires: Vergara.
- Brands, H. (2010). *Latin America's Cold War: An International History.* Harvard University Press.
- Buriano Castro, Ana; Dutrénit Bielus, Silvia y Rodríguez De Ita, Guadalupe (2000). *Tras la memoria: el asilo diplomático en tiempos de Operación Cóndor.* México: Instituto Mora.
- Calloni, S. (1999). *Los años del lobo: Operación Cóndor.* Buenos Aires: Peña Lilo Ediciones Continente.
- Canelo, P. (2008). *El proceso en su laberinto: la interna militar de Videla a Bignone.* Buenos Aires: Prometeo.
- Canelo, P. (2015). *La militarización del Estado durante la última dictadura militar argentina. Un estudio de los gabinetes del Poder Ejecutivo Nacional entre 1976 y 1983.* Buenos Aires: Universidad Nacional de San Martín.

- Canelo, P. (2016). La política secreta de la última dictadura militar. Buenos Aires: Edhasa.
- Canelo, P. (2019). La H es muda pero habla. El relato público de Albano Harguinduy sobre la represión y los desaparecidos (1976-2012). En Feld, C. y Salvi V. (eds). Las voces de la represión. Declaraciones de perpetradores de la dictadura argentina. (pp 59-82). Buenos Aires: Miño y Dávila Editores.
- Cantilo, J. M. (1993). La profesionalización del diplomático. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano (GEL).
- Catoggio, M. S. (2014). La trama religiosa de las redes humanitarias y del activismo transnacional en las dictaduras del Cono Sur de América Latina. En Jensen, S. y Lastra M. S. (eds). Exilio: Militancia y represión. Nuevas fuentes y nuevos abordajes de los destierros de la Argentina de los años setenta. Universidad Nacional del Sur.
- Cisneros C. y Escudé A. (2000). Historia de las relaciones exteriores argentinas (1806-1989). Buenos Aires: Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales (CARI).
- Cox, D. (2010). En honor a la verdad. Memorias desde el exilio de Robert Cox. Buenos Aires: Colihue.
- Crenzel, E. (2008). La historia política del Nunca Más. Buenos Aires: Siglo XXI Ediciones.
- Cristiá, M (2017). Imaginación y resistencia en los ochenta. La acción por América Latina de la Asociación Internacional de Defensa de Artistas Víctimas de la Represión en el Mundo (AIDA). Izquierdas (36).
- Derian, P. (1981) Some of Our Best Friends Are Authoritarians.
- Dinges, J. (2004). Operación Cóndor: una década de terrorismo internacional en el Cono Sur. Santiago de Chile: Ediciones B.
- Fernández Barrio, F. (2017). Diplomacia y represión extraterritorial: la actuación del servicio exterior argentino en el caso Molfino. Avances del censor (14) 16. (pp 131-148)
- Flassan, R. (1811). Histoire générale et raisonnée de la diplomatie française. París.

- Franco, M (2002). La campaña antiargentina: la prensa y el discurso militar y la construcción de consenso”. En Casali de Babot, J. y Grillo M. V. (eds.). Derecha, fascismo y antifascismo en Europa y Argentina. Tucumán: Universidad de Tucumán.
- Franco, M. (2008). El exilio, argentinos en Francia durante la dictadura. Buenos Aires:, Siglo Veintiuno Edictores.
- Franco, Marina (2012). Un enemigo para la Nación: orden interno, violencia y “subversión” (1973-1976). Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Franco, Marina (2018). El final del silencio: dictadura, sociedad y derechos humanos en la transición. (1979-1983). Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- González Bombal, I. (1991). El diálogo político y la transición que no fue. Documentos de trabajo (61). Buenos Aires: Cedes.
- Gourevitch, P. (1978). La segunda imagen invertida. Los efectos internacionales de las políticas domésticas. Bostón: Cambridge.
- Guelar, D., Jarach V. y Ruiz, B. (2002). Los chicos del exilio argentino 1975-1984. Buenos Aires: Ediciones del País de Nomeolivedes.
- Guest, I. (1990). Behind the Disappearances Argentina’s Dirty War Against Human Rights and the United Nations. Pennsylvania Studies.
- Gutman, D. (2015), Noviembre de 1976, una misión en busca de la verdad, Capital Intelectual, pg. 47-48.
- Harmer, T. (2013). El gobierno de Allende y la Guerra Fría interamericana. Santiago de Chile: Ediciones Universidad Diego Portales.
- Harold, N. (1948). La diplomacia. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Jensen, S. (2007). Exilios: destinos y experiencias bajo la dictadura militar. Buenos Aires: Editorial Libros del Zorzal.
- Jensen, S. (2010). Los exiliados: Las luchas por los derechos humanos durante la dictadura. Buenos Aires: Editorial Sudamericana.
- Jensen, S. (2016). Lo que queda de la visita de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos a la Argentina. Una lectura treinta años después. En Mira, G. y

Pedrosa, F. (eds). Extendiendo los límites: nuevas agendas en historia reciente. Buenos Aires: Eudeba. (pp 207-230)

- Jensen, S. y Lastra M. S. (eds) (2014). Exilios: militancia y represión Nuevas fuentes, nuevos abordajes de los destierros de la Argentina en los años setenta. La Plata: EDULP.
- Jonas, M. (2012). Can go alone whit this? German diplomats and the changes of 1918-1918 and 1933-1934. *Journal of Contemporary History* (47) 2. (pp. 240-269)
- Lloret, R. (2016). “Represión, derechos humanos y política exterior. El rol de los diplomáticos argentinos en el Comité de Derechos Humanos de la ONU”. *Papeles de Trabajo* 10 (17). (pp 126-146).
- Markarian, V. (2013). Una mirada sobre los derechos humanos y las relaciones internacionales de la dictadura uruguaya. Montevideo: Banda Oriental.
- Mazzei (2013), La relación entre el Departamento de Estado y la dictadura argentina durante la administración Ford (1976-1977). Un análisis a partir de fuentes norte. XIV Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Mendoza: Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Cuyo.
- Meyer, E. y Salgado, E. (2002). Un refugio en la memoria: la experiencia de los exilios latinoamericanos en México. México: Facultad de Filosofía. Universidad Autónoma de México.
- Mochkofsky, G. (2004). Timerman, el periodista que quiso ser parte del poder (1923-1999). Buenos Aires: Editorial Sudamericana.
- Moreno Ocampo, L. (2014). Cuando el poder perdió el juicio. Buenos Aires: Capital Intelectual.
- Morgenfeld, L. (2016). William Schmidli sobre la relación Argentina-EEUU durante la última dictadura: Derechos Humanos y Guerra Fría. *Rey Desnudo, Revista de libros*. (IV) 7. (pp. 99-106)
- Muñoz, J. (2010). Historia diplomática argentina. Buenos Aires: Eudeba.
- Novaro M. y Palermo V. (2003). La dictadura militar argentina. Buenos Aires: Paidós.

- Novaro, P. (2011) Cables Secretos. Buenos Aires: Edhasa.
- Nye, J. (2004) Soft Power: The Means to Success in World Politics. Bostón: Universidad de Harvard.
- O'donnell, G., Schmitter P. C. y Whitehead, L (1986). Transition from Authoritarian Rule. Baltimore and London: The John Hopkins University Press.
- Oliveira, P. A. (2006). O corpo diplomático e o regime autoritário (1926-1974). Análisis Social 178. (pp 146-166)
- Ortiz de Rosas, C. (2011). Confidencias diplomáticas. Buenos Aires: Random House.
- Paradiso, J (1993). Debates y trayectorias de la política exterior argentina. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano (GEL).
- Peters, E (1987). La tortura. Madrid: Alianza Editorial.
- Piñeiro, M. T. (2016). La respuesta de la dictadura argentina a las denuncias en el ámbito internacional. Una mirada desde los archivos desclasificados de la Cancillería. X Seminario de Internacional de Políticas de la Memoria. Haraldo Conti. Buenos Aires.
- Putnam, R. D. (1988). Diplomacia y políticas nacionales: la lógica de un juego de dos niveles. Boston: Cambridge.
- Quiroga, H. (2004). El tiempo del “proceso”: conflictos y coincidencias entre políticos y militares 1976-1983. Santa Fe: Homo Sapiens.
- Rabe S. (2012). Kissinger and Latin America. Cornell University Press.
- Rapaport M. y Spiguel C. (2005). Política exterior argentina: poder y conflictos internos (1880-2001). Buenos Aires: Capital Intelectual.
- Rapoport, M. (2014). Historia oral de la política exterior argentina (1966-2016). Buenos Aires: Octubre.
- Risler J. (2015). La acción psicológica. Dictadura, inteligencia y gobierno de las emociones 1955-1981. Buenos Aires: Tinta Limón.
- Rizzo, N. (2015). Los diplomáticos, profesionales del Estado. El complejo recorrido de su profesionalización en la Argentina desde la creación del ISEN hasta 2003. Buenos Aires: Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.

- Ruiz Moreno, I. J. (1973). Estudios sobre historia diplomática argentina. Buenos Aires: Biblioteca de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales.
- Russell, R. (1990). Política exterior y toma de decisiones en América Latina. Buenos Aires: Grupo Editor Lationamericano (GEL)
- Russell, R. (1996). Sistemas de creencias y política exterior argentina: 1976-1989. Serie de Documentos e Informes de Investigación (204). Buenos Aires: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso). (pp 15-16)
- Salvi, V. (2016). “Entelequia”, “enmascaramiento” y “disimulo”. Las últimas declaraciones de Videla sobre los desaparecidos (1998-2012). Rubrica contemporánea (5) 9.
- Sanchís Muñoz, J. (2010). Historia diplomática argentina, Eudeba, Buenos Aires
- Sanz, L. S. (1964). La historia diplomática. Buenos Aires: Historia argentina contemporánea.
- Schmidli, W. M. (2013). The Fate of Freedom: Human Rights and U.S Cold War Policy toward Argentina. Nueva York: Cornell University Press.
- Seone, M. y Muleiro, V. (2001). El dictador: Historia secreta y pública de Jorge Rafael Videla. Buenos Aires: Sudamericana.
- Sikkink, K. (2008). From Pariah State to Global Protagonist: Argentina and the Struggle for International Human Righgs. Latin America Politics and Society (50) 1. (pp 71-122)
- Slatman, Melisa (2012) Actividades extraterritoriales represivas de la Armada Argentina durante la última dictadura civil-militar de Seguridad Nacional (1976-1983) (En línea). Aletheia, 3 (5). Se encuentra disponible en: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.5451/pr.5451.pdf
- Solari Yrigoyen, H. (1983). Los años crueles. Buenos Aires: Brugera.
- Solveira, B. R. (1997). La evolución del servicio exterior entre 1852 y 1930. Buenos Aires: Centro de Estudios Históricos.
- Suárez, J. (1918), Diplomacia universitaria americana, Buenos Aires, y Antokoletz, Daniel (1945). Páginas verdes, El Universitario, Buenos Aires
- Suárez, J. (1918), Diplomacia universitaria americana, Buenos Aires,

- Sznajder L. y Roniger M. (2013). La política del destierro en América Latina. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Tunks, M. (2002). Diplomats or Defendants? Defining the Future of Head-of-State Immunity. *Duke Law Journal* (52). (pp 115-147)
- Uriarte, C. (1992). Almirante Cero. Biografía no autorizada de Eduardo Emilio Massera. Buenos Aires: Planeta.
- Vezetti, H. (2002). Pasado y presente: guerra, dictadura y sociedad en Argentina. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.
- Yannuzi, M. (1996). Política y dictadura: los partidos políticos y el “proceso de reorganización nacional” 1976-1982. Rosario: Fundación Ross.
- Yofre, J.B. (2007). Fuimos todos. Buenos Aires: Sudamericana.